

A N U A R I O

92



Ministerio del Interior



Ministerio del Interior



Ministerio del Interior

Presentación

El Ministerio del Interior ha querido, con la edición de este Anuario, acercar más al ciudadano, y especialmente a los profesionales de la información, todo un conjunto de normas y actuaciones que sirvan para identificar y comprender claramente los cometidos de un departamento que constituye un pilar de importancia indudable en la Administración del Estado. Se trata, en suma, de suministrar los datos necesarios y los conocimientos precisos para conformar una auténtica obra de consulta que resulte útil y cuyo manejo sea sencillo.

La configuración organizativa del Ministerio del Interior y sus organismos dependientes, así como el seguimiento de su actuación a lo largo de 1991, hacen del presente Anuario una herramienta eficaz que contribuye, una vez más, a la aproximación del ciudadano al conocimiento de la Administración.

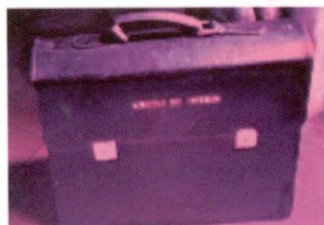
INDICE

Presentación	4
---------------------------	---



Ministerio del Interior

Organigrama del Departamento	12
Presupuestos	14
Normativa	20
Altos Cargos	22



Ministro del Interior

Datos Biográficos	30
Actuaciones	30

Gabinete del Ministro del Interior

Funciones y Competencias	34
Director del Gabinete del Ministro del Interior.....	34
Asesorías.....	34

Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales

Organigrama	38
Funciones y Competencias	39
Presupuesto	39
Director General de Relaciones Informativas y Sociales	39
Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación Informativa	40
Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano	42



Secretaría de Estado para la Seguridad - Dirección de la Seguridad del Estado

Organigrama	46
Funciones y Competencias	48
Presupuesto	49
Secretario de Estado para la Seguridad - Director de la Seguridad del Estado	49

Gabinete del Secretario de Estado para la Seguridad

Organigrama	52
Funciones y Competencias	53
Director del Gabinete del Secretario de Estado para la Seguridad	53
Gabinete de Asuntos Legales	57
Gabinete de Coordinación y Planificación	62
Gabinete de Administración, Documentación e Informática	67
Gabinete de Información	69

Secretaría General - Dirección General de la Policía

Organigrama	72
Funciones y Competencias	74
Presupuesto	75
Secretario General - Director General de la Policía.....	75
Gabinete Técnico	77
Subdirección General de Gestión	81
Subdirección General Operativa	96
Organización Periférica de la Dirección General de la Policía	108

Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

Organigrama	112
Funciones y Competencias	114
Presupuesto	116
Secretario General - Director General de la Guardia Civil.....	116
Gabinete Técnico	120
Subdirección General de Personal	122
Subdirección General de Apoyo.....	126
Subdirección General de Operaciones	132

INDICE



Subsecretaría

Organigrama	144
Funciones y Competencias	146
Presupuesto	147
Subsecretario	147
Gabinete Técnico del Subsecretario	148
Inspección General de Servicios	148
Intervención Delegada	149
Servicio Jurídico	151

Dirección General de Servicios

Organigrama	152
Funciones y Competencias	154
Director General de Servicios	154
Oficialía Mayor	155
Oficina Presupuestaria.....	161
Subdirección General de Personal	163
Subdirección General de Gestión Económica	169
Subdirección General de Gestión Patrimonial	170

Dirección General de Política Interior

Organigrama	172
Funciones y Competencias	173
Presupuesto	173
Director General de Política Interior	173
Secretaría General	174
Subdirección General de Política Interior	177
Subdirección General de Procesos Electorales	180

Secretaría General Técnica

Organigrama	184
Funciones y Competencias	185
Presupuesto	186
Secretario General Técnico.....	186
Vicesecretaría General Técnica	187
Subdirección General de Informes y Coordinación	194
Subdirección General de Estudios	196
Subdirección General de Recursos	202

Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego

Organigrama	204
Funciones y Competencias	205
Director General del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego	205
Secretaría General	206
Subdirección General de Gestión	206

Dirección General de Protección Civil

Organigrama	216
Funciones y Competencias	218
Presupuesto	219
Directora General de Protección Civil	219
Unidad de Apoyo	221
Subdirección General de Planes y Operaciones	221
Subdirección General de Subvenciones y Gestión de Recursos	225
Escuela Nacional de Protección Civil	227

Dirección General de Tráfico

Organigrama	234
Funciones y Competencias	236
Presupuesto	237
Director General de Tráfico	238
Secretaría General	240
Subdirección General de Seguridad Vial	243
Subdirección General Adjunta	244
Subdirección General de Investigación y Formación Vial	249
Subdirección General de Asuntos Jurídicos	253
Subdirección General de Gestión Económica y Servicios	256
Subdirección General Adjunta de Informática	256
Subdirección General Adjunta de Personal	259



Organos Colegiados

Comisión Nacional de Protección Civil	262
Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial	263
Comisión Nacional del Juego	264
Comisión Interministerial para la Prevención de la Delincuencia Juvenil	265
Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos	266
Comisión Interministerial de Asilo y Refugio	268
Junta Central Consultiva de la Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas	269
Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial	270

Cronología 1991	272
------------------------------	-----



Ministerio del Interior





Ministro del Interior



Subsecretaría



Secretaría General Técnica



Vicesecretaría General Técnica

Subdirección General de Informes y Coordinación

Subdirección General de Estudios

Subdirección General de Recursos



Dirección General de Servicios



Oficialía Mayor

Subdirección General de Gestión Económica

Subdirección General de Personal

Oficina Presupuestaria

Subdirección General de Gestión Patrimonial



Dirección General de Política Interior



Gabinete Técnico del Subsecretario

Inspección General de Servicios



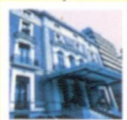
Secretaría General

Subdirección General de Política Interior

Subdirección General de Procesos Electorales



Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego



Secretaría General

Subdirección General de Gestión



Dirección General de Protección Civil



Unidad de Apoyo

Subdirección General de Planes y Operaciones

Subdirección General de Subvenciones y Gestión de Recursos

Escuela Nacional de Protección Civil



Dirección General de Tráfico



Secretaría General

Subdirección General de Seguridad Vial

Subdirección General de Asuntos Jurídicos

Subdirección General de Gestión Económica y Servicios

Subdirección General de Investigación y Formación Vial

Subdirección General Adjunta de Personal

Subdirección General Adjunta de Informática

Subdirección General Adjunta



Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales



Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación Informativa



Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano



Gabinete del Ministro del Interior



Gabinete Técnico

Subdirección General de Gestión

Subdirección General Operativa

Gabinete de Información



Gabinete del Secretario de Estado para la Seguridad



Gabinete de Asuntos Legales

Gabinete de Coordinación y Planificación

Gabinete de Administración, Documentación e Informática

Gabinete de Información



Gabinete Técnico

Subdirección General de Apoyo

Subdirección General de Personal

Subdirección General de Operaciones

Inspección General



Secretaría de Estado Para la Seguridad
Dirección de la Seguridad del Estado



Secretaría General Dirección General de la Policía



Secretaría General Dirección General de la Guardia Civil

Organos Colegiados

Comisión Nacional de Protección Civil

Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial

Comisión Nacional del Juego

Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial

Comisión Interministerial para la Prevención de la Delincuencia Juvenil

Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos

Comisión Interministerial de Asilo y Refugio

Junta General Consultiva de la Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas

VARIACION PORCENTUAL POR SERVICIOS DE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 1990/1991 (*)

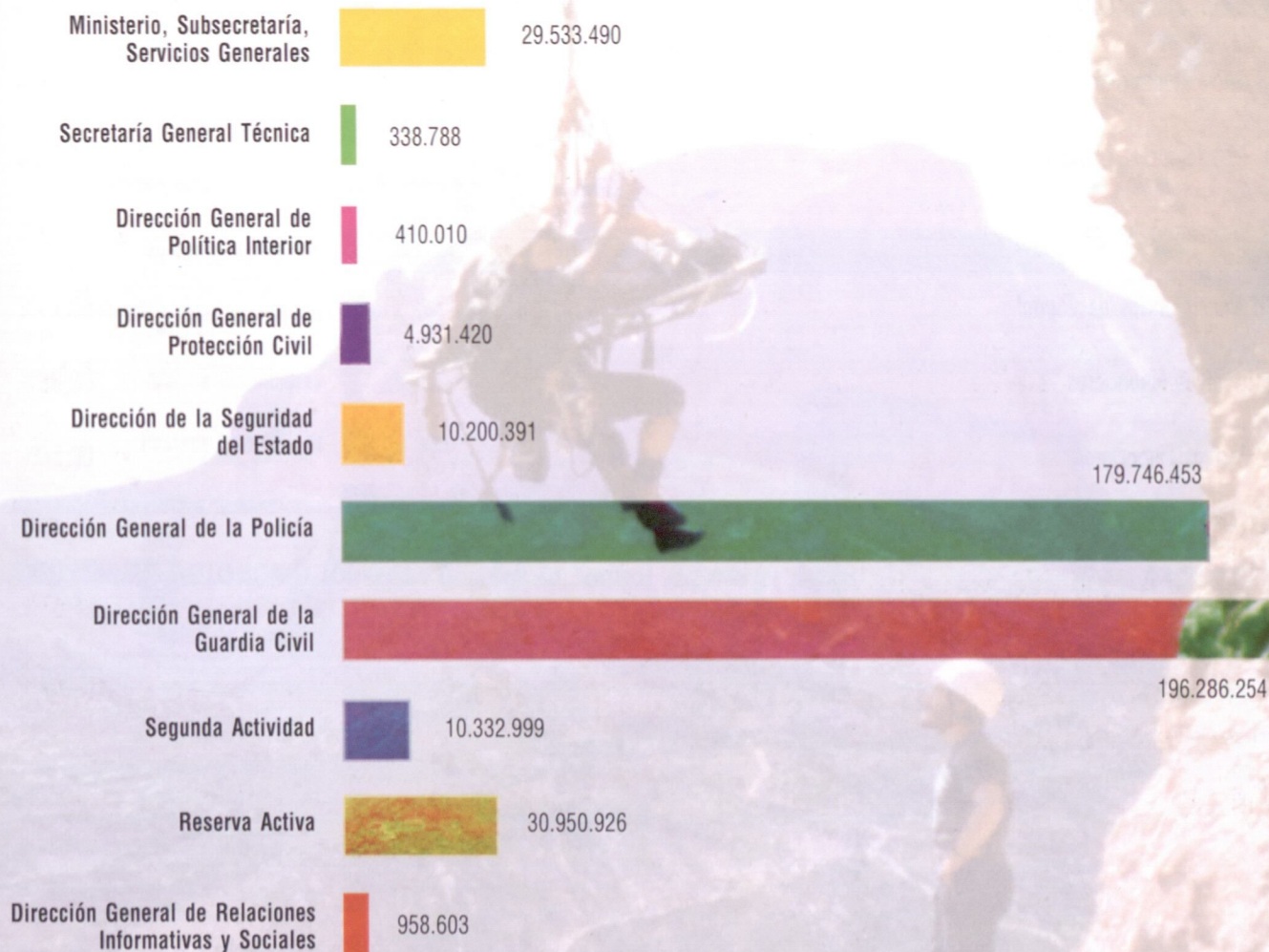
Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	+ 8,93%
Secretaría General Técnica	+23,86%
Dirección General de Política Interior	+21,49%
Dirección General de Protección Civil	+4,03%
Dirección de la Seguridad del Estado	+6,93%
Dirección General de la Policía	+6,15%
Dirección General de la Guardia Civil	+6,85%
Segunda Actividad	+18,36%
Reserva Activa	+17,27%
Dirección General de Tráfico	+6,61%
Patronato de Viviendas de la Guardia Civil	+0,70%

(*) Presupuesto consolidado

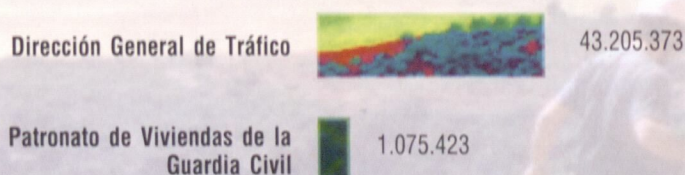
PRESUPUESTO DE GASTOS POR SERVICIOS

DEPARTAMENTO *(En miles de pesetas)*

463.689.334

ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS *(En miles de pesetas)*

44.280.796

**TOTAL PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR: DEPARTAMENTO Y ORGANISMOS AUTONOMOS****507.970.130***(En miles de pesetas)*

VARIACION PORCENTUAL POR CAPITULOS DE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 1990/1991 (*)

I Gastos de Personal	+9,96%
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	+4,90%
III Gastos Financieros	00,00%
IV Transferencias Corrientes	-2,50%
VI Inversiones Reales	-2,48%
VII Transferencias de Capital	+60,61%
VIII Activos Financieros	00,00%
IX Pasivos Financieros	00,00%

(*) Presupuesto consolidado

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS

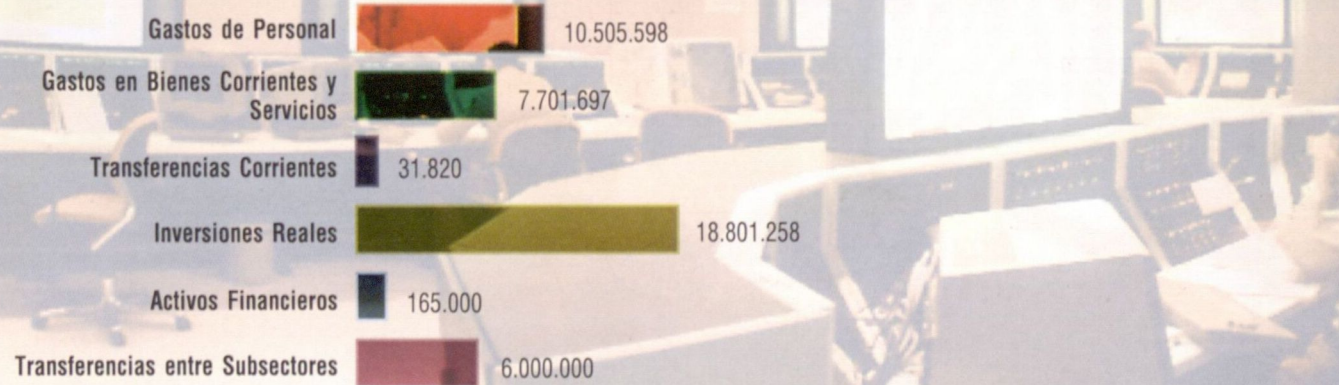
DEPARTAMENTO (En miles de pesetas)

463.689.334



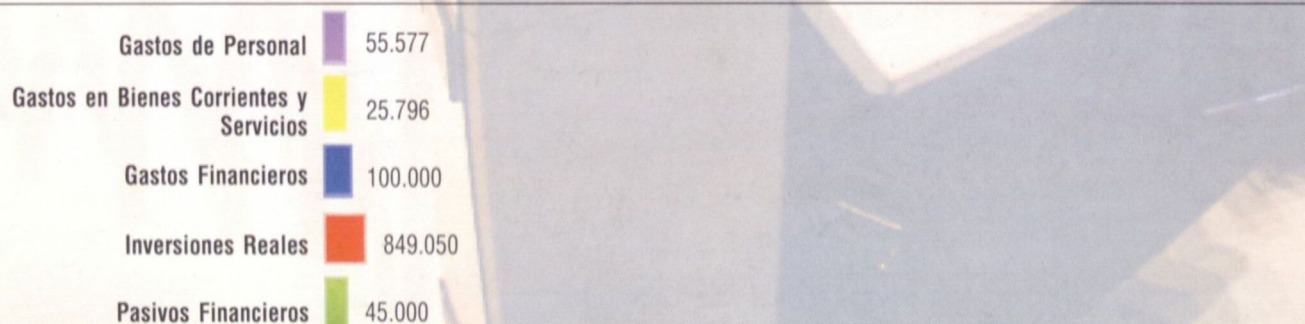
ORGANISMO AUTONOMO (Dirección General de Tráfico) (En miles de pesetas)

43.205.373



ORGANISMO AUTONOMO (Patronato de Viviendas de la Guardia Civil) (En miles de pesetas)

1.075.423



TOTAL PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR: DEPARTAMENTO Y ORGANISMOS AUTONOMOS

507.970.130

(En miles de pesetas)

VARIACION PORCENTUAL POR PROGRAMAS DE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 1990/1991 (*)

Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil	+7,33%
Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	+23,86%
Seguridad Ciudadana	+5,68%
Seguridad Vial	+8,28%
Actuaciones Policiales en Materia de Droga	+4,00%
Fuerzas y Cuerpos en Reserva	+17,54%
Protección Civil	+4,03%
Acción Social en Favor de Funcionarios	+0,70%
Elecciones y Partidos Políticos	+11,17%
Gestión de Loterías, Apuestas y Juegos de Azar	+36,00%

(*) Presupuesto consolidado

PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

PROGRAMAS (En miles de pesetas)

507.970.130



TOTAL PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR (En miles de pesetas)

507.970.130

Normativa Básica Dictada en 1991

Durante 1991 se han acordado una serie de disposiciones generales, propuestas o aprobadas por el Ministerio del Interior, o en cuya elaboración y tramitación ha participado el Departamento, entre las que cabe destacar las siguientes:

Leyes Orgánicas

- LEY ORGANICA 8/91, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (B.O.E. nº 63, de 14 de marzo).
- LEY ORGANICA 10/91, de 8 de abril, de Publicidad Electoral en Emisoras Municipales de Radiodifusión Sonora (B.O.E. nº 85, de 9 de abril).
- LEY ORGANICA 11/91, de 17 de junio, de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil (B.O.E. nº 145, de 18 de junio).

Leyes

- LEY 10/91, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos (B.O.E. nº 82, de 5 de abril. Corrección de errores nº 98, de 24 de abril).
- LEY 11/91, de 8 de abril, de organización y control de las Emisoras Municipales de Radiodifusión Sonora (B.O.E. nº 85, de 9 de abril).
- REAL DECRETO-LEY 2/90, de 8 de junio, sobre la concesión de una paga excepcional al personal de las Fuerzas Armadas.



Reales Decretos

- REAL DECRETO 107/91, de 1 de febrero, por el que se reestructura la Dirección General de la Guardia Civil (Deroga el R.D. 58/87 de 16 de enero). (B.O.E. nº 33, de 7 de febrero).
- REAL DECRETO 221/91, de 22 de febrero, por el que se regula la Organización de Unidades del Cuerpo Nacional de Policía adscritas a las comunidades autónomas y se establecen las peculiaridades del Régimen Estatutario de su personal. (B.O.E. nº 49, de 26 de febrero).
- REAL DECRETO 246/91, de 22 de febrero, por el que se regula el Servicio Marítimo de la Guardia Civil (B.O.E. nº 52, de 1 de marzo).
- REAL DECRETO 259/91, de 1 de marzo, por el que se disuelve la Asociación Mutua Benéfica del Cuerpo de la Guardia Civil (B.O.E. nº 55, de 5 de marzo).

- REAL DECRETO 322/91, de 15 de marzo, por el que se modifican determinadas normas para la celebración de elecciones de representantes del Cuerpo Nacional de Policía en el Consejo de Policía (B.O.E. nº 65, de 16 de marzo).
- REAL DECRETO 391/91, de 1 de abril, de convocatoria de Elecciones Locales (B.O.E. nº 79, de 2 de abril).
- REAL DECRETO 421/91, de 5 de abril, por el que se dictan normas reguladoras de los Procesos Electorales (B.O.E. nº 83, de 6 de abril).
- REAL DECRETO 1124/91, de 12 de julio, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Superior de Tráfico (B.O.E. nº 175, de 23 de julio).
- REAL DECRETO 1494/91, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas (B.O.E. nº 247, de 15 de diciembre).
- REAL DECRETO 1521/91, de 11 de octubre, sobre creación de competencias y funcionamiento de la Oficina de Extranjeros (B.O.E. nº 257, de 26 de octubre).

Ordenes Ministeriales

- ORDEN de 8 de abril, por la que se regulan la composición y funciones de determinados órganos colegiados del Ministerio del Interior (B.O.E. nº 97, de 23 de abril).
- ORDEN de 10 de junio, por la que se determinan las Escuelas Militares y de la Guardia Civil facultadas para la expedición de permisos de conducción militar canjeables por los enumerados en el apartado 1 del artículo 262 del Código de la Circulación (B.O.E. nº 153, de 27 de junio).
- ORDEN de 19 de junio, por la que se constituye una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía y se adscribe a la Comunidad Autónoma de Galicia (B.O.E. nº 148, de 21 de junio).

- ORDEN de 18 de septiembre (Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno) que desarrolla el R.D. 107/91, de 1 de febrero, de reestructuración de la Dirección General de la Guardia Civil (Deroga la Orden de 20 de mayo de 1988) (B.O.E. nº 230, de 25 de septiembre Corrección de errores nº 278, de 20 de noviembre).
- ORDEN de 22 de octubre, por la que se suprimen las Comisaría Locales de Guecho, Pasajes-Rentería, Santurce y Eibar (B.O.E. nº 259, de 29 de octubre).

SERVICIOS CENTRALES

Dependencia	Titular
Ministerio del Interior	José Luis Corcuera Cuesta
Gabinete del Ministro	Fernando López-Villanueva
Dirección General de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	Agustín Valladolid Jiménez
Secretaría de Estado para la Seguridad - Dirección de la Seguridad del Estado	Rafael Vera Fernández-Huidobro
Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad	José de la Puente Gil
Secretaría General - Dirección General de la Policía	Carlos Conde Duque (1)
Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil	Luis Roldán Ibáñez
Subsecretaría	Santiago Varela Díaz
Secretaría General Técnica	Víctor Moreno Catena
Dirección General de Política Interior	Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre
Dirección General de Servicios	Carlos de la Torre Lluch (2)
Dirección General del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego	Francisco Cruz de Castro (3)
Dirección General de Protección Civil	Pilar Bravo Castells
Dirección General de Tráfico	Miguel María Muñoz Medina

(1) Ocupa el puesto desde el 26-7-91 en sustitución de José María Rodríguez Colorado.

(2) Ocupa el cargo desde el 30-8-91 en sustitución de Carlos Conde Duque.

(3) Ocupa el puesto desde el 20-3-92 en sustitución de Santiago Felipe Mendióroz Echevarría.

Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales

Dependencia	Titular
Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación Informativa	Eduardo Romero Verdú
Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano	Fernando Monar Rubia
Coordinación Informativa. Area de Seguridad	Fernando Delgado Martínez
Coordinación Informativa. Area de Subsecretaría	Luis Peiro Cezón

Secretaría de Estado para la Seguridad - Dirección de la Seguridad del Estado

Dependencia	Titular
Gabinete de Asuntos Legales	Teodoro Merino de la Hoz
Gabinete de Coordinación y Planificación	Primitivo Seivane García
Gabinete de Administración, Documentación e Informática	Florencio San Agapito Ramos
Gabinete de Información	Manuel Ballesteros García

Dirección General de la Policía

Dependencia	Titular
Gabinete Técnico	José Soleta Alvarez
Subdirección General de Gestión	José Antonio Parreño González
Subdirección General Operativa	Agustín Linares Molina

Dirección General de la Guardia Civil

Dependencia	Titular
Gabinete Técnico	Antonio Merino Díaz
Subdirección General de Apoyo	Félix Pérez Navas
Subdirección General de Personal	Francisco Gimeno Doménech
Subdirección General de Operaciones	Francisco Sáenz de San Pedro Mas

Subsecretaría

Dependencia	Titular
Gabinete Técnico del Subsecretario	M ^a Victoria San José Villace
Inspección General de Servicios	José Ramón Onega López

Secretaría General Técnica

Dependencia	Titular
Vicesecretaría General Técnica	Jesús Martín González
Subdirección General de Informes y Coordinación	Antonio Cerrolaza Gómez
Subdirección General de Estudios	Francisco J. Piñares Leal
Subdirección General de Recursos	Antonio Doz Orrit

Dirección General de Política Interior

Dependencia	Titular
Secretaría General	Gloria Bodelón Alonso
Subdirección General de Política Interior	Pilar Lledó Real
Subdirección General de Procesos Electorales	Miguel Angel Abad López

Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego

Dependencia	Titular
Secretaría General	Vacante
Subdirección General de Gestión	Rafael Pérez Cuadrado

Dirección General de Servicios

Dependencia	Titular
Oficialía Mayor	José Luis Gómez Díaz
Subdirección General de Gestión Económica	Ricardo García-Andrade López
Subdirección General de Personal	Tomás Fraile Santos
Oficina Presupuestaria	M ^a de los Angeles Peña Alvarez
Subdirección General de Gestión Patrimonial	Angel Maurín Flores

Dirección General de Protección Civil

Dependencia	Titular
Subdirección General de Planes y Operaciones	Francisco Gimeno Gimeno
Subdirección General de Subvenciones y Gestión de Recursos	Alfredo Moreno Hipólito
Escuela Nacional de Protección Civil	Pedro Gómez Marino

Dirección General de Tráfico

Dependencia	Titular
Secretaría General	Isabel Herrarte del Alamo
Subdirección General de Seguridad Vial	Fernando Ortega Naharro
Subdirección General de Asuntos Jurídicos	José Benavides Suárez
Subdirección General de Gestión Económica y Servicios	Carlos Corbacho Pérez
Subdirección General de Investigación y Formación Vial	Estrella Rivera Menor

DELEGACIONES DEL GOBIERNO

Comunidad	Titular
Andalucía	Alfonso Garrido Avila
Aragón	Carlos Pérez Anadón
Asturias	Manuel Ponga Santamaría
Baleares	Gerardo García Franco
Canarias	Anastasio Travieso Quintana
Cantabria	Antonio Pallarés Sánchez
Castilla-La Mancha	Daniel Romero Alvarez
Castilla y León	Arsenio Lope Huerta
Cataluña	Francisco Martí Jusmet
Ceuta	Pedro Miguel González Márquez
Extremadura	Angel Olivares Ramírez
Galicia	Domingo García Sabell
Madrid	Segismundo Crespo Valera
Melilla	Manuel Céspedes Céspedes
Murcia	Concepción Saénz Laín
Navarra	Jesús García-Villoslada Quintanilla
País Vasco	José Antonio Aguiriano Fornes(1)
Rioja, La	Miguel Godia Ibarz
Valencia	Francisco Granados Calero

(1) Ocupa el cargo desde el 5-4-91 en sustitución de Juan Manuel Eguiagaray Ucelay.

GOBIERNOS CIVILES

Provincia	Titular
Alava	César Milano Manso
Albacete	Virginio Fuentes Martínez
Alicante	Pedro Valdecantos García
Almería	Ramón Lara Gómez
Asturias	Manuel Ponga Santamaría
Avila	Carlos Vacas Velda
Badajoz	Angel Olivares Ramírez
Baleares	Gerardo García Franco
Barcelona	Fernando Cardenal de Alemany
Burgos	Cesar Braña Pino (1)
Cáceres	Alicia Izaguirre Albiztur
Cádiz	Plácido Conde Estévez
Cantabria	Antonio Pallarés Sánchez
Castellón	Adolfo Sánchez Morón
Ciudad Real	Tomás Morcillo Cuenca
Córdoba	Gregorio López Martínez
Coruña, La	Vacante (2)
Cuenca	Manuel García Guerra
Girona	Pedro Navarro Olivella
Granada	Angel Fernández Lupión (3)
Guadalajara	José Herrero Arcas
Guipúzcoa	José María Gurruchaga Zapirain
Huelva	Violeta Alejandre Ubeda
Huesca	Vicente Valero y Costa
Jaén	Joaquín Iñiguez Molina
León	Antonio Sandoval Moreno
Lleida	Jaume Casanovas Escussol (4)
Lugo	Juan Manuel Iglesias Rivera
Madrid	Segismundo Creso Valera
Málaga	Francisco Rodríguez Caracuel
Murcia	Concepción Saénz Laín
Navarra	Jesús García-Villoslada Quintanilla
Orense	Enrique Teixeira San Juan
Palencia	Esteban Egea Sánchez

Provincia	Titular
Palmas, Las	Anastasio Travieso Quintana
Pontevedra	Jorge Parada Mejuto
Salamanca	Francisco Javier Rodríguez Ruiz
Santa Cruz de Tenerife	Angel Delgado Martín
Segovia	Antonio Hernández Pérez
Sevilla	Alfonso Garrido Avila
Soria	Pedro Luis Piñeiro Robledo (5)
Tarragona	Ramón Sánchez Ramón
Teruel	Rafael García de la Riva y Sanchiz
Toledo	Daniel Romero Alvarez
Valencia	Francisco Granados Calero
Valladolid	Arsenio Lope Huerta
Vizcaya	Daniel Vega Balandrón
Zamora	Angel José Gavilán Arganda
Zaragoza	Carlos Pérez Anadón

(1) Ocupa el cargo desde el 27-3-92 en sustitución de Francisco Cruz de Castro.

(2) Vacante tras el fallecimiento de Ramón Berra Pereira, el 4-4-92.

(3) Desempeña el puesto desde el 5-6-92 en sustitución de Gerardo Entrena Cuesta.

(4) Ocupa el cargo desde el 14-1-92 en sustitución de José Ignacio Urenda Bariego.

(5) Ocupa el puesto desde el 5-4-91 en sustitución de Angel Manfort Escorihuela.

DELEGACIONES INSULARES DEL GOBIERNO

Isla	Titular
Fuerteventura	Manuel Hernández Hierro
Gomera, La	Benjamín Trujillo Ascanio
Hierro, El	Sebastián Cabrera Perdomo
Ibiza y Formentera	Francisco Boned Redolat
Lanzarote	Agustín Torres García
Menorca	Juan Felipe Ruiz i Sabido
Palma, La	Carlos Mario Fernández Felipe



Ministro del Interior



José Luis Corcuera Cuesta

Ministro del Interior

Nace el 2 de julio de 1945 en la localidad burgalesa de Pradoluengo. • Está casado y tiene dos hijas. • Ingresa en la Escuela de Aprendices de Altos Hornos de Vizcaya, donde alcanza la categoría de Oficial Primera Electricista. • En 1980 es nombrado secretario confederal de Acción Reivindicativa del sindicato UGT. • Como miembro de la Mesa Negociadora y de la Comisión de Seguimiento del AMI y del ANE, representa al sindicato en las negociaciones para la reestructuración de los sectores Naval y Siderúrgico. • En las Elecciones Generales de noviembre de 1982 es elegido diputado del PSOE por Vizcaya. • En 1985 deja el cargo de secretario general del Sindicato del Metal de UGT. • En el XXX Congreso Federal del PSOE es elegido secretario de la Ejecutiva y a partir del XXXI Congreso se encarga del Área de Política Institucional, puesto que abandona tras ser nombrado ministro del Interior el 12 de julio de 1988.

Actuaciones

De entre las actividades llevadas a cabo por el ministro del Interior a lo largo de 1991, merecen destacarse las siguientes:

Comparecencias Parlamentarias

- Comparece ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso (13-2-91).
- Junto con el secretario de Estado para la Seguridad, comparece ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso (5-3-91).
- Comparece ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso (14-3-91).
- Defiende en el Pleno del Congreso el Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana (8-10-91).

Audiencias y Reuniones

- Se entrevista en Madrid con su homólogo británico, con quien aborda temas relacionados con el terrorismo y el narcotráfico (28-2-91).
- Junto con los ministros de Justicia y Asuntos Exteriores se entrevista en Madrid con representantes del Comité Europeo para la Prevención de las Torturas, Malos Tratos y Tratos Inhumanos o Degradantes (2-4-91).
- Recibe en su despacho a los miembros del Comité Ejecutivo del Consejo Europeo de Sindicatos de Policía (18-4-91).
- Se reúne en Madrid con el presidente de la Generalitat de Catalunya para tratar del despliegue de los Mossos d'Esquadra (3-5-91).
- Recibe en su despacho al presidente de la Federación de Asociaciones Romaníes de Andalucía (25-5-91).



- Se entrevista en Madrid con su colega francés para evaluar las últimas acciones antiterroristas llevadas a cabo en ambos países (5-6-91).
- Preside la reunión constitutiva del nuevo Consejo de Policía surgido tras las últimas elecciones en el Cuerpo Nacional de Policía (10-6-91).
- Se reúne en Madrid con su homólogo italiano para tratar de las acciones llevadas a cabo por ETA en el país transalpino (22-7-91).
- Preside el acto de toma de posesión de los nuevos altos cargos de la Policía tras la reestructuración llevada a cabo en el Cuerpo por su director general (9-9-91).
- Tras los atentados perpetrados por ETA en Madrid a primeras horas de la mañana, convoca urgentemente a su colega francés, con quien se entrevista en su despacho a última hora de la tarde (17-10-91).

Acuerdos y Tratados

- Suscribe con el consejero de Gobernación de la Generalitat de Catalunya el acuerdo de financiación de los Mossos d'Esquadra (7-2-91).
- Se reúne con su homólogo portugués en Mérida (Badajoz) para tratar de la apertura de dos "canales azules" en Cáceres y Galicia (11-3-91).
- Decide en Vitoria con el consejero vasco de Interior agilizar el despliegue de la Ertaintza (17-4-91).
- Acuerda en Madrid con el consejero vasco de Interior el cierre de 22 cuarteles de la Guardia Civil y 5 comisarías de Policía, distribuidos por el País Vasco durante 1991 y 1992 (25-4-91).
- Alcanza un principio de acuerdo con el presidente de la Junta de Andalucía para adscribir una unidad del Cuerpo Nacional de Policía a dicha comunidad (21-11-91).

Viajes al Extranjero

- Participa en Viena (Austria) en la Conferencia Ministerial sobre Movimientos de Personas Procedentes de Europa Central y Oriental (24-1-91).
- Viaja a Suecia para tratar con sus autoridades temas relacionados con el terrorismo y el narcotráfico (18-2-91).
- Acompañado del secretario de Estado para la Seguridad viaja a París para entrevistarse con su colega francés, Philippe Marchand (18-3-91).
- Participa en Luxemburgo en una reunión del Grupo de Trevi (28-3-91).
- Viaja a Luxemburgo para participar en la reunión semestral del Grupo de Trevi (13-6-91).



■ Se entrevista en Tánger con su homólogo marroquí, con quien inspeccionó los pasos fronterizos con Ceuta (6-7-91).

■ Junto con su colega francés inaugura en la localidad de Le Perthus la primera comisaría de utilización conjunta hispano-francesa (30-7-91).

■ Viaja a La Haya para asistir a una reunión informal del Grupo de Trevi (20-11-91).

■ Participa en la capital holandesa en la reunión semestral del Grupo de Trevi (2-12-91).

Viajes por España

■ Preside en Barcelona la reunión de la Comisión Superior de Seguridad Olímpica (3-1-91).

■ Clausura en Salamanca las Jornadas Taurinas (13-3-91).

■ Asiste en Bilbao a la presentación de candidaturas del PSE-PSOE para las elecciones municipales (14-4-91).

■ Preside en Portugalete (Vizcaya) los actos conmemorativos del atentado contra la "Casa del Pueblo", perpetrado en 1987 (28-4-91).

■ Participa en Móstoles en un acto del PSOE con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas (22-5-91).

■ Viaja a Melilla para participar en un mitin electoral del PSOE (23-5-91).

■ Asiste en Muchamiel (Alicante) a los funerales por los policías municipales muertos en atentado terrorista (17-9-91).

■ Clausura en Sevilla el Seminario sobre Seguridad Ciudadana, organizado por la Universidad Menéndez Pelayo (27-9-91).

■ Asiste a la presentación en Santiago de Compostela de la unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Xunta de Galicia (3-10-91).

■ Preside en Santiago de Compostela los actos con motivos de la festividad de la Virgen del Pilar, patrona de la Guardia Civil (11-10-91).

■ Asiste en Sevilla a la reunión del Consejo de Seguridad de la Exposición Universal de 1992 (9-11-91).

Funciones y Competencias

Mediante el Real Decreto 3775/982, de 22 de diciembre, que determina la estructura y régimen de personal de los gabinetes de los ministros y secretarios de Estado, se dispone que los directores de los gabinetes "tendrán el rango de director general" y "determinarán los cometidos que correspondan a cada uno de sus miembros, dentro de las tareas asignadas al Gabinete o que le hayan sido encomendadas por el ministro".

El Gabinete del Ministro cumple la función genérica de "asesoramiento y colaboración inmediata" con el titular del Departamento. Por su parte, el director del Gabinete "dirige y coordina" las funciones asignadas a las respectivas asesorías ejecutivas, vocalías asesoras y personal, que integran la estructura del Gabinete.

Cuatro asesorías dependen funcionalmente del Gabinete del Ministro del Interior:

- Relaciones con las Cortes.
- Relaciones Internacionales.
- Relaciones con las Organizaciones Políticas y Sindicales.
- Asuntos Taurinos.

Asimismo, el director del Gabinete asume directamente las relaciones con familiares y víctimas del terrorismo, manteniendo una comunicación fluida con las asociaciones vinculadas a este tema.

Por otra parte, conforme a la estructura orgánica de los gabinetes de ministros, también centraliza la denominada "línea caliente" de comunicación directa con los ciudadanos, a cuyos efectos desarrolla las funciones que le encomienda el Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Fernando López Villanueva

*Director del Gabinete
del Ministro del Interior*

Está casado y tiene dos hijos. • Licenciado en Derecho y funcionario del Cuerpo Técnico del Ayuntamiento de Madrid. • Fue jefe de personal de esta corporación hasta 1982, profesor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de la Academia de Policía Municipal de Madrid. • En diciembre de 1982, a propuesta del ministro del Interior, José Barrionuevo, es nombrado director del Gabinete del Ministro.

Asesorías

Asesoría de Relaciones con las Cortes

La Asesoría de Relaciones con las Cortes tiene asignadas las siguientes funciones:

- Elaborar los informes y propuestas de contestación del ministro a las preguntas parlamentarias, escritas y orales -éstas últimas ante los plenos o comisiones correspondientes del Congreso y del Senado- y a las interpelaciones ante los plenos de las dos cámaras.
- Establecer los criterios del Ministerio respecto de las proposiciones "no de Ley" y mociones presentadas por los Grupos Parlamentarios.
- Realizar los informes para las comparecencias del ministro ante los plenos o comisiones de ambas cámaras.

■ Tramitar las peticiones de documentación de los parlamentarios sobre cuestiones relacionadas con el Departamento y elaborar las propuestas de respuestas a los particulares cuando ejercen el derecho de petición ante las cámaras.

■ Realizar los oportunos informes de las proposiciones de Ley sobre materias que inciden en las competencias del Departamento.

Actuaciones

En relación con el control parlamentario, la Asesoría de Relaciones con las Cortes durante 1991 ha elaborado y tramitado informes relativos a 829 expedientes, de ellos el 60% corresponden al Congreso y el 40% al Senado.

EXPEDIENTES TRAMITADOS

	Congreso	Senado	Total
Preguntas Escritas	334	301	635
Mociones	6	6	12
Proposiciones no de Ley en Pleno	7	—	7
Proposiciones no de Ley en Comisión	9	—	9
Proposiciones de Ley	5	—	5
Petición de Documentación	14	4	18
Derechos de Petición	7	2	9
Interpelaciones	3	1	4
Preguntas Orales en Pleno	58	12	70
Preguntas Orales en Comisión	42	—	42
Comparecencias en Comisión (*)	5	1	7
Expedientes Devueltos	7	4	11
Total	498	331	829

(*) Hubo una comparecencia mixta Congreso-Senado.

Asesoría Ejecutiva para las Relaciones Internacionales

A esta Asesoría le corresponde ejercer funciones de apoyo y asesoramiento al ministro del Interior en materia de relaciones internacionales, tanto en el marco de las relaciones bilaterales como en relación con los organismos internacionales en que está representado el Departamento.



Actividades

La intensa actividad en el plano internacional desarrollado por los altos cargos del Ministerio se ha traducido durante el año 1991 en un amplio abanico de actuaciones en las que la Asesoría ha participado, preparando y acompañando tanto al titular del Departamento como al secretario de Estado para la Seguridad en sus viajes al extranjero.

También se ha colaborado en la preparación de cuantas visitas han realizado delegaciones extranjeras al Ministerio y al ministro. Asimismo, y desde la Asesoría, se ha tomado parte en las siguientes actividades:

Programas de Cooperación del Ministerio

Iberoamérica

- Concesión de 90 becas a funcionarios policiales de Nicaragua, Chile, Panamá, Bolivia, Perú y Colombia.
- Invitación a España a representantes de partidos políticos de Costa Rica, El Salvador y Bolivia, para presenciar el proceso de las Elecciones Locales de mayo de 1991.
- Preparación, en el marco de las Naciones Unidas, del Programa ONUSAL para la reconstrucción de El Salvador.
- Envío de funcionarios españoles para la reorganización del Ministerio del Interior de Panamá.

Africa

□ Se han mantenido contactos permanentes con el Ministerio del Interior de Marruecos para la cooperación en temas de inmigración y visados, en la "Operación Paso del Estrecho" y en la lucha contra la droga y el terrorismo.

Países del Este

□ Invitación a diversos representantes políticos de Rumania y Bulgaria para presenciar el proceso de las Elecciones Locales de mayo de 1991.

□ Preparación y redacción, con las autoridades de Hungría, del Acuerdo de Cooperación para la Lucha contra el Terrorismo, el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y la Criminalidad Organizada, firmado en marzo de 1992.

□ Preparación de un Acuerdo de Cooperación similar al anterior con Checoslovaquia para su firma en 1992 y de un Acuerdo de Supresión de Visados.

Otros programas

□ Colaboración en la realización del Plan de Seguridad de las representaciones diplomáticas en el extranjero (Argel, Bogotá, Quito, La Paz, Lima, Bruselas).

□ Participación en la coordinación del Plan de Seguridad de los Juegos Olímpicos de Barcelona y de la Exposición Universal de Sevilla y en el intercambio de experiencias de los países anfitriones de acontecimientos similares en el pasado.

Asesoría para las Relaciones con las Organizaciones Políticas y Sindicales

El ministro del Interior cuenta con la asistencia directa de un asesor encargado de las relaciones con las distintas organizaciones de carácter político y sindical.

Su labor fundamental ha sido la de prestar apoyo y asesoramiento al titular del Ministerio en los temas que afectan de manera directa o indirecta a las relaciones con las organizaciones políticas y sindicales, ya sean propiamente policiales o no.

Para desarrollar esta tarea, la Asesoría ha realizado a lo largo de 1991 una serie de estudios e informes, bien sobre asuntos generales o de carácter puntual. Por otra parte, se han elaborado diferentes propuestas de actuación para determinados casos. También, y complementando lo anterior, se ha reunido y analizado la documentación necesaria para cada supuesto.

Asimismo se han mantenido distintos encuentros con representantes de organizaciones políticas y sindicales, en los que se han tratado temas de interés por ambas partes.

Asesoría para Asuntos Taurinos

Su responsable se ocupa de centralizar todas las competencias que el Ministerio del Interior tiene en esta materia. Se trata de evitar la dispersión administrativa y conseguir una mayor efectividad en la resolución de los asuntos relacionados con la Asesoría.

En este sentido, cabe recordar que la Secretaría de Estado para la Seguridad tiene delegadas en el asesor ejecutivo del ministro del Interior para Asuntos Taurinos todas las atribuciones que corresponden a aquella en relación con los espectáculos taurinos, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos y, en su caso, a la imposición de sanciones que en el mismo se contempla y que el Ministerio del Interior ejerce en aquellas comunidades autónomas que no tienen transferida la competencia.

Actuaciones

La principal actividad ejercida por la Asesoría durante 1991 ha estado relacionada con la tramitación y seguimiento del Proyecto de Ley sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, aprobada por las Cortes Generales con fecha 4 de abril de 1991. Se han mantenido reuniones al efecto con los distintos estamentos relacionados con los espectáculos taurinos: empresarios, ganaderos, veterinarios, toreros, sindicatos, medios informativos, etc.



Igualmente, la tramitación del Reglamento de Espectáculos Taurinos, para la ejecución de la referida Ley, tal como se contempla en su disposición final segunda, ha dado lugar a numerosas actuaciones de la Asesoría mediante la elaboración de informes técnicos, aportación de sugerencias y realización de estudios sobre el anteproyecto de dicho Reglamento, colaborando en este sentido con la Secretaría General Técnica.

Por otra parte, la Asesoría ha realizado las siguientes actividades:

- Elaboración de informes técnicos sobre los recursos de reposición y alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas por este Ministerio en materia de espectáculos taurinos.
- Imposición de sanciones a los infractores en materia de espectáculos taurinos.
- Colaboración, asistencia y participación en los cursos organizados por el Consejo General de Colegios Veterinarios para la especialización de veterinarios en espectáculos taurinos, celebrados en Murcia, Málaga, Granada, Almería, Cádiz, Badajoz, Sevilla, Zaragoza, Burgos, Córdoba y Guadalajara.
- Asesoramiento a los delegados del Gobierno y gobernadores civiles sobre consultas formuladas en relación con la interpretación de diversas disposiciones legales relativas a la celebración de espectáculos taurinos.
- Asistencia a actos y conferencias sobre el contenido y alcance de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos y sobre el Reglamento de Espectáculos Taurinos. Entre ellos cabe destacar la presentación de una ponencia en el I Seminario de Equipos Gubernativos y Veterinarios de Plazas de Toros de Andalucía celebrado en Córdoba y en el acto organizado por el Gobierno Civil de Málaga el 5 de abril de 1991 para comentar la citada Ley.



Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales



Subdirección General de
Prensa, Relaciones
Sociales y Documentación
Informativa



Servicio de
Documentación
y Análisis

Servicio de
Informática
Documental

Servicio de
Supuestos
Informativos



Coordinación Informativa
Área de Seguridad



Coordinación Informativa
Área de Subsecretaría



Subdirección General
de Información y Atención
al Ciudadano



Área



Servicio de
Información y
Atención al
Ciudadano

Servicio de
Coordinación



Servicio de
Promoción y
Publicidad

Funciones y Competencias

La Oficina de Relaciones Informativas y Sociales, con rango de Dirección General y bajo la dependencia directa del ministro, se encarga de coordinar aquellas unidades con funciones de comunicación, prensa e información existentes en los servicios centrales y periféricos dependientes del Ministerio del Interior.

El titular de la Oficina actúa como portavoz del Ministerio y es el responsable de la coordinación e impulso de las relaciones sociales e informativas de los distintos organismos del Departamento, dirigiendo las actuaciones o campañas informativas que determine el Ministerio del Interior.

Dos son las subdirecciones que dependen de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales:

- Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación Informativa.
- Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano.

Como apoyo a la Oficina, se cuenta además con dos áreas de Coordinación Informativa: la de Seguridad y la de Subsecretaría.

Presupuesto

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

(En miles de pesetas)

I. Gastos de Personal	157.823
II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	800.780
Total	958.603

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS

(En miles de pesetas)

Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil	958.603
Total	958.603

Agustín Valladolid Jiménez

*Director General de Relaciones
Informativas y Sociales*

Nace en Madrid el 20 de agosto de 1956. • Está casado y tiene una hija. • Periodista, licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. • Desempeña su actividad profesional en distintos medios de comunicación públicos y privados hasta noviembre de 1986, en que es nombrado asesor de comunicación de la Secretaría de Estado para la Seguridad. • El 16 de septiembre de 1988, a propuesta del ministro de Interior, José Luis Corcuera, es nombrado director general de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales.

Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación Informativa

Asume la coordinación de los diversos gabinetes u oficinas de prensa existentes en el Ministerio y la relación con los distintos medios de comunicación. Igualmente, se encarga de elaborar y mantener las bases de datos documentales necesarias para lograr los fines propuestos, así como de realizar análisis y estudios destinados a planificar las líneas de actuación ante los ciudadanos y los medios de comunicación.

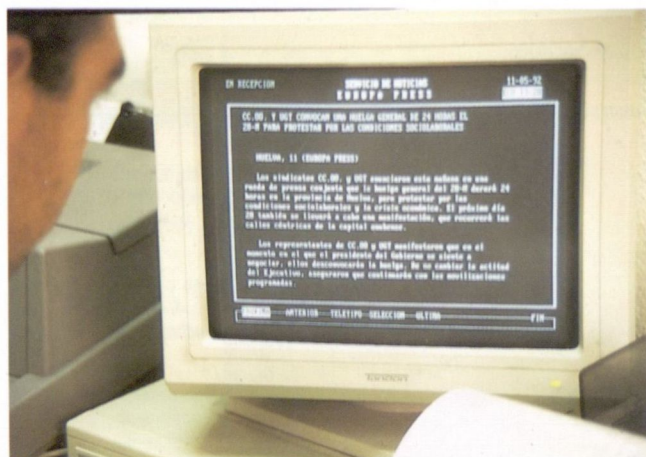
También se ocupa de la edición de publicaciones y de realizar estudios y análisis para diseñar, adecuada y oportunamente, los planes informativos de respuesta inmediata, ante los diversos supuestos que puedan presentarse en los distintos ámbitos de actuación del Departamento.

Por otra parte, la Subdirección General de Prensa ejerce funciones de organización de actos públicos y de protocolo del Ministerio del Interior.

Según los cometidos que tiene asignados, la Subdirección General de Prensa se estructura operativamente en tres servicios:

- Documentación y Análisis.
- Informática Documental.
- Supuestos Informativos.

Dependiendo directamente del subdirector se encuentra la Sección de Protocolo.



Actuaciones

Durante 1991 la Subdirección General de Prensa ha continuado incrementando sus servicios, con la implantación paulatina de puestos de trabajo informatizados. En este sentido, las distintas unidades que la integran han desarrollado las siguientes tareas:

Servicio de Documentación y Análisis

La tarea de este Servicio está centrada principalmente en la confección de boletines para su difusión interna y puntual por el Ministerio del Interior y organismos dependientes. Boletines en los que se analiza la información de interés para el Departamento:

- Análisis y resumen diario de la Prensa de Madrid, País Vasco y Cataluña.
- Seguimiento y análisis diario de programas radiofónicos.
- Seguimiento y análisis diario de informativos de televisión.
- Seguimiento diario de noticias de agencias.
- Análisis semanal de revistas de información general.
- Resumen mensual de prensa.

Como apunte numérico de estas actividades, baste reseñar que durante 1991 se trataron analítica y documentalmente más de 5.100 diarios y 500 revistas, se hizo seguimiento de unas 18.000 horas de radio y se remitieron más de 100.000 envíos a diferentes departamentos del Ministerio incluyendo información referida a contenidos de medios de comunicación.

Servicio de Informática Documental

Centra sus actividades en el tratamiento y análisis de la documentación informativa relativa al Departamento. En este sentido, asume las tareas de:

- Archivo temporal de diarios y revistas.
- Archivo de artículos de prensa y documentos.
- Archivo de programas de televisión.
- Elaboración de dossiers.
- Captación de nuevos fondos documentales.



Informatización del fondo histórico documental de la Dirección General.

Archivo fotográfico.

Cabe señalar que durante 1991 se abordó la elaboración de un Thesaurus, con más de 6.000 descriptores, que servirá para la correcta indicación de los fondos documentales contenidos en las distintas bases de datos que gestiona este Servicio.

Servicio de Supuestos Informativos

Se encarga de la edición de publicaciones de la Dirección General y de la elaboración de "supuestos informativos" que permitan a la Dirección General actuar con rapidez ante hechos de interés para los medios de comunicación. Entre los trabajos realizados cabe mencionar:

Edición del Anuario del Ministerio del Interior.

- Edición de la Guía de la Administración Civil del Estado en las Comunidades Autónomas.
- Ejecución del Plan Editorial del Ministerio transferido a la Dirección General de Relaciones Informativas.
- Seguimiento del Boletín Oficial del Estado.

Sección de Protocolo

Se ha encargado, a lo largo de 1991, de coordinar toda la labor de protocolo relativa al Ministerio del Interior: visitas de personalidades, delegaciones extranjeras, organización de reuniones de trabajo, tomas de posesión, etc.

Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano

Se ocupa, básicamente, de la mejora de la información destinada al ciudadano, tanto de la ofrecida directamente por la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC), como de la coordinación de las distintas unidades especializadas del Departamento.

También se responsabiliza de la coordinación de las iniciativas publicitarias del Ministerio y de la gestión del Programa de Identidad Visual.

Para ello cuenta con un área que comprende los servicios de Coordinación y de Información y Atención al Ciudadano, otra de Tecnologías y Sistemas de la Información, y un Servicio de Promoción y Publicidad.

Actuaciones

En cuanto a la mejora de la información al ciudadano, la actividad de la Subdirección viene centrada, principalmente, en tres aspectos: la oferta directa a través del teléfono 900 150 000 de la OIAC, la formación o el reciclaje de los funcionarios que más contacto tienen con los ciudadanos, y el apoyo a las oficinas de información del resto del Departamento.

Desde la OIAC del Ministerio se atendieron en 1991 un total de 120.166 consultas, de ellas 111.744 fueron efectuadas a través del teléfono y 8.422 se produjeron al personarse los interesados directamente en la Oficina, que durante los meses de verano fue reforzada con la presencia de intérpretes para atender las demandas de ciudadanos extranjeros.

CONSULTAS ATENDIDAS POR LA OIAC

Motivo	Número
Tramitación del DNI	48.464
Pasaportes	35.065
Varios (Extranjería, Tráfico, Protección Civil, Asociaciones, Oposiciones a las FSE, etc.)	36.637
Total	120.166

Por otra parte, y a petición de la Dirección General de Tráfico, se enviaron más de 12.000 escritos de información directa sobre canje de permisos de conducir para extranjeros. Igualmente, en colaboración con la Comisaría General de Documentación de la Dirección General de la Policía, se prestó un apoyo fundamental en la gestión de la Cita Previa para la tramitación del DNI, que desde noviembre de 1990 a noviembre de 1991 permitió concertar un día, una hora y un minuto precisos a más de 730.000 ciudadanos.

Coordinación

El Servicio de Coordinación se ocupa de la recepción y tratamiento de la información canalizada a través del sistema Videotex -abierto a todos los ciudadanos en el nivel 031 (Teléfono 214040109) y herramienta básica de consulta a los informadores de la OIAC- y de la formación de funcionarios en contacto con el público, que se concretó con la realización de cursos que, en su mayoría, fueron homologados y dirigidos por el INAP.

CURSOS DE FORMACION IMPARTIDOS EN 1991

Curso	Participantes	Destino
Comunicación Externa	688	Policía/Salas 091
Comunicación Interna	316	Guardia Civil
Información y Atención al Ciudadano	180	OIAC de Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno



Estos cursos, junto con otro "piloto" relativo a "marketing telefónico" y realizado por primera vez en la Administración del Estado, permitieron a cerca de 1.200 funcionarios del Departamento recibir formación complementaria a su experiencia profesional.

Apoyo a las Oficinas de Información del Departamento

Se ha desarrollado en dos vertientes: por un lado, ejecutando un programa experimental de comunicaciones, basando en el acceso al Centro Servidor Videotex -que contaba, a finales de 1991, con cerca de 6.000 páginas- desde las citadas oficinas y, por otro, mediante la celebración de 6 jornadas de trabajo a lo largo del año en las que se abordaron los temas referidos a las necesidades y disponibilidades de cada Oficina.

Promoción y Publicidad

De entre las actividades desarrolladas por este Servicio en 1991 cabe mencionar la campaña, a nivel nacional, para dar a conocer el nuevo formato y sistema de gestión y tramitación del DNI. En Madrid, por tener un sistema de cita previa anterior, se hizo un esfuerzo especial para dar a conocer el cambio de sistema.

La campaña se realizó en todas las comunidades autónomas utilizando dos soportes: televisión y prensa escrita. A través de este último medio, se hicieron eco de la campaña todos los diarios nacionales, regionales y locales.

También se realizaron las habituales campañas para difundir las convocatorias de oposiciones a la Policía y a la Guardia Civil y la vinculada a la "Operación Verano", que se desarrolló en dos vertientes: por un lado, dirigida hacia los residentes en España que dejan temporalmente desocupadas sus viviendas y, por otro, hacia los visitantes extranjeros.

La participación en ferias o jornadas tuvo su máxima representación en las ya tradicionales "Juvenalia" y "Salón de la Infancia y de la Juventud", desarrolladas en Madrid y Barcelona, respectivamente.


Participación en Comisiones

En otro orden de cosas, la Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano, en representación del Ministerio del Interior, participa activamente en dos grupos de trabajo de gran interés: la Comisión Nacional de Cooperación -sobre intercambio de información entre administraciones- y la Comisión Interministerial de Información al Ciudadano.


En la Comisión Nacional para la Cooperación se participa en su Comisión Permanente y en dos de los grupos de trabajo: el de Estandarización de Documentos y Correo Electrónico y el de Información Ciudadana.

Finalmente, la Subdirección General acudió a Valencia a participar en TECNIMAP, donde se mostraron los sistemas tecnológicos empleados hasta el momento por la OIAC y se avanzó el programa SAIMI, cofinanciado por las Comunidades Europeas y que permitirá, en los próximos años, un salto cualitativo en el intercambio de información para el ciudadano.





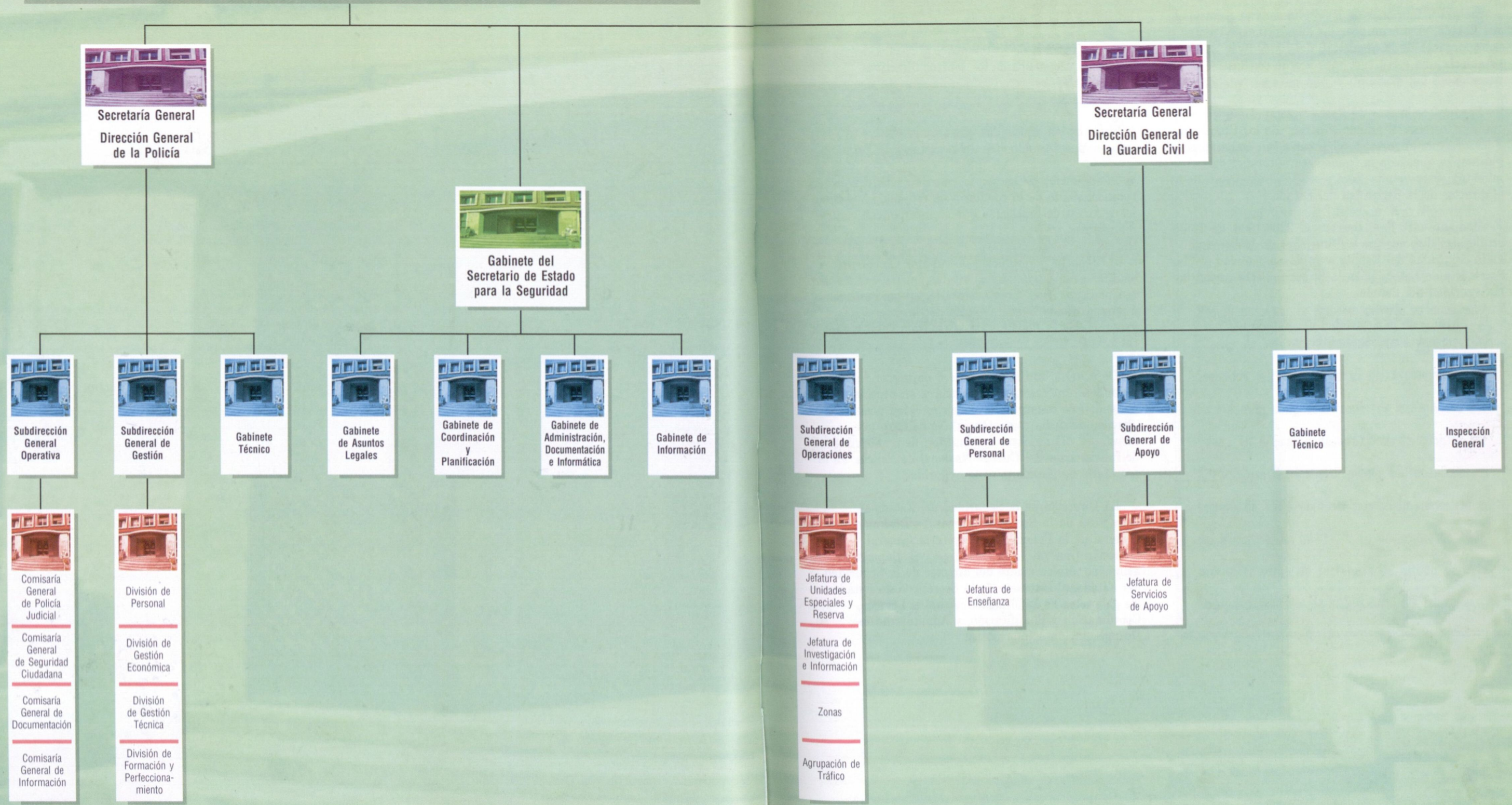
Secretaría de Estado para la Seguridad
Dirección de la Seguridad del Estado





Secretaría de Estado para la Seguridad

Dirección de la Seguridad del Estado



Secretaría General
Dirección General de la Policía

Gabinete del Secretario de Estado para la Seguridad

Secretaría General
Dirección General de la Guardia Civil

Subdirección General Operativa

Subdirección General de Gestión

Gabinete Técnico

Gabinete de Asuntos Legales

Gabinete de Coordinación y Planificación

Gabinete de Administración, Documentación e Informática

Gabinete de Información

Subdirección General de Operaciones

Subdirección General de Personal

Subdirección General de Apoyo

Gabinete Técnico

Inspección General

Comisaría General de Policía Judicial
Comisaría General de Seguridad Ciudadana
Comisaría General de Documentación
Comisaría General de Información

División de Personal
División de Gestión Económica
División de Gestión Técnica
División de Formación y Perfeccionamiento

Jefatura de Unidades Especiales y Reserva
Jefatura de Investigación e Información
Zonas
Agrupación de Tráfico

Jefatura de Enseñanza

Jefatura de Servicios de Apoyo

Funciones y Competencias

El Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo, sobre estructura y funciones de los órganos de la Seguridad del Estado, vino a unificar las disposiciones vigentes sobre órganos de la Seguridad del Estado y a establecer una estructura más acorde con las necesidades del momento.

Según determina este Real Decreto, el ministro del Interior "ostenta el mando superior" de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado. Sin embargo, se puntualiza que, bajo la "inmediata autoridad del ministro", este mando "será ejercido directamente" por el director de la Seguridad del Estado.

Mediante otro Real Decreto, el 2206/1986, de 24 de octubre, se dispone que las funciones de la Dirección de la Seguridad del Estado sean desempeñadas por la Secretaría de Estado para la Seguridad - Dirección de la Seguridad del Estado.

Al director de la Seguridad del Estado le corresponden las siguientes funciones:

- La dirección, coordinación e inspección de los centros directivos dependientes del mismo.
- La superior dirección y coordinación de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- La elaboración de sus correspondientes plantillas orgánicas y presupuestarias.
- La elaboración de los planes y proyectos de actuación económica de los centros directivos dependientes, así como la coordinación de la ejecución de los mismos.
- Resolver las contiendas que surjan entre autoridades dependientes del secretario de Estado.
- La resolución de los expedientes de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado, así como los recursos de reposición que se interpongan contra las mismas.
- El despacho y resolución de cuantos expedientes y asuntos estén atribuidos al titular del Departamento por precepto legal o reglamentario, en las materias a que se extienda la competencia de las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil y demás relativas a la Seguridad del Estado.

De acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1990 y basándose en "razones de eficacia y, en especial, en la necesidad de conseguir la mayor agilidad posible en el ejercicio de dicha competencia", se delegan las facultades del ministro del Interior, de nombramiento de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en el secretario de Estado para la Seguridad.

La Dirección de la Seguridad del Estado se estructura en la Secretaría General - Dirección General de la Policía y la Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil. Dependen, asimismo, directamente del director de la Seguridad del Estado, el Gabinete de la Secretaría de Estado y los gabinetes de Información, Asuntos Legales, Coordinación y Planificación, y Administración, Documentación e Informática.

Presupuesto

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

(En miles de pesetas)

I. Gastos de Personal	1.073.871
II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.311.520
IV. Transferencias Corrientes	75.000
V. Inversiones Reales	7.630.000
VI. Transferencias de Capital	110.000
Total	10.200.391

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS

(En miles de pesetas)

Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil	10.200.391
Total	10.200.391

Rafael Verá Fernández Huidrobo

*Secretario de Estado para la Seguridad -
Director de la Seguridad del Estado*

Nace en Madrid el 7 de febrero de 1945. • Está casado y tiene un hijo. • Militante del PSOE. • Es arquitecto técnico, licenciado en Gestión Comercial y Marketing (ESIC) y diplomado en Informática. • Ha realizado estudios especializados sobre Policía y Criminología, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Extinción de Incendios. • Fue profesor de Álgebra y Cálculo y funcionario de la Administración Local. • Tras su paso por la empresa privada es nombrado director de Servicios y posteriormente delegado de Seguridad y Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid. • Es designado director de la Seguridad del Estado en diciembre de 1982, siendo ministro del Interior José Barrionuevo, puesto que abandona en febrero de 1984 para ser nombrado subsecretario del Ministerio del Interior. • En noviembre de 1986 accede al cargo de secretario de Estado para la Seguridad - director de la Seguridad del Estado.



Actuaciones

De entre las actividades llevadas a cabo por el secretario de Estado para la Seguridad en 1991, cabe destacar las siguientes:

Intervenciones Parlamentarias

- Comparece junto con el ministro del Interior ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso (5-03-91).
- Interviene ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso para informar de los presupuestos de su Departamento (16-11-91).
- Comparece ante la Comisión Mixta sobre Drogas del Senado (25-11-91).

Jornadas y Reuniones

- Se reúne en Madrid con altos cargos del Ministerio del Interior y representantes sindicales de la Policía para tratar de las normas de autoprotección que se van a exigir a los agentes destinados en el País Vasco y Navarra (24-5-91).
- Imparte en El Escorial una conferencia dentro de los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid (13-8-91).
- Acuerda con los representantes sindicales de la Policía las medidas de autoprotección que tendrán que adoptar los agentes destinados en el País Vasco y Navarra (24-9-91).
- Trata con los representantes del Consejo de Policía que los agentes que lleven un mínimo de cinco años en el País Vasco y Navarra sean condecorados con la Cruz al Mérito Policial (4-10-91).
- Mantiene una reunión con el director general de la Policía y los gobernadores civiles de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla para tratar los incidentes protagonizados por grupos de vecinos que protestan por el tráfico de drogas (10-10-91).
- Junto con el delegado del Plan Nacional sobre Drogas, preside una reunión en Madrid con los responsables de seguridad de las comunidades autónomas de Madrid, Cataluña, Valencia y Andalucía (18-11-91).

- Se reúne en la sede del Ministerio del Interior con los delegados gubernamentales, gobernadores civiles y responsables de seguridad de las comunidades y ayuntamientos que van a albergar los acontecimientos del 92: Madrid, Barcelona y Sevilla (31-11-91).

Viajes al Extranjero


- Viaja a Estados Unidos, encabezando una delegación de altos cargos de la Policía y la Guardia Civil, para mantener encuentros con responsables de la Administración norteamericana (3-2-91).
- Inicia un viaje oficial de nueve días a Chile, Perú y Nicaragua. Con este último país firma un acuerdo de colaboración en materia de preparación policial (4-4-91).
- Viaja a París para entrevistarse con responsables del departamento francés de Interior (17-5-91).

Viajes por España

- Preside en Sevilla la constitución del Consejo de Seguridad de la Exposición Universal de Sevilla (7-2-91).
- Participa en Barcelona en una cumbre hispano-francesa sobre cooperación policial y judicial (3-4-91).
- Se reúne en Bilbao con altos cargos de la Policía y la Guardia Civil y con los delegados y gobernadores civiles del País Vasco y Navarra para tratar diversos asuntos relacionados con la lucha antiterrorista (8-5-91).
- Preside en Barcelona una reunión de la Comisión Superior de Seguridad Olímpica (29-7-91).



Gabinete del Secretario de Estado para la Seguridad



Gabinete de Información




Operaciones


Estudios y Análisis

Información Exterior

TEPOL



Gabinete de Asuntos Legales




Normativa y Proyectos


Estudios e Informes

Reclamaciones y Asistencia Letrada

Relaciones con la Administración de Justicia



Gabinete de Coordinación y Planificación




Coordinación y Análisis de la Seguridad Ciudadana

Gestión Económica

Formación, Relaciones e Imagen

Racionalización e Investigación Científica y Técnica

Coordinación y Control



Gabinete de Administración, Documentación e Informática



Secretaría General

Gestión de Personal

Política Administrativa

Informática y Estadística



Oficina de Relaciones Internacionales

Oficina Especial del Plan de Modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Funciones y Competencias

La estructura y régimen de personal de los gabinetes de secretarios de Estado quedan determinados por el Real Decreto 3775/1982, de 22 de diciembre, que también hace alusión a los gabinetes de ministros.

Según este Real Decreto, los directores de los gabinetes de los secretarios de Estado serán nombrados y separados por el Consejo de Ministros, a iniciativa del secretario de Estado y a propuesta del ministro respectivo. El director del Gabinete determinará los cometidos que correspondan a cada uno de sus miembros, dentro de las tareas asignadas al gabinete o que le hayan sido encomendadas por el secretario de Estado.

En concreto, el Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad tiene encomendada genéricamente la misión de asesorar y colaborar estrechamente con el titular de la Secretaría. Asimismo, el director del Gabinete dirige y coordina las funciones asignadas a los cinco gabinetes que conforman la estructura de la Secretaría de Estado para la Seguridad:

- Gabinete de Asuntos Legales.
- Gabinete de Información.
- Gabinete de Coordinación y Planificación.
- Gabinete de Administración, Documentación e Informática.

También dependen funcionalmente del Gabinete la Oficina de Relaciones Internacionales y la Oficina Especial del Plan de Modernización de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.

José de la Puente Gil

Director del Gabinete del Secretario de Estado para la Seguridad

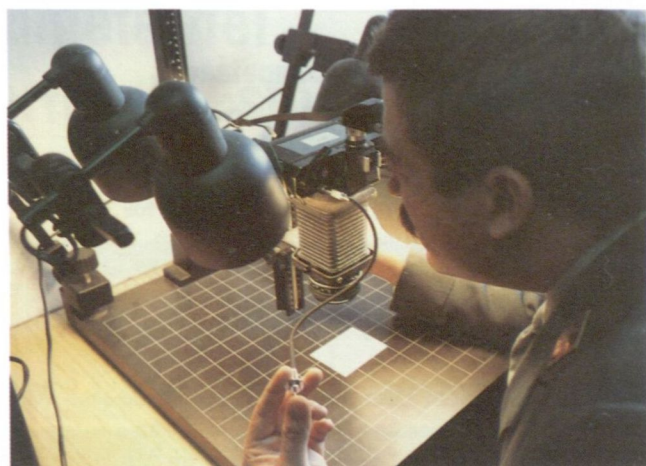
El 4 de diciembre de 1950 nace en Madrid. • Está casado y es padre de dos hijos. • Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, es inspector de Trabajo y de la Seguridad Social. • Militante del PSOE. • Fue nombrado gobernador civil de Soria el 5 de mayo de 1983, puesto que ejerció hasta el 17 de enero de 1987, en que se hace cargo del Gobierno Civil de Guadalajara. • El 19 de septiembre de 1988, a instancias del secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, y a propuesta del ministro del Interior, José Luis Corcuera, es nombrado director del Gabinete del Secretario de Estado para la Seguridad.

53

Oficina Especial del Plan de Modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Los objetivos que inspiraron la redacción del Plan de Modernización pretendían dar cumplimiento a una doble necesidad. Por un lado, propiciar las acciones tendentes a lograr una efectiva modernización de los Cuerpos Policiales del Estado y por otro, y como consecuencia de tal modernización, conseguir una mayor coordinación entre los cuerpos de la Policía y la Guardia Civil, y alcanzar la necesaria eficacia y eficiencia que deben presidir las acciones policiales.

1991 ha sido el tercer año de materialización de los proyectos contemplados en el Plan de Modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, presentado oficialmente a la opinión pública el 1 de diciembre de 1988.



Criptografía de Datos

Se trata de un proyecto que ha dotado, en una primera fase, a las redes de comunicaciones de datos de la Policía y la Guardia Civil de la necesaria seguridad y privacidad de las informaciones que por ellas circulan, asegurando, en primer lugar, que personas no autorizadas no accedan a esos datos y, en segundo, el envío y recepción de todas las informaciones mediante procedimiento en cifra.

Red de Transmisión de Datos Vía Radio

Este proyecto permite que, en el área inicial de cobertura de Cataluña, cualquier elemento móvil (vehículos) de las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil pueda acceder a cualquiera de los bancos de datos situados en los centros de Proceso de Datos de ambos centros directivos, indistintamente si se trata de un usuario o de otro.

Centro de Crisis de la Secretaría de Estado para la Seguridad

Durante 1991 se ha dotado al Ministerio del Interior de una Sala de Crisis, dotada tecnológicamente de las herramientas precisas para asegurar su comunicación, mando y control con las unidades operativas correspondientes y con todas aquellas dependencias que, por razón de autoridad, jerarquía o necesidad fuere preciso.

Entre los proyectos más importantes desarrollados a lo largo de 1991 destacan los siguientes:

Sistemas de Cartografía Digital

Tiene como objeto dotar a las Oficinas de Seguridad Olímpica de las direcciones generales de la Guardia Civil y de la Policía y al Centro de Coordinación de la Seguridad Olímpica de la Secretaría de Estado para la Seguridad de los equipamientos "hardware" y "software", necesarios para gestionar la información geográfica, despliegue de Fuerzas, itinerarios, etc. a fin de proporcionar la adecuada cobertura de seguridad durante la celebración de los XXV Juegos Olímpicos en Barcelona.

Captación y Retransmisión de Imágenes a través de Plataforma Aérea

Gracias a este proyecto, los helicópteros de los centros policiales pueden captar imágenes -tanto de día como de noche- para su envío posterior a los centros de mando previamente designados. Este proyecto tendrá su aplicación más relevante coincidiendo con la celebración de la Expo 92 en Sevilla y con los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Oficina de Relaciones Internacionales

Creada como unidad de apoyo al director del Gabinete del Secretario de Estado para la Seguridad, la Oficina de Relaciones Internacionales operativamente se estructura en:

- Oficina Trevi Madrid.
- Relaciones Internacionales.
- Servicios Administrativos.
- Comunicaciones.

Oficina Trevi Madrid

La Oficina Trevi de Madrid es el órgano nacional encargado de mantener un contacto permanente con los distintos miembros del Grupo entre reunión y reunión. Realiza, en este sentido, una labor de secretaría, correspondencia e intercambio con la organización y con las diferentes delegaciones representadas en Trevi. Asimismo, centraliza, difunde y coordina todo lo referente a este organismo, de acuerdo con las disposiciones que emanen de la Delegación Nacional Permanente en Trevi.

Los cometidos en España de la Oficina Trevi Madrid son los siguientes:

- Elaboración de informes preparatorios para las diferentes reuniones de los grupos de trabajo, así como para las comisiones de altos funcionarios y conferencias de ministros.
- Clasificación, análisis y difusión de las distintas documentaciones que se reciben, referentes a la organización Trevi o aquellos otros organismos extranjeros y nacionales relacionados con los temas de terrorismo, criminalidad organizada, formación y tecnología policial referida a orden público, etc.
- Preparación de documentos destinados al intercambio con la organización central Trevi y con las diferentes delegaciones que así lo pidan sobre legislación y normativas sobre terrorismo, extranjería y demás materias por las que se interesa la organización.
- Archivo y elaboración de fichas sobre los temas tratados en las reuniones de Trevi.
- Comunicaciones cifradas con todos los países representados en la organización Trevi.

Actuaciones

Funcionarios de la Oficina de Relaciones Internacionales asistieron a lo largo del primer semestre de 1991 a varias reuniones de trabajo celebradas en Luxemburgo, con motivo de la presidencia luxemburguesa la CE y del Grupo de Trevi, entre la que destacó la reunión extraordinaria dedicada a la Crisis del Golfo.

Igualmente, durante el segundo semestre acudieron a las reuniones de trabajo celebradas en La Haya y Rotterdam con ocasión de la presidencia holandesa del Grupo Trevi.

Asimismo, miembros de la Oficina viajaron a Bruselas y a Londres para asistir a una serie de reuniones del Grupo de Observación Transfronteriza y del Subgrupo sobre Unidad Europea de Inteligencia-Droga (EDIU-EUROPOL), celebradas en Bruselas y Londres, respectivamente.

La propia Oficina de Relaciones Internacionales organizó las reuniones preparatorias del II Seminario Trevi sobre Formación de Funcionarios Especializados en la Lucha contra la Droga en Países de Producción y Tránsito, que se celebró en la Escuela de Policía de Avila del 7 al 18 de octubre.

Por otra parte, la Oficina prestó su apoyo a la celebración en Madrid de la 8ª Conferencia sobre Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP) y al Encuentro Internacional sobre Servicios de Seguridad e Inteligencia, organizado en Barcelona.

Por último, cabe relacionar los seminarios y reuniones de carácter extraordinario, del Grupo de Trevi fundamentalmente, que contaron con la asistencia de funcionarios de la Oficina de Relaciones Internacionales:

- Seminario Trevi sobre Directores de Centros de Formación Policial, Zuthen (Holanda) (11-15 de marzo).
- Seminario Trevi sobre Seguridad en Ferrys, Londres (Reino Unido) (18 de marzo).
- Seminario Trevi sobre Seguridad del Tráfico en Europa, Münster (Alemania) (9-12 de abril).
- Reunión con motivo del Día Nacional de la Policía Italiana, Roma (Italia) (10-12 de mayo).

- Seminario Trevi sobre Policía Orientada a la Comunidad, Dublín (Irlanda) (22-24 de mayo).
- Seminario Trevi sobre Seguridad Marítima, (Noruega) (3-5 de septiembre).
- Seminario Trevi sobre Posición de la Policía en la Sociedad Europea, Münster (Alemania) (24-27 de septiembre).
- Reunión Trevi sobre Demostración Material Policial, Bramshill (Reino Unido) (16-17 de octubre).
- Conferencia Internacional sobre Asistencia Técnica en Centros Policiales, Amsterdam (Holanda) (21-24 de octubre).
- Seminario Trevi sobre Equipamiento Policial, Münster (Alemania) (29-30 de octubre).
- Reunión preparatoria de la Presidencia Portuguesa del Grupo de Trevi, Lisboa (Portugal) (14 de noviembre).
- Seminario Trevi sobre Huellas Dactilares de Terroristas, París (Francia) (28-29 de noviembre).
- Reuniones Trevi sobre el Sistema Informatizado Europeo (SIE), celebradas a lo largo del año en París.
- Seminario sobre Interceptación de Telecomunicaciones, celebrado en Noordwijk y Rotterdam (Holanda) durante los meses de septiembre y octubre.
- Reuniones del Grupo de Schengen, celebradas en Bruselas (Bélgica) en abril y mayo.

Relaciones Internacionales

La labor del consejero técnico de Relaciones Internacionales ha estado centrada, a lo largo de 1991, en los viajes realizados durante los meses de abril a septiembre a Nicaragua y Panamá para impartir cursos y realizar tareas de asesoramiento y de elaboración de estudios e informes.

En los primeros meses del año participó, como parte del del equipo de trabajo que representa al Ministerio del Interior, en la elaboración y establecimiento de un Sistema Nacional de Alertas.

Durante el período de abril a junio, el consejero técnico estuvo destinado en la República de Nicaragua como responsable de una comisión de la que formaban parte dos miembros de la Dirección General de la Guardia Civil, encargada de impartir los primeros cursos de Técnica Policial dentro del área de Policía Judicial y de analizar la realidad operativa de las Fuerzas de Policía de Nicaragua.

Como consecuencia del informe realizado para las autoridades del Ministerio de Gobernación de esa república y de la visita efectuada a España por el ministro de dicho Departamento, se elaboró el proyecto de Cooperación Institucional en las materias relativas a la seguridad interior de Nicaragua.

Atendiendo a la solicitud de colaboración de las autoridades de la República de Panamá, la Secretaría de Estado para la Seguridad envió una comisión compuesta por personal de los gabinetes de la Secretaría -de la que es responsable el Consejero Técnico- y que durante los meses de junio a septiembre se encargó de definir las necesidades en materia policial y, sobre todo, de establecer un calendario y una metodología para la elaboración de un Anteproyecto de Ley Orgánica, que deberá regular las funciones y competencias de la Fuerza Pública de Panamá.

Asimismo, como consecuencia de una petición formal del embajador de España en Panamá, el consejero técnico ejerció labores de asesoramiento en la elaboración del Anteproyecto de Ley que regulará la actuación de las Empresas de Seguridad y del Anteproyecto del Decreto que establece, por primera vez en Panamá, la persona jurídica del Agente de Seguridad Privada.

Gabinete de Asuntos Legales

Corresponde al Gabinete de Asuntos Legales la misión de estudiar, elaborar y tramitar las correspondientes disposiciones generales y las reclamaciones de cualquier tipo formuladas en relación con las actuaciones de la Dirección de la Seguridad del Estado y de los centros directivos dependientes de la misma, sin perjuicio de las competencias atribuidas en esta materia a la Secretaría General Técnica y a la Asesoría Jurídica del Departamento.

Dependen del Gabinete de Asuntos Legales los servicios de:

- Normativa y Proyectos.
- Estudios e Informes.
- Reclamaciones y Asistencia Letrada.
- Relaciones con la Administración de Justicia.

Actividades

En 1991 funcionarios del Gabinete de Asuntos Legales han formado parte de las comisiones que a continuación se detallan:

- Comisión para la redacción del Proyecto de Orden Ministerial sobre Libros-Registro y partes de Entrada de Viajeros en establecimientos de hostelería y otros análogos.
- Comisión para la elaboración de la nueva normativa sobre extranjería adecuada a las disposiciones comunitarias.
- Comisión del Grupo de Trevi sobre Sistema Informático.
- Comisión Ministerio del Interior-Audiencia Nacional para la elaboración de trabajos en materia de Policía Judicial.
- Comisión para el estudio de viabilidad legal de creación de cuerpos especiales en la Secretaría de Estado para la Seguridad (facultativo, técnico, administrativo y auxiliar).

- Comisión para la creación del Documento Unificado de Requisitorias Nacionales.

Igualmente, han participado en las siguientes conferencias y seminarios:

- Conferencia en La Coruña sobre coordinación en materia de Policía Judicial.
- Conferencia en Palma de Mallorca sobre las Policías Locales como colaboradoras de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de Policía Judicial.
- Seminario sobre Organización Político-Administrativa y Comunidad Europea.

También han prestado asesoramiento en la elaboración de diferentes normativas:

- Ley de la Fuerza Pública de Panamá.
- Ley de la Policía Nacional en funciones de Policía Judicial de Nicaragua.

Servicio de Normativa y Proyectos

Este Servicio tiene asignadas las misiones de estudiar, elaborar y tramitar disposiciones generales, especialmente las relativas a las normas sobre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Servicio de Normativa y Proyectos se estructura en dos secciones y su responsable ostenta la subefatura del Gabinete.

Las actividades normativas más importantes llevadas a efecto por el Gabinete de Asuntos Legales en 1991 fueron las siguientes:

Leyes

- Ley 12/1990, de 28 de noviembre, de Coordinación de las Policías Locales de Castilla-León.
- Ley 1/91, de 1 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales de la Rioja.

Resoluciones

- Resolución de 25 de enero del secretario de Estado para la Seguridad, por la que se acuerda la implantación de un servicio de vigilantes jurados de seguridad en la estación de bombeo de CAMPSA, de Almodóvar del Campo-Villamayor de Calatrava (Ciudad Real).
- Resolución de 6 de mayo de la Secretaría de Estado para la Seguridad, por la que se delega en el gobernador civil de Tarragona las facultades sobre expulsión de extranjeros.
- Resolución de 14 de mayo de la Secretaría de Estado para la Seguridad, por la que se delega en el delegado del Gobierno en Extremadura y gobernador civil de Badajoz las facultades sobre expulsión de extranjeros.
- Resolución de 4 de noviembre de la Secretaría de Estado para la Seguridad, por la que se delega en el delegado del Gobierno en Aragón y gobernador civil de Zaragoza las facultades sobre expulsión de extranjeros.

Instrucciones

- Instrucción nº 2, de 29 de enero, de la Secretaría de Estado para la Seguridad, sobre procedimiento para la concesión de tarjetas de permanencia a ciudadanos extranjeros.
- Instrucción nº 3, de 18 de febrero, de la Secretaría de Estado para la Seguridad, sobre acceso directo por la Dirección general de la Guardia Civil al Fichero Informático de Requisitorias Internacionales de la Dirección General de la Policía.
- Instrucción nº 5, de 31 de marzo, de la Secretaría de Estado para la Seguridad, sobre control en materia de explosivos.
- Instrucción nº 9, de 13 de mayo, de la Secretaría de Estado para la Seguridad, sobre elaboración de atestados e informes periciales.
- Instrucción nº 18, de 1 de julio, de la Secretaría de Estado para la Seguridad, ampliatoria de la Instrucción de 14 de octubre de 1988 sobre tratamientos de los documentos secretos reservados y confidenciales.

- Instrucción nº 22, de 23 de octubre, de la Secretaría de Estado para la Seguridad, sobre medidas de control sobre entrada y permanencia en España de ciudadanos extranjeros, con ocasión de la Conferencia de Paz sobre Oriente Medio.

Acuerdos

- Acuerdo Administrativo de colaboración, de 22 de octubre de 1990, entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Galicia en materia policial.

Proyectos Normativos

- Proyecto de Instrucción sobre protección a representantes diplomáticos en el extranjero.
- Proyecto de Real Decreto sobre regulación de las Juntas Locales de Seguridad.
- Proyecto de Real Decreto sobre composición, estructura y funciones del Consejo de Política de Seguridad.
- Proyecto de Acuerdo Administrativo de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Valencia en materia policial.
- Proyecto de Real Decreto sobre régimen a que habrán de ajustarse los servicios de protección de altas personalidades por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Informe sobre la organización periférica y creación de la Inspección General de la Guardia Civil.
- Proyecto de Real Decreto por el que se reestructura la Dirección General de la Guardia Civil.
- Convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Auxiliar en 1991.
- Convocatoria para el ascenso a Sargento-Músico de la Guardia Civil.
- Convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil en 1991.
- Proyecto de Instrumento para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que prestan servicio a la Aviación Civil Internacional.



□ Elaboración del Proyecto y negociación del texto definitivo con los representantes del Ministerio del Interior de la República de Hungría del acuerdo con el Ministerio del Interior español para la cooperación en la lucha contra el terrorismo, el tráfico internacional de estupefacientes y la criminalidad organizada.

Servicio de Estudios e Informes

Ejerce las funciones relativas a la elaboración de informes y dictámenes, así como la preparación de estudios relativos a la Seguridad del Estado. También se encarga de coordinar al Gabinete con otros órganos de estudio e informes del Ministerio del Interior y de otros Departamentos. Asimismo, se ocupa de tareas relativas a archivo y documentación, en general, del Gabinete.

Del Servicio de Estudios e Informes dependen dos secciones, la de Estudios y la de Informes.

Informes

Entre otros, el Gabinete de Asuntos Legales ha elaborado los siguientes informes:

Policías Autonómicas y Locales

- Futura Ley de Policía del País Vasco.
- Normativa elaborada por la Comunidad Autónoma de Cataluña en materia de Policía.
- Proyectos de distintas leyes de coordinación de Policías Locales.
- Constitucionalidad de determinadas normas elaboradas por las comunidades autónomas en materia policial.

Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado

- Localización de armas de la Dirección General de la Guardia Civil y de la Dirección General de la Policía.
- Estatuto Profesional de la Guardia Civil.
- Anteproyecto de Ley del Régimen del Personal de la Guardia Civil.
- Segunda Actividad de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.
- Modificación del sistema de prestación de asistencia letrada a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Seguridad Privada

- Diversas actividades de Seguridad Privada.
- Problemática del intrusismo en la profesión de Detective Privado.
- Sentencias de la Audiencia Nacional estimando recursos interpuestos por empresas de seguridad.
- Actividades de vigilantes jurados y guardias jurados de diferentes empresas.
- Posibilidad de acceso de los objetores de conciencia a vigilantes jurados de seguridad.
- Tramitación de escritos diversos en materia de seguridad privada y bancaria: recepción y remisión de recursos interpuestos por diversas entidades o sus representantes legales sobre la materia.

- Proyecto de orden sobre actualización cuantitativa de fondos, valores y objetos preciosos, cuyo transporte exige la adopción de medidas especiales de seguridad.
- Medidas de seguridad exigibles a las estaciones de servicio suministradoras de carburante que funcionan en forma de autoservicio.

Varios

□ Anteproyecto de Ley Básica de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, de 16 de diciembre de 1991.

□ Posibilidad legal de organización de juzgados especiales con motivo de los Juegos Olímpicos de Barcelona-92.

□ Problemática de la entrada en España de arcos deportivos y armas de fuego de tiro deportivo, con motivo de la Olimpiada de Barcelona-92.

□ Mandamientos de devolución de cantidad, a favor del Estado, dimanantes de sentencias judiciales.

□ Requerimiento de la Audiencia Nacional para entrega a su propietario del vehículo utilizado por un terrorista y procedimiento para la indemnización, en su caso, correspondiente a su reparación.

□ Legislación aplicable en España en materia de extradición.

□ Expulsión de extranjeros.

□ Borrador de norma por la que se crea la Comisión para la investigación de situaciones económicas y patrimoniales, así como de las operaciones financieras y mercantiles relacionadas con el tráfico ilegal de drogas.

Servicio de Reclamaciones y Asistencia Letrada

Esta unidad lleva a cabo las misiones de estudio y propuesta de resolución de cualquier tipo de reclamación formulada en relación con las actuaciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad y de los centros directivos dependientes de la misma. Igualmente, se encarga de coordinar las actuaciones relativas a la asistencia letrada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.



Del Servicio de Reclamaciones y Asistencia Letrada dependen tres secciones.

Reclamaciones

Se han tramitado una serie de reclamaciones efectuadas por los particulares por daños sufridos a consecuencia de actuaciones realizadas en acto de servicio por funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como por los propios funcionarios y referidas, fundamentalmente, a situaciones administrativas.

Asistencia Letrada

En cumplimiento de las misiones de seguimiento y control de las causas judiciales abiertas a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, funcionarios del Gabinete de Asuntos Legales han emitido informes al Tribunal Supremo y han participado en causas de terrorismo incoadas por la Audiencia Nacional. Igualmente, han asistido a las vistas orales celebradas en diferentes audiencias provinciales, en especial en las del País Vasco.

Las asistencias proporcionadas a los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad durante 1991 ha mantenido un ritmo ascendente respecto a años anteriores, elevándose a 1.489 el número de funcionarios a quienes, previa petición, se les concedió, dando lugar a 761 procedimientos judiciales.

Este continuo ascenso es fruto del despliegue informativo sobre la Circular 9/84, mediante charlas divulgativas, lo que ha supuesto un aumento de 196 procedimientos, que representa un 34,7% más respecto a 1990.

Las charlas fueron impartidas por los jefes de las secciones de Reclamaciones, Asistencia Letrada I y Asistencia Letrada II, en jefaturas superiores y comisarías provinciales de Policía así como en comandancias y centros de enseñanza de la Guardia Civil.

Las denuncias por todos los motivos contra miembros de las Fuerzas de Seguridad dieron lugar a 617 procedimientos judiciales, resultando implicados 1.173 funcionarios. En el ejercicio de la acusación particular se incoaron 144 procedimientos, en los que 312 funcionarios figuran como denunciadores al ser víctimas de atentados y de otros delitos contra agentes de la autoridad. En este sentido, se consiguieron 14 condenas sobre la parte contraria, principalmente por atentados.

Se activaron igualmente, 171 procedimientos por malos tratos, estando implicados 392 funcionarios. En referencia al año anterior supone un ascenso de 132 procedimientos.

Las denuncias por torturas, aunque involucran a 7 funcionarios, corresponden en realidad a tan sólo 2 procedimientos judiciales en curso, 1 menos que en el año anterior.

También se incoaron 95 procedimientos por lesiones, 107 por imprudencia en accidentes de circulación y 22 relacionados con el uso de armas, que produjeron lesiones en 18 personas y muerte en otras 4.

Por otro lado, en 1991 se han obtenido 192 absoluciones, 32 más que el año anterior. De ellas, 67 en casos de malos tratos, 42 por lesiones y 15 por coacciones, como más significativas. En el mismo sentido se dictaron 121 autos de sobreseimiento y archivo de causas, entre los que destacan 60 por malos tratos.

Por contra, hubo 34 condenas de funcionarios, de las que 7 han sido por malos tratos, 8 por imprudencias relacionadas con el tráfico rodado y 6 por lesiones.

En el ejercicio de la acusación particular por delitos contra los agentes de la autoridad se consiguieron 28 condenas sobre la parte contraria, principalmente por atentados y resistencias.

Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia

Este Servicio realiza las tareas de coordinación material de las relaciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad con la Administración de Justicia.

Dos secciones integran el Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

Expedientes a Empresas de Seguridad Privada

Se han abierto 17 expedientes gubernativos y tramitado 32 expedientes relativos a la cancelación de inscripciones en el Registro de Empresas de Seguridad de la Secretaría de Estado para la Seguridad, con exposición de los motivos y de la fecha del Acuerdo del Consejo de Ministros, con la cumplimentación de todos los requisitos legales referentes a la materia.

El Registro de Empresas de Seguridad depende operativamente de la Comisaría General de Documentación de la Dirección General de la Policía.

Quejas del Defensor del Pueblo

Por otra parte, se han tramitado 66 escritos de quejas remitidos por el Defensor del Pueblo a este Departamento, analizando los informes del órgano competente para expedirlos y añadiendo, modificando o complementando, en su caso, los mismos.

Dichas quejase refieren a temas diversos y actividades relativas a la Dirección General de la Policía y a la Dirección General de la Guardia Civil.

Gabinete de Coordinación y Planificación

Las misiones de este Gabinete son las de estudiar y elaborar los programas de actuación, los planes y proyectos de inversión económica, gasto público e inspección de servicios, así como los informes tendentes a la racionalización administrativa y mejora de los servicios.

Asimismo, asume el establecimiento de las líneas o criterios básicos a que debe ajustarse el régimen de formación policial de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Igualmente, se encarga de promover las campañas de colaboración ciudadana y de promoción de imagen de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como de asistir al director de la Seguridad del Estado en sus relaciones con las Policías Autonómicas y Locales.

Cinco son los servicios que conforman la estructura del Gabinete de Coordinación y Planificación:

- Coordinación y Análisis de la Seguridad Ciudadana.
- Gestión Económica.
- Racionalización e Investigaciones Científicas.
- Formación, Relaciones e Imagen.
- Coordinación y Control.

También dependen de este Gabinete las secciones de Policías Autonómicas y Locales y Planificación de Enseñanzas.

Servicio de Coordinación y Análisis de la Seguridad Ciudadana

Asume las funciones de estudiar, programar, coordinar y controlar los planes generales de actuación y, especialmente, los relativos a seguridad ciudadana.

El jefe del Servicio de Coordinación y Análisis de la Seguridad Ciudadana, del que dependen tres secciones, ostenta la sub Jefatura del Gabinete.

El Servicio de Coordinación a lo largo de 1991 ha elaborado informes sobre:

- Preparación de las operaciones especiales contra la delincuencia.
 - Efectos de la "Operación Verano 91" en los índices de delincuencia de las provincias que fueron incluidas en dicha operación, especialmente las de la costa mediterránea.
 - Estadísticas de la criminalidad a nivel nacional y mes a mes.
 - Informatización, a nivel nacional, de los principales puntos de venta de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, susceptibles de ser actualizados permanentemente.
 - Acuerdos de ayuntamientos en relación con la problemática de la droga.
 - Protección de las representaciones diplomáticas españolas en el extranjero.
 - Apoderamiento ilícito de aeronaves y coordinación de cursos sobre la materia, impartidos a los pilotos de las líneas aéreas españolas.
 - Adecuación de los Servicios de Protección.
 - Recomendaciones para el Proyecto de Medidas para la Seguridad del Turismo.
 - Reorganización de las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.
 - Puesta en funcionamiento de la Sala de Crisis de la Secretaría de Estado para la Seguridad.
- Asimismo, miembros de este Servicio han formado parte de una serie de comisiones mixtas Interior-Defensa con ocasión de:
- Guerra del Golfo.
 - Conferencia de Paz en Oriente Medio.
 - Exposición Universal de Sevilla.
 - Juegos Olímpicos de Barcelona.

También merece destacarse la asistencia a las reuniones sobre Gabinetes de Crisis, organizadas por la Presidencia del Gobierno.

**OPERACIONES CONTRA EL TRAFICO DE DROGAS
CUADROS COMPARATIVOS**

	1990	1991
Detenidos	24.812	28.581
Decomisos	20.925	23.848
Robos a Farmacias	169	118
Atracos a Farmacias	116	79
Recetas Falsas o Robadas	64.896	20.903

Incautaciones de Droga

	1990	1991
Heroína (gramos)	886.410	741.445
Cocaína (gramos)	5.382.024	7.573.808
Hachis (gramos)	70.075.575	104.750.667
L.S.D. (dosis)	6.564	8.707
Anfetaminas (pastillas)	2.981	4.733

Efectos Intervenidos

	1990	1991
Armas Simuladas	7	3
Armas Blancas	849	1.255
Armas de Fuego	225	315
Armas de Aire Comprimido	28	26
Armas de Gas	10	4
Bayonetas	-	1
Sables	-	1
Arpones	-	1
Vehículos	694	853
Motos	21	34
Embarcaciones	43	22
Emisoras	-	15
Buscapersonas	-	1
Radiotransmisores	-	2
Scanners	-	1
Balanzas	-	294
Electrodomésticos	-	313

Oro, Talones y Moneda Extranjera (en pesetas)

	1990	1991
Oro (valor)	1.200.000	7.250.000
Talones (valor)	-	3.267.000
Otros Efectos	27.025.100	30.854.882
Australes	61.600	3.600
Bolívares	1.567	21.760
Coronas	610	1.350
Dinares	40.150	470
Dirhams	26.870	100
Dólares USA	294.259	1.095.934
Dólares Canadienses	-	957
Dólares Falsos	3.900	180.800
Escudos	70.525	424.500
Florines	52.340	7.895
Franco	210.386	75.980
Franco Belgas	1.800	30.431.220
Libras	21.887	37.420
Libras Libanesas	-	63.615
Liras	109.433.500	18.207.871
Marcos	23.030	43.720
Pesetas	1.047.490.849	1.177.416.314
Pesetas Falsas	4.210.000	90.000
Pesos	15.730	493.200
Pesos Mexicanos	-	500
Pesos Argentinos	-	6.150
Rupias	-	700

Víctimas de la Droga

	1990	1991
Sobredosis/Adulteración	667	813
Suicidios	2	-
Accidentes	1	-
Ajuste de Cuentas	19	4
Enfrentamientos con FSE	1	-
Total	690	817

Edades de los Fallecidos

	1990	1991
Menos de 16 años	5	4
De 16 a 18 años	16	18
De 19 a 25 años	192	256
De 26 a 30 años	251	257
De 31 a 40 años	147	154
Más de 40 años	20	12
Desconocida	59	116
Total	690	817

Tabaco Incautado

	1990	1991
Cigarros Puros Aprehendidos	509.147	445.337
Cigarros Puros Descubiertos	2.880	34.840
Total	512.027	480.177
Cajetillas Aprehendidas	8.030.179	8.528.913
Cajetillas Descubiertas	185.887	1.408.749
Total	8.216.066	9.937.662

CUADROS GENERALES DE DELINCUENCIA COMUN 1991

Contra la Propiedad

Delitos	Conocidos	Esclarecidos	Detenidos
Robos con Fuerza en las Cosas	452.171	42.351	42.351
Robos con Violencia en las Personas	109.405	20.097	17.002
Utilización Ilegítima Vehículos a Motor	126.581	22.579	11.966
Resto	166.002	43.207	24.038
Total	854.159	128.234	95.408

Contra Personas

Delitos	Conocidos	Esclarecidos	Detenidos
Homicidios	908	797	797
Lesiones	14.286	10.343	4.207
Resto	1.985	1.312	459
Total	17.179	12.452	5.463

Contra la Libertad Sexual

Delitos	Conocidos	Esclarecidos	Detenidos
Violaciones	1.902	1.086	890
Resto	3.943	2.739	1.923
Total	5.845	3.825	2.813

Otros Delitos

Otros Delitos	108.794	91.902	67.665
Total Delitos	985.977	236.413	171.349
Total Faltas	538.917	123.760	13.926

Contra la Propiedad

Delitos	Policía	G. Civil	Total
Robos con Fuerza en las Cosas	358.097	94.074	452.171
Robos con Violencia en las Personas	100.190	9.215	109.405
Utilización Ilegítima Vehículos a Motor	105.295	21.286	126.581
Resto	132.584	33.418	166.002
Total	696.166	157.993	854.159

Contra las Personas

Delitos	Policía	G. Civil	Total
Homicidios	559	349	908
Lesiones	13.011	1.275	14.286
Resto	1.660	325	1.985
Total	15.230	1.949	17.179

Contra la Libertad Sexual

Delitos	Policía	G. Civil	Total
Violaciones	1.478	424	1.902
Resto	3.194	749	3.943
Total	4.672	1.173	5.845

Otros Delitos

Otros Delitos	77.861	30.933	108.794
Total Delitos	793.929	192.048	985.977
Total Faltas	461.166	77.751	538.917

Servicio de Gestión Económica

Se encarga de estudiar y elaborar los planes y proyectos de inversión económica y gasto público en materia de Seguridad Ciudadana.

Tres son las secciones que integran el Servicio de Gestión Económica.

Actividades

En materia presupuestaria, los trabajos más importantes realizados en 1991 fueron los siguientes:

- Elaboración, por programas, de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico de 1992.
- Confección de los presupuestos de inversiones públicas para el cuatrienio 1992-1995 en función de las normas establecidas por el Comité de Inversiones Públicas.
- Coordinación de la elaboración de los presupuestos anteriormente indicados entre las distintas direcciones generales dependientes de la Seguridad del Estado.
- Tramitación de las modificaciones presupuestarias de la Dirección de la Seguridad del Estado y de las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil.
- Seguimiento del estado de ejecución de los distintos créditos presupuestarios.
- Por capítulos, estas directrices de trabajo se concretaron de la siguiente manera:

Capítulo I. Gastos de Personal

- Confección, tramitación y gestión de los créditos del Capítulo I.
- Confección, tratamiento y justificación mensual de las nóminas de personal de la Dirección de la Seguridad del Estado.
- Control y seguimiento de altas y bajas del personal destinado en la Dirección.
- Liquidación de la Tesorería Territorial de las cuotas de Seguridad Social del personal adscrito.

Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios

- Elaboración y tramitación de los expedientes administrativos de arrendamiento, reparación y conservación, material, suministros, comunicaciones, gastos diversos y trabajos realizados por otras empresas.
- Elaboración, confección, pago y justificación de nóminas de indemnizaciones por razón del servicio.

Capítulo III. Inversiones Reales

- Elaboración y tramitación de los expedientes administrativos de proyectos de inversión nueva en infraestructura y del Programa de Modernización de Instalaciones y Equipos.
- Se han realizado las obras de adecuación del Centro de Seguridad Olímpica de Barcelona y del equipamiento del mismo.
- Coordinación de la gestión con las direcciones generales en materia de tramitación de expedientes administrativos.

Servicio de Formación, Relaciones e Imagen

Tiene encomendadas las misiones de establecer las líneas o criterios básicos a que debe ajustarse el régimen de formación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, asistir al director de la Seguridad del Estado en sus relaciones con las Policías Autonómicas y Locales, así como analizar y estudiar temas de interés para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Del Servicio de Formación, Relaciones e Imagen dependen tres secciones.

Actuaciones

Por este Servicio se han realizado en 1991, entre otras, las siguientes actividades:

- Planificación, organización y gestión de cursos de especialización para mandos de Policía Local en La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Santiago de Compostela, Salamanca, Santander, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Murcia, Melilla y Guadalajara.

- Organización del Curso de Especialización en la Investigación de Fondos procedentes del Tráfico Ilegal de Drogas.
- Organización y coordinación del Encuentro Internacional de Servicios de Información e Inteligencia.
- Informes sobre normas y proyectos legislativos de las comunidades autónomas en aspectos de coordinación de Policías Locales y Autonómicas y sobre preguntas parlamentarias.
- Evacuación de consultas formuladas por alcaldes, concejales y jefes de Policía Local sobre aspectos policiales.
- Edición y difusión de los libros: II Seminario Duque de Ahumada, Guía de la Patrulla y II Congreso de Violencia y Criminalidad.

Servicio de Racionalización e Investigaciones Científicas

Se encarga de realizar estudios, proyectos e informes sobre racionalización administrativa, mejora de los servicios y nuevos métodos, técnicas, equipos y sistemas, en el área de seguridad.

Cuatro secciones integran este Servicio que se ocupa de cubrir las siguientes áreas de trabajo:

- Area de Seguridad Ciudadana.
- Area de Policía Judicial.
- Area de Formación, Relaciones e Imagen.
- Area Tecnológica.
- Area Inespecífica.

Actuaciones

Durante 1991 se han realizado actividades de gestión sobre temas específicos de su área y en especial sobre asuntos relacionados con el desarrollo de nuevas tecnologías en materia de seguridad, al objeto de cubrir las necesidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Igualmente, se han dado por finalizados los contactos mantenidos con la Universidad Politécnica de Valencia en el proyecto de I+D sobre "biosensores detectores de explosivos".

También se ha efectuado un seguimiento de los trabajos realizados para la ubicación de diferentes cabinas blindadas en edificios oficiales así como para la instalación de la red de telefonía y la creación de la Sala de Crisis en la nueva sede de la Secretaría de Estado para la Seguridad.

Servicio de Coordinación y Control

La misión de este Servicio es la desarrollar, coordinar y controlar las inversiones destinadas a obras de reparaciones, seguridad, y, en su caso, nueva construcción de acuartelamientos de la Guardia Civil en las tres provincias vascas, Navarra y Logroño, así como del Centro de Operaciones de Seguridad Olímpica de Barcelona.





La elección de las obras a realizar se hace de acuerdo con el Servicio de Acuartelamiento de la Guardia Civil, teniendo en cuenta las circunstancias y prioridades de cada una de ellas.

En este sentido, a lo largo de 1991 han continuado realizándose las actividades relacionadas con la ejecución de estas obras, incluidas dentro del Programa Especial de Modernización de Instalaciones y Equipos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Así, se han efectuado una serie de inspecciones de acuartelamientos e instalaciones y realizado proyectos sobre obras de carácter inmediato y a las que ha tenido que hacer frente la Secretaría de Estado para la Seguridad.

Del Servicio de Coordinación y Control depende la Sección de Arquitectura.

Gabinete de Administración, Documentación e Informática

Este Gabinete se ocupa de distribuir y efectuar el tratamiento de la documentación existente, así como de coordinar la actuación de los centros directivos dependientes de la Dirección de la Seguridad del Estado en materia de informática.

Los servicios que integran el Gabinete son cuatro:

- Secretaría General.
- Informática y Estadística.
- Gestión de Personal.
- Policía Administrativa.

Secretaría General

Tiene a su cargo el tratamiento administrativo de toda la documentación proveniente de organismos públicos y particulares, en petición de informes o gestiones relacionadas con la Secretaría de Estado para la Seguridad.

El titular de la Secretaría General, que está compuesta por dos secciones, ostenta la subjeftatura del Gabinete.

Actividades

El total de documentos tramitados por este Servicio fue de 2.668. Se dio el preceptivo curso legal a cerca de 45.000 telegramas procedentes de las autoridades judiciales, interesando buscas y capturas, presentaciones, citaciones a funcionarios y particulares, traslado de presos, etc.

En el aspecto documental, la Secretaría General prosigue en la línea de consolidación de la documentación en materia de seguridad, incluida la generada por instituciones similares de diferentes países.

Servicio de Gestión de Personal

Se encarga de tramitar, gestionar y ordenar todo lo relativo al personal adscrito al Centro Directivo, así como de realizar estudios y propuestas sobre plantillas orgánicas y presupuestarias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

A este respecto, hay que subrayar el movimiento constante y voluminoso de la documentación concerniente a las situaciones, tanto administrativas como personales, de los funcionarios interesados.

En 1991 cabe señalar que se han elaborado y negociado, hasta su aprobación, con la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, la relación de puestos de trabajo de Personal Laboral adscrito a la Secretaría de Estado para la Seguridad, en su doble vertiente de Ordenanzas y Personal de Oficios, por un lado, y de técnicos superiores especializados en Proyectos de Seguridad, por otro.

Tres son las secciones que integran el Servicio de Gestión de Personal.

Servicio de Policía Administrativa

Gestiona aquellos asuntos relativos a la seguridad privada, régimen de extranjería, refugio, asilo, armas y explosivos, así como las demás actividades sometidas al control policial.

Del Servicio de Policía Administrativa dependen tres secciones.

Actuaciones

El Servicio de Policía Administrativa orientó su actividad, fundamentalmente, en dos áreas:

□ Organización, coordinación y desarrollo de los dispositivos de seguridad establecidos con ocasión de congresos, conferencias y grandes eventos de interés nacional.

□ Preparación de proyectos e informes de seguridad sobre edificios, personas e instalaciones, en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto 1338/1984 sobre Medidas de Seguridad en Entidades y Establecimientos Públicos y Privados.

Entre los trabajos más significativos desarrollados por este Servicio durante 1991 hay que destacar los siguientes:

□ Proyectos de Seguridad de edificios:

– Sede de la Secretaría de Estado para la Seguridad.

– Sede de la Audiencia Nacional.

– Sede del Tribunal de Cuentas.

– Sede del Gobierno Civil de Avila.

– Sede de la Delegación del Gobierno en Euskadi.

□ Proyectos de Seguridad de domicilios de magistrados y altas instancias del Estado.

□ Informes varios sobre la seguridad de centros oficiales y penitenciarios.

□ Informes sobre adecuación de los servicios de Protección de la Policía y la Guardia Civil.

□ Participación en comisiones como la de Protección de Acontecimientos Extraordinarios, Protección de Comunicaciones Estratégicas, etc.

□ Participación en la organización de los siguientes eventos:

– Reunión del Consejo Europeo de Ministros de Asuntos Exteriores (Madrid).

– Reunión de ministros de Cultura de la Comunidad Europea (León).

– Congreso Mundial de Pesca (Vigo).

– XXXVII Reunión de la Asamblea de la OTAN (Madrid).

– Conferencia de Paz en Oriente Medio (Madrid).

Servicio de Informática y Estadística

Se encarga de planificar y ejecutar los programas informáticos de la Dirección de la Seguridad del Estado, de coordinar la actuación de los centros dependientes y de gestionar la recogida, análisis, estudio, tratamiento, confección y difusión de datos y estadísticas.

Tres son las secciones que conforman el Servicio de Informática y Estadística.

Actividades

Este Servicio, con la adquisición de ordenadores e impresoras, se ha venido dotando de los medios materiales necesarios para proveer a la Secretaría de Estado y unidades dependientes de ella de la infraestructura informática precisa para la ejecución de los planes y proyectos de actuación. En este sentido, hay que reseñar que en 1991 se han adquirido 20 nuevos equipos de trabajo, con los ordenadores personales, programas y placas de conexión a la red correspondientes.

Dentro del Plan Estadístico de Seguridad, se procedió a reorganizar y dotar de una nueva estructura a la aplicación del mismo, que se ha seguido con la elaboración de los cuadros estadísticos mensuales y anuales, de acuerdo al procedimiento anterior, con muestras gráficas de su evolución comparativa y seguimiento de los objetivos marcados por la Secretaría de Estado para la Seguridad.

Asimismo, se han realizado varias aplicaciones tendentes a mejorar y facilitar el trabajo de las distintas dependencias de la Secretaría, como, por ejemplo, las aplicaciones relativas a Gestión de Personal, Matrículas Reservadas, Control del Gasto Presupuestario, etc.

En el mismo orden, conviene apuntar el mantenimiento y apoyo prestado al desarrollo de la aplicación ofimática, principalmente del Procesador de Textos, así como la programación de planes de formación destinados a todos los funcionarios de la Seguridad del Estado, usuarios de los equipos informáticos instalados en las diferentes unidades.

Gabinete de Información

Asume la misión de analizar y efectuar el tratamiento de la información procedente de los servicios correspondientes de las direcciones de la Policía y la Guardia Civil para su posterior canalización. Además, se encarga de preparar, controlar y coordinar cualquier información que se realice por la Dirección de la Seguridad del Estado y por el propio Gabinete de Información o conjuntamente por los centros directivos dependientes de la Secretaría de Estado.

El Gabinete de Información se estructura en cuatro servicios:

- Operaciones.
- Estudios y Análisis.
- Información Exterior.
- TEPOL.

El Gabinete de Información cuenta con un Gabinete Permanente, que se encarga de recibir puntualmente todas aquellas noticias de interés que se canalizan a través de los medios de comunicación social.

**RESUMEN GENERAL DE LA ACTIVIDAD
TERRORISTA Y DE LA ACTUACION POLICIAL EN 1991**

Acciones Terroristas por Provincias y Grupos

Provincia	ETA	GRAPO	TLL	EGPGC
Alava	7	—	—	—
Guipúzcoa	46	—	—	—
Vizcaya	46	—	—	—
Navarra	12	—	—	—
Valencia	2	—	—	—
Alicante	3	—	—	—
Castellón	—	1	—	—
Barcelona	2	2	3	—
Girona	—	—	1	—
Lleida	—	—	2	—
Madrid	15	1	—	—
Burgos	3	—	—	—
Valladolid	1	—	—	—
Palencia	1	—	—	—
León	—	—	—	4
La Coruña	—	—	—	3
Pontevedra	—	—	—	5
Sevilla	6	—	—	—
Málaga	6	—	—	—
Córdoba	—	1	—	—
Zaragoza	2	—	—	—
Palma de Mallorca	2	—	—	—
La Rioja	3	—	—	—
Toledo	1	—	—	—
Ciudad Real	2	5	—	—
Total	160	10	6	12

Acciones Terroristas

Grupo	Número
ETA	160
GRAPO	10
Terra Lliure	6
Exército Guerrilleiro do Pobo Galego Ceibe	12
Otros	2
Sin Reivindicar	13
Total	203

Terroristas Detenidos

Grupo	Número
ETA	107
GRAPO	5
TERRA LLIURE	6
Exército Guerrilleiro do Pobo Galego Ceibe	12
Milicia Catalana	5
Total	135

Muertos y Heridos en Atentado

Grupo	Muertos	Heridos
ETA	45	192
Total	45	192

Objetivos de la Actividad Terrorista de ETA

	Número
Civiles	26
FSE y Militares	46
Intereses Franceses	20
Otros	68
Total	160

Víctimas Mortales de ETA por Estamentos

Civiles	21
Militares	3
Cuerpo Nacional de Policía	8
Guardia Civil	10
Policía Local	2
Ertzaintza	1
Total	45

Víctimas de ETA por Provincias o Comunidad

Provincia/Comunidad	Muertos	Heridos
Guipúzcoa	9	32
Vizcaya	10	51
Navarra	—	12
Madrid	7	26
Barcelona	11	40
Andalucía	4	27
Alicante	3	—
Valencia	1	—
Baleares	—	2
Castilla-La Mancha	—	1
Total	45	192

Terroristas de ETA Muertos

Provincia	Número
Vizcaya	5 (*)
Guipúzcoa	3
Barcelona	2
Total	10

(*) Cuatro de los fallecidos lo fueron al explotar los artefactos que manipulaban.

Comandos de ETA Desarticulados

Provincia	Número
Vizcaya	4
Guipúzcoa	6
Barcelona	1
Total	11

Armas y Explosivos de ETA Incautados

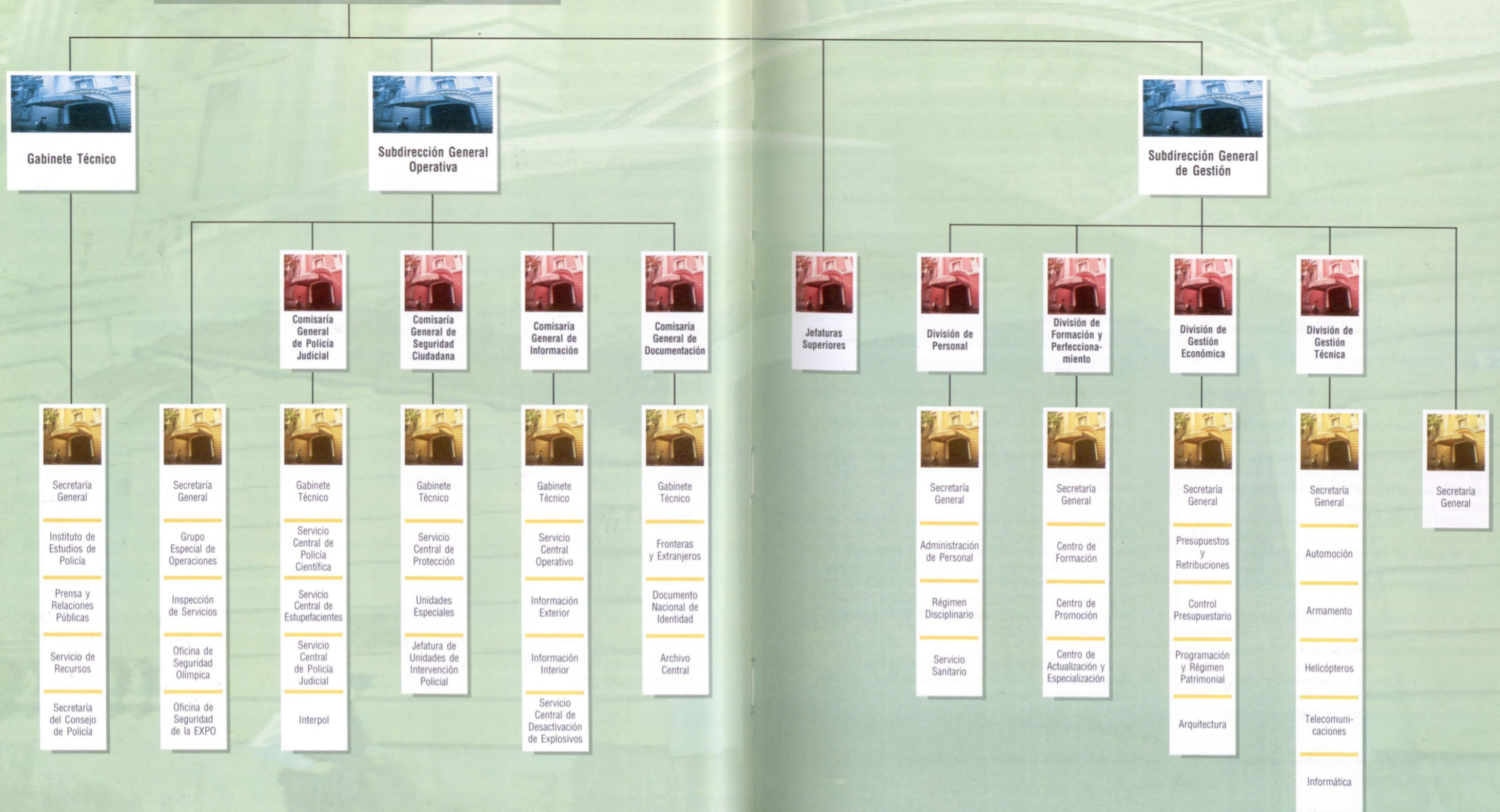
Pistolas	32
Subfusiles	14
Granadas	42
Explosivos (kilos)	492

Acciones Terroristas de ETA en Italia

Población	Número
Roma	9
Milán	3
Bolonia	1
Florenia	1
Livorno	1
Total	15



Secretaría General Dirección General de la Policía



Funciones y Competencias

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, asigna al Cuerpo Nacional de Policía, que se configura como un Instituto Armado de naturaleza civil, las siguientes funciones:

- La expedición del Documento Nacional de Identidad y pasaportes.
- El control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros.
- Las previstas en la legislación sobre extranjería, asilo y refugio, extradición, expulsión, emigración e inmigración.
- La vigilancia e inspección del cumplimiento de la normativa en materia de juego.
- La investigación y persecución, junto a otros cuerpos y servicios, de los delitos relacionados con la droga.
- Colaborar y prestar auxilio a los policías de otros países, conforme a lo establecido en los tratados o acuerdos internacionales sobre las leyes, bajo la superior dirección del ministro del Interior.
- El control de entidades y servicios privados de seguridad, así como la vigilancia e investigación de su personal, medios y actuación.
- Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente.

Compartidas con la Guardia Civil, tiene encomendadas las siguientes misiones:

- Velar por el cumplimiento de las Leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciban de las autoridades.
- Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicos que lo requieran.

- Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.
- Prevenir la comisión de actos delictivos.
- Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos, efectos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición del juez o tribunal competente y elaborar los informes técnicos y periciales procedentes.
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia.
- Colaborar con los servicios de Protección Civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Atendiendo a una distribución territorial de competencias, estas funciones son ejercidas por el Cuerpo Nacional de Policía "en las capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos que el Gobierno determine".

No obstante, los miembros del Cuerpo Nacional de Policía pueden ejercer las funciones de investigación y coordinación de datos para la seguridad pública "en todo el territorio nacional". En caso de actuaciones fuera de su ámbito territorial, los miembros del Cuerpo Nacional de Policía deben dar cuenta a la Guardia Civil de las mismas y comunicarlo al Gobernador Civil que puede ordenar la continuación de las actuaciones o el pase de las mismas a la Guardia Civil.

Cuando se plantea un conflicto de competencias, ya sea positivo o negativo, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad determina que "se hará cargo del servicio el Cuerpo que haya realizado las primeras actuaciones, hasta que se resuelva la procedente por el gobernador civil o las instituciones superiores del Ministerio del Interior, sin perjuicio de lo dispuesto para la Policía Judicial".

Para desarrollar sus funciones, la Dirección General de la Policía se estructura en tres unidades, con categoría de subdirección general:

- Gabinete Técnico.
- Subdirección General de Gestión.
- Subdirección General Operativa.

Presupuesto

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

(En miles de pesetas)

I. Gastos de Personal	150.995.464
II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	15.674.000
IV. Transferencias Corrientes	114.521
VI. Inversiones Reales	12.962.468
Total	179.746.453

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS

(En miles de pesetas)

Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	3.914.933
Seguridad Ciudadana	173.152.681
Actuaciones Policiales en Materia de Droga	2.678.839
Total	179.746.453

Carlos Conde Duque

*Secretario General -
Director General de la Policía*

Nace en Cigales (Valladolid) el 29 de diciembre de 1940. • Está casado y tiene cuatro hijos. • Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, pertenece al Cuerpo Técnico del Ayuntamiento de Madrid y al de la Administración del Estado. • Como experto en desarrollo urbano, trabajó en la OCDE y en las Naciones Unidas. • Entre 1977 y 1982 fue director general y delegado del Gobierno en el Area Metropolitana de Madrid, ocupando posteriormente el cargo de subdirector general del Instituto de la Función Pública. • En 1987 fue nombrado subdirector general de Gestión de la Secretaría General - Dirección General de la Policía, accediendo el 16 de septiembre de 1988 al cargo de director general de Servicios del Ministerio del Interior, puesto que desempeña hasta el 26 de julio de 1991, en que es nombrado secretario general - director general de la Policía.



Actuaciones

Actos del Ministerio del Interior

- Festividad de Los Angeles Custodios, celebrada en Oviedo (2-10-91).
- Imposición de condecoraciones policiales en La Coruña, con motivo de la festividad de la patrona de la Guardia Civil (11-10-91).
- Reunión de la Junta de Gobierno y de los jefes superiores de Policía para analizar el plan de actuación a corto y medio plazo de la Dirección General de la Policía (31-11-91).
- Reunión de la Junta de Gobierno de la Policía con los mandos de la Dirección para examinar diferentes aspectos policiales (17-12-91).
- Imposición de condecoraciones a funcionarios policiales en el Ministerio de Asuntos Exteriores (19-12-91).

- Entrega de títulos a la I promoción de ascensos a inspectores jefes de Policía (20-12-91).

Reuniones de Trabajo

- Reunión del Consejo Superior de Coordinación de las Fuerzas de Seguridad en la lucha contra la droga (15-10-91).
- Reunión con el secretario de Estado para la Seguridad y diferentes alcaldes de grandes ciudades (18-10-91).
- Reunión de la Comisión Nacional de Protección Civil (24-10-91).
- Reunión con el secretario de Estado para la Seguridad y altos cargos del Ministerio del Interior y de la Dirección General de la Policía en el Pabellón de Gobierno de la Expo 92 de Sevilla (28-11-91).

■ Reunión para articular la colaboración entre el Cuerpo Nacional de Policía y los respectivos cuerpos de Policía Local de Madrid, Barcelona y Sevilla, de cara a la seguridad de los eventos de 1992 (31-11-91).

■ Reunión para analizar la situación del Plan de Seguridad con ocasión de los JJ.OO. de Barcelona (5-12-91).

■ Viaje a Barcelona para tratar de la seguridad de los JJ.OO. y visitar las instalaciones que servirán de alojamiento a las Fuerzas de Seguridad en Bellaterra.

Reuniones con Representantes Extranjeros

■ Reunión con el director de Seguridad Diplomática de la Embajada de EE.UU. (21-10-91).

■ Asistencia a la 60ª reunión de la Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en Uruguay (4-11-91).

■ Entrevista con el ministro del Interior de Bolivia (26-11-91).

■ Reunión con los ministros del Interior de Argentina y España (28-11-91).

■ Acto de clausura de los encuentros hispano-lusos en Zamora (29-11-91).

■ Reunión con el ministro del Interior de Argentina y altos cargos de la Dirección General de la Policía (29-11-91).

■ Reuniones en La Haya con los representantes de los países integrados en el Grupo de Trevi (2-12-91).

■ Entrevista con el coordinador de EE.UU. de la lucha contra el terrorismo (4-12-91).

■ Reunión con una delegación presidida por el viceministro de Gobernación y altos cargos de la Policía de Nicaragua (10-12-91).

■ Reunión hispano-francesa sobre fronteras (18-12-91).

Gabinete Técnico

Se encarga de apoyar y asistir al director general de la Policía en el ejercicio de las funciones que le son propias y que, según el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo, sobre estructura y órganos de la Seguridad del Estado, son las siguientes:

■ Dirigir, coordinar e inspeccionar los servicios y órganos centrales y periféricos de la dirección General de la Policía.

■ Distribuir los medios personales y materiales del Cuerpo Nacional de Policía, asignándolos a las distintas unidades.

■ Resolver o proponer, en su caso, la resolución de las cuestiones relativas a la selección, formación y perfeccionamiento del personal del Cuerpo Nacional de Policía y, en general, cuantas cuestiones se refieran a la aplicación del régimen estatutario del mismo.

■ Proponer al director de la Seguridad del Estado los planes y proyectos de actuación operativa de los servicios y de gestión de medios personales y materiales adscritos a la Dirección General de la Policía.

■ Relacionarse directamente con las administrativas, organismos y entidades, públicas o privadas, en lo referente a materias de seguridad pública.

■ Disponer la colaboración y prestación de auxilio a los policías de otros países, conforme a lo establecido en tratados o acuerdos internacionales, bajo la superior dirección del ministro del Interior.

■ Dirigir, organizar y controlar el cumplimiento de lo dispuesto en materia de extranjería, Documento Nacional de Identidad, pasaportes, juegos, drogas, control de las entidades y servicios de seguridad, vigilancia e investigación y espectáculos públicos.

Bajo la inmediata dependencia del Gabinete Técnico existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

■ Secretaría General.

■ Instituto de Estudios de Policía.

- Prensa y Relaciones Públicas.
- Servicio de Recursos.

También depende directamente de esta Subdirección General la Secretaría del Consejo de Policía, con categoría administrativa de sección.

Secretaría General

A la que corresponde conocer y asesorar sobre los planes generales de actuación y proyectos de la organización policial y sus servicios, proporcionando a los órganos de dirección los sistemas, métodos y procedimientos que posibiliten una eficaz gestión y control de los mismos.

La Secretaría General del Gabinete Técnico está integrada por las secciones de:

- Planificación.
- Sistemas de Información.
- Asuntos Jurídicos.
- Asuntos Generales.

Instituto de Estudios de Policía

Se encarga de promover la modernización y perfeccionamiento de los medios, métodos y técnicas profesionales, así como de mejorar el aprovechamiento de los recursos humanos, el enriquecimiento profesional de los funcionarios y la profundización de los conocimientos sobre las necesidades de la sociedad en relación con la Policía.

Cuatro son las secciones que integran el Instituto:

- Necesidades Sociales.
- Recursos Humanos.
- Innovación Tecnológica.
- Documentación y Publicaciones.

Prensa y Relaciones Públicas

Corresponde a este Servicio la coordinación de las políticas informativas y de imagen, y la de divulgación y acercamiento de la Dirección General de la Policía a sus propios funcionarios y a la sociedad.

La política informativa y de imagen se desarrolla a través de la Sección de Prensa y la de divulgación y acercamiento a través de la Sección de Relaciones Públicas y Protocolo.

Para cumplir los objetivos previstos, se han desarrollado múltiples actividades a lo largo de 1991, como se refleja a continuación:

Actuaciones

Por parte de la Sección de Prensa se han atendido requerimientos informativos de Agencias en 207 ocasiones, de Prensa en 373, de Radio en 394 y de Televisión en 280.

Asimismo, desde esta Sección se han distribuido 167 notas de prensa, generadas por los organismos centrales o periféricos de la Policía. Al mismo tiempo, en toda España, y a modo de notas de prensa se han grabado y distribuido unos 100 vídeos a las distintas cadenas de televisión nacionales y extranjeras (vídeos que han utilizado para construir informaciones que, en algunos casos, no habría sido posible obtener de otra forma).

En otro orden de cosas, se han grabado 1.945 informaciones policiales emitidas por televisión y realizado 1.404 negativos o diapositivas. Igualmente se ha dado lectura, para colaboración o rechazo, a 47 guiones cinematográficos en los que se solicita la intervención policial.

Por parte de las Oficinas Provinciales de Prensa se ha generado un total de 54.751 noticias en Prensa, 61.883 en Radio y 7.475 en Televisión. El total de notas de prensa emitidas por los Gabinetes Provinciales ascendió a 10.918.

La Sección de Relaciones Públicas y Protocolo, encargada de atender las visitas de personalidades y delegaciones internacionales a dependencias de la Dirección General de la Policía, y de otras realizadas por colegios al Centro de Formación de Avila, colaboró activamente en la entrega de títulos, premios y placas conmemorativas, tomas de posesión, así como en la organización de cursos, seminarios y festivales infantiles y en la preparación de competiciones deportivas policiales y de otros actos.

En 1991 la Sección de Relaciones Públicas y Protocolo se ha desdoblado en dos áreas: Relaciones Públicas y Protocolo y Relaciones Públicas Internas. Si bien la primera de ellas ha continuado la línea ya emprendida, como se ha detallado anteriormente, la segunda ha comenzado a poner en marcha una serie de acciones dirigidas, de modo específico, hacia los funcionarios de la Policía: creación de la hoja informativa "Hoy es Noticia", realización de la "Guía de Hoteles Concertados con la DGP", organización de excursiones, cursillos de inglés, etc. En ambos casos, con la finalidad de mantener e incrementar, si cabe, la aceptación de la organización policial.

Servicio de Recursos

El Servicio de Recursos fue creado por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 28 de diciembre de 1990.

Este Servicio tiene atribuidas las siguientes funciones:

- Dirigir, centralizar y coordinar las propuestas de resolución de los recursos de alzada y reposición que se interpongan contra las resoluciones de la DGP.
- Coordinar las actuaciones del Centro Directivo ante los Tribunales de Justicia y ante los Servicios Jurídicos del Estado en los mismos, a través de los órganos correspondientes del Departamento.

Actuaciones

El balance de los recursos tramitados a lo largo de 1991 es el siguiente:

Recursos Recibidos	2.244
Recursos Pendientes	1.056
Resoluciones	1.188
Remisión de Actuaciones por Requerimientos Judiciales	132

TIPOS DE RECURSOS

Entrada	Alzada	Reposición	Revisión
Pendientes	145	911	—
Estimados	2	3	—
Desestimados	95	917	—
Inadmisibles	—	76	—
Otros	—	94	—

TIPOS DE RECURSOS Y MATERIAS

Destinos

Materias	Alzada	Reposición	Revisión
Libre Designación	4	32	—
Concurso de Méritos	3	227	—
Antigüedad	4	55	—
Trabajos Forzosos	4	6	—

Ascensos

—	15	—
---	----	---

Otras Situaciones

Administrativas	12	186	—
------------------------	-----------	------------	----------

Promoción y Formación

Materias	Alzada	Reposición	Revisión
Concursos y Oposiciones	5	31	—
Cursos Formación	1	31	—

Reclamaciones Económicas

Materias	Alzada	Reposición	Revisión
Sueldos y Trienios	—	29	—
Complemento Puesto de Trabajo	8	557	—
Indemnización por Razón de Servicio	9	486	—

Regimen Disciplinario

Materias	Alzada	Reposición	Revisión
Faltas muy Graves	2	16	1
Faltas Graves	31	226	—
Faltas Leves	157	78	—
Totales	242	2.001	1

Secretaría del Consejo de Policía

El Consejo de Policía, que es el órgano colegiado paritario de participación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Administración, tiene asignadas las siguientes misiones:

- Mediación y conciliación en caso de conflictos colectivos.
- Participación en el establecimiento de las condiciones de prestación del servicio de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.
- Emisión de informes en los expedientes disciplinarios abiertos a funcionarios por faltas muy graves y, en algunos casos, por faltas graves y en todos aquéllos que se instruyan a representantes sindicales.
- Informe de las disposiciones de carácter general que se pretendan dictar sobre las materias a que se refieren los apartados anteriores.

Para el desempeño de sus funciones, el Consejo de Policía se constituye en Pleno y Comisiones. El Pleno es el máximo órgano de deliberación y las Comisiones son tres: de Personal, de Asuntos Económicos y de Desarrollo Legislativo.

Actuaciones

Durante 1991, el Consejo de Policía celebró 2 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias del Pleno, 6 de la Comisión de Personal, 3 de la Comisión de Asuntos Económicos y 1 de la Comisión de Desarrollo Legislativo.

Se han puesto en conocimiento de la Comisión de Personal las bases de las convocatorias de 79 concursos específicos de méritos para cubrir un total de 2.820 vacantes. Igualmente, se ha informado un concurso general de méritos para cubrir 1.573 vacantes.

En las reuniones del Pleno han sido informados un total de 23 expedientes disciplinarios, que afectan a 21 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Es de significar que el 9 de mayo de 1991 se celebraron las elecciones de representantes de funcionarios del CNP en el Consejo de Policía, cuya composición se hizo efectiva el 10 de junio, y en la que la Administración tiene 12 representantes, de un total de 24.

Al margen de otra tramitación documental, los consejeros en representación de los funcionarios han dirigido al Consejo un total de 80 escritos, de los cuales, a 31 de diciembre de 1991, 9 estaban pendientes de contestación.

REPRESENTACION SINDICAL EN EL CONSEJO DE POLICIA

Organización Sindical	Vocales	Representación
Sindicato de Comisarios	1	Escala Superior
Sindicato Profesional de Policía	2	Escala Ejecutiva
Asociación Nacional de Policía Uniformada	1	Escala Subinspección
Asociación Nacional de Policía Uniformada	2	Escala Básica
Sindicato Unificado de Policía	4	Escala Básica
Unión Federal de Policía	1	Escala Básica
Sindicato Profesional de Policía Uniformada	1	Escala Básica

SEGUIMIENTO DE PROYECTOS NORMATIVOS DEL CONSEJO DE POLICIA

Temas	Tratados en
Proyecto de Real Decreto por el que se regula la organización de unidades del CNP adscritas a las comunidades autónomas y establecen las peculiaridades del régimen estatutario de su personal	Comisión de Personal
Proyecto de Real Decreto por el que se modifican determinadas normas para la celebración de elecciones de representantes del CNP en el Consejo de Policía	Pleno
Anteproyecto de Ley por la que se desarrolla la situación de segunda actividad en el CNP	Comisión de Desarrollo Legislativo
Anteproyecto de Real Decreto por el que se establece la plantilla del CNP y se aprueba el calendario para su progresiva implantación	Comisión de Desarrollo Legislativo

Subdirección General de Gestión

Se encarga de elaborar las propuestas de métodos y procedimientos de racionalización técnico-económica, coordinando la actuación de las divisiones de Gestión Económica y Gestión Técnica e inspeccionando su funcionamiento en los servicios centrales y periféricos.

Con las misiones de planificación y seguimiento de las actividades de gestión económica y técnica, se ocupa asimismo de las funciones de análisis y control de la gestión en sus aspectos técnico, funcional y administrativo. Igualmente, analiza los procedimientos económico-administrativos con objeto de contrastar su eficiencia y adecuación a la calidad de los servicios públicos correspondientes.

Las misiones de cobertura, apoyo, gestión y administración de la organización policial, son realizadas por las cuatro divisiones coordinadas por la Subdirección de Gestión:

- División de Personal.
- División de Gestión Económica.
- División de Gestión Técnica.
- División de Formación y Perfeccionamiento.

Bajo la inmediata dependencia del titular de la Subdirección se encuentra la Secretaría General, con nivel orgánico de servicio.

Secretaría General

Asume las misiones de apoyo y asistencia al subdirector de Gestión en el ejercicio de las funciones que le son propias. La Secretaría General está integrada por dos secciones:

- Inspección de Servicios.
- Coordinación y Asuntos Generales.



División de Personal

A la División de Personal le corresponde organizar, gestionar y tramitar cuantas cuestiones se refieran al régimen estatutario y profesional del personal adscrito a la Dirección General de la Policía, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos.

También se ocupa de la situación médico-psicológica de los funcionarios y de las contingencias de éstos y de sus familias en el ámbito de la Acción Social.

Desde el punto de vista territorial dichas competencias se ejercen en dos niveles de actuación:

- A nivel de Organización Central, encargándose de su ejecución directamente la propia División.
- A nivel de Organización Periférica, a través de la Secretaría General de las Jefaturas Superiores y Comisarías Provinciales.

Cuatro son los servicios que integran la División de Personal:

- Secretaría General.

- Administración de Personal.
- Régimen Disciplinario.
- Servicio Sanitario.

Dependiendo directamente del Jefe de la División de Personal se encuentra el Gabinete de Despacho.

Por disposición legal, la Secretaría de la Junta de Gobierno de la Secretaría General-Dirección General de la Policía la ostenta el jefe de la División de Personal.

Actuaciones

Las actividades de la División de Personal a lo largo de 1991 han estado orientadas, principalmente, a la cobertura práctica del desarrollo normativo efectuado por el Centro directivo y a la normalización de los procesos vinculados con la ejecución del régimen estatutario y profesional de los funcionarios del CNP, proceso en el que ha tenido una gran influencia administrativa, no han dejado de suponer para los funcionarios de este área una tarea añadida al desarrollo normal de actividad.



El primero de estos factores se concreta en el inicio del proceso de informatización de los diversos servicios y negociados de la División de Personal y, el segundo, en el traslado de la sede de la División desde la Plaza de Pontejos a la Avenida de Pío XII.

Secretaría General

Presta asistencia técnica, administrativa y jurídica a la División y elabora los proyectos relativos a los planes generales de actuación y a los programas de necesidades de la misma. Dependen de la Secretaría General las siguientes secciones:

- Recursos.
- Asesoría Legal.
- Acción Social.
- Banda de Música.

Con carácter general, la Asesoría Legal tiene a su cargo la elaboración de informes y dictámenes de carácter técnico-jurídicos, así como la gestión de aquellas actividades que afectan a los derechos sindicales de los funcionarios; mientras que la Sección de Recursos se ocupa, principalmente, de proponer y resolver, en su caso, las reclamaciones económico-administrativas y los recursos contencioso-administrativos de los funcionarios policiales.

La Sección de Acción Social, por su parte, se encarga, entre otras cosas, de proponer y tramitar las ayudas económicas de carácter extraordinario, destinadas a cubrir parcialmente las situaciones de grave incidencia en la economía de los funcionarios de la DGP.

Por último, la Banda de Música participa en los actos oficiales, protocolarios y conmemorativos que lo requieran y concurre a aquellos festejos, procesiones o actos análogos, solicitados por entidades públicas y privadas.

Actuaciones

Hay que mencionar la labor realizada por la Asesoría Legal en el proceso electoral que tuvo lugar en 1991 para elegir representantes al Consejo de Policía, elaborando el censo de electores, determinando el número de funcionarios que no podían ser componentes de las Mesas, así como la actualización diaria de aquellos funcionarios que por su situación administrativa no podían ser electores ni elegibles.

Por otra parte, la Asesoría ha tramitado la solicitud de inscripción en el Registro Especial de la Dirección General de la Policía de las organizaciones sindicales: Sindicato de Facultativos y Técnicos de la Policía y Sindicato Nacional de Policía Unida.

También ha recibido el acuerdo de disolución de las organizaciones, Sindicato Nacional de Policía y Sindicato Democrático de Policía, y de integración de la Federación Democrática de Policía en la Unión Federal de Policía, así como de su posterior desestimación de inscripción en el Registro.

Ha tramitado, igualmente, las modificaciones de los estatutos de las siguientes organizaciones sindicales ya inscritas:

- Asociación Profesional TEDAX.
- Sindicato General de Policía.
- Sindicato de Comisarios.
- Sindicato Profesional de Policía Uniformada.
- Unión Federal de Policía.

Por último, se ha hecho eco del acuerdo de transformación de la federación de sindicatos policiales Unión Federal de Policía en una organización sindical con igual denominación y, en consecuencia, la disolución de la citada federación.

Administración de Personal

Asume la función de gestionar la movilidad y situaciones de los funcionarios, así como su documentación administrativa. El Servicio de Administración de Personal se estructura en cinco secciones:

- Destinos.
- Situaciones Administrativas.
- Documentación.
- Registro de Personal.
- Concursos.

A la Sección de Destinos le corresponde, con carácter general, la gestión y tramitación de todos los asuntos relativos al movimiento estructural y geográfico (traslados, permutas, comisiones de servicio) del personal del Cuerpo Nacional de Policía, mientras que la Sección de Situaciones Administrativas se ocupa de la gestión y el trámite de asuntos de índole administrativa: permisos, licencias, trienios, reconocimientos de servicios, segunda actividad, etc.

La Sección de Documentación se encarga, entre otras cosas, de tramitar y gestionar la documentación precisa en relación a las propuestas de recompensas y condecoraciones y de baremar y gestionar las solicitudes y documentación en relación con la promoción interna de los funcionarios.

Por la Sección de Concursos se ha tramitado durante 1991 un total de 190 concursos, 117 de libre designación y 73 de méritos (67 específicos y 6 generales) y se han resuelto 37 concursos de 1990 (17 de libre designación y 20 específicos de méritos).

NUMERO DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

En Servicio Activo	51.659
En Segunda Actividad	5.426
Con Destino	201
Sin Destino	5.225
Total	57.085

PLANTILLA REAL DEL C.N.P POR CATEGORIAS Y PLAZAS

Comisarios Principales	72
Comisarios	360
Facultativos	98
Inspectores Jefes	4.236
Técnicos	42
Inspectores	3.466
Subinspectores	2.073
Oficiales	5.636
Policías	35.676
Total	51.659

Régimen Disciplinario

Este Servicio administra y gestiona el Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía. Dependen de él tres secciones:

- Instrucción de Expedientes.
- Informes y Recursos.
- Sección Administrativa.

Entre otras competencias, este Servicio asume las de supervisar y controlar los informes realizados por las diversas unidades en materia disciplinaria y las de proponer y ordenar la instrucción de los expedientes disciplinarios, así como las de revisar e informar los recursos correspondientes.

Servicio Sanitario

Se encarga de gestionar todo lo concerniente a la promoción de la salud de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, de prevenir las enfermedades de mayor incidencia en el colectivo policial, de la salud ocupacional de sus miembros y de prestar apoyo a la problemática asistencial.

Configuran este servicio cuatro secciones:

- Promoción de la Salud.
- Salud Ocupacional.
- Salud Mental.
- Sanidad Veterinaria.

Cada una de estas secciones se estructura en Grupos de Trabajo. De la Sección de Promoción de la Salud dependen los de Medicina Preventiva y Promoción de la Salud, y de la Sección de Salud Ocupacional los de Reconocimientos Médicos y Psicología Clínica.

Actividades

La labor realizada por el Servicio Sanitario en 1991 ha supuesto un salto cualitativo y cuantitativo en la materialización de sus metas definitorias como servicio de medicina laboral, de orientación eminentemente preventiva y promocional de la salud de los funcionarios policiales.

Esto se ha visto reflejado en la realización masiva de reconocimientos periódicos de los trabajadores. En concreto, en 1991 se han realizado 20.000 reconocimientos médico-laborales. En esta misma línea se han iniciado los primeros estudios tendentes a protocolizar la valoración médica de las capacidades aptitudinales en los funcionarios, a detectar y conocer los riesgos y problemas de salud en el ámbito de las actuaciones y colectivos policiales, así como a proyectar acciones específicas de prevención.

División de Gestión Económica

Realiza las funciones de gestión y control de los medios económicos asignados a la Dirección General de la Policía, a través de la elaboración, ejecución y control de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a este Centro Directivo. Igualmente, proyecta y dirige las obras de construcción y reparación de inmuebles.

La División de Gestión Económica cuenta con cinco unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General.
- Presupuestos y Retribuciones.
- Programación y Régimen Patrimonial.
- Control Presupuestario.
- Arquitectura.

Actuaciones

Para el cumplimiento de sus misiones, se estructura en cuatro áreas de gestión: económico-presupuestarias, retribuciones, gastos corrientes y obras:

Area de Gestión Económico-Presupuestaria

Los aspectos mas destacados de este área fueron los siguientes:

- Implantación de un nuevo modelo de elaboración del presupuesto para mejorar y ampliar este proceso.
- Tramitaciones de expedientes de modificación crediticia que han supuesto durante el ejercicio de 1991 un incremento global de los créditos iniciales de 3.610,9 millones de pesetas.



□ Se completó el proceso de informatización de la Contabilidad Presupuestaria con la mecanización de los gastos del Capítulo I "Gastos de Personal".

En cuanto a la ejecución del Presupuesto, cabe destacar como aspectos más importantes:

- La alta ejecución global del Presupuesto.
- La ejecución de la práctica totalidad de créditos del Capítulo I y el alto grado de ejecución de los créditos de los capítulos II y VI.

Area de Retribuciones del Personal

Entre las múltiples actividades desarrolladas durante 1991 hay que mencionar las siguientes:

- Mejoras retributivas derivadas de las nuevas modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo, especialmente en el Cuerpo Nacional de Policía y productividad.
- Introducción de nuevos criterios de distribución del complemento de productividad.

□ Ampliación de los planes de contratación, dirigidos a potenciar y mejorar los servicios de documentación, tanto de españoles como de extranjeros.

□ Participación en la firma del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ministerio del Interior.

□ Participación en la firma de un Convenio de Colaboración con el INEM.

Area de Gastos Corrientes

Entre las principales realizaciones cabe citar las siguientes:

- Concertación de convenios y contratos con empresas hosteleras para asegurar los alojamientos de los funcionarios policiales que se desplacen a Barcelona y Sevilla con motivo de los acontecimientos del 92.

□ Consolidación del nuevo sistema de mantenimiento de inmuebles e instalaciones con contratos integrales, mejorando los sistemas de control y seguimiento, mediante procedimientos informáticos.

□ Continuidad en la mejora sistemática de los procesos de mecanización en las distintas áreas de gestión, con la introducción de un proceso de gestión informatizada de las tasas del DNI y pasaportes y el control de stock y distribuciones de pasaportes.

Area de Obras y Construcciones

Las actuaciones en este área han continuado incidiendo en la mejora de la infraestructura inmobiliaria de grandes poblaciones, siendo especialmente notoria la inversión en las ciudades de Barcelona, Madrid y Sevilla.

De entre todos los proyectos singulares caben destacar los siguientes:

Barcelona: Complejo de la Zona Franca y remodelación de la Jefatura Superior de Policía

Madrid: Reubicación de los Servicios Centrales de Canillas

Sevilla: Sede de la Jefatura Superior de Policía y hangar de helicópteros

Zaragoza: Sede de la Jefatura Superior de Policía

Construcción de nuevas comisarías provinciales en León, Cuenca, Soria y Segovia.

Construcción de comisarías locales en Cornellá, Ponferrada, Torrent y Alcobendas.

Asimismo, se han llevado a cabo las actuaciones precisas para el amueblamiento de los nuevos edificios en funcionamiento, que representó una inversión total de 500 millones de pesetas.

Secretaría General

Se encarga de programar, coordinar y prestar asistencia administrativa en materia de medios humanos, físicos y económicos de la División, así como de coordinar y gestionar lo relativo a las contrataciones y suministros de la Dirección General de la Policía.

De la Secretaría General dependen las secciones de:

- Asuntos Generales.
- Imprenta.
- Vestuario y Equipo.
- Ordenación y Apoyo a la Gestión.
- Contrataciones.
- Tramitación.
- Adquisiciones.

Presupuestos y Retribuciones

Elabora, gestiona y tramita los presupuestos de la Dirección General de la Policía y asume la gestión del régimen retributivo del Cuerpo Nacional de Policía y del personal adscrito al mismo.

Operativamente, el Servicio de Presupuestos y Retribuciones se estructura en las siguientes secciones:

- Presupuestos.
- Indemnizaciones.
- Retribuciones de Funcionarios.
- Retribuciones de no Funcionarios.

Control Presupuestario

Realiza el seguimiento de la contabilidad general y de los distintos capítulos presupuestarios de la Dirección General de la Policía, inspeccionando y controlando los mismos.

Para ejercer sus funciones, el Servicio de Control Presupuestario cuenta con tres secciones:

- Control de Ingresos.
- Auditoría Interna y Contable.
- Evaluación Presupuestaria.



Programación y Régimen Patrimonial

Este Servicio se encarga de apoyar al titular de la División de Gestión Económica en materias jurídicas y económico-administrativas. Asimismo, le corresponde todo lo concerniente a los inventarios y a la gestión derivada del patrimonio inmobiliario de la Dirección General de la Policía y de la tramitación de los expedientes de reclamaciones económico-administrativas.

Conforman la estructura de este Servicio las siguientes secciones:

- Coordinación.
- Relaciones Económico-Administrativas.
- Régimen Patrimonial.

Arquitectura

El Servicio de Arquitectura tiene las misiones de programar, proyectar y dirigir las obras de construcción, reparación y mantenimiento de los inmuebles de la Dirección General de la Policía.

Se configura operativamente en las secciones de Coordinación Técnica y Administrativa y en tres zonas, que cubren todo el territorio nacional: Centro, Este y Oeste.

División de Gestión Técnica

Ejerce la organización de las transmisiones, de la informática, del armamento, de la automoción y de los helicópteros de la Dirección General de la Policía. También se ocupa de la gestión de los medios materiales y técnicos precisos para la realización práctica de los servicios, teniendo a su cargo la gestión de los créditos que hacen posible ejecutar la función asignada.

La División de Gestión Técnica se estructura en seis unidades con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General.
- Armamento.
- Telecomunicación.
- Automoción.
- Helicópteros.
- Informática.

Dependiendo directamente del titular de la División se encuentra el director del Área de Informática, al que corresponde planificar, dirigir, coordinar y supervisar el Plan Informático Policial.

Actuaciones

Merece especial mención el importante esfuerzo realizado por la División de Gestión Técnica para dar, en el área de su competencia, una adecuada respuesta a los eventos de carácter internacional que se van celebrar en nuestro país durante 1992, y consistente en:

- Aumento de la dotación de toda clase de vehículos.
- Distribución de oficinas móviles en el territorio objeto de los acontecimientos.

- Creación de adecuadas infraestructuras en el área de Telecomunicaciones, con la instalación de un nuevo sistema de radio y la remodelación de las centrales de telefonía de los principales edificios policiales, así como la habilitación de un sistema que permite captar imágenes desde helicópteros y transmitir las simultáneamente a los centros de control.
- Mayor implantación de medios tecnológicos anti-intrusión, como arcos detectores de metales, equipos de inspección de paquetería, etc.
- Notorio incremento de los equipos de desactivación de explosivos, incluyendo aquéllos que son accionables a distancia.
- Instalación de sistemas informáticos de apoyo a la decisión que implica la instalación de equipos de cartografía digital, de equipos de disco óptico y de equipos informáticos para el almacenamiento de sucesos y correo electrónico.
- Masivo empleo del helicóptero, como instrumento de acreditada eficacia para toda clase de servicios policiales.

En otro orden de cosas, hay que reseñar la asistencia de funcionarios de esta División a numerosos cursos de formación y reciclaje, importantes para el desarrollo profesional y técnico de los participantes. Cursos de telecomunicación, informática, automoción, armamento y helicópteros.

Secretaría General

Tiene la misión de programar, gestionar, tramitar y coordinar las asignaciones presupuestarias en materia de inversiones propias de la División y coordinar las funciones de ésta con los restantes órganos de la Dirección General de la Policía.

La Secretaría General cuenta con dos secciones:

- Programación y Estudios.
- Planificación.

Armamento

Estudia y gestiona las necesidades de armamento y de los equipos especiales de la Dirección General de la Policía.

Tres son las secciones que configuran el Servicio de Armamento:

- Programación.
- Investigación y Planificación.
- Mantenimiento, Control y Distribución.

Telecomunicación

Se encarga de programar las necesidades en materia de telecomunicación y de canalizar la instalación, explotación y mantenimiento de las redes.

Del Servicio de Telecomunicación dependen las siguientes secciones:

- Estudios.
- Proyectos y Planificación.
- Instalaciones y Mantenimiento.
- Sistemas Especiales.
- Especialización.

Actuaciones

Durante 1991 cabe reseñar la instalación de un nuevo sistema de radio dotado de centros de control especial para las comunicaciones de los dispositivos de seguridad y, en materia de telefonía, la remodelación de las centrales de los principales edificios policiales, con especial atención a los efectos de seguridad para evitar interceptaciones de comunicaciones clave, etc.

También merecen destacarse la instalación de una red de datos que posibilita las comunicaciones a los diversos sistemas informáticos con las bases de datos remotas y la habilitación de un sistema que permite captar imágenes desde helicópteros y su transmisión simultánea a los centros de control.

El Servicio de Telecomunicación dispone en Madrid de dos centros de comunicaciones: la Central Telegráfica y la Estación Central de Radio. Para 1991 se encuentran en el tránsito de mensajería electrónica por conmutación de paquetes, con protocolo X.25.

La Estación Central de Radio soporta, además, el tráfico de la Estación Nacional de Interpol.

Automoción

Ejerce las funciones de programación, distribución, control, mantenimiento y gestión de los medios y del material de automoción de la Dirección General de la Policía.

Las secciones que integran el Servicio de Automoción son seis:

- Conductores.
- Vehículos.
- Parques y Talleres.
- Suministros y Almacén.
- Especialización.

Actuaciones

El aumento de la dotación de todo tipo de vehículos policiales que se viene produciendo en los últimos años ha sido especialmente significativo en 1991 en lo relativo a radiopatrullas, motocicletas uniformadas y no uniformadas, UNIPOL F-8, celulares, de unidades de subsuelo, policía científica, desactivación de explosivos y vehículos de transporte de caballos y perros.

PARQUE DE AUTOMOVILISMO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

Vehículos	Número
Turismos "K"	3.086
Turismos "Z"	2.438
Vehículos Escuadra	1.288
Motocicletas	1.308
Transporte de Personas	140
Transporte de Carga	267
Celulares	204
Todo Terreno	266
Otros Vehículos	361
Total	9.358

VEHICULOS BLINDADOS

Tipo	Número
Turismos "K"	78
Turismos "Z"	58
Vehículos Escuadra	170
Todo Terreno	15
Tanquetas	19
Total	340



Helicópteros

Dirige y controla la explotación de los helicópteros con que cuenta la Dirección General de la Policía. Igualmente, se encarga de reparar y mantener los aparatos y coordinar las bases periféricas.

El Servicio de Helicópteros cuenta con dos secciones:

- Operaciones.
- Mantenimiento.

Actividades

Al amparo de la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil, de 11 de marzo de 1988, por la que se otorgaba el reconocimiento al Curso de Piloto Comercial de Helicópteros con habilitación I.F.R. se avalaba la creación del Centro de Formación de Vuelos de la Dirección General de la Policía.

La creación de este centro propio para la formación de los futuros pilotos policiales, aparte de implicar un considerable abaratamiento de costes en este capítulo, asegura la necesaria renovación y continuidad en la especialidad, asegurándose de esta manera la posibilidad de contar con una dotación óptima de pilotos.

Es de significar, en este sentido, que la Escuela de Pilotos de Helicópteros de la Dirección General de la Policía es el primer centro oficial, de naturaleza civil, habilitado para la expedición de esta clases de titulaciones.

A lo largo de 1991, los miembros del Servicio de Helicópteros realizaron un total de 4.315 horas de vuelo y prestaron 3.811 servicios. Los servicios en los que ha intervenido esta Unidad fueron los siguientes:

- Seguridad Ciudadana.
- Cobertura aérea de transporte de obras de arte.

- Protección y escoltas a personalidades.
- Lucha contra la droga.
- Lucha antiterrorista.
- Colaboración con Protección Civil y bomberos.
- Colaboración con Policía Judicial, Policía Científica, Comisarías, etc.
- Servicios humanitarios.
- Entrenamiento de pilotos.
- Instrucción nuevos pilotos.

En la actualidad, el Servicio de Helicópteros dispone de 14 aparatos BO-105 totalmente operativos y equipados con opciones especiales en un 70%. Asimismo, se cuenta también con dos Alouette II, utilizados exclusivamente en entrenamiento y preparación de nuevos pilotos.

Informática

El Servicio de Informática tiene encomendada la misión de estudiar las aplicaciones informáticas, las técnicas y tratamiento de la información y su análisis, el desarrollo de las técnicas operativas del teleproceso, la elaboración de programas específicos, el análisis funcional y orgánico de las aplicaciones policiales, la explotación de datos y los sistemas físicos; así como los proyectos, gestiones y desarrollos necesarios para llevarlos a efecto.

Está integrado por las siguientes secciones:

- Centro de Proceso de Datos.
- Análisis y Programación.
- Explotación y Sistemas Físicos.
- Proyectos y Planificación.
- Asuntos Generales.

La Jefatura del Servicio de Informática desarrolla las funciones de dirección, coordinación, estudios y proyectos, así como las de control y seguimiento de las aplicaciones en relación con los órganos, dependencias o unidades usuarias.

En el Centro de Procesos de Datos, ubicado en El Escorial (Madrid), se encuentran los puestos de trabajo que sirven directamente al análisis y programación, administración, ejecución, explotación, mantenimiento y tareas complementarias.

Actividades

- Almacenamiento en discos ópticos de las imágenes de los DNI, que ha alcanzado un volumen de 1.716.964 imágenes.
- Puesta en funcionamiento de 263 equipos expedidores del DNI.
- Se procedió a dar soporte técnico a todos los usuarios de las aplicaciones de pasaportes y DNI.
- Puesta en funcionamiento del nuevo ordenador H-90 que pasa a soportar principalmente las aplicaciones del DNI y pasaportes.
- Potenciación y centralización de la atención al usuario con la creación de un departamento específico (C.C.U.) para dicha tarea.

División de Formación y Perfeccionamiento

A esta División le corresponde la selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Bajo la inmediata dependencia del titular de la División existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General.
- Centro de Formación.
- Centro de Promoción.
- Centro de Actualización y Especialización.

Secretaría General

Se encarga de prestar asistencia técnica y administrativa a la División y de gestionar sus medios humanos, físicos, económicos y técnicos. Asimismo, le corresponde la misión de investigar, estudiar, analizar y planificar las actuaciones sobre formación y perfeccionamiento de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, así como la de formalizar en su ámbito de competencia las relaciones y cooperación con los órganos de la administración en general, y con las otras entidades u organismos nacionales o extranjeros.

La Secretaría General, cuyo titular es el segundo jefe de la División, está integrada por las siguientes secciones:

- Estudios.
- Asuntos Generales.
- Gestión Económico-Administrativa.
- Cooperación y Relaciones.
- Deportes.

De la Secretaría General dependen, asimismo, las áreas de Promoción Cultural, Procesos Selectivos y Producción Gráfica.

Actuaciones

La actividad de la División de Formación y Perfeccionamiento que ha sido coordinada por la Secretaría General, se puede resumir en los siguientes cuadros:

PROMOCION CULTURAL	
	Funcionarios
Matriculados en la U.N.E.D.	120
Matriculados para Acceso a la Universidad	59
Matriculados para Obtener el Graduado Escolar	34

CURSOS, SEMINARIOS, COLOQUIOS Y CONFERENCIAS (*)

Denominación	Lugar
European Senior Detective	Bramshill (Inglaterra)
Seminario Formación Policía Alemana	Münster (Alemania)
Curso de Perfeccionamiento del Alemán	Münster (Alemania)
Stage de Lengua Francesa	Clermont-Ferrand (Francia)
Curso de Perfeccionamiento del Francés	Clermont-Ferrand (Francia)
Stage Profesional de Lengua Española	Toulouse (Francia)
Jornadas de Falsificación de Documentos	Hendaya (Francia)
Congreso Europeo de Formación de Policías	Zutphen (Holanda)
Reunión sobre Policías Europeas	Warsnvel (Holanda)
Curso de Verano Europeo de Policía	Apeldoorn (Holanda)
Curso de Perfeccionamiento del Inglés	Tifferary (Irlanda)

(*) Impartidos en el extranjero y en los que han participado funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

PROCESOS SELECTIVOS

	Vacantes	Solicitudes	Admitidos	Aptos
Ingreso Escala Básica	1.000	8.494	7.786	1.000
Ascenso a Oficial	150	330	231	94
Ascenso a Subinspector	200	370	245	54(*)
Ascenso a Inspector	120	305	216	70
Ascenso a Inspector-Jefe	60	377	203	60
Ascenso a Comisario	40	195	152	32

(*) Queda por resolverse el concurso oposición.

ACTIVIDAD DEPORTIVA

	Competiciones	Participantes
Campeonatos Nacionales	14	12.239
Campeonatos Europeos de la U.S.P.E.	4	53
Competiciones Internacionales de la Policía	5	112
Competiciones "Día de la Policía"	5	360
Competiciones Clubs Federados de la Policía	9	1.570
Otras Participaciones Federativas	5	349
Total	42	14.683

PRODUCCION GRAFICA (*)

Título	Edición	Ejemplares
Derecho Penal General	3 ^o	4.000
Derecho Penal Especial	5 ^o	3.000
Técnicas de Investigación	2 ^o	4.000
Atestado Policial, Diligencias Básicas	3 ^o	4.000
Estudios de Policía Científica	2 ^o	3.000
Técnicas Asistenciales de Urgencia	3 ^o	4.000
El Tiro Policial	1 ^o	4.000

(*) Diseñada y producida por la División de Formación y Perfeccionamiento para uso del alumnado de los Centros Docentes durante 1991.

Centro de Formación

Este centro docente, ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Avila, tiene como objetivo la formación para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía en las dos escalas -Básica y Ejecutiva- en que dicho ingreso se realiza.

Del Centro de Formación dependen tres secciones:

- Régimen Docente.
- Régimen Interior.
- Administración.

ALUMNOS SELECCIONADOS PARA ESTUDIAR EN EL CENTRO DE FORMACION

Escala Básica (Convocatoria 23/11/89)	873
Escala Básica (Convocatoria 15/9/90)	983
Escala Ejecutiva (Convocatoria 25/11/89)	61
Escala Ejecutiva (Convocatoria 15/9/90)	56
Total	1.973

JORNADAS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y CURSOS EN EL CENTRO DE FORMACION

Jornadas

Denominación	Asistentes
Violencia Intrafamiliar	916
Seguridad Olímpica	873
Socorrismo Acuático	172
Formación Permanente	156
Derecho Internacional Humanitario	1.039
Didáctico de Operación Policial	25
Metodología de Estudio	136
Motociclismo	304
Seguridad Integral	118
Lofoscopia	40
Francés	63
Inglés	60
Mecanografía	324
Fotografía	41
Aeronáutica	35
Equitación	40
Educación Física	45
Natación	90
Balonmano	23
Full-Contact	66
Tai-Jitsu	34

Conferencias

Denominación	Asistentes
Brigada Móvil	873
Odontología-Identificación	43
Comunicación y Atención al Ciudadano	873
Radiología-Identificación	43
Helicópteros	873
Unidad de Subsuelo	873
Unidad de Intervención	873
Caballería-Guías Caninos	873
Servicio Central de Protección	873

Cursos

Denominación	Asistentes
III Curso Formación Básica (Policía Foral de Navarra)	45

Centro de Promoción

Con instalaciones en Madrid, el Centro de Promoción se encarga de impartir los cursos de promoción interna para las distintas escalas y categorías del Cuerpo Nacional de Policía.

Al igual que el Centro de Formación, cuenta con las secciones de Régimen Docente y Régimen Interior.

CURSOS DE PROMOCION

Denominación	Asistentes	Aptos
Capacitación para Acceso a Subinspector	186	186
Capacitación para Acceso a Oficial	92	92
Capacitación para Acceso a Inspector Jefe	58	58
Total	336	336

Centro de Actualización y Especialización

El Centro de Actualización y Especialización, con sede en Madrid, se dedica a formar especialistas en las diferentes ciencias y técnicas aplicadas a la función policial, así como a mantener un continuo proceso de actualización profesional de los integrantes del Cuerpo.

De este Servicio depende la Sección de Coordinación de la Especialización, encargada de la planificación y seguimiento de las actividades docentes del Centro.

Cursos

A lo largo de 1991, el Centro de Actualización y Especialización ha servido de marco para la realización de los siguientes cursos:

CURSOS DE ACTUALIZACION

Denominación	Número	Alumnos
Actualización Legislativa	1	572
Actualización en Menores	1	40
Actualización en Estupefacientes	1	43
Actualización en Policía de Menores	1	40
Actualización en Oficinas de Denuncias	6	291
Actualización en Investigación Policial	2	212
Actualización en Policía Administrativa	1	40
Actualización en Informes Policiales	1	49
Actualización en Problemática de Extranjeros	1	39
Actualización en Movimientos Sociales	1	39
Actualización en Delitos Contra Personas y la Libertad Sexual	1	39
Actualización en Mandos Operativos en Investigación	1	37
Actualización en Información	2	85
Actualización en Mandos Operativos de Seguridad	1	39
Actualización en Servicios Fronterizos	1	36
Actualización en Protección y Seguridad	2	70
Actualización en Delincuencia y Organización	1	40
Actualización en Seguridad Recintos Deportivos	3	129
Acceso Brigada Móvil	3	95
Curso Especial de Protección y Seguridad	1	7
Primeros Auxilios	2	212
Seminario Entrenamiento Monitores para la Ambientación en Seguridad Olímpica	2	118
Totales	36	2.072

CURSOS DE ESPECIALIZACION

Denominación	Número	Alumnos
Especial Policía Científica	3	83 (*)
Jornadas Actualización Documentoscopia	1	12
Jornadas Actualización Desactivación Explosivos	5	162
Actualización Policía Científica (Básico)	3	60
Actualización Metodología Formación	1	35
Actualización Tiradoras Selectivas Arma Larga	3	104
Especialización Ejecución U.I.P.	2	607
Especialización Guías Caninos	1	24
Especialización Unidades a Caballo	2	50
Especialización Acceso G.O.E.S.	2	32
Técnicas Especialistas Intervención Policial	1	15 (**)
Iniciación Policía Científica	1	17
Fotografía Operativa	7	76
Perfeccionamiento Lengua Española	1	17 (***)
Totales	34	1.306

(*) Tres de los alumnos eran policías chilenos.

(**) Los quince alumnos fueron Mossos D'Esquadra.

(***) Alumnos de diferentes cuerpos policiales de la Comunidad Europea.

CURSOS AJENOS CON DOCENCIA

Denominación	Alumnos
Especialistas para Monitores de Tiro de Policía Local y Autonómica	28
Protección Policías Locales (ARES)	16
Manejo de Situaciones de Crisis	23
Entrenamiento Técnicas Negociación	14
Funcionarios Prácticas Carrera Judicial	250
Total	331

CURSOS CON ORGANIZACION Y SELECCION

Denominación	Alumnos
Derecho Internacional Humanitario	80
Policía Judicial	313
Policía Judicial (Básico)	166
Total	559

CURSOS CON OTRAS INSTITUCIONES O EMPRESAS

Denominación	Alumnos
Actualización Conducción Evasiva	45

CURSOS DE IDIOMAS

Lengua	Alumnos
Francesa	53
Inglés	127
Alemana	15
Total	195

Subdirección General Operativa

Se ocupa de dirigir los servicios que están bajo su inmediata dependencia y de coordinar la actuación de las comisarías generales, a excepción de la Comisaría General de Información.

El subdirector general operativo, que como segundo jefe de la Dirección General de la Policía sustituye a su titular en los casos de vacante, ausencia o enfermedad inspecciona, asimismo, el funcionamiento de los servicios centrales y periféricos de las comisarías generales bajo su coordinación.

Las funciones policiales operativas son realizadas por las comisarías generales de Información, Policía Judicial, Seguridad Ciudadana y Documentación, todas ellas con nivel orgánico de subdirección general.

Bajo la inmediata dependencia del subdirector existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General.
- Inspección de Servicios.
- Grupo Especial de Operaciones.
- Oficina de Seguridad Olímpica.

También dependen de la Subdirección General Operativa, con categoría de servicio, la Oficina de Seguridad de la Expo 92 y la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Galicia, así como la Brigada de Régimen Interior, con categoría de sección.

Secretaría General

Tiene la misión de apoyar y asistir al subdirector general operativo en el ejercicio de las funciones que le son propias.

De la Secretaría General dependen las siguientes secciones:

- Asuntos Generales.
- Gabinete de Enlace y Telegráfico.

- Casa de Su Majestad el Rey.
- Presidencia del Gobierno.
- Congreso de los Diputados.
- Senado.
- Tribunal Constitucional.
- Consejo General del Poder Judicial.
- Defensor del Pueblo.

Excepto las secciones de Asuntos Generales y Gabinete de Enlace y Telegráfico, las demás secciones llevan a cabo misiones específicas de protección de las personas y sedes en que se ubican sus respectivas instituciones.

Inspección de Servicios

Se encarga de inspeccionar todo lo concerniente a la actividad y rendimiento del personal y de las unidades policiales, centrales y periféricas, coordinadas por la Subdirección Operativa.

Operativamente, la Inspección de Servicios se estructura en cuatro subinspecciones, repartidas por todo el territorio nacional:

- Subinspección de la Zona Norte.
- Subinspección de la Zona Sur.
- Subinspección de la Zona Este.
- Subinspección de la Zona Oeste.

Todas estas subinspecciones tienen categoría de sección.

Grupo Especial de Operaciones

Grupo de élite de la Policía, interviene en las situaciones de carácter terrorista y aquellas otras que entrañen grave riesgo para la vida y/o bienes de las personas, y se necesite para su ejecución una especial cualificación.

Con sede en Guadalajara, el Grupo Especial de Operaciones cuenta con la Sección de Coordinación.

Oficinas de Seguridad Olímpica y de la Expo 92

Sus funciones son las de elaborar planes operacionales en sus respectivas áreas de competencia, Juegos Olímpicos de Barcelona y Exposición Universal de Sevilla, tendentes a la prevención de cualquier fenómeno terrorista que se manifieste contra ellas y, en general, a la consecución de las misiones que permitan un desarrollo de estos acontecimientos sin alteraciones de orden público.

Asimismo, se encargan de gestionar, coordinar, dirigir y supervisar los medios técnicos y humanos de la organización policial, necesarios para garantizar la seguridad de estos eventos.

La estructura de la Oficina de Seguridad Olímpica se configura en cuatro secciones:

- Investigación.
- Personal.
- Medios.
- Planificación.

Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Galicia

Creada en 1991, esta Unidad se encarga de realizar las funciones propias de una Policía Autónoma, principalmente la de protección de autoridades y de edificios públicos de la Xunta de Galicia.

Comisaría General de Información

A la Comisaría General de Información le corresponde organizar y gestionar todo lo concerniente a la captación, recepción, desarrollo y operatividad de la información con interés para el orden y la seguridad pública.

Bajo la dependencia directa del comisario general de Información se encuentran cinco servicios:

- Gabinete Técnico.
- Servicio Central Operativo.
- Información Exterior.
- Información Interior.
- Servicio Central de Desactivación de Explosivos.



La sección de Asuntos Generales también está integrada en la Comisaría General de Información.

Actuaciones

La Comisaría General de Información centra la actividad de sus miembros en la lucha contra el terrorismo. Los datos de las actuaciones de esta Unidad vienen globalizados, junto con los de la Guardia Civil, en el apartado del Gabinete de Información de la Secretaría de Estado para la Seguridad.

Independientemente de la labor diaria llevada a cabo por el Servicio Central de Desactivación de Explosivos, y que se ha materializado en las numerosas intervenciones, realizadas principalmente en el País Vasco, Madrid y Valencia, tendentes a neutralizar artefactos explosivos, desgraciadamente hay que mencionar la muerte de cinco artificieros del TEDAX en acto de servicio en Madrid.

Los servicios de Información y Exterior, por su parte, ejercen un control permanente de las actividades que puedan comprometer los intereses y la seguridad del Estado y que puedan estar impulsadas por personas u organizaciones nacionales o extranjeras que operan tanto desde el interior de nuestras fronteras como desde fuera del territorio nacional y cuya prevención exige de todos los funcionarios que los integran elevados niveles de responsabilidad y profesionalidad.

Comisaría General de Policía Judicial

La Comisaría General de Policía Judicial se encarga, dentro del ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, de organizar y gestionar lo relativo a la prevención, investigación y persecución de los delitos y faltas, así como del estudio, planificación y ejecución de los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia y la cooperación técnica internacional.

Dependiendo directamente del titular de la Comisaría General de Policía Judicial existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Gabinete Técnico.
- Servicio Central de Policía Científica.
- Servicio Central de Estupefacientes.
- Servicio Central de Policía Judicial.
- Interpol.

También depende del comisario general de Policía Judicial la Sección de Asuntos Generales.

Actuaciones

Para mejorar la eficacia policial en la lucha contra la delincuencia común, las líneas básicas de actuación diseñadas por la Comisaría General de Policía Judicial para 1991 se pueden resumir en los siguientes aspectos fundamentales:

- Fijación de objetivos policiales tendentes a reducir la criminalidad. Esto se logró al reducir en torno a un 3% el total de delitos conocidos en 1990.
- Potenciación de las áreas de Informática y de Policía Científica.

- Atención especial a los delitos de carácter económico-financiero, mediante el aumento de personal cualificado del Servicio Central de Policía Judicial y la programación, en colaboración con la División de Formación y Perfeccionamiento, de cursos específicos de especialización de funcionarios.

- Continuidad en la ejecución y desarrollo del Plan Nacional de Drogas.

Gabinete Técnico

Sus funciones son la estudiar, regular, planificar, proponer y controlar las líneas básicas de actuación operativa en materia de Policía Judicial, en base al estudio de datos, valoración de hechos y resultados y a la aplicación de técnicas científicas y policiales. Igualmente, se hace cargo de la elaboración de la estadística criminal.

El responsable del Gabinete Técnico es el segundo jefe de la Comisaría General de Policía Judicial.

Cuatro son las secciones que integran el Gabinete:

- Planificación y Control.
- Estudios.
- Legislación y Difusión.
- Estadística Criminal.



Actividades

Entre otras, cabe destacar las siguientes actividades del Gabinete Técnico:

- Control de la eficacia de la totalidad de las Unidades Operativas de Policía Judicial y confección de los objetivos que se pretenden lograr en las distintas áreas delictivas competencia de la Policía Judicial.
- Modificación y distribución del nuevo formato de los impresos estadísticos de actuaciones y detenidos del Programa Estadístico de Seguridad, así como de las normas de cumplimentación y diseño de las nuevas tablas estadísticas.

Servicio Central de Policía Científica

Está encargado de realizar informes periciales y técnicos dirigidos a conocer determinadas circunstancias relacionadas con hechos delictivos -a fin de lograr la identificación de sus autores, cómplices o encubridores- y con personas fallecidas o desaparecidas sin identificar o con cualquier dictamen policial solicitado por los tribunales.

Del Servicio Central de Policía Científica dependen las siguientes secciones:

- Identificación.
- Criminalística I.
- Criminalística II.
- Estudios e Investigación.

Actuaciones

La actividad generada por los miembros de este Servicio a lo largo de 1991 por áreas se puede resumir así:

- Balística Forense remitió un total de 1.498 informes periciales, asistió a 328 juicios y resolvió positivamente, a través de los elementos balísticos, homicidios y atentados terroristas al analizar armas que habían sido ocupadas o intervenidas a sospechosos de tales delitos.

- En el área de Documentoscopia se han contestado 2.841 informes periciales, resolviendo positivamente numerosos asuntos de falsedad y estafa que se han tramitado ante los tribunales, al examinarse, por ejemplo, letras de cambio, recetas de la Seguridad Social y contratos y documentos que habían sido alterados.

- El área de Lofoscopia efectuó 331 informes que han permitido identificar positivamente a los presuntos autores de delitos contra las personas y contra la propiedad, a partir del examen de huellas de crestas papilares encontradas sobre objetos o en el lugar donde se cometieron los delitos.

Servicio Central de Estupefacientes

En su condición de Oficina Central Nacional para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, tiene por misión la de coordinar la investigación de los delitos relacionados con drogas tóxicas y estupefacientes.

Encuadrados en el Servicio Central de Estupefacientes está el Gabinete de Estudios, Formación y Coordinación y las secciones de:

- Estudios y Documentación.
- Coordinación y Operaciones.

Actuaciones

El número total de droga incautada por funcionarios de este Servicio en 1991 es el siguiente:

Heroína	201 Kgs.
Cocaína	3.342 Kgs.
Hachís	4.198 Kgs.

Los 201 kilos de heroína suponen el 22,7 % de la incautada a nivel nacional (742 kilos) y los 3.342 kilos de cocaína representan el 44,1% de la incautada en todo el territorio nacional (7.574 kilos).

Servicio Central de Policía Judicial

Tiene como función la recepción, análisis y difusión de la información ante hechos delictivos cometidos por la delincuencia internacional y organizada, así como la investigación y persecución de delitos como la falsificación de moneda, secuestros y extorsiones, delincuencia económico-financiera o tráfico ilícitos en general.

El Servicio Central de Policía Judicial se estructura en cinco secciones:

- Delincuencia Económica y Financiera.
- Delincuencia Organizada.
- Investigación de Delitos Fiscales y Monetarios.
- Brigada del Banco de España.
- Audiencia Nacional.

Actuaciones

Durante 1991 se han realizado numerosas actuaciones relacionadas con los delitos anteriormente mencionados, siendo de destacar, por su relevancia, los siguientes:

- Desarticulación de una organización hispano-italiana dedicada a la evasión al extranjero de moneda española y a la introducción clandestina en nuestro país, desde Italia, de oro. Fruto de la operación se aprehendieron 195 kilos de oro, estimándose en 1.500 millones de pesetas el importe total del dinero evadido.
- Por la Brigada de Investigación del Banco de España se realizaron varias operaciones contra organizaciones especializadas en la falsificación de moneda, como el descubrimiento de una imprenta clandestina en Portugal dedicada a la falsificación de billetes de 5.000 pesetas o la intervención de un fotocopiadora en Madrid con la que se realizaban falsificaciones de billetes de 2.000 pesetas.
- Desarticulación de una organización delictiva integrada por aproximadamente cincuenta sociedades mercantiles controladas por un grupo de delincuentes profesionales que durante los últimos cinco años han venido dedicándose a la confección y venta de facturas falsas.

A través de las actuaciones policiales se pudo además acceder a información concreta relativa a operaciones de intermediación en la compra-venta de terrenos y edificaciones, así como a la identificación de aproximadamente unas 650 empresas, presuntamente receptoras de facturas falsas. El importe de lo defraudado en IVA y Sociedades puede elevarse a unos 100.000 millones de pesetas, según las propias valoraciones del Ministerio de Hacienda.

Servicio de Interpol

Colabora y presta auxilio a las policías de otros países, conforme a lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales. En este sentido, se encarga de tramitar la documentación relativa a comisiones rogatorias internacionales y de intervenir en las detenciones preventivas con fines de extradición, así como en la ejecución de cualquier extradición -pasiva o activa- y en la entrega o recepción internacional de condenados.

Del Servicio de Interpol dependen dos secciones:

- Cooperación Policía Internacional.
- Cooperación Judicial Internacional.

Operativamente, cuenta con seis grupos de actuación.

Actuaciones

El balance de las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Interpol durante 1991 es el siguiente:

EXTRADICIONES ACTIVAS

Ejecutadas	18
Denegadas	1

EXTRADICIONES PASIVAS

Ejecutadas	60
Denegadas	12

DETENCIONES

Preventivas Activas	18
Preventivas Pasivas	121

TRASLADOS

De Condenados Activos	21
De Condenados Pasivos	23

COMISIONES ROGATORIAS

Activas Solicitadas	131
Pasivas Solicitadas	233

ASUNTOS

Recibidos	56.602
Tramitados	47.136

Comisaría General de Seguridad Ciudadana

Se ocupa de organizar y gestionar la prevención, mantenimiento y restablecimiento, en su caso, del orden y la seguridad ciudadana. Asimismo, se encarga de la vigilancia y protección de altas personalidades y de los edificios e instalaciones que por su interés lo requieran.

Dependiendo directamente del comisario general de Seguridad Ciudadana existen la Jefatura de Unidades de Intervención Policial y los siguientes servicios:

- Gabinete Técnico.
- Servicio Central de Protección.
- Servicio de Unidades Especiales.

Bajo la dependencia inmediata del titular de la Comisaría se encuentra también la sección de Asuntos Generales, que se encarga de prestar el apoyo administrativo que precisen los servicios adscritos a la Comisaría, tramitando todas las cuestiones que estén relacionadas con los recursos humanos y medios materiales de los mismos.

Actuaciones

La actividad llevada a cabo por los funcionarios adscritos a las Brigadas de Seguridad Ciudadana durante 1991 y reflejada en los Partes Mensuales de Servicio se puede resumir en los siguientes cuadros:

FUNCIONARIOS POR UNIDADES

Unidades	Totales	Media Mensual
Jefaturas y Secretarías	5.003	417
Sala 091	16.045	1.337
Radiopatrullas	98.096	8.175
Grupos de Investigación	32.048	2.671
Polivalentes	31.864	2.655
Protección Dinámica (Escoltas)	3.020	252
Seguridad Edificios Policiales	48.448	4.037
Seguridad Edificios no Policiales	17.377	1.448
Caballería	2.941	245
Subsuelo	1.136	95
Guías Caninos	332	28

DETENCIONES REALIZADAS

Unidades	Totales	Media Mensual
Por Radiopatrullas	89.944	7.495
Por Grupos de Investigación	74.991	6.249
Por otras Unidades	2.162	180

OTROS SERVICIOS Y ACTUACIONES

Unidades	Totales	Media Mensual
Vehículos a Motor Recuperados	36.820	3.068
Armas de Fuego Intervenidas	793	66

Estupefacientes Aprehendidos

Unidades	Totales	Media Mensual
Heroína (en gramos)	209.846	17.487
Cocaína (en gramos)	222.668	18.556
Hachís (en gramos)	3.316.216	276.351
Dinero en Metálico Recuperado	1.192.767.000	99.397
Valor aprox. Efectos Recuperados	2.972.884.000	247.740
Auxilio a Personas	116.319	9.693
Detenidos Conducidos por Traslados	319.611	26.634
Media Diaria de Detenidos Custodiados	2.846,5	237,2
Actuaciones Policiales con Detenciones	128.393	10.699
Manifestaciones y/o Concentraciones	10.660	888
Espectáculos Públicos	62.307	5.192

Gabinete Técnico

Se encarga de estudiar, regular, planificar, proponer y controlar las líneas básicas de actuación operativa en materia de seguridad ciudadana e investigación de la delincuencia menor, en base al estudio de datos, relación de hechos y resultados y a la aplicación de técnicas policiales.

Tres son las secciones dependientes del Gabinete:

- Estudios y Normativa.
- Planificación.
- Seguridad Preventiva.

Actuaciones

La actividad del Gabinete Técnico se ha centrado, a lo largo de 1991, en la realización, entre otros, de los siguientes cometidos:

- Evaluación y control de órganos periféricos de seguridad ciudadana, en cuanto a la organización y distribución de efectivos humanos y materiales.
- Elaboración de proyectos sobre normas, directrices y métodos operativos de carácter preventivo, tendentes a mejorar los niveles de eficacia policial.
- Asesoramiento técnico-jurídico de la actividad policial.
- Elaboración de dispositivos de seguridad para instalaciones policiales y asesoramiento sobre esta materia.

Servicio Central de Protección

Asume las funciones de dirigir, coordinar, efectuar y controlar la seguridad y protección de personalidades, edificios e instalaciones que se determinen.

El Servicio Central de Protección está integrado por las siguientes secciones:

- Protección Integral.
- Protección Estática y de Edificios.
- Protecciones Especiales.



Actuaciones

Protección Integral

Los servicios que presta esta Sección son los relativos a protección de miembros de los poderes ejecutivo y judicial, Casa Real, altos cargos de la administración y de los partidos políticos, así como de aquellas personalidades que desempeñaron cargos de relevancia política.

Protección Estática y de Edificios

Operativamente, esta Sección se estructura en cinco grupos: Avanzadas y Contravigilancia, Protección Estática, Comunicaciones y Enlace, Edificios e Instalaciones y Coordinación, Apoyo y Control.

El Grupo Operativo I (Protección Estática) lleva a cabo sus funciones de protección en las sedes de embajadas, residencias de embajadores y personal diplomático. El Grupo Operativo II (Edificios e Instalaciones) tiene como misión proteger los edificios policiales. El Grupo Operativo III (Coordinación, Apoyo y Control) ejerce unas funciones polivalentes, ya que colabora y sirve de apoyo a la ejecución de los dispositivos integrales de seguridad que establecen las tres secciones del Servicio Central de Protección, coordinando y supliendo las necesidades coyunturales de todos los servicios estáticos y dinámicos.

El Grupo Operativo IV (Comunicaciones y Enlace) se ocupa de facilitar el material de transmisiones y comunicaciones a todas las protecciones estáticas y dinámicas que establece el Servicio Central de Protección. El Grupo Operativo V (Avanzadas y Contravigilancia) participa plenamente de los dispositivos integrales de seguridad que establece el Servicio Central de Protección mediante sus dos misiones fundamentales: prevención y apoyo.

Protecciones Especiales

Tiene encomendada la misión de planificar, organizar y ejecutar servicios de protección y seguridad de carácter extraordinario y especial.

La Sección de Protecciones Especiales, que se estructura en cuatro grupos operativos y tres técnicos, realiza sus servicios agrupándolos en tres niveles modulares de seguridad. El primer nivel es el relativo a los servicios que se prestan con motivo de visitas de jefes de Estado y de Gobierno, reuniones y congresos de carácter nacional o internacional y traslados de obras de arte. Las funciones que se realizan en el segundo y tercer nivel son aquellas relacionadas con las visitas de personalidades extranjeras.

En este sentido, de cara a los eventos de 1992, se está realizando una formación profesional permanente, mediante la realización de cursillos prácticos de tiro de precisión, coordinación policial, conducción evasiva, subsuelo e información.

Servicio de Unidades Especiales

Coordina y planifica el funcionamiento de las Unidades Especiales adscritas a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.

Del Servicio de Unidades Especiales dependen las secciones de:

- Subsuelo.
- Brigada Móvil.
- Caballería.
- Guías Caninos.

Actuaciones

Brigada Móvil

La Brigada Móvil tiene su ámbito de actuación en diez sectores: Atocha, Norte, Chamartín, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Sevilla, Bilbao, La Coruña y Granada. Existe el proyecto de ampliar la cobertura de la Brigada Móvil a otros cuatro sectores: Valladolid, Oviedo, Burgos (en la estación de Bilbao) y Mérida.

Es de destacar también los contactos permanentes que se mantienen con la Dirección de Seguridad de Renfe y con la Compañía Transmediterránea, con el fin de mejorar la seguridad en estos medios de transporte, orientando la actuación policial hacia aquellos puntos que en cada momento se consideran más conflictivos.

Subsuelo

Actualmente hay seis unidades de Subsuelo estructuradas (Madrid, Valencia, Barcelona, Vitoria, Bilbao y San Sebastián) y otras seis que no lo están (Sevilla, La Coruña, Oviedo, Granada, Málaga y Pamplona). Existe el proyecto de crear nuevas Unidades en Zaragoza, Valladolid, Las Palmas y Palma de Mallorca.

Guías Caninos

Cabe señalar las patrullas y requisas de drogas efectuadas en colegios e institutos de Madrid y la colaboración con Renfe y la Brigada Móvil en la prestación de servicios para garantizar la seguridad de los viajeros y evitar el transporte de narcotráfico a través del ferrocarril.

De forma permanente, y cuando las circunstancias lo han requerido, se han establecido dispositivos de seguridad y protección en colaboración con otros estamentos policiales como el Servicio Central de Protección, Patrullas de Seguridad Ciudadana, Unidades de Intervención Especial, J.U.D.E. y E.D.E.X., tendentes a garantizar la integridad física de personalidades.

En cualquier caso hay que destacar la labor que presta la Sección en la lucha contra el tráfico de drogas y el terrorismo, especialmente en lo que se refiere a la detección y descubrimiento de artefactos explosivos.

Caballería

Las Unidades de Caballería están distribuidas en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Zaragoza, estando previsto crear una nueva unidad en Valladolid.

Jefatura de Unidades de Intervención Policial

Las Unidades de Intervención Policial, creadas por el Real Decreto 1668/1989, de 29 de diciembre, en sustitución de las Compañías de Reserva General, son órganos móviles de seguridad pública con la misión de actuar en todo el territorio nacional, principalmente en los supuestos de prevención y de peligro, inminente o grave, de alteración de la seguridad ciudadana.

Actuaciones

Los acontecimientos que se van a producir en nuestro país en 1992 exigen una respuesta policial mediante una especialización cada vez mayor. En este sentido, se han desarrollado los cursos de Dirección, Coordinación y Ejecución de Unidades de Intervención Policial y una adecuada selección de personal mediante la superación de los mismos.

Por otra parte, esta Jefatura ha colaborado directamente con otros servicios policiales en el estudio y desarrollo de los medios utilizados por estas Unidades en concreto, en proyectos tales como el de la nueva uniformidad, vehículos, equipos, etc.

En la actualidad existen 22 Unidades de Intervención, repartidas por todo el territorio nacional, que centran sus actividades en la protección de instalaciones y en el seguimiento y control de manifestaciones y espectáculos de masas, especialmente los deportivos, para evitar la actuación de grupos violentos.

Comisaría General de Documentación

Tiene asignadas las misiones de organizar y gestionar los servicios de expedición del Documento Nacional de Identidad y pasaportes, el control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros, y el régimen policial de extranjería, refugio y asilo, emigración e inmigración, juego, seguridad privada y espectáculos públicos.

Bajo la dependencia directa del titular de la Comisaría existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Gabinete Técnico.
- Fronteras y Extranjeros.
- Documento Nacional de Identidad.
- Archivo Central.
- Seguridad Privada.
- Control de Juegos de Azar.

También dependen directamente del responsable de la Comisaría General de Documentación las siguientes secciones:

- Delegación de Fronteras del Noreste.
- Delegación de Fronteras del Suroeste.
- Delegación de Fronteras Aéreas y Marítimas.

Gabinete Técnico

Se encarga de estudiar, elaborar normas, analizar y planificar las líneas básicas de actuación operativa y de gestión, en las materias de su competencia.

El Gabinete Técnico, cuyo titular ejerce como segundo jefe de la Comisaría, está integrado por tres secciones:

- Estudios y Normativa.
- Asuntos Generales.
- Recursos.

Actuaciones

Las tareas que han tenido mayor peso dentro del campo de actuación del Gabinete han sido, entre otras, las siguientes:

- Programación de cursos y jornadas de especialización para el Cuerpo Nacional de Policía y Cuerpos Generales.
- Participación en reuniones sobre temática específica de Documentación.
- Sistematización de datos y tratamiento estadístico de los temas encomendados a esta Comisaría General.

Por otra parte, en lo referente a los espectáculos taurinos, en el Gabinete Técnico de la Comisaría General de Documentación se tiene elaborada una relación de las defensas mandadas a examen a la Escuela Nacional de Sanidad para comprobar el estado de las mismas, por si hubieren infringido el Reglamento que regula estos festejos. De los análisis practicados en 1990 se deduce lo siguiente:

DEFENSAS DE TOROS ENVIADAS A EXAMEN

Resultado	Reses
Positivo	76
Negativo	174
Pendientes de Examen	2
Total	252

Servicio de Fronteras y Extranjeros

Gestiona, dirige, controla e inspecciona todo lo concerniente al control fronterizo, extranjería y pasaportes.

El Servicio de Fronteras y Extranjeros se estructura en cuatro secciones:

- Movimientos de Extranjeros.
- Extranjeros Residentes.
- Asilo y Refugio.
- Pasaportes.

Actuaciones

Miembros de este Servicio han participado en las siguientes actividades:

- Regularización de Extranjeros con estancia ilegal en España. A este proceso excepcional, que se abrió el 15 de julio y se cerró el 15 de diciembre, se han acogido más de 120.000 extranjeros que habían entrado de forma irregular en nuestro país antes del 15 de julio.
- Colaboración en temática de fronteras, inmigración y actividades afines. Para ello se ha asistido a las reuniones de los grupos y subgrupos organizados por la Comunidad Europea y que afectan a las cuestiones planteadas dentro del seno de dicha organización, tanto en la fecha anterior del protocolo de adhesión del Gobierno del Reino de España al Acuerdo de Schengen, como a partir de la firma del mismo el 25 de junio de 1991.

□ Participación en reuniones con los países fronterizos con España para la definición de problemas bilaterales de índole policial que afectan a problemas en materia de fronteras y extranjeros.

□ Asistencia a los comités que sobre Asilo y Circulación de Personas operan en el seno del Consejo de Europa, así como en las organizaciones internacionales OMT, OACI e IATA, cuyas actividades y acuerdos tienen incidencia en el área de Fronteras y Extranjeros.

□ Asistencia a numerosas reuniones de trabajo con la Dirección General de Migraciones para tratar asuntos relacionados con materia de Extranjería.

□ Profundización en el control de la inmigración clandestina coordinando las diversas investigaciones llevadas a cabo por las distintas Jefaturas Superiores y que han desembocado en la desarticulación de redes de inmigración irregular que operaban con súbditos de la República Popular China, Paquistán y países del Magreb, entre los más importantes.

□ Participación en cursos de especialización y formación de funcionarios policiales de inmigración y falsificación de documentos de viaje.

Servicio del Documento Nacional de Identidad

Asume la gestión, dirección, control e inspección de la elaboración y expedición del Documento Nacional de Identidad.

Dos son las secciones que integran este Servicio:

- Organización y Control.
- Operaciones Técnicas.

Actuaciones

El año de 1991 ha venido marcado por la implantación del nuevo Documento Nacional de Identidad en todo el territorio nacional

Para ello, se han mantenido e intensificado los contactos con el Servicio de Informática de la DGP, Fabrica Nacional de Moneda y Timbre, Dirección General de Correos, División de Gestión Económica de la DGP, Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio del Interior, Ministerio de las Administraciones Públicas, etc.

Asimismo, se ha procedido a la formación del personal de los Cuerpos Generales de la Administración en el nuevo programa para la tramitación informatizada del DNI.

Cabe señalar que el nuevo sistema del DNI supone la implantación de un servicio totalmente distinto, que conlleva la simplificación de ciertas tareas administrativas y repercute en una mejor atención al ciudadano. El documento, por otra parte, ofrece un alto grado de fiabilidad y unas considerables condiciones de seguridad.

Servicio del Archivo Central

Con las misiones de centralizar, gestionar, controlar y custodiar cuantos antecedentes sean de interés para el centro directivo, así como suministrar los informes requeridos al mismo que sean solicitados por las autoridades competentes para ello.

Del Archivo Central dependen dos secciones:

- Ordenación.
- Informes y Cancelaciones.



Actividades

La gestión del Archivo Central durante 1991 se puede resumir en los siguientes datos:

- Emisión de 45.737 informes requeridos por las autoridades administrativas y judiciales.
- Tramitación de 139.258 órdenes judiciales.
- Apertura de 22.691 expedientes.
- Clasificación y envío al Archivo Histórico Nacional de 10.729 expedientes.

Servicio de Seguridad Privada

La Unidad Central de Seguridad Privada centra su actuación en dos áreas: empresas de seguridad y detectives privados, donde ejerce actividades de autorización, inspección y sanción. Operativamente, se estructura en dos secciones:

- Sección Técnica.
- Sección de Inspección y Control.

Actuaciones

De este Servicio depende también el Registro de Empresas de Seguridad. A este respecto, cabe señalar que han sido 93 las nuevas empresas de vigilancia y protección que han sido inscritas en el citado Registro, procediéndose a la cancelación de 117 empresas (90 a petición propia y 27 por acuerdo del Consejo de Ministros).

Hay que significar que una gran parte de las empresas canceladas a petición propia lo fueron debido a la labor fiscalizadora de los grupos de seguridad privada que denunciaron la falta de medios de las mismas.

En este sentido, se realizaron 1.509 actos de inspección que originaron la apertura de 603 expedientes sancionadores, 362 de los cuales se han resuelto con sanción, 134 fueron sobreseidos y 107 están en fase de instrucción.

Servicio de Control de Juegos de Azar

Este Servicio tiene encomendadas labores de inspección y control del juego en aquellas autonomías que no tienen transferidas las competencias sobre esta materia: Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Baleares, Asturias, La Rioja, Aragón y Cantabria.

No obstante, también se actúa en las que lo tienen transferidos cuando se solicita por parte de dichas comunidades, principalmente por la madurez y experiencia adquirida por este Servicio desde su creación.

El Servicio de Control de Juegos de Azar se estructura en dos secciones:

- Sección Operativa.
- Sección Técnica.

Actuaciones

A lo largo de 1991, a la par que se ha incrementado la persecución del juego clandestino se han intensificado las inspecciones y controles en los casinos, dando como resultado los siguientes servicios:

- Intervención de 115 máquinas expendedoras de cupones/boletos.
- Intervención en una imprenta de 113.000 boletos y 325 carteles anunciadores, así como de los correspondientes fotolitos para la impresión de los mismos.
- Desarticulación en Madrid de dos partidas de juego clandestinas, interviniéndose una cantidad superior a los 65 millones de pesetas.
- Incautación en el Círculo Mercantil e Industrial de Madrid de diverso material de juego relacionado con partidas clandestinas.

Organización Periférica de la Dirección General de la Policía

Constituyen la Organización Periférica Policial las jefaturas superiores y las comisarías provinciales, locales y zonales, así como los puestos fronterizos. Las comisarías se clasifican en distintos grupos, de acuerdo con los índices de población, conflictividad social o delictiva y otras especiales características policiales.

Jefaturas Superiores

Las jefaturas superiores de Policía son órganos unipersonales cuyos titulares asumen directamente las jefaturas de las comisarías provinciales de las ciudades sede.

Atendiendo a la configuración geográfica del Estado español, la Dirección General de la Policía tiene establecidas trece jefaturas superiores en otras tantas regiones policiales: Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Baleares, Canarias, Granada, La Coruña, Oviedo, Valladolid y Pamplona.



JEFATURAS SUPERIORES POR REGIONES POLICIALES Y AMBITO TERRITORIAL

Región	Sede	Ambito Territorial
1º	Madrid	Madrid, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo
2º	Barcelona	Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona
3º	Valencia	Valencia, Alicante, Castellón y Murcia
4º	Sevilla	Sevilla, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Huelva y Ceuta
5º	Bilbao	Alava, Guipúzcoa y Vizcaya
6º	Zaragoza	Zaragoza, Huesca y Teruel
7º	Valladolid	Valladolid, Avila, Burgos, León, Segovia, Palencia, Salamanca, Soria y Zamora
8º	La Coruña	La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra
9º	Oviedo	Asturias y Cantabria
10º	Granada	Granada, Almería, Jaén, Málaga y Melilla
11º	Tenerife	Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife
12º	Mallorca	Baleares
13º	Pamplona	La Rioja y Navarra

Comisarías Provinciales

Existen en todas las capitales de provincia y en las ciudades de Ceuta y Melilla. De acuerdo con los índices de población, conflictividad social y delictiva, así como con otras características policiales, las comisarías provinciales, dependientes de las jefaturas superiores, se dividen en ocho grupos: A, B, C, D, E, F, G y H.

El titular de la Comisaría asume el mando de la Policía en la provincia, sin perjuicio de la subordinación a los gobernadores civiles, que ejercen el mando directo de la misma, de acuerdo con la legislación vigente.

Las Comisarías Provinciales están integradas por las siguientes unidades:

- Secretaría General.
- Brigada Provincial de Información.
- Brigada Provincial de Policía Judicial.
- Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana.
- Brigada Provincial de Documentación.

Las comisarías de Madrid y Barcelona, del grupo A, cuentan, respectivamente, con seis y cuatro comisarías zonales.

□ La Secretaría General, cuyo titular es el segundo jefe de la Comisaría y que sustituye a su titular en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, gestiona la tramitación de todos los asuntos relativos a las áreas de personal, de gestión técnica y de formación y perfeccionamiento, correspondientes a la provincia.

□ La Brigada Provincial de Información realiza labores de captación, recepción, desarrollo y operatividad de la información con interés policial, correspondientes a la provincia.

□ La Brigada Provincial de Policía Judicial ejerce las funciones propias de prevención e investigación de delitos y faltas, coordinando las actuaciones de las brigadas locales de la provincia.

□ La Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana asume las misiones de vigilancia, protección, prevención, auxilio y colaboración para el mantenimiento de la seguridad ciudadana, coordinando las actuaciones de las brigadas locales de la provincia, sin perjuicio de las investigaciones que sobre la delincuencia menor puedan encomendársele.

□ La Brigada Provincial de Documentación realiza las funciones atribuidas a la Comisaría General de Documentación, así como la inspección y coordinación de las brigadas locales de la provincia.

COMISARIAS PROVINCIALES POR GRUPOS

Grupos	Comisarías
A	Barcelona y Madrid
B	Valencia, Sevilla y Zaragoza
C	Alicante, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Cádiz y Bilbao
D	Córdoba, Granada, San Sebastián, Valladolid, La Coruña, Oviedo, Murcia, Pontevedra y Santa Cruz de Tenerife
E	Girona, Burgos, Santander, Pamplona, Almería, Huelva, Salamanca, Jaén, Tarragona, León y Vitoria
F	Badajoz, Albacete, Logroño, Melilla, Ciudad Real, Lugo, Castellón, Cáceres, Lleida, Ceuta y Palencia
G	Zamora, Orense, Guadalajara, Segovia, Huesca y Avila
H	Cuenca, Soria y Teruel

Comisarías Locales

Realizan en el territorio de su demarcación las mismas funciones que las Comisarías Provinciales. Están ubicadas en ciudades que no son capitales de provincia y su titular asume el mando de la Policía, bajo la dependencia del respectivo jefe provincial y gobernador civil.

Cuatro son los grupos en que están divididas las Comisarías Locales, atendiendo a los índices de población, conflictividad social y delictiva, etc: A, B, C y D.



- Las comisarías del grupo A son dos y cada una de ellas dispone de una secretaría y de las correspondientes brigadas locales de Policía Judicial, Seguridad Ciudadana, Información y Documentación.
- Las comisarías de los grupos B, C y D son treinta y ocho y disponen de una secretaría y de grupos locales de Policía Judicial, Seguridad Ciudadana e Información.
- Las Comisarías del grupo E son las que cuentan con mayor número: ciento tres, y cada una dispone de una secretaría y de grupos operativos y de seguridad ciudadana.

Comisarías Zonales

Están constituidas por la agrupación de varias comisarías de Distrito y cuentan para su funcionamiento con las unidades siguientes:

- Secretaría General.
- Unidad Zonal de Seguridad Ciudadana.
- Unidad Zonal de Policía Judicial.

Comisarías de Distrito

Existen en trece capitales de provincia: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Zaragoza, Málaga, Valladolid, Granada, La Coruña, Alicante, Palma de Mallorca y Las Palmas de Gran Canaria.

Cada Comisaría de Distrito está compuesta por los siguientes órganos:

- Oficina de Denuncias.
- Oficina de Trámite y Atención al Público.
- Unidad de Seguridad Ciudadana.

Puestos Fronterizos

Con dependencia de las Comisarías Provinciales, los funcionarios de Policía adscritos a los puestos fronterizos realizan tareas de control de entrada y salida de personas del territorio nacional.

Unidades de Policía Judicial

Independientemente de la constitución de unidades de Policía Judicial con ámbito de actuación que exceda del provincial, por razones de especialización delictiva o de técnicas de investigación existen unidades de Policía Judicial adscritas a juzgados y tribunales, integradas en la respectiva Brigada Provincial, en las Comisarías Provinciales de los grupos A, B, C y D, además de en Santa Cruz de Tenerife, La Coruña, Oviedo, Murcia, Cádiz, Vigo y Gijón.

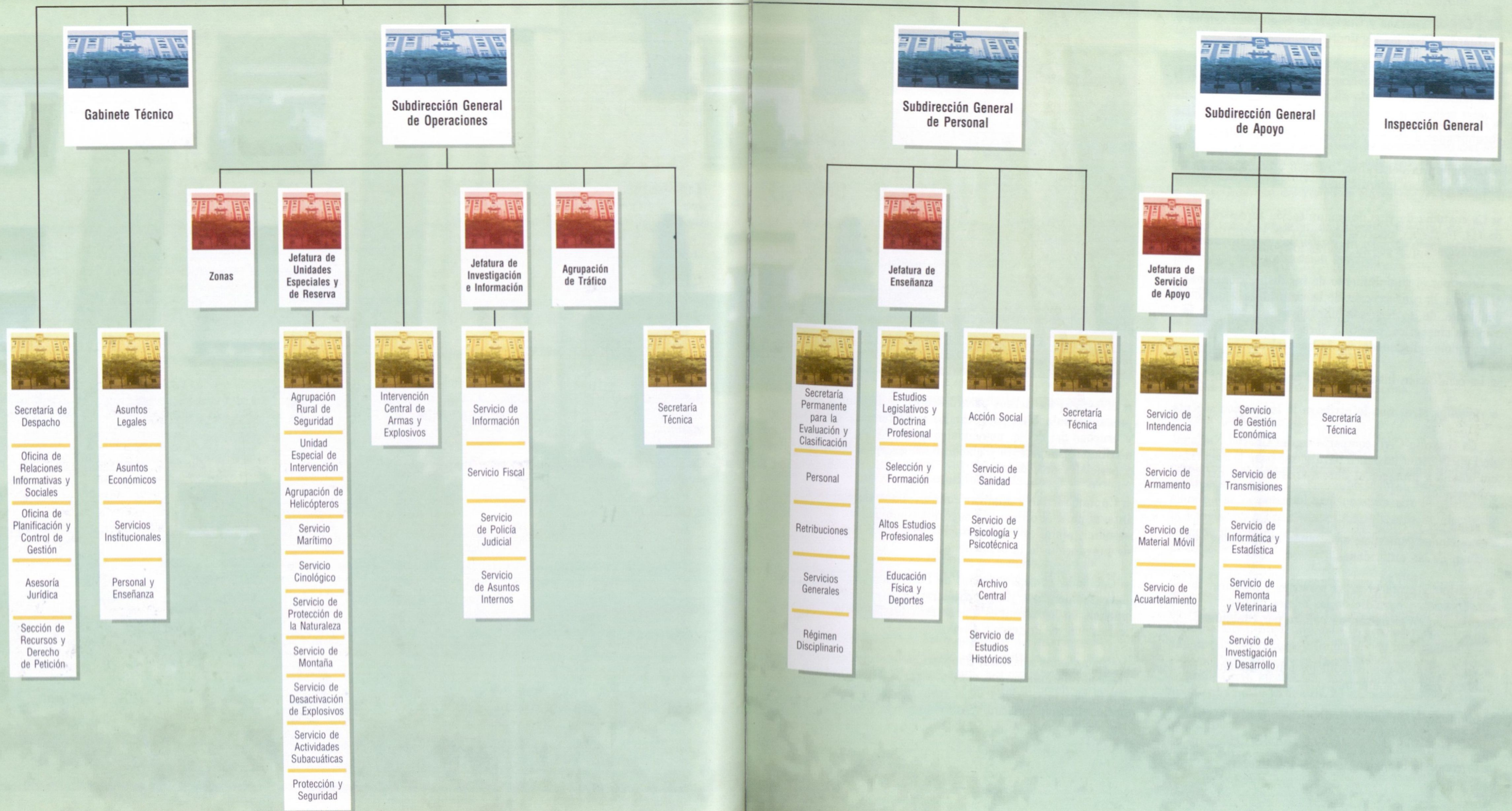
Junta Provincial de Policía

Es un órgano colegiado al que corresponde analizar y estudiar la adecuación de normativas y situación y grado de cumplimiento de los planes y funciones policiales de la demarcación policial y definir la propuesta de nuevas estrategias o modificaciones de la normativa a elevar a las comisarías generales y divisiones de gestión.

Cada Junta está constituida por un presidente -el comisario provincial- y por una serie de vocales: el secretario general, los diversos jefes de brigadas provinciales y/o comisarios zonales, según los casos, y los jefes locales.



Secretaría General Dirección General de la Guardia Civil



Funciones y Competencias

La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad asigna a la Guardia Civil las siguientes competencias:

- Las derivadas de la legislación vigente sobre armas y explosivos.
- El resguardo fiscal del Estado y las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando.
- La vigilancia del tráfico, tránsito y transporte en las vías públicas interurbanas.
- La custodia de vías de comunicación terrestre, costas, fronteras, puertos, aeropuertos y centros e instalaciones que por su interés lo requieran.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza.
- La conducción interurbana de presos y detenidos.
- Aquellas otras que le atribuye la legislación vigente.

La Guardia Civil comparte con el Cuerpo Nacional de Policía otras misiones para garantizar la seguridad ciudadana y proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades:

- Velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las Ordenes que reciban de las autoridades.
- Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicos que lo requieran.
- Mantener y establecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.
- Prevenir la comisión de actos delictivos.



- Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos, efectos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición del juez o tribunal competente y elaborar los informes técnicos y periciales procedentes.
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública, y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia.
- Colaborar con los servicios de Protección Civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, en los términos que se establezcan en la legislación de Protección Civil.

Todas estas misiones, compartidas con el Cuerpo Nacional de Policía, son ejercidas por la Guardia Civil "en el mar territorial y en el resto del territorio nacional donde no sean ejecutadas por el Cuerpo Nacional de Policía".

De cualquier forma, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad prevé que, "al objeto de conseguir la óptima utilización de los medios disponibles y la racional distribución de efectivos, el Ministerio del Interior podrá ordenar que cualesquiera de los Cuerpos asuma, en zonas o núcleos determinados, todas o algunas de las funciones exclusivas asignadas al otro Cuerpo".

No obstante, la Guardia Civil, para el desempeño de sus competencias propias, puede realizar las investigaciones procedentes en todo el territorio nacional, cuando ello fuere preciso. Al actuar fuera de su ámbito territorial deberá dar cuenta de ello al Cuerpo Nacional de Policía y al Gobernador Civil, que podrá ordenar la continuación de las actuaciones o, por el contrario, el pase de las mismas al Cuerpo Nacional de Policía.

En cualquier caso, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad constata que la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía "están obligados a la cooperación recíproca en el desempeño de sus competencias respectivas".

Estructura y Dependencias

El Cuerpo de la Guardia Civil tiene la condición de Instituto Armado de naturaleza militar, por lo que se estructura atendiendo a esta condición. Tiene, por lo tanto, una doble dependencia de los ministerios del Interior y Defensa.

El Ministerio del Interior dispone todo lo concerniente a los servicios de la Guardia Civil relacionados con la Seguridad Ciudadana y demás competencias atribuidas en la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, así como sus retribuciones, destinos, acuartelamiento y material.

El Ministerio de Defensa se ocupa de todo lo concerniente al régimen de ascensos y situaciones de personal, así como de las misiones de carácter militar que se encomienden a la Guardia Civil.

Conjuntamente, los ministerios de Interior y Defensa disponen de todo lo referente a la selección, formación, perfeccionamiento, armamento y despliegue territorial, proponiendo al Gobierno el nombramiento del titular de la Dirección General.

Según el Real Decreto 107/1991, de 1 de Febrero, de reestructuración de la Dirección General de la Guardia Civil, "la actividad eminentemente operativa de la Guardia Civil requiere la creación de una nueva subdirección general -la de Operaciones- que, bajo la dependencia directa del director general, coordine, impulse, dirija e inspeccione los servicios que prestan las unidades del Cuerpo".

Por otro lado, "se considera necesario atribuir al Gabinete Técnico de la Dirección General funciones de elaboración y seguimiento de planes, coordinación de actividades, elaboración de informes y estudios y de informe y tramitación de disposiciones de carácter general, funciones, todas ellas, de colaboración con el titular de la Dirección General que, por su trascendencia y naturaleza, determinan la atribución a dicho Gabinete del rango de Subdirección General".

Por todo lo anterior, la Dirección General de la Guardia Civil se estructura en los siguientes órganos, con rango de subdirección general:

- Gabinete Técnico.
- Subdirección General de Personal.
- Subdirección General de Apoyo.
- Subdirección General de Operaciones.
- Inspección General.

El artículo 6 del Real Decreto antes citado establece que "las sustituciones del director general, tanto con carácter interino o accidental, como en el ejercicio de la potestad sancionadora que le atribuye la legislación sobre régimen disciplinario, se efectuará de acuerdo con el orden de empleo militar y antigüedad".

La Orden de 18 de septiembre de 1991 vino a desarrollar el Real Decreto 107/1991, de 1 de febrero, de reestructuración de la Dirección General de la Guardia Civil. Mediante esta Orden, se procedió a adaptar la estructura y funciones de los órganos y servicios centrales de la Dirección General de la Guardia Civil, efectuando las modificaciones necesarias de la Orden de 20 de mayo de 1988, de reorganización de dicha Dirección General, atendiéndose a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el citado Real Decreto.

Presupuesto

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

(En miles de pesetas)

I. Gastos de Personal	161.183.291
II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	14.295.000
III. Gastos Financieros	80.000
IV. Transferencias Corrientes	963
VI. Inversiones Reales	20.629.000
VIII. Activos Financieros	1.000
IX. Pasivos Financieros	97.000
Total	196.286.254

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS

(En miles de pesetas)

Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	10.007.896
Seguridad Ciudadana	167.540.282
Seguridad Vial	17.038.670
Actuaciones Policiales en Materia de Droga	1.699.406
Total	196.286.254

Luis Roldán Ibáñez

*Secretario General -
Director General de la Guardia Civil*

Nace en Zaragoza el 22 de septiembre de 1943. • Estudia Ingeniería Industrial y se licencia en Ciencias Empresariales. • Es elegido concejal y primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza por el PSOE, tras las elecciones municipales de 1979. • El 29 de diciembre de 1982 es nombrado delegado del Gobierno en Navarra y desde el 31 de octubre de 1986 ocupa el cargo de secretario general-director general de la Guardia Civil.

Actuaciones

Intervenciones Parlamentarias

■ Comparece ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados para informar sobre diversos asuntos relacionados con actividades de la Guardia Civil (6/3/91).

Viajes, Actos y Recepciones Oficiales

■ Asiste a la recepción ofrecida por S.M. el Rey en el Palacio Real con motivo de la Pascua Militar (6/1/91).

■ Asiste al acto de entrega de la Medalla de Oro de la Diputación Provincial de Aragón a la Guardia Civil (23/5/91).

■ Acude al acto de imposición de fajas a la Promoción 88 de Estado Mayor, que tuvo lugar en el Cuartel General del Ejército, bajo la presidencia de S.M. El Rey (2/7/91).

■ Asiste al acto de apertura del XXX Curso de Capacitación para el desempeño de los cometidos de la categoría de oficiales generales del Cuerpo General de las Armas y del Cuerpo de la Guardia Civil, que tuvo lugar en la Escuela Superior del Ejército, bajo la presidencia de S.M. El Rey (12/9/91).



- Asiste en Oviedo a la recepción oficial con motivo del Día de la Policía (2/10/91).
- Asiste a la recepción que tuvo lugar en el Palacio del Congreso con motivo del Día de la Constitución (6/12/91).
- Asiste a la cumbre Hispano-Portuguesa en Trujillo (Cáceres) (14/12/91).
- Acude al acto de imposición de condecoraciones en el Cuartel General del Aire (17/12/91).

Viajes al Extranjero

- Viaje oficial a Chile, Perú y Panamá, formando parte de una delegación del Ministerio del Interior (4-13/4/91).
- Visita el Salón Aeronáutico de Le Bourget (París), invitado por la firma MBB Helicópteros España, S.A. (6/7/91).

- Asiste en la capital francesa al Coloquio del Bicentenario de la Gendarmería Nacional Francesa, acompañado por el subdirector general de personal, Arturo Lafuente Cánovas, y el coronel del Cuerpo, Antonio Ramírez González (18-20/9/91).

- Visita Marruecos, formando parte de una delegación oficial del Ministerio del Interior, para tratar asuntos relativos al tráfico fronterizo (5-8/10/91).

Audiencias y Reuniones

Con independencia de las periódicas reuniones de trabajo con responsables de la Guardia Civil y altos cargos de los ministerios del Interior y Defensa, ha mantenido reuniones y audiencias con las siguientes personalidades e instituciones:

- Reuniones en la Secretaría de Estado para la Seguridad para tratar asuntos relativos a la Seguridad Olímpica (8/2, 27/6, 5/12/91).
- Reunión en la Secretaría de Estado para la Seguridad para tratar temas relacionados con la seguridad de la Exposición Universal de Sevilla (15/2/91).
- Reunión para analizar el estado de la seguridad ciudadana en la Comunidad Valenciana, llevada a cabo en la Secretaría de Estado para la Seguridad (28/2/91).
- Reunión del Consejo Superior de Coordinación de las Fuerzas de Seguridad para la Lucha contra la Droga, celebrada en la Secretaría de Estado para la Seguridad (28/2/91).
- Asiste a la reunión de ministros del Interior de España y Portugal que tuvo lugar en Mérida (11-12/3/91).
- Recibe en audiencia al gobernador civil de Tenerife (13/3/91).
- Reunión en la sede del Ministerio del Interior, con el fin de marcar los objetivos para 1991 sobre delincuencia en Andalucía y Extremadura (17/3/91).
- Reunión en la sede del Ministerio del Interior con el fin de marcar los objetivos para 1991 sobre delincuencia en Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, La Rioja, Madrid y Murcia (18/3/91).

- Asiste en La Coruña a los actos con motivo de la celebración de la Festividad de la Virgen del Pilar, patrona del Cuerpo de la Guardia Civil (11/10/91).
- Acude a las tomas de posesión del secretario de Estado de la Defensa y del director general de Armamento y Material (14/10/91).
- Recibe en su despacho a una comisión del Comité Nacional de Arbitros de Fútbol, designada para la entrega a la Guardia Civil de una placa de agradecimiento por los servicios prestados en los campos de fútbol (21/10/91).
- Reunión en el despacho del secretario de Estado para la Seguridad con motivo de la visita del coordinador norteamericano contra el terrorismo (4-5/12/91).
- Reunión con una delegación del Cuerpo de Carabineros de Chile, encabezada por el jefe de Carabineros de dicha República (4-5/12/91).
- Reunión con una delegación del Ministerio de Gobernación de Nicaragua, encabezada por su viceministro (10/12/91).
- Preside la comisión de la Guardia Civil que, con motivo de la celebración de la festividad de la Virgen del Pilar, es recibida en audiencia por S.M. El Rey (27/12/91).

Jornadas, Congresos y Conferencias

- Asiste a la conferencia impartida por el ministro de Defensa en el Club Siglo XXI sobre "La Defensa de España en un nuevo mundo" (16/12/91).

Firma de Convenios

- Firma de la Prórroga del Protocolo de Cooperación entre la Comunidad Autónoma de Madrid y la Dirección General de la Guardia Civil, para la mejora de las instalaciones periféricas de la Guardia Civil en dicha comunidad (20/1/91).



Oficinas y Servicios Dependientes del Director General

Con una dependencia directa del director general de la Guardia Civil se encuentran las siguientes unidades:

- Secretaría de Despacho.
- Oficina de Planificación y Control de Gestión.
- Oficina de Relaciones Informativas y Sociales.
- Asesoría Jurídica.
- Sección de Recursos y Derecho de Petición.

Secretaría de Despacho

A la Secretaría de Despacho, a cargo de un jefe de la Guardia Civil, le corresponden las funciones siguientes:

- Facilitar la acción directiva mediante el establecimiento de canales de comunicación y relación.

- Planificar y programar el despacho y audiencias con el director general.

- Contribuir a la eficaz cooperación y ordenada actuación de los diversos órganos de asesoramiento y apoyo que dependan directamente del director general.

- Todas aquéllas que expresamente le sean encomendadas por el director general.

Oficina de Planificación y Control de Gestión

Esta Oficina se encarga de ejecutar las siguientes misiones:

- Coordinar el proceso de planificación económica y presupuestaria de la Dirección General de la Guardia Civil.

- Diseñar los planes y procesos de gestión general a los que se ajustan los diferentes servicios gestores del presupuesto.

- Efectuar el seguimiento y control interno de la gestión de los servicios gestores del presupuesto.

- Elaborar la información económica, presupuestaria y de gestión que resulte del control interno, necesaria para la toma de decisiones.

La Oficina de Planificación y Control de Gestión se estructura en las siguientes áreas:

- Area de Planificación.

- Area de Control de Gestión.

- Area de Planes de Gestión.

- Area de Estudios e Informes.

Oficina de Relaciones Informativas y Sociales

Las misiones que tiene asignadas la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales son las siguientes:

- Establecer y mantener relaciones con los medios de comunicación social en aquellas materias que afecten a la Guardia Civil.

- Recopilar y seleccionar la información que reciba de dichos medios y elaborar los correspondientes boletines informativos de distribución interna.

- Mantener las relaciones que correspondan con órganos análogos de los ministerios de Defensa e Interior.

Para el desempeño de sus funciones la Oficina, a cuya directora le corresponde la coordinación y control de las tareas que realiza la unidad, se estructura en una serie de áreas y gabinetes:

- Area de Relaciones Informativas.

- Area de Relaciones Sociales.

- Gabinete de Medios Audiovisuales.

- Gabinete de Publicaciones.

- Unidad de Reprografía.

Asesoría Jurídica

Bajo el mando de un coronel auditor, a la Asesoría Jurídica de la Guardia Civil le corresponde la emisión de dictámenes e informes sobre asuntos en que sea preceptivo este trámite y aquellos otros que el director general de la Guardia Civil acuerde someter a su examen y consideración.

Sección de Recursos y Derecho de Petición

La Sección de Recursos y Derecho de Petición, al mando de un coronel de la Guardia Civil, tiene asignadas las siguientes funciones:

- Efectuar propuesta de resolución de los recursos administrativos y peticiones formuladas por vía de derecho de petición.

- Tramitar las reclamaciones y quejas, de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo.

Gabinete Técnico

Al Gabinete Técnico, con nivel orgánico de subdirección general, le corresponden las misiones de apoyo y asistencia inmediata al director general de la Guardia Civil, en los siguientes aspectos:

- Elaboración, estudio y seguimiento de los planes dirigidos a materializar la política general de la Institución.
- Coordinación de actividades de los demás órganos de la Dirección General.
- Elaboración de informes y estudios encargados por el director general.
- Estudio, informe y tramitación de las disposiciones de carácter general que afecten a la competencia de la Dirección General de la Guardia Civil.

El Gabinete Técnico se estructura en cuatro áreas, a cuyo frente se sitúa un jefe de la Guardia Civil, bajo la dependencia directa del jefe del Gabinete:

- Area de Asuntos Legales.
- Area de Asuntos Económicos.
- Area de Personal y Enseñanza.
- Area de Servicios Institucionales.

Actuaciones

A lo largo de 1991, la Dirección General de la Guardia Civil, a través de su Gabinete Técnico ha elaborado, entre otras, las siguientes disposiciones e informes:

Organización

- Real Decreto 107/1991, de 1 de febrero, de reestructuración de la Dirección General de la Guardia Civil, por el que se crea la Subdirección General de Operaciones y las Jefaturas de Unidades Especiales y de Reserva y de Investigación e Información, y se eleva a rango de Subdirección General al Gabinete Técnico.

- Orden Ministerial de 18 de septiembre de 1991, que desarrolla el Real Decreto 107/1991, determina la organización de cada una de las subdirecciones y jefaturas y se adaptan sus funciones a la nueva estructura de la Dirección General.

- Orden General número 14, por la que se reorganiza el Servicio de Montaña.

- Orden General número 15, de organización y misiones de la Escuela de Montaña.

- Orden General número 105, de reestructuración de la Agrupación Rural de Seguridad.

Personal

- Real Decreto 259/1991, de 1 de marzo, de disolución de la Asociación Mutua Benéfica del Guardia Civil.

- Orden General número 127, sobre distintivos de Tirador Selecto.

- Orden General número 128, sobre distintivos en la Guardia Civil.

Servicio

- Real Decreto 246/1991, de 22 de febrero, que regula el Servicio Marítimo de la Guardia Civil y se determina la extensión del mar en la que la Guardia Civil ejercerá las funciones que le atribuye la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- Orden Ministerial por la que se amplían las matrículas de los vehículos de la Guardia Civil.

- Orden General número 194, asignando efectivos de la Agrupación de Tráfico para la vigilancia preferente del transporte terrestre.

Enseñanza

- Orden General número 82, sobre programación de los cursos de especialización.

Informes

- Elaboración y tramitación de informes sobre preguntas parlamentarias y quejas al Defensor del Pueblo relacionados con:

- ❑ Acuartelamiento (inversiones, cierres, rehabilitaciones).
- ❑ Personal (plantilla, actuaciones).
- ❑ Guardia Civil del Mar y Servicio de Costas.
- ❑ Atención a mujeres víctimas de delitos.
- ❑ Servicio de Protección a la Naturaleza, etc.

Informes Evaluados y en Trámite de Elaboración, de Disposiciones de Carácter General

- ❑ Anteproyecto de Ley Orgánica del Servicio Militar.
- ❑ Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- ❑ Proyecto de Real Decreto de Reglamento de Transporte Nacional de Mercancías Peligrosas por Carretera.
- ❑ Proyecto de Real Decreto de Estatuto del Ente Público Aeropuertos Españoles.
- ❑ Proyecto de Real Decreto sobre la concesión de licencias para la importación de material para juegos de azar, armas reglamentarias, municiones y explosivos.

Disposiciones Elaboradas por el Gabinete y en Trámite de Regulación Orgánica

Leyes

- ❑ Anteproyecto de Ley del Régimen Estatutario del Personal de la Guardia Civil.

Reales Decretos

- ❑ Proyecto de Real Decreto de integración de la Guardia Real en la Guardia Civil.
- ❑ Proyecto de Real Decreto sobre reestructuración de los servicios periféricos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Ordenes Ministeriales

- ❑ Proyecto de Orden Ministerial sobre habilitación del personal de la Guardia Civil para el manejo de embarcaciones.

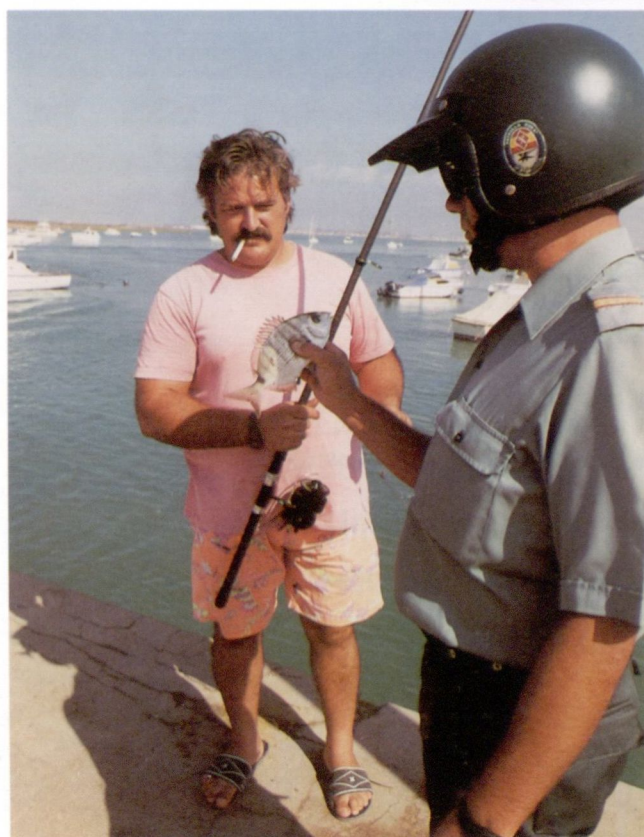
- ❑ Proyecto de Orden Ministerial sobre organización y funcionamiento del Servicio Marítimo de la Guardia Civil.

- ❑ Proyecto de Orden Ministerial por el que se adapta a la Guardia Civil el Real Decreto 1234/1990, de 11 de octubre, sobre pensiones e indemnizaciones del régimen de clases pasivas del Estado a quienes presten el servicio militar y a los alumnos de los centros de enseñanza.

- ❑ Proyecto de Orden Ministerial por el que se modifica el cuadro médico de exclusiones para el ingreso en la Guardia Civil.

Ordenes Generales

- ❑ Adjudicación de pabellones en la Guardia Civil.
- ❑ Libro Registro de Detenidos.
- ❑ De reorganización de la Escuela de Investigación Policial.
- ❑ Expedición de la Tarjeta de Identidad Militar.
- ❑ Organización de la Escuela de Tráfico.



Acuerdos

- Con el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) sobre cesión de uso de terrenos para la instalación de la Agrupación de Helicópteros.

Subdirección General de Personal

A la Subdirección General de Personal le corresponde el desarrollo, coordinación y aplicación de la política de personal y de ordenación de enseñanza; la dirección e inspección de los servicios generales de la Dirección General y la de los organismos dedicados a la promoción y desarrollo de la acción social en el seno de la Guardia Civil.

De la Subdirección General de Personal dependen la Jefatura de Enseñanza y las siguientes unidades, según la última reestructuración efectuada en la Guardia Civil:

- Secretaría Técnica.
- Secretaría Permanente para la Evaluación y Clasificación.
- Servicio de Psicología y Psicotecnia.
- Servicio de Estudios Históricos.
- Servicio de Sanidad.
- Sección de Personal.
- Sección de Retribuciones.
- Sección de Servicios Generales.
- Sección de Acción Social.
- Sección de Régimen Disciplinario.
- Archivo Central.

Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica de la Subdirección General de Personal, a cuyo frente se encuentra un jefe de la Guardia Civil, tiene asignada la función principal de auxiliar al subdirector general en el desempeño de sus atribuciones.

Jefatura de Enseñanza

Un general de Brigada de la Guardia Civil está al mando de la Jefatura de Enseñanza, que tiene asignadas las siguientes competencias:

- Adecuar la actividad de los distintos centros de enseñanza de la Guardia Civil y sus planes y programas de estudio a la política de ordenación educativa de la Dirección General.
- Coordinar el funcionamiento de dichos centros.
- Elaborar, proponer y tramitar las convocatorias para el ingreso en el Cuerpo, promoción interna y especialización, así como proveer a su correcto desarrollo.
- Establecer y mantener relaciones con los demás centros de enseñanza, militares y civiles.
- Evaluar y mantener relaciones con otros centros de enseñanza
- Evaluar y proponer las necesidades de personal, material, equipo e instalaciones de los centros de enseñanza.

De la Jefatura de Enseñanza dependen las siguientes secciones:

- Estudios Legislativos y Doctrina Profesional.
- Selección y Formación.
- Perfeccionamiento.
- Altos Estudios Profesionales.
- Educación Física y Deportes.

Centros de Formación

COLEGIO DE GUARDIAS JOVENES "DUQUE DE AHUMADA" (BALDONAR)

Alumnos de 2º Curso (Finalizado en junio de 1991)	432
Alumnos de 2º Curso	355
Alumnos de 1º Curso	261
Total	1.048

ACADEMIA DE GUARDIAS (UBEDA-BAEZA)

Alumnos del Curso de Guardia Profesional (Finalizado en Junio de 1991)

Hombres	3.685
Mujeres	268

Alumnos del Curso de Guardia Profesional

Hombres	3.614
Mujeres	284

Alumnos Guardias Auxiliares 1.129

Policías Andorranos

Hombres	6
Mujeres	1
Total	8.987

ACADEMIA ESPECIAL (ARANJUEZ)

Alféreces Cadetes de 5º Curso (Finalizado en julio de 1991)	20
Alféreces Cadetes de 5º Curso	19
Alféreces Cadetes de 4º Curso	22
Alféreces Cadetes de 3º Curso	21
Alumnos Chilenos	3
Alumnos Peruanos	2
Alumnos Andorranos	2
Total	89

ACADEMIA DE PROMOCION (EL ESCORIAL)

Alumnos del Curso de Ascenso a Cabo	397
Alumnos del Curso de Ascenso a Suboficial	539
Alumnos del Curso de Ascenso a Oficial	153
Total	1.089

Centros de Especialización

ESCUELA DEL SERVICIO FISCAL (SABADELL)

Curso	Asistentes
Formación para Especialistas Fiscales	385
Total	385

ESCUELA DE INVESTIGACION POLICIAL (MADRID)

Curso	Asistentes
Básicos de Especialistas en Información	187
Superior de Especialistas en Información	38
Básico de Especialistas en Policía Judicial (ICO) (*)	158
Superior de Especialistas en Policía Judicial (ICO) (*)	13
Actualización en Policía Judicial	84
Básico de Elaboración de Información	35
Básicos de Especialistas en Protección de la Naturaleza (Suboficiales)	50
Básicos de Especialistas en Protección de la Naturaleza (Equipos)	89
Superior de Especialistas Protección de la Naturaleza	30
Total	684

ESCUELA DE TRAFICO (VALDEMORO)

Curso	Asistentes
Circulación y Tráfico (Motoristas)	427
Circulación y Tráfico (Tenientes) (*)	26
Circulación y Tráfico (Atestados)	98
Especialización para Policías Forales de Navarra	44
Inspección del Transporte Terrestre	41
Prácticas de Motos para el Personal del CESID	57
Total	693

ESCUELA DE AUTOMOVILISMO (MADRID)

Curso	Asistentes
Mecánico de Automovilismo	14
Conductor-Motorista	98
Jefe de Destacamento de Automovilismo	27
Prácticas de Conducción para Obtención del Permiso de la Clase D	43
Para Personal de los G.A.R para la Obtención del Permiso de la Clase F	13
Para Personal de la U.S.E. para la Obtención de los Permisos de Conducir de las Clases A1, A2 y C1	20
Para Personal de Presidencia del Gobierno para la Obtención del Permiso de Conducir de la Clase C1	14
Para Personal de Presidencia del Gobierno para la Obtención del Permiso de Conducir de la Clase A2	5
Total	234

ESCUELA DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS (VALDEMORO)

Curso	Asistentes (*)
XII Curso TEDAX GC	21
XI Curso Capacitación de Operadores de Instalaciones Radioactivas	22
Total	43

CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES DE MONTAÑA (JACA)

Curso	Asistentes
Montaña (*)	26
Instructor de Montaña	2
Iniciación de Montaña	64
Técnicas Especiales para Bomberos y Policías Locales	56
Total	148

ESCUELA DE ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES

Sección de Adiestramientos Especiales (Guadarrama)

Curso	Asistentes
Básico de Adiestramientos Especiales (*)	112
Profesor de Tiro (*)	35
Instructor de Tiro (*)	45
Superior de Protección y Seguridad (*)	38
Básico de Protección y Seguridad (*)	112
U.E.I.	7
Total	349

Sección de Adiestramientos de Perros (El Pardo)

Curso	Asistentes
Guía de Perros Detectores de Drogas (*)	19
Guía de Perros Detectores de Explosivos (*)	20
Guía de Perros de Defensa, Acompañamiento y Rastreo (*)	16
Guía de Perros para Actuar en Avalanchas	4
Total	59

Sección de Actividades Subacuáticas (Valdemoro)

Curso	Asistentes
Buceadores de Combate (Selección)	23
BYDEMA (Selección)	45
Total	68

(*) En todos estos cursos han participado, además de miembros de la Guardia Civil, integrantes de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Casa Real, de Policías Autonómicas y Locales y de otros cuerpos de seguridad hispanoamericanos y de Andorra.

Sección de Personal

A la Sección de Personal, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde:

- La gestión de la plantilla de la Guardia Civil.
- La gestión del catálogo de puestos de trabajo.

■ La gestión administrativa de los asuntos relacionados con el régimen del personal del Cuerpo, así como del resto del personal que presta servicio en la Dirección General.

DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA POR GRADUACION

Empleo	Número
General de División	3
General de Brigada	11
Coronel	95
Teniente Coronel	192
Comandante	319
Capitán	829
Teniente	1.107
Subteniente y Brigada	1.530
Sargento 1º y Sargento	4.485
Cabo 1º y Cabo	6.532
Guardias	51.999
Guardias Auxiliares	5.021
Matrona	158
Total	72.281

MIEMBROS DEL CUERPO MUERTOS O HERIDOS DURANTE 1991

	Muertos	Heridos
En Atentado Terrorista	10	34
En Acto de Servicio	7	3.165
Total	17	3.199

Secretaría Permanente para la Evaluación y Clasificación

A esta Secretaría, cuyo responsable es un general de Brigada de la Guardia Civil, le corresponden las funciones que sobre evaluación y clasificación del personal de la Guardia Civil le asignan las disposiciones vigentes.

Servicio de Psicología y Psicotecnia

Este servicio, a cuyo frente se sitúa un coronel de la Guardia Civil, se encarga de auxiliar al mando en la definición del perfil profesional de cada tipo de puesto de trabajo y en la realización de pruebas psicotécnicas para la selección y seguimiento de personal de dicho Cuerpo.

Servicio de Sanidad

El Servicio de Sanidad, al mando de un coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, le corresponde atender las necesidades del personal de la Guardia Civil en los campos logístico-operativo y asistencial, así como el ejercicio de las funciones de inspección médica.

Servicio de Estudios Históricos

Un coronel de la Guardia Civil es el responsable del Servicio de Estudios Históricos, que está encargado de la dirección del Museo y del tratamiento de toda la información documental considerada de interés para la historia general de la Institución.

Sección de Retribuciones

Un coronel de la Guardia Civil es el responsable de esta Sección, que se encarga de la gestión de las retribuciones del personal de la Guardia Civil y de las modificaciones presupuestarias que afecten a esta materia.

Sección de Servicios Generales

Le corresponde el encuadramiento administrativo del personal destinado en la dirección general, el gobierno y régimen interior de la dirección general y la tramitación de los asuntos de carácter general.

De la Sección de Servicios Generales, al mando de un coronel de la Guardia Civil, dependen directamente la Agrupación Mixta de Encuadramiento y el Gobierno Interior de la Dirección.

Sección de Régimen Disciplinario

Le corresponde tramitar e informar los asuntos relativos al régimen disciplinario de la Guardia Civil y archivar y custodiar la documentación correspondiente.

La relación de diligencias abiertas a funcionarios de la Guardia Civil y el número de expedientes e informaciones instruidas es el siguiente:

DILIGENCIAS

Jurisdicción Ordinaria	214
Jurisdicción Militar	43
Total implicados	257

EXPEDIENTES E INFORMACIONES

Expedientes Gubernativos	6
Expedientes Disciplinarios	27
Informaciones Instruidas	30
Total	63

Sección de Acción Social

A esta Sección, cuyo responsable es un coronel de la Guardia Civil, le corresponde prestar asistencia al director general en la planificación de la acción social en la Guardia Civil y coordinar la actividad de las delegaciones que han de aplicarla.

Subdirección General de Apoyo

A la Subdirección General de Apoyo le corresponde el estudio, programación, coordinación, inspección y gestión de los recursos económico-financieros, de armamento y material, de infraestructura y apoyo logístico de la Dirección General de la Guardia Civil.

Al frente de la Subdirección General de Apoyo se encuentra un general de División de la Guardia Civil, quien ejerce la inspección de las unidades y servicios que le asigna la Orden de 18 de septiembre de 1991, por la que se desarrolla el Real Decreto 107/1991, de 1 de febrero.

La Subdirección General de Apoyo se estructura en Secretaría Técnica y Jefatura de Servicios de Apoyo, de la que dependen los servicios de Armamento, Material Móvil, Intendencia y Acuartelamiento.

Otros servicios dependientes de la Subdirección son:

- Remonta y Veterinaria.
- Informática y Estadística.
- Transmisiones.
- Investigación y Desarrollo.
- Gestión Económica.

Secretaría Técnica

A la Secretaría Técnica de la Subdirección General de Apoyo, a cargo de un jefe de la Guardia Civil, le corresponde la función principal de auxiliar al subdirector general en el desempeño de sus competencias.

Jefatura de Servicios de Apoyo

Se encarga de la dirección, gestión y coordinación de los servicios que de ella dependen.

De la Jefatura de Servicios de Apoyo, a cuyo frente se encuentra un general de Brigada de la Guardia Civil, dependen cuatro servicios:

- Servicio de Armamento.
- Servicio de Material Móvil.
- Servicio de Intendencia.
- Servicio de Acuartelamiento.

Servicio de Armamento

Tiene asignadas las funciones de adquisición, conservación y mantenimiento del armamento, munición, explosivos, equipos ópticos, de antidisturbios, de iluminación y de desactivación y de cualquier otro material de la Guardia Civil que expresamente se le encomiende.

Al frente del Servicio de Armamento se encuentra un coronel de la Guardia Civil. Cuenta con una plantilla de doscientas veinticinco personas, distribuidas de la siguiente forma:

Destino	
Gestión	21
Talleres	57
Unidades	147
Total	225

ARMAMENTO DE LA GUARDIA CIVIL

Armas Cortas

Pistolas de Aire Comprimido	952
Pistolas de Competición	82
Pistolas Star	74.132
Revólveres	355
Total	75.520

Armas Largas

Subfusiles	38.657
Fusiles Cetme	46.005
Carabinas	1.226
Escopetas Policiales	844
Rifles	26
Rifles con Mira	122
Total	86.886

Otras

Ametralladoras	39
Morteros	24
Total	63

Servicio de Material Móvil

Al Servicio de Material Móvil, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde la adquisición, conservación y mantenimiento del material móvil terrestre, marítimo y aéreo, necesario para el ejercicio de las funciones asignadas a la Guardia Civil.

La plantilla actual del Servicio de Material Móvil es de dos mil quinientas sesenta y nueve personas, distribuidas así:

Parque Central

Gestión	273
Talleres	207
Conducción	301

Unidades

Talleres	396
Conducción	1.392

PARQUE AUTOMOVILISTICO

Turismos	5.593
Transporte Colectivo	301
Vehículos Celulares	277
Transporte de Mercancías	316
Vehículos Todo Terreno	4.755
Vehículos Especiales	1.070
Grúas	75
Ambulancias	82
Motocicletas	1.425
Ciclomotores	37
Total	13.929

HELICOPTEROS

Modelo BO-105 CB	17
Modelo BK	4
Total	21

EMBARCACIONES

Con Motor	142
Sin Motor	4
Total	146

Complemento Embarcaciones

Motores Fuera Borda	46
Compresores	32
Total	78

Servicio de Intendencia

Un coronel de la Guardia Civil o del Cuerpo de Intendencia ocupa la dirección del Servicio de Intendencia, que está encargado de la adquisición, conservación y mantenimiento de los medios de subsistencia, vestuario y equipo, material de acuartelamiento y campamento de los miembros de la Guardia Civil.

A lo largo de 1991 se procedió a la entrega de los elementos de uniformidad para la totalidad de los miembros del Cuerpo, ya iniciada en ejercicios anteriores.

Las prendas adquiridas y distribuidas en el citado ejercicio son las siguientes:

PRENDAS	
	Unidades
Camisas de Manga Larga	12.000
Camisas de Manga Corta	12.000
Ceñidores	6.000
Gorras Teresianas	6.000

Concurso Bidual (Ejercicios 1991-1992)	
	Unidades
Uniformes de Paseo	1.825
Uniformes de Servicio	96.350
Pantalones de Verano	10.000
Pantalones de Servicio	8.000
Camisas de Manga Corta	18.000
Camisas de Manga Larga	8.000
Jerseys de Cuello de Cisne	96.350
Corbatas	66.000
Gorras Teresianas	92.500
Zapatos	5.000
Ceñidores de Paseo	5.000
Gorros de Cuartel	10.625
Anoraks	4.200

CONDICIONES DE HABITABILIDAD

Cuarteles

Habitabilidad	Estado	Propiedad Particular	Entidades
Buena	1.190	46	180
Regular	442	43	184
Mala	332	164	284

Pabellones del Estado

Habitabilidad	Oficiales	Suboficiales	Tropa
Buena	965	1.922	17.626
Regular	192	535	4.998
Mala	109	292	2.201

Pabellones de Particulares

Habitabilidad	Oficiales	Suboficiales	Tropa
Buena	4	26	258
Regular	3	22	168
Mala	8	96	663

Pabellones de Entidades

Habitabilidad	Oficiales	Suboficiales	Tropa
Buena	66	116	1.108
Regular	14	123	1.049
Mala	15	134	1.201

Servicio de Acuartelamiento

Se encarga de gestionar la compra, construcción, conservación, arrendamiento, venta y aceptación de inmuebles e instalaciones para los diferentes acuartelamientos.

Al frente del Servicio de Acuartelamiento, que cuenta con un total de cuarenta y ocho personas, se encuentra un coronel del C.I.P., doctor ingeniero en Armamento y Construcción.

El estado de habitabilidad de los cuarteles y pabellones donde se alojan los miembros del Cuerpo es el siguiente:

Otros Servicios

Bajo la dependencia directa del subdirector general de Apoyo se encuentran los siguientes servicios:

Servicio de Remonta y Veterinaria

Se encarga de gestionar la adquisición de animales y equipos, garantizando su asistencia veterinaria, así como la inspección bromatológica y la preservación de las adecuadas condiciones sanitarias de acuartelamientos e instalaciones y las del ganado distribuido por el territorio nacional.

El responsable del Servicio de Remonta y Veterinaria, es un jefe de la Guardia Civil.

Durante 1991 la Guardia Civil procedió a la compra de 23 caballos de raza Española y de 40 perros de raza Pastor Alemán, siendo su distribución la siguiente:

CABALLOS

Escuadrón de Caballería	164
Otras Unidades	4
Total	168

PERROS

Sección de Adiestramiento	138
Agregados	33
Destinados en Unidades	309
Total	480

La Guardia Civil cuenta con dos equipos D.D.D. (Desinfección, Desratización, Desinsectación), uno con sede en la Dirección General bajo el control de un teniente coronel de Sanidad Militar, que consta de tres grupos, uno de los cuales está de reserva, y otro con sede en la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Ubeda-Baeza (Jaén), bajo el control de un capitán de Sanidad Militar (Veterinaria). Por otra parte, este Servicio sigue manteniendo medidas de control sobre el ganado ante posibles nuevos brotes de peste equina.

Los equipos D.D.D. han realizado los siguientes servicios:

Desinfecciones	360
Desinsectaciones	475
Desratizaciones	290

Servicio de Investigación y Desarrollo

Tiene como misión la evaluación técnica de los medios de tecnología avanzada, susceptibles de ser utilizados por el Cuerpo de la creación de un banco de datos de características y valoración de dichos medios, así como de la coordinación de las presentaciones y demostraciones de funcionamiento de dichos medios, de las que en 1991 se han llevado a cabo veintitrés.

También desempeña la función de gestión de aquellos equipos especiales que expresamente se le encomienden, habiéndose realizado en 1991 veintiún expedientes de contratación.



Al mando del Servicio de Investigación y Desarrollo, se encuentra un jefe de la Guardia Civil.

Servicio de Transmisiones

Al Servicio de Transmisiones, a cuyo frente se encuentra un coronel de la Guardia Civil, le corresponde ejercitar las siguientes funciones:

- Organizar, coordinar y mantener los sistemas de transmisiones del Cuerpo de la Guardia Civil.
- Adquirir y mantener los equipos y el material de transmisiones.
- Contratar y controlar los medios y servicios exteriores que se precisen.

A esta unidad están adscritas ochocientas diecinueve personas, distribuidas así:

MEDIOS HUMANOS	
Organo Central	
Gestión	14
Almacén y Talleres	22
CECOM	33
Central de Teléfonos	22
Total	91
Unidades	
Radiotelegrafistas	505
Mecánicos de Radio	223
Total	728

Las redes de comunicaciones gestionadas por el Servicio de Transmisiones son de varios tipos:

- Telegráficas.
- Telefónicas.
- Radiotelefónicas.
- De datos.
- De telefax.

- De mensafonía.

Los medios materiales de que dispone esta unidad son los siguientes:

MEDIOS MATERIALES	
Centros de Comunicación (Radio HF)	79
Centros de Comunicación Vehiculares	46
Transceptores en VHF	26.188
Fijos	474
Móviles	18.268
Portátiles	7.446
Transceptores en UHF	2.472
Móviles	707
Portátiles	1.765
Repetidores	1.154
En VHF	1.067
En UHF	87
Facsimiles	117
Teletipos Vía Física	82

Servicio de Informática y Estadística

Al frente del Servicio de Informática y Estadística se encuentra un coronel de la Guardia Civil, que se responsabiliza de la ejecución de las siguientes misiones:

- Constituir los bancos de datos de interés para el Cuerpo y facilitar los medios precisos para su adecuada explotación.
- Planear, programar y obtener los datos necesarios para la Guardia Civil.
- Elaborar las estadísticas correspondientes y cumplimentar los planes de los ministerios de Defensa e Interior en esta materia.
- Aplicar a la actividad institucional las técnicas de investigación operativa, normalización y catalogación.
- Gestionar la adquisición y mantenimiento de los equipos de tratamiento automático de la información.

Servicio de Gestión Económica

La Sección de Gestión Económica, anteriormente denominada de Gestión de Gastos Comunes, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde la gestión de los gastos corrientes no específicamente asignados a otros servicios, así como de las indemnizaciones por razón del servicio. A la misma también pertenece la Caja Pagadora que efectúa todo tipo de pagos a justificar.

132

Subdirección General de Operaciones

A la Subdirección General de Operaciones, al mando de un general de División, le corresponde dirigir, impulsar y coordinar el servicio de las unidades de la Guardia Civil, elaborar la doctrina para la ejecución de dicho servicio y formular propuestas acerca de las necesidades de personal y medios materiales, así como su distribución territorial.

De la Subdirección General de Operaciones depende, según la reestructuración de la Dirección General de la Guardia Civil acordada el 1 de febrero de 1991, las siguientes unidades:

- Secretaría Técnica.
- Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva.
- Jefatura de Investigación e Información.
- Intervención Central de Armas y Explosivos.

Dependen directamente del subdirector general de Operaciones las Zonas, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, adscrita funcionalmente a la Dirección General de Tráfico, y las oficinas de Seguridad Olímpica y de la Expo 92.

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL

Zonas	41.849
Unidades	25.274
Total	67.123

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL POR UNIDADES

Dirección	111
Subdirección General de Operaciones	137
Subdirección General de Personal	735
Subdirección General de Apoyo	372
Gabinete Técnico	17
Organismos Autónomos	6
Jefatura de Enseñanza	1.218
Intervención Central de Armas y Explosivos	477
Agrupación Rural de Seguridad	1.869
Agrupación de Helicópteros	171
Agrupación de Tráfico	7.214
Servicio de Protección de la Naturaleza	1.122
Servicio de Información	1.811
Servicio de Policía Judicial	1.819
Servicio Fiscal	553
Servicio Marítimo	221
Servicio de Transmisiones	857
Servicio de Material Móvil	2.734
Servicio de Armamento	260
Servicio Cinológico	356
Servicio de Sanidad	171
Servicio de Remonta y Veterinaria	23
Servicio Religioso	9
Grupo Especial de Seguridad	551
U.E.I.	74
Servicio de Montaña	236
DECEDEX	400
Otros Organismos	1.750
Total	25.274

Zonas

Para el desarrollo de sus funciones y una mejor operatividad, el Cuerpo de la Guardia Civil se encuentra desplegado por todo el territorio nacional, atendiendo a seis zonas geográficas. Al frente de cada Zona se encuentra un general de la Guardia Civil.

DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA POR ZONAS

1ª Zona	10.017
2ª Zona	7.796
3ª Zona	4.973
4ª Zona	6.286
5ª Zona	6.305
6ª Zona	6.472
Total	41.849

DISTRIBUCION DE COMANDANCIAS POR ZONAS

Zona	Sede	Comandancias
1	Madrid	Madrid (interior), Madrid (exterior), Avila, Segovia, Badajoz, Cáceres, Cuenca, Tenerife, Las Palmas, Ciudad Real, Toledo y Guadalajara.
2	Sevilla	Sevilla, Granada, Almería, Jaén, Huelva, Córdoba, Cádiz, Melilla, Ceuta, Algeciras y Málaga.
3	Valencia	Valencia, Castellón, Baleares, Murcia, Albacete y Alicante.
4	Barcelona	Barcelona, Manresa, Girona, Zaragoza, Huesca, Teruel, Tarragona y Lleida.
5	Logroño	Logroño, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Burgos, Soria y Cantabria.
6	León	León, La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo, Gijón, Salamanca, Zamora, Valladolid y Palencia.

Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene la misión de auxiliar al subdirector general de Operaciones en el desempeño de sus competencias.

Intervención Central de Armas y Explosivos

A la Intervención Central de Armas y Explosivos, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde llevar a cabo las actuaciones necesarias para el ejercicio de las competencias de la dirección general en la materia, así como inspeccionar y dirigir técnicamente las intervenciones de armas y explosivos de todas las unidades del Cuerpo.

La Dirección General de la Guardia Civil tiene encomendadas las siguientes atribuciones en materia de armas:

- Pase de la revista de armas.
- Transferencias de armas.
- Legalizaciones.
- Expedición de permisos de armas.
- Renovación de permisos de armas.
- Tramitación de renovación de licencias.
- Expedición de certificados de inutilidad de armas.
- Certificados de idoneidad de cajas fuertes o depósito de armas.
- Instrucción de expedientes por pérdida o sustracción de armas.
- Instrucción de informaciones verbales por pérdida, sustracción o deterioro de documentos de armas.

ARMAS Y LICENCIAS CONTROLADAS POR LA GUARDIA CIVIL

Tipo	Armas	Licencias
B. Particulares	11.164	11.153
C. Coleccionistas	13.631	3.337
F. Caza Mayor	88.410	95.783
G. Caza Menor	2.682.065	1.939.034
I. Caza Mayor (menores)	—	257
J. Caza Menor (menores)	—	8.705
S. Seguridad	64.210	85.271
TO. Tiro Olímpico	48.168	36.810
AV. Avancarga	15.294	12.364
FB. Flobert	359	411
TD. Tiro Deportivo	122.154	122.695

Oficina de Seguridad Olímpica

Creada en Barcelona para atender, en una primera fase, las necesidades de planificación de seguridad de los Juegos Olímpicos de 1992, y para apoyar la operatividad de las unidades de la Guardia Civil, en una segunda fase.



El año 1991 ha supuesto para la Oficina la superación de la fase de Planificación General y la elaboración de los Planes Operativos de Seguridad, territoriales y funcionales. Aquéllos están ultimados y éstos en fase de aplicación en las distintas comandancias. Las pruebas, tests y competiciones realizadas durante el verano de 1991 en los mismos escenarios donde se desarrollarán los Juegos Olímpicos sirvieron para ensayar estos dispositivos.

Planificación de Recursos Humanos

En el aspecto de Planificación de los Recursos Humanos, se han concretado las necesidades de personal de unos 5.000 efectivos. En el mes de junio se cubrieron las vacantes de Cataluña y se destinaron otros 1.000 guardias eventuales en exceso de plantilla hasta la finalización de los Juegos Olímpicos. Quedan por concentrar unos 3.000 efectivos que se incorporarán en los meses anteriores al acontecimiento deportivo.

En la actualidad se está iniciando la convocatoria de personal voluntario de Rural y de Especialidades. Estas operaciones han estado precedidas de visitas a los centros de enseñanza, donde se ha explicado la problemática de Seguridad Olímpica y realizado una campaña de captación de personal voluntario para participar en este cometido. Fruto de esta labor ha sido la selección de los jefes y oficiales que van a ser los cuadros de mando de las unidades a constituir en Subsedes y Areas de Interés hasta la finalización de los Juegos. Dichos mandos asistieron a un cursillo de Ambientación de Seguridad Olímpica a finales de diciembre, en Sabadell.

Planificación Logística

En relación con la Planificación Logística, se han gestionado los alojamientos para todo el personal, comidas, lavandería, vestuario, limpieza, etc.

Oficina de Seguridad de la Expo 92

De acuerdo con lo establecido en la Directiva de Planeamiento de la Subdirección General de Operaciones, por la Oficina de Seguridad de la Expo 92 se han elaborado los Planes de Seguridad correspondientes a la Isla de la Cartuja, Pabellón Real, Ciudad Expo, Intervención Especial, Detección y Desactivación de Explosivos, Actividades Subacuáticas y Helicópteros.

También, se ha colaborado con las Comandancias de la II Zona en la confección de los planes de seguridad relativos a Aeropuertos, Puertos, Servicios Públicos Esenciales, Seguridad Ciudadana y Orden Público, Seguridad de Itinerarios, Movilidad-Seguridad Vial y Costas-Fronteras.

Las necesidades de personal de la Guardia Civil que se considera necesario concentrar para el establecimiento del dispositivo de seguridad se han evaluado en 848 miembros. Este contingente corresponde al personal a disposición de la Oficina y en el que se encontrará en las comandancias para servicios que tienen relación con la Exposición Universal de Sevilla.

En el apartado logístico se ha gestionado el alojamiento del personal a concentrar en Sevilla y que supone 520 plazas, de ellas 80 en Ciudad-Expo, 298 en Montequinto en viviendas prefabricadas y 142 en el acuartelamiento de Montequinto.

En el aspecto operativo se han iniciado los servicios de vigilancia en Ciudad-Expo y accesos a la misma.

Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva

A la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva, al mando de un general de Brigada de la Guardia Civil, le corresponden las siguientes funciones:

- La planificación y seguimiento de las operaciones y servicios, y la transmisión de las órdenes dictadas por el subdirector general de Operaciones.
- La realización de propuestas sobre organización y distribución territorial de las unidades y sobre sus necesidades de personal, material y equipo.
- La redacción de proyectos sobre doctrina de empleo de las unidades y sobre procedimientos de ejecución de los servicios.

La Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva cuenta con una Plana Mayor de Mando, con la misión de auxiliar al general jefe en el desempeño de sus competencias. El responsable de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva tiene la condición de segundo jefe, respecto del subdirector general de Operaciones.

Del general jefe de Unidades Especiales y de Reserva dependen estas unidades:

- Agrupación Rural de Seguridad.
- Agrupación de Helicópteros.
- Unidad Especial de Intervención

Igualmente, dependen del general jefe, las jefaturas de los siguientes servicios:

- Servicio Marítimo de la Guardia Civil.
- Servicio de Protección de la Naturaleza.
- Servicio de Protección y Seguridad.
- Servicio de Desactivación de Explosivos.
- Servicio de Protección de la Naturaleza.
- Servicio de Montaña.
- Servicio de Protección y Seguridad.
- Servicio de Actividades Subacuáticas.
- Servicio Cinológico.

Agrupación Rural de Seguridad

La Agrupación Rural de Seguridad se estructura orgánicamente según las zonas operativas en las que se despliega la Guardia Civil por todo el territorio nacional. De esta forma, cada una de las seis zonas dispone de un Grupo Rural de Seguridad (G.R.S.). Su ubicación en otras tantas capitales obedece a razones estratégicas de empleo, sin que atiendan una demarcación territorial específica, pudiendo intervenir en cualquier punto de España.

La Agrupación cuenta con un Grupo Especial de Seguridad (G.E.S.) como unidad de reserva, actualmente desplegado en el País Vasco y Navarra.

Por su movilidad y eficacia, la Agrupación Rural de Seguridad puede realizar con prontitud y eficacia misiones de seguridad y protección en todo el Estado.



Entre otros, tiene asignados los siguientes cometidos:

- Colaborar en la protección de altas personalidades, nacionales y extranjeras.
- Colaborar en la protección y seguridad de edificios de la Guardia Civil.
- Restablecer, en su caso, la seguridad ciudadana y mantenerla.
- Protección de edificios e instalaciones de forma temporal.
- Actuar en el interior de edificios e instalaciones, previa petición de la autoridad competente.
- Auxiliar en catástrofes y calamidades públicas.
- Colaboración en la extinción de incendios.
- Garantizar el orden y la seguridad en grandes concentraciones de masas.
- Reforzar, en su caso, los servicios de las Unidades Territoriales cuando circunstancias excepcionales lo requieran.

Agrupación de Helicópteros

Se encarga de prestar ayuda aérea en las misiones encomendadas a la Guardia Civil. Esta unidad dispone de un total de 21 helicópteros (diecisiete BO-105 y cuatro BK) y cuenta con otros dos propiedad del ICONA. Su distribución territorial es la siguiente:

Ubicación	Número
Madrid	14
Logroño	3
Canarias	2
Huesca	1
Sevilla	2
León	1
Total	23

Unidad Especial de Intervención

La Unidad Especial de Intervención (U.E.I.) es una unidad de élite de la Guardia Civil, altamente especializada, que está dispuesta para actuar en situaciones especialmente graves y que requieran una adecuada preparación.

Servicio Marítimo de la Guardia Civil

La Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, establece genéricamente en su artículo 11, apartado 1º, las funciones a desempeñar por las FCSE. Dentro del mismo artículo, en el apartado 2b, se determina que la Guardia Civil realizará esas funciones en el territorio nacional y su "mar territorial".

Para desarrollar esta normativa, se ha elaborado el Real Decreto 246/1991, de 22 de febrero, por el que se regulan las bases de organización y funcionamiento del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, que es operativo desde septiembre de 1991.

A este respecto, y con el fin de preparar eficazmente a sus integrantes, en el mes de septiembre de 1990 comenzaron en las Escuelas de Maniobras y de Energía de Propulsión de la Armada en Ferrol los oportunos cursos a los que asistieron 152 componentes de la Guardia Civil en las especialidades de Patrones y Marineros y 42 en la de Mecánicos.

El 20 de diciembre, bajo la presidencia de S.A.R. el Conde Barcelona y en las instalaciones que la Armada posee en al Capitanía General del Cantábrico, se procedió a la entrega de Diplomas de Aptitud de las especialidades de Marineros y Mecánicos de aquellos miembros de la Benemérita que superaron los cursos.

El resto de Suboficiales y Cabos de la Guardia Civil realizó el curso de Patrones hasta julio de 1991, concluyendo así sus estudios la totalidad de los componentes de la I Promoción de Guardias Civiles pertenecientes al Servicio Marítimo.

Servicio de Protección de la Naturaleza

Esta unidad se encarga de preservar el ecosistema y el medio ambiente en las zonas rurales donde está desplegada la Guardia Civil, velando para que el entorno natural no sufra agresiones.

El Servicio de Protección de la Naturaleza se estructura operativamente en equipos, patrullas y destacamentos.

Servicio de Desactivación de Explosivos

El Servicio de Desactivación de Explosivos, a cargo de un jefe de la Guardia Civil, se ocupa de la dirección técnica e inspección de las intervenciones en materia de desactivación de explosivos.

Operativamente, el Departamento Central de Desactivación de Explosivos (DECEDEX) se encarga de coordinar a los 47 Equipos Elementales de Intervención, distribuidos por todo el territorio nacional, con una media de 6 hombres cada uno y dotados de moderno material:

Trajes Ignífugos	250
Trajes de Desactivación	56

Servicio de Montaña

El Servicio de Montaña de la Guardia Civil está formado por unidades que están entrenadas para ejercitar sus misiones en el Centro de Adiestramiento Especial de Montaña (C.A.E.M.) de la Guardia Civil en Jaca (Huesca), y preparadas para actuar en las condiciones climatológicas más adversas.

Operativamente, el Servicio de Montaña se estructura en Secciones, Grupos y Equipos, atendiendo a la siguiente distribución territorial:

SEREIM (Secciones de Rescate e Intervención en Montaña)

Ubicadas en Jaca (Huesca), Navacerrada (Madrid), Puigcerdá (Girona) y Cangas de Onís (Asturias). Disponen de un total de setenta y nueve miembros.

GREIM (Grupos de Rescate e Intervención en Montaña)

Con base en Granada y Sierra Nevada (Granada), Barco de Avila (Avila), Boltaña y Sabero (Huesca), Viella (Lleida), Potes (Cantabria), Mieres (Asturias), Roncal y Burguete (Navarra) A estos grupos están adscritas ciento siete personas.

ERIM (Equipos de Rescate e Intervención en Montaña)

Distribuidos por Riaza (Segovia), Arenas de San Pedro (Avila), Panticosa y Benasque (Huesca), Sort (Lleida), Ribes de Freser (Girona), Ezcaray (La Rioja), Puebla de Trives (Orense), Mora de Rubielos (Teruel) y La Orotova (Tenerife). Estos equipos cuentan con un total de cuarenta y seis hombres.





Servicio de Protección y Seguridad

Actualmente en fase de desarrollo, tiene como misión el asesoramiento técnico a las unidades en todo lo referente a la seguridad de sus medios humanos y materiales.

Servicio de Actividades Subacuáticas

Como revela su propio nombre, este Servicio se dedica a realizar aquellas actividades subacuáticas que necesiten la intervención de efectivos de la Guardia Civil en el ejercicio de sus funciones.

La distribución de estas unidades por equipos y grupos es la siguiente:

- Siete equipos (E.E.A.S.), con cinco hombres cada equipo.
- Siete grupos (G.E.A.S.), con quince hombres cada uno.

Servicio Cinológico

Al mando de un jefe de la Guardia Civil, el Servicio Cinológico asume la dirección técnica e inspección de las intervenciones que se realizan con asistencia de perros: detección de droga y tabaco, desactivación de explosivos, guardia-patrullas, rescate en catástrofes, avalanchas de nieve, etc.

El número de perros destinados a la lucha contra la droga y a la desactivación de explosivos es el siguiente:

Perros Detectores de Droga	139
Perros Detectores de Explosivos	140

Asimismo, para llevar a cabo las tareas de búsqueda y rescate en catástrofes existe un grupo, con base en la Escuela de Adiestramiento de Perros de la Guardia Civil de El Pardo, formado por tres equipos "cinófilos", integrado por tres hombres y tres perros, que poseen un grado de especialización y operatividad muy considerables.

Jefatura de Información e Investigación

A la Jefatura de Información e Investigación, al mando de un general de Brigada de la Guardia Civil, le corresponde el cumplimiento de las siguientes misiones:

- Elaboración de las normas sobre organización y funcionamiento de los órganos que integran dicha Jefatura.
- Adquisición, centralización, análisis, valoración y difusión de la información.
- Establecimiento y mantenimiento del enlace y coordinación con otros órganos análogos, nacionales y extranjeros.
- Planificación, dirección y ejecución de los servicios de investigación que, por su naturaleza, requieran el empleo de técnicas o medios especiales.
- Valoración y propuesta de las necesidades de personal y material de los servicios que le están subordinados.

Para el mejor desempeño de sus funciones, el general jefe de Información e Investigación cuenta con el auxilio de una Secretaría.

Del general jefe de Investigaciones e Información dependen las jefaturas de las siguientes unidades:

- Servicio de Información.
- Servicio Fiscal.
- Servicio de Policía Judicial.
- Servicio de Asuntos Internos.

Servicio de Información

Al frente de este Servicio se encuentra un coronel de la Guardia Civil que se encarga de desarrollar las siguientes funciones:

- Dirigir el Servicio de Información de la Guardia Civil y de todos sus órganos.
- Centralizar y elaborar toda la información obtenida.
- Proporcionar al director general de la Guardia Civil el resultado de las tareas informativas que se lleven a cabo y, con su autorización, hacerlo a otros órganos del Estado.

El jefe del Servicio de Información ejerce la dirección técnica de los órganos de Información dependientes de las unidades, jefaturas e inspecciones del Cuerpo y, en los casos de delegación expresa del director general, coordina sus actividades.

Depende del Servicio Central de Información la Unidad de Servicios Especiales.

Servicio Fiscal

Un coronel de la Guardia Civil está al frente de este Servicio, que está encargado de la dirección técnica e inspección de los servicios de Resguardo Fiscal del Estado y de las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando.

El valor oficial de los géneros decomisados durante 1991 alcanzó un total de 150.000 millones de pesetas. Del valor total decomisado corresponde:

- Un 1'22% a decomisos de tabaco.
- Un 0'86% a aprehensiones de moneda.
- Un 4'16% al decomiso de otros géneros (vehículos, material electrónico, alcohol, boletos ilegales, etc.).
- Un 93'76% a decomisos de droga.

Tabaco

El balance en pesetas de los decomisos de tabaco en 1991 es el siguiente:

TABACO DECOMISADO		
	Número	Valor
Cajetillas Aprehendidas	8.528.913	1.569.319.922
Cajetillas Descubiertas	1.408.749	259.209.816
Cigarras Puros Aprehendidos	445.337	22.266.850
Cigarras Puros Descubiertos	34.840	1.742.000

Moneda

Los miembros del Servicio Fiscal han incautado en diferentes operaciones diversas cantidades de moneda; tanto nacional como extranjera, cuyo valor en pesetas es el siguiente:

MONEDA INTERVENIDA	
Moneda	Valor
Pesetas	782.391.745
Dólares	3.840.865
Libras	120.375
Marcos	339.550
Florines	104.055
Liras	16.048.000
Dirhams	109.000
Escudos	2.009.300
Franco Francés	7.894.130
Franco Suizo	55.910
Franco Belga	24.300
Corona Sueca	300.000
Corona Noruega	367.000

El valor medio al cambio en pesetas asciende a 1.293.422.135.

Vehículos

Durante 1991 se han intervenido por la Guardia Civil un total de 2.568 vehículos, repartidos de la siguiente forma:

- 1.100 por infracción a la Ley de Importación Temporal.
- 222 por contrabando.
- 873 por transportar contrabando.
- 373 por transportar drogas.



Material Electrónico

A lo largo de 1991 se ha intervenido un total de 18.195 aparatos electrónicos. El valor de lo decomisado asciende globalmente de 545.850.000 pesetas.

Boletos Ilegales

En 1991 la Guardia Civil se incautó de 2.622.693 boletos de rifas ilegales, con un valor facial de 65.567.325 pesetas.

Merece destacarse la práctica desarticulación de organizaciones que operaban a nivel nacional, aunque puede señalarse la existencia de otras menores de carácter localizado.

Droga

Los datos globales de las operaciones antidroga llevadas a cabo por este Servicio durante 1991 son los siguientes:

INTERVENCIONES

En Recintos Aduaneros	1.105
En Alijos	110
En el Interior	2.990
Total	4.205

DETENIDOS

Españoles	4.526
Extranjeros	1.283
Total	5.809

SUSTANCIAS DECOMISADAS

Heroína (kilos)	229
Cocaína (kilos)	3.547
Derivados de Cannabis (toneladas)	47'5

VALOR OFICIAL DE LAS SUSTANCIAS DECOMISADAS

Total Pesetas	140.574.907.500
----------------------	------------------------

Servicio de Policía Judicial

A este Servicio, cuyo responsable es un coronel de la Guardia Civil, le corresponde la dirección técnica e inspección de la Policía Judicial de la Guardia Civil.

El Servicio de Policía Judicial cuenta en la actualidad con una plantilla de mil ochocientos diecinueve hombres. Operativamente, el Servicio se estructura en:

- Organismo Central.
- Unidades Periféricas.
- Unidades Adscritas.

El Organismo Central se configura, a su vez, en:

- Mando.

- Jefatura de Servicios y Delincuencia.
- Jefatura de Investigación y Criminalística.
- Unidad Central Operativa.

Las Unidades Periféricas están compuestas por:

- 6 Grupos de Zona.
- 6 Laboratorios de Zona.
- 56 Secciones de Policía Judicial de Comandancia.
- 56 Laboratorios de Comandancia.

Unidades Adscritas:

- En cada provincia existe una Unidad Adscrita a la Audiencia Provincial correspondiente, dependiendo funcionalmente del presidente de la misma.

La actividad generada por las distintas unidades de Policía Judicial durante 1991, a falta de datos definitivos, se puede resumir así:

ACTUACIONES

Delitos Conocidos	12.257
Delitos Esclarecidos	9.036
Detenidos	8.897
Atestados Instruidos	13.816
Informes Técnicos	11.547
Cotejo de Huellas	11.547
Muestras Recogidas	16.652
Altas en Antecedentes de Personas	38.417
Altas en Hechos Delictivos	59.921
Gestiones Sobre Requisitorias	81.564

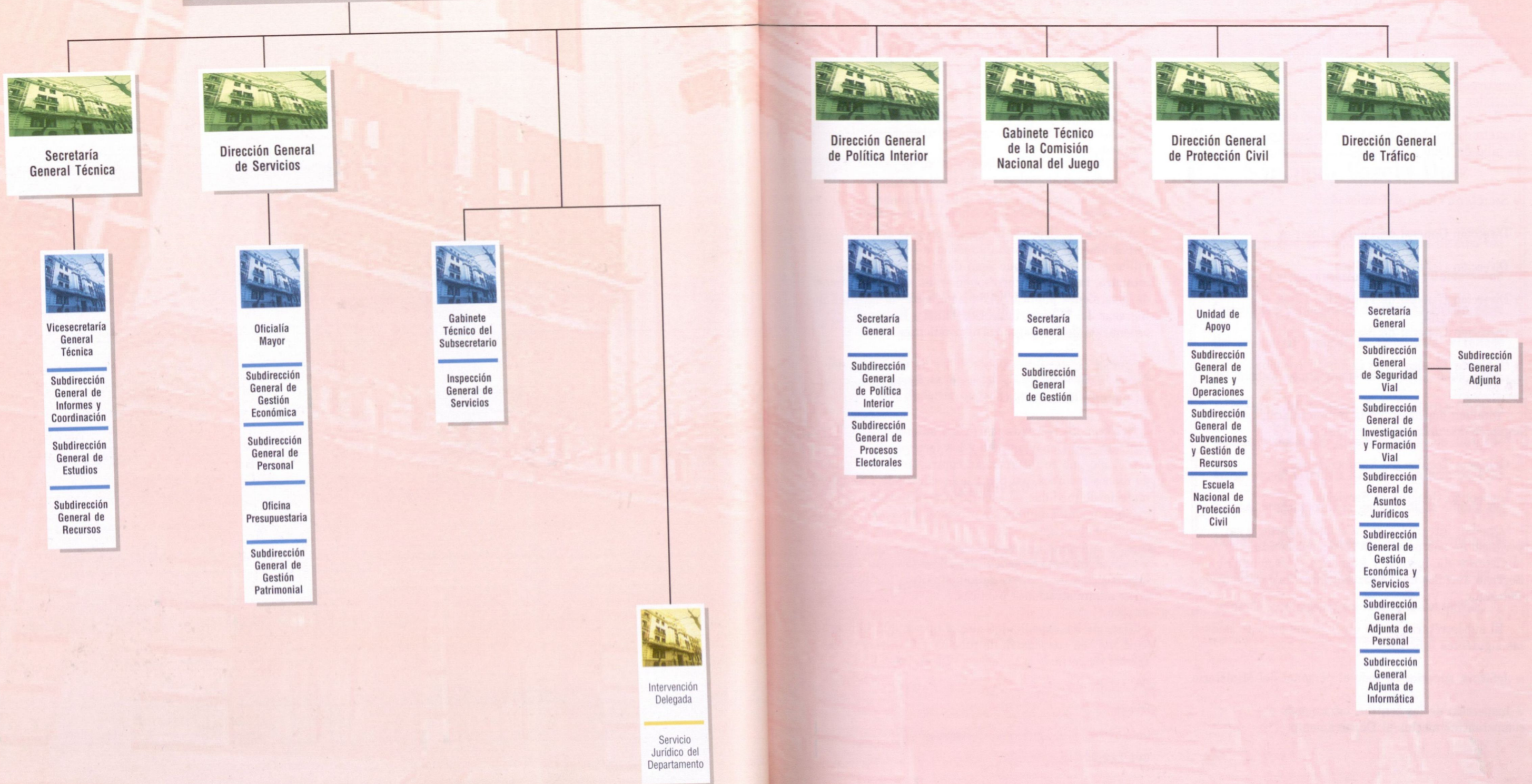


Subsecretaría





Subsecretaría



Secretaría General Técnica

Dirección General de Servicios

Dirección General de Política Interior

Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego

Dirección General de Protección Civil

Dirección General de Tráfico

- Vicesecretaría General Técnica
- Subdirección General de Informes y Coordinación
- Subdirección General de Estudios
- Subdirección General de Recursos

- Oficialía Mayor
- Subdirección General de Gestión Económica
- Subdirección General de Personal
- Oficina Presupuestaria
- Subdirección General de Gestión Patrimonial

- Gabinete Técnico del Subsecretario
- Inspección General de Servicios

- Intervención Delegada
- Servicio Jurídico del Departamento

- Secretaría General
- Subdirección General de Política Interior
- Subdirección General de Procesos Electorales

- Secretaría General
- Subdirección General de Gestión

- Unidad de Apoyo
- Subdirección General de Planes y Operaciones
- Subdirección General de Subvenciones y Gestión de Recursos
- Escuela Nacional de Protección Civil

- Secretaría General
- Subdirección General de Seguridad Vial
- Subdirección General de Investigación y Formación Vial
- Subdirección General de Asuntos Jurídicos
- Subdirección General de Gestión Económica y Servicios
- Subdirección General Adjunta de Personal
- Subdirección General Adjunta de Informática

Subdirección General Adjunta

Funciones y Competencias

La Subsecretaría del Ministerio del Interior ejerce las funciones que le corresponden, con arreglo a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y disposiciones concordantes. Se encarga, además, de coordinar la actividad de los distintos centros directivos y organismos del Departamento que no dependen directamente del ministro o del secretario de Estado para la Seguridad y que, según el Real Decreto de reestructuración de la Subsecretaría de 13 de julio de 1990 y con categoría de dirección general, son:

- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Política Interior.
- Dirección General de Tráfico.
- Dirección General de Protección Civil.
- Dirección General de Servicios.
- Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego.

También dependen de la Subsecretaría, con nivel orgánico de subdirección general:

- Gabinete Técnico del Subsecretario.
- Inspección General de Servicios.

Quedan integradas en la Subsecretaría, y sin perjuicio de sus peculiares relaciones con los ministerios de Justicia y Economía y Hacienda el Servicio Jurídico del Departamento y la Intervención Delegada.

El subsecretario, entre otras, tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Jefatura superior de todo el personal del Ministerio.
- Inspección de los centros, organismos y competencias afectos al Departamento.

- Dispone cuanto concierne al régimen interno de los servicios generales del Ministerio y resuelve los respectivos expedientes, cuando no sea facultad privativa del ministro o de los directores generales.

- Actúa de órgano de comunicación con los demás ministerios y con los órganos y entidades que tienen relación con el Departamento.

- Tiene competencias para dictar circulares e instrucciones en lo que se refiere a organización interna de los servicios que dependen de la Subsecretaría.

Por delegación del ministro, además de ostentar la representación del Departamento, se encarga de lo siguiente:

- Solucionar las contiendas que surjan entre autoridades administrativas del Departamento.

- Autorizar y disponer de gastos propios del Departamento, de cuantía superior a cincuenta millones de pesetas, que sean de la competencia del ministro, incluso los correspondientes a los programas de inversiones públicas. Asimismo, tiene la facultad de ingresar del Ministerio de Economía y Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes.

- Ejercer las facultades que la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento General confieren al ministro en materia de contratación.

- Resolver los recursos contra las autoridades centrales del Departamento y los recursos de reposición que se interpongan contra las resoluciones de dichos recursos, así como los recursos de alza en materia de medidas de seguridad en entidades y establecimientos públicos y privados, armas y explosivos y juego.

- Asumir la representación del Departamento en la interposición de recursos administrativos frente a otras administraciones públicas.

- Ejecutar los expedientes disciplinarios que impongan sanciones de suspensión de funciones y traslado con cambio de residencia.

Igualmente, ostenta las presidencias de los siguientes órganos colegiados del Ministerio del Interior:

- Junta de Personal.
- Junta de Documentación y Publicaciones.
- Junta de Compras.
- Junta Superior de Coordinación de los Servicios de Helicópteros.
- Comisión Presupuestaria.
- Comisión de Retribuciones.

Asimismo, ejerce la presidencia y vicepresidencia de los organismos interministeriales siguientes:

- Presidencia de la Comisión Nacional del Juego.
- Presidencia de la Comisión Nacional de Protección Civil.
- Vicepresidencia de la Comisión Nacional de Seguridad Vial y presidencia de su Comisión Permanente.

Igualmente, el subsecretario del Ministerio del Interior forma parte de la Comisión de Subsecretarios y del Consejo Superior de la Función Pública.

Presupuesto

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

(En miles de pesetas)

I. Gastos de Personal	11.868.664
II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	5.208.366
IV. Transferencias Corrientes	10.761.300
VI. Inversiones Reales	1.441.000
VIII. Activos Financieros	19.000
Transferencias entre Subsectores	235.160
Total	29.533.490

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS

(En miles de pesetas)

Dirección y Servicios Generales de Seguridad y	
Protección Civil	16.477.690
Elecciones y Partidos Políticos	12.665.000
Gestión de Loterías, Apuestas y Juegos de Azar	155.640
Total	29.298.330
Transferencias entre Subsectores	235.160
Total	29.533.490

Santiago Varela Díaz

Subsecretario

Nace en Madrid en 1948. • Doctor en Derecho con premio extraordinario por la Universidad Complutense y catedrático de Derecho Político en la Universidad de Santiago de Compostela. • Letrado del Tribunal Constitucional desde 1982 hasta 1985, es miembro del Patronato de la Fundación Ortega y Gasset y autor de diversas obras de Derecho Constitucional y Ciencia Política. • En julio de 1985 fue nombrado secretario general de la Oficina del Portavoz del Gobierno en la Presidencia del Gobierno. • Desde el 29 de julio de 1988 ocupa el cargo de subsecretario del Ministerio del Interior.



Actuaciones

Comparecencias Parlamentarias

- Interviene ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso para responder a cuestiones relacionadas con la política del Departamento (19-6-91).

Actividades

- Mantiene un encuentro en Toledo con representantes de las Comunidades en las que se van a celebrar Elecciones Autonómicas el 26 de mayo. (23-2-91).

Gabinete Técnico del Subsecretario

Según el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio, por el que se reestructuran la Subsecretaría del Ministerio del Interior y los Centros Directivos dependientes de ella, el Gabinete Técnico del Subsecretario, con rango de Subdirección General y dependencia directa del subsecretario del Ministerio del Interior, ejerce las siguientes funciones:

- Colaboración inmediata y asistencia al subsecretario.
- Elaboración de los estudios, proyectos e informes que le encomiende el titular de la Subsecretaría.

Inspección General de Servicios

Con nivel orgánico de Subdirección General y dependencia directa del subsecretario del Ministerio del Interior, la Inspección General de Servicios ejerce la inspección y control administrativo de todos los centros directivos, órganos periféricos y organismos autónomos adscritos a la Subsecretaría así como la colaboración en la coordinación de las demás unidades de inspección existentes en el Departamento. Estas actividades las lleva a efecto con arreglo a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en la Ley de Entidades Estatales Autónomas y en el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio.

Actuaciones

Las actividades más destacadas llevadas a cabo por los inspectores de servicio a lo largo de 1991 fueron las siguientes:

- Estudio de 17 propuestas y propuestas de resolución de expedientes de delegación de funciones en diversos gobiernos civiles.
- Práctica y tramitación de informaciones previas a distintos funcionarios del Departamento, con motivo de presuntas irregularidades cometidas en el servicio.

- Actuación en 13 expedientes en materia de incompatibilidades de funcionarios.
- Control de cumplimiento de horarios, formulándose las correspondientes propuestas de advertencia.
- Actuaciones en 30 expedientes en materia de incompatibilidades de funcionarios.
- Realización de 144 informes de expedientes de adquisición de material para la Junta Superior de Coordinación del Servicio de Helicópteros, y participación en 5 reuniones del grupo de trabajo de dicha Junta, al ostentar la Inspección General la secretaría de ésta.
- Elaboración de estudios o informes sobre diferentes temas puntuales.
- Seguimiento y control de la situación de las multas impuestas por los delegados del Gobierno y gobernadores civiles en fase de apremio.
- Participación y colaboración en trabajos realizados por otros centros directivos del Ministerio.
- Colaboración con el Ministerio para las Administraciones Públicas en actuaciones dirigidas al mejoramiento de los servicios públicos para el ciudadano.
- Visitas de inspección a los órganos periféricos dependientes del Ministerio del Interior y seguimiento de los resultados de dichas visitas Cabe destacar, en este sentido, que han quedado consolidadas las cuatro vertientes que comprenden la actividad inspectora y que van dirigidas:

a) A las delegaciones de Gobierno, a los gobiernos civiles y a las delegaciones insulares del Gobierno. Como consecuencia, se han redactado los oportunos informes que son remitidos por el director general de Servicios, en nombre del Subsecretario, a los delegados y gobernadores civiles, así como al director general de Política Interior y al secretario general Técnico.

b) A las jefaturas superiores de Policía y sus comisarías provinciales y locales, con el asesoramiento de un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía. Los correspondientes informes se han remitido al director de la Seguridad del Estado, al director general de la Policía y al gobernador civil de quien depende el órgano inspeccionado.

c) A las comandancias de la Guardia Civil. De cada una de las visitas se ha redactado el correspondiente informe para su remisión al director de la Seguridad del Estado, director general de la Guardia Civil y gobernador civil de quien depende la unidad inspeccionada.

d) A distintas unidades centrales del Departamento, con carácter extraordinario, por orden de la superioridad.

Intervención Delegada

Aunque está integrada en la Subsecretaría del Ministerio del Interior, la Intervención Delegada tiene una relación específica con el Ministerio de Economía y Hacienda, ya que depende de la Intervención General de la Administración del Estado, de quien ejerce sus funciones por delegación.

Sus actividades tienen como finalidad el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario 612 C "Control Interno y Contabilidad Pública", gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado.

Las funciones de la Intervención Delegada en el Ministerio del Interior son de control interno y de contabilidad pública.

Funciones de Control Interno

Con independencia de la intervención real sobre las inversiones durante 1991, la Intervención Delegada efectuó el control interno de los actos, documentos y expedientes que originaron obligaciones de contenido económico, siguiendo los procedimientos establecidos:

Sistema de Fiscalización Limitada Previa

Este sistema responde a un control previo de legalidad extendido a toda la gestión y selectivo en el sentido de que se limita a comprobar que los expedientes tramitados cumplen los requisitos fijados en el artículo 95.3 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y los extremos establecidos en Acuerdos del Gobierno dictados en virtud de la facultad que le reconoce el Texto Legal mencionado.

Sistema de Fiscalización Plena Posterior

Es también un sistema de control de legalidad, pero se distingue del anterior en que se realiza con posterioridad y que en él se verifica el pleno cumplimiento de todos los requisitos y extremos que dispone la normativa aplicable y que no hayan sido objeto de verificación preceptiva en la fiscalización limitada previa. Este control, regulado en el artículo 95.5 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, se ejerce mediante la aplicación de técnicas de muestreo, siguiendo seleccionada la muestra de forma objetiva siendo instrucciones de la Intervención General de la Administración del Estado. Por diversas causas la Intervención Delegada puede ejercer esta función de forma exhaustiva a todos los expedientes de un órgano o a determinados tipo de expedientes.

Patronato de Viviendas de la Guardia Civil

Para el organismo autónomo Patronato de Viviendas de la Guardia Civil, las funciones de control realizadas han sido las de control financiero permanente reguladas en el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y según los procedimientos establecidos por la Intervención General de la Administración del Estado en la Circular 2/89, de 28 de abril.

EXPEDIENTES FISCALIZADOS

Tipo	Número
Contratos de Obras	3.479
Contratos de Suministro	3.035
Contratos de Equipos y Sistemas Informáticos	72
Contratos de Asistencia Técnica	1.697
Contratos Patrimoniales	145
Reclamaciones de Daños	282
Personal (Nóminas + Variaciones)	415.581
Subvenciones no Nominativas	102
Convenios	9
Otras Materias (Tasas, Dietas, Jurídicos Contenciosos)	1.756
Cuotas Patronales	3.675

Funciones de Contabilidad Pública

Estas funciones se extienden a dos subsistemas:

■ Principales:

- Contabilidad financiera.
- Contabilidad interna.
- Contabilidad presupuestaria.

■ Auxiliares:

- De interesado.
- De préstamos concedidos.
- De proyectos de inversión.
- De inmovilización material e inmaterial.
- De pagos a justificar.
- De anticipos de caja fija.

Servicio Jurídico

El Servicio Jurídico del Departamento, sin perjuicio de sus específicas relaciones con el Ministerio de Justicia, depende orgánicamente de la Subsecretaría del Ministerio del Interior y se estructura, para su funcionamiento, en dos servicios:

- Servicio Consultivo.
- Servicio Contencioso.

Servicio Consultivo

En el cuadro que se adjunta queda resumida la gestión que el Servicio Consultivo ha desarrollado durante 1991:

MATERIA

Informes Sucintos o de Trámite	15
Proyectos de Disposiciones de Carácter General	1
Expedientes de Declaración de Nulidad o Lesividad	4
Informes de Procedimiento de la Ley 62/78	5
Contratos y Convenios de la Administración	630
Contratación Laboral	3
Expedientes Disciplinarios	351
Recursos Administrativos	420
Otros Informes	2.051
Asistencia a Mesas de Contratación	154
Consultas Verbales	148



Dirección General de Servicios

Oficialía Mayor

Subdirección General de Personal

Subdirección General de Gestión Económica

Oficina Presupuestaria

Subdirección General de Gestión Patrimonial

Area de Informática y Comunicaciones

Area de Arquitectura

Area de Régimen Interior y Control

Area de Personal Laboral

Area de Personal Funcionario

Area de Gestión Económica

Area de Presupuestos

Area de Seguimiento y Evaluación

Area de Gestión Patrimonial

Servicio de Sistemas Informáticos
Servicio de Comunicaciones

Servicio de Proyectos y Obras
Servicio Técnico

Servicio de Registro Archivo e Información
Servicio de Régimen Interior

Oficina de Supervisión de Proyectos

Servicio de Gestión de Personal Laboral

Servicio de Gestión de Personal Funcionario

Unidad de Formación
Unidad de Promoción y Asuntos Sociales

Servicio de Gestión Económica
Servicio de Inversiones
Servicio de Suministros y Administraciones
Servicio de Gestión de Nóminas y Retribuciones

Servicio de Modificaciones
Servicio de Presupuestos y Programas

Servicio de Seguimiento
Servicio de Análisis de Costes

Servicio de Gestión Técnica
Servicio de Gestión Jurídico-Administrativa

Servicio de Programación

Funciones y Competencias

El Real Decreto 998/1988, de 16 de septiembre, de reestructuración de los servicios generales del Ministerio del Interior, dispuso la creación de la Dirección General de Servicios, bajo la inmediata dependencia del subsecretario.

Corresponden a su director general las funciones atribuidas en el artículo 16 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, que se concreta en los siguientes cometidos:

- Inspección general y coordinación exterior.
- Tramitación y gestión de créditos.
- Construcciones, conservación y régimen interior.
- Administración y gestión de personal.
- Elaboración de presupuestos, programación, coordinación, tramitación e informes.
- Tramitación y propuesta de resolución de recursos.

El director general de Servicios ostenta la vicepresidencia de los siguientes órganos colegiados del Ministerio del Interior:

- Junta de Compras.
- Comisión Presupuestaria.

Igualmente, ejerce la presidencia de estas comisiones:

- Comisión de Informática.
- Comisión Permanente de la Comisión Presupuestaria.
- Comisión Permanente de la Comisión de Retribuciones.

Para el desempeño de sus funciones, la Dirección General de Servicios cuenta con las siguientes unidades, con rango de subdirección general:

- Oficialía Mayor.
- Oficina Presupuestaria.
- Subdirección General de Personal.
- Subdirección General de Gestión Económica.
- Subdirección General de Gestión Patrimonial.

Carlos de la Torre Lluch

Director General de Servicios

Nacido el 24 de marzo de 1955 en Valencia, casado y con una hija, se licenció en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. • Diplomado en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas por el Centro de Estudios Constitucionales. • Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores del Estado, prestó servicio en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa, desempeñando el puesto de subdirector jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil desde diciembre de 1986 hasta el 30 de agosto de 1992, en que es nombrado director general de Servicios del Ministerio del Interior.

Oficialía Mayor

La Oficialía Mayor, con nivel de subdirección general, viene regulada dentro de la Dirección General de servicios por el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio.

Tiene a su cargo las relaciones de carácter general del Ministerio con los órganos constitucionales y con los distintos ministerios, Comisiones Interministeriales y altos organismos de la Administración del Estado que no estén a cargo de otras unidades orgánicas del Departamento.

También se encarga de la realización de análisis, programación y operación informática, necesarios para los servicios de la Subsecretaría y de los centros directivos dependientes de la misma, a excepción de la Dirección General de Tráfico.

Las funciones administrativas relativas a la Comisión Ministerial de Informática y a la representación del Ministerio ante la Comisión Interministerial de Adquisición de Bienes y Servicios Informáticos, son otras de las competencias asumidas por la Dirección General de Servicios, así como la coordinación y control de los Servicios de Transmisiones.

Igualmente, se ocupa de la realización de proyectos de obras de construcción, conservación, mejora y mantenimiento de los edificios e instalaciones y del control de ejecución en lo relativo a los inmuebles afectos al Servicio 0.1 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Por otra parte, se encarga de los asuntos generales, ejercitando las funciones de registro general de entrada, archivo general del Ministerio e información administrativa y de régimen interior y funcionamiento del edificio, sede central del Departamento.

En función de las competencias señaladas, la Oficialía Mayor se estructura en tres áreas:

- Area de Informática y Comunicaciones.
- Area de Arquitectura.

- Area de Régimen Interior y Control.

Otras unidades dependientes de la Oficialía Mayor son el Servicio Médico y el Servicio de Portería Mayor y Ordenanzas.

Area de Informática y Comunicaciones

Este Area se estructura en dos servicios:

- Servicio de Sistemas Informáticos.
- Servicio de Comunicaciones.

Servicio de Sistemas Informáticos

Esta unidad desarrolla las siguientes funciones:

- Participar en los estudios de mecanización.
- Realizar proyectos de Sistemas de Información para programar las necesidades de los diferentes procedimientos de gestión que desarrollan distintas áreas del Ministerio.
- Programar los cursos de formación y perfeccionamiento para los funcionarios de la Subsecretaría, gobiernos civiles y delegaciones del Gobierno, así como los del Centro de Proceso de Datos.

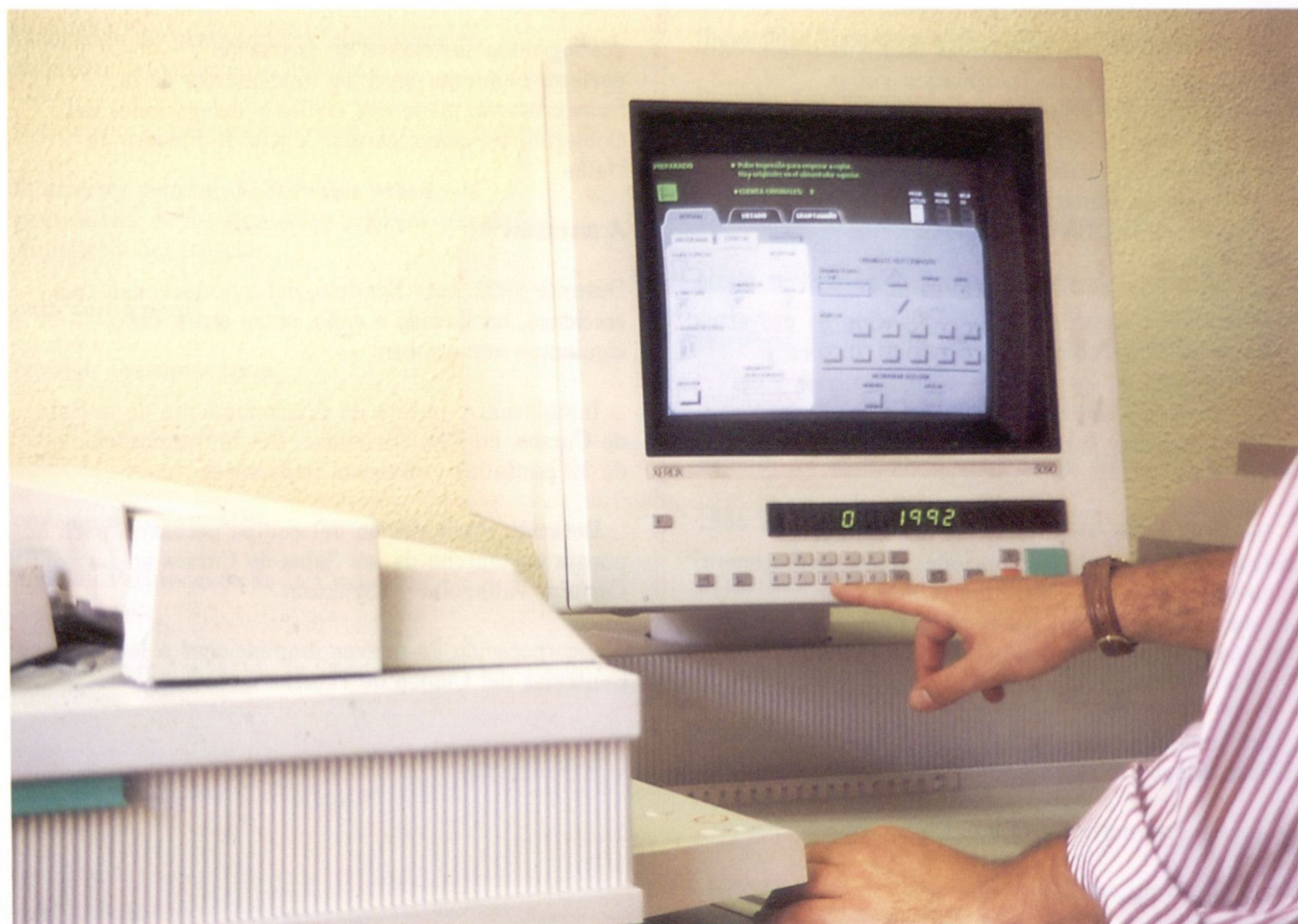
Actuaciones

Durante 1991, este Servicio, del que dependen tres secciones, ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Instalación y puesta en funcionamiento de la Sala de Cursos, en Cea Bermúdez, con un miniordenador de 12 pantallas y diversas impresoras.
- Dotación e instalación del equipo necesario para la puesta en marcha de las Salas de Cursos en La Coruña, Valladolid y Zaragoza.
- Incorporación de nuevas ampliaciones a los Equipos Centrales del Centro de Proceso de Datos.

- ❑ Apoyo al traslado de la Comisión Nacional del Juego a Cea Bermúdez con la incorporación de un nuevo miniordenador.
- ❑ Instalación y puesta en funcionamiento en las distintas unidades del Ministerio del nuevo equipamiento, basado en miniordenadores Siemens MX-300, quedando finalmente una configuración con un total de 20 MX-300.
- ❑ Nueva definición de la Red de Area Local del Ministerio para incorporación de todos estos equipos, así como de las comunicaciones de éstos con el Centro de Proceso de Datos.
- ❑ Planteamiento, diseño y reconfiguración de la Sala de Comunicaciones del Ministerio.
- ❑ Planteamiento de la nueva infraestructura informática, con la adquisición de 11 equipos, en las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña y Galicia, así como en la Delegación del Gobierno en Madrid.
- ❑ Puesta en funcionamiento del Teleproceso en la mayoría de delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles.
- ❑ Pruebas e implantación de la aplicación de la gestión descentralizada de locales y máquinas recreativas en las provincias que no tienen transferida la competencia del Juego.
- ❑ Desarrollo de una aplicación para recuperación de datos históricos de Elecciones Locales y Autonómicas.
- ❑ Gestión de las Elecciones Locales Parciales de 1991.
- ❑ Desarrollo de distintas aplicaciones para la Subdirección General de Personal y la Unidad de Promoción y Asuntos Sociales.
- ❑ Impartición de 19 cursos de formación en diferentes delegaciones del Gobierno, a los que han asistido 298 funcionarios.

156



Servicio de Comunicaciones

De este Servicio dependen dos secciones: Telegrafía, y Telefonía y Datos.

Telegrafía

En el apartado de Telegrafía, las actividades de este servicio han consistido en el mantenimiento y control de los equipos de la red télex y fax de los servicios centrales, delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, así como en el estudio de la viabilidad de instalar un equipo múltiple de envío de fax, utilizando la red telegráfica que enlaza los Servicios Centrales con los gobiernos civiles.

Telefonía y Datos

Las actividades en el tema de Telefonía se han centrado, entre otros, en los siguientes aspectos:

- Equipamiento de medios de comunicación para efectuar el traslado de distintas unidades dentro del mismo edificio central del Ministerio así como a otros edificios.
- Instalación y puesta a punto de la red normalizada de Telefonía que asiste al edificio central del Ministerio.
- Remodelación y nuevo equipamiento de redes y equipos para emergencia, datos y telefonía, dentro del Gabinete Telegráfico del Departamento.
- Instalación y puesta a punto del Servicio IBERCOM en distintos edificios del Ministerio radicados en Madrid.
- Diseño, control e instalación de la cobertura de comunicación en el Palacio de Congresos y Exposiciones y en los centros de Recogida de Información en provincias para las Elecciones Locales y Autonómicas.
- Diseño y control de instalación de las redes de datos y telefonía en diferentes delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles.
- Diseño de equipamiento y control de instalación de Centrales en distintas delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles.
- Mantenimiento y control de las centrales telefónicas y redes de Telefonía y Datos de los diferentes edificios en los que se encuentran instaladas dependencias del Departamento.

Area de Arquitectura

Tiene asignadas las funciones de programar, proyectar y dirigir las obras de edificación, reforma y reparación en los edificios e instalaciones afectos al Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, así como su amueblamiento, gestión y control del mantenimiento.

De este Area dependen dos servicios:

- Servicio de Proyectos y Obras.
- Servicio Técnico.

Servicio de Proyectos y Obras

A lo largo de 1991, en los Servicios Centrales se han realizado 14 actuaciones, por un montante cercano a los 615 millones de pesetas, destacando las reformas efectuadas en la sede central del Ministerio y las llevadas a cabo en el edificio de Cea Bermúdez para ubicar a la Comisión Nacional del Juego.

En los Servicios Periféricos se han realizado un total de 35 actuaciones, por un montante aproximado de 1.625 millones de pesetas, pudiendo destacar las reformas efectuadas en las delegaciones del Gobierno en el País Vasco, Baleares, Melilla, Asturias, Castilla-La Mancha, Aragón y Cataluña, así como en los gobiernos civiles de Cáceres, Huesca y Vizcaya.

Servicio Técnico

El Servicio Técnico se ha encargado del control y ejecución del mantenimiento de los Servicios Centrales, al igual que ha participado en el asesoramiento en los mismos temas en los Servicios Periféricos.

Area de Régimen Interior y Control

Operativamente, del Area de Régimen Interior y Control dependen tres servicios:

- Servicio de Registro, Archivo e Información.
- Servicio de Régimen Interior.
- Servicio de Control.

También cuenta con la Oficina de Supervisión y con dos unidades: Unidad Central de Pagos y Unidad Central de Reprografía.

Oficina de Supervisión de Proyectos

La Oficina de Supervisión de Proyectos, adscrita directamente a la jefatura del Area de Régimen Interior y Control, tiene asignadas las siguientes funciones:

- Examinar y supervisar los anteproyectos y proyectos básicos de ejecución, modificación y reformas a realizar en dependencias del Ministerio del Interior, tanto en su comprobación aritmética como en la vigilancia del cumplimiento de las normas administrativas y técnicas en la materia.
- Supervisión de revisiones de precios y liquidaciones de las obras.
- Asesoramiento a arquitectos, ingenieros y demás técnicos en materia de redacción de proyectos y expedientes para supervisar.
- Archivo y control de expedientes de proyectos de obras que se informan.
- Archivo, control y conocimiento de la normativa de tipo legal, administrativo y técnico.
- Coordinación con la Subdirección General de Gestión Económica y la Intervención Delegada de Hacienda en el Ministerio del Interior para la agilización de los trámites referentes a expedientes supervisados.

Cuantificando numéricamente las funciones asignadas a la Oficina se pueden resumir así:

TRAMITACION DE EXPEDIENTES		
Unidad Administrativa	Nº Expedientes Tramitados	Importe de los aprobados
Oficialía Mayor	51	1.149.002.283
D. G. Tráfico	212	4.608.493.609
D. G. Policía	200	13.003.764.788
D. G. Protección Civil	21	1.671.799.316
Secretaría de Estado para la Seguridad	7	1.505.563.817
Mº Administraciones Públicas	51	612.221.023
Total	542	22.550.844.836

Servicio de Registro, Archivo e Información

Registro General

El Registro General tiene encomendada la función de recepción de todos los documentos dirigidos a las diferentes unidades del Departamento.

Durante 1991, el Registro ha recibido un total de 110.595 documentos, de los cuales 79.040 fueron entregados a través de la Estafeta de Correos, 16.148 directamente en la ventanilla de atención al público y 15.407 venían en sobres dirigidos a diferentes unidades y cargos del Departamento.

También, y dentro de las funciones encomendadas al Registro General, está la de dar salida a la correspondencia a través de las máquinas franqueadoras, que durante 1991 han franqueado, por un importe total de 1.038.852 pesetas, un total de 19.442 cartas o sobres. También se da salida a la correspondencia oficial del Ministerio que no necesita de la franqueadora y que se realiza a través de la franquicia oficial.

Archivo Central

En lo relativo al Archivo Central del Ministerio se ha ordenado el mismo, al separarse definitivamente de la Biblioteca y se ha recopilado, debidamente archivada en cajas, diversa documentación contenida en archivadores, con un total de 267 cajas-legajos.



Igualmente, se ha ordenado y expurgado diversa documentación dispersa en el Archivo Central, bajo el título "Documentación Reservada" en un total de 21 cajas con la idea de remitirlas en su día al Archivo Histórico Nacional, en unión de otras 9 cajas-legajos, bajo el contenido de "Documentación Histórica".

Se han transferido al Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares un total de 165 cajas de expedientes de personal del antiguo Ministerio de la Gobernación, comprendido entre los años 1900 y 1940, así como 562 libros-registros de entrada del departamento y 26 libros-registros de salida, comprendidos entre 1959 y 1988.

A dicho archivo también han sido enviadas las nóminas correspondientes a los años comprendidos entre 1970 y 1980, en un total de 55 paquetes, y las fichas correspondientes a los expedientes de personal, archivadas en 165 cajas.

Por otra parte, y a la par que se han atendido las consultas formuladas por otras unidades del Departamento y particulares, se han efectuado dos cursos de Archivística, en coordinación con el Ministerio de Cultura, uno para funcionarios de los Servicios Centrales del Ministerio del Interior y otro para funcionarios destinados en delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles.

Información

La Oficina de Información tiene encomendada la atención al público en sus distintas vertientes: información, derecho de petición, iniciativas y reclamaciones. A lo largo de 1991 la Oficina realizó las siguientes actividades:

Visitantes	48.236
Llamadas Telefónicas Atendidas	50.200
Resolución de Expedientes de Consultas	148
Reclamaciones Escritas Tramitadas	163
Derechos de Petición	32

Otra labor de la Oficina de Información consiste en la elaboración de fichas de materias recogidas en el B.O.E. (normativa, concursos, oposiciones, nombramientos, etc.) y de personal del Ministerio. En este sentido, se dispone de un fichero actualizado de las bajas y traslados del personal del Departamento y de los gobernadores civiles y delegados del Gobierno.

Servicio de Régimen Interior

Dentro de este Servicio, la Sección de Asuntos Generales se ocupa de temas tan diversos como horas extraordinarias, productividad, catálogo de puestos de trabajo, turnos de vacaciones, control del cumplimiento del horario y faltas de asistencia, además de altas, bajas y comisiones de servicio, todo ello referido al personal funcionario y laboral que presta servicio en el Departamento.

También se ocupa de la tramitación de las actas de toma de posesión, así como de la confección de títulos de gobernadores civiles, delegados del Gobierno y altos cargos del Departamento.

Junto a esto, la Sección se hace cargo de los coches de incidencias y motoristas que, durante 1991, llevaron a cabo, respectivamente, 1.100 servicios y más de 36.000 entregas y recogidas urgentes y normales. Este servicio de incidencias está atendido por cinco vehículos-automóviles y un furgón de carga y por ocho motoristas y seis enlaces.

Servicio de Control

Está atendido por tres funcionarios y durante 1991 atendió una media diaria de unas 200 visitas al día.

Se encarga asimismo de la confección de las tarjetas oficiales de identificación del personal del Ministerio y de visitantes.

Unidad Central de Reprografía

A lo largo de 1991, miembros de esta Unidad han realizado un total de 5.807.450 fotocopias y 24.424 encuadernaciones, de trabajos remitidos por todas las dependencias del Ministerio.

Unidad Central de Pagos

Durante 1991 la Unidad Central de Pagos ha recibido y examinado 1.578 cuentas justificativas, de las que 1.402 corresponden a expedientes a justificar ordinarios y 176 a cuentas de elecciones.

Por otra parte, fueron 953 las cuentas justificativas aprobadas por la autoridad competente y enviadas al Tribunal de Cuentas.

Otras Unidades Dependientes de la Oficialía Mayor

Dos son los servicios que dependen orgánicamente de la Oficialía Mayor:

- Servicio Médico.
- Servicio de Portería Mayor y Ordenanzas.

Servicio Médico

El Servicio Médico atendió un total de 1.559 consultas del personal funcionario y laboral adscrito al Departamento y realizó 1.635 tratamientos médicos.

Servicio de Portería Mayor y Ordenanzas

Este Servicio está atendido por 128 personas, 83 de las cuales se encuentran repartidas por los distintos edificios de los Servicios Centrales del Ministerio y 45 en la sede central del Departamento.

Oficina Presupuestaria

La organización y funciones de esta Subdirección General están reguladas en los reales decretos 901/1990, de 13 de julio y 2855/1979, de 21 de diciembre.

Las competencias de la Oficina Presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en las normas citadas, pueden resumirse de la siguiente manera:

- Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto del Ministerio.
- Formulación, seguimiento y evaluación de los programas de gasto y de inversión de los órganos superiores y centros directivos del Departamento.
- Coordinación y tramitación de los presupuestos de los organismos autónomos adscritos al Ministerio.
- Informe de los proyectos de disposiciones de los servicios y organismos del Departamento con repercusión sobre el gasto público.
- Informe y tramitación de las propuestas de modificaciones presupuestarias que se produzcan durante cada ejercicio.
- Contabilidad analítica del Ministerio.
- En general, cuantas funciones atribuye a las oficinas presupuestarias el Real Decreto 2855/1979, de 21 de diciembre.

La Oficina Presupuestaria se estructura en dos áreas:

- Área de Presupuestos.
- Área de Seguimiento y Evaluación.

Del Área de Presupuestos dependen tres servicios: Modificaciones, Presupuestos y Programas.

Del Área de Seguimiento y Evaluación otros dos: Seguimiento y Análisis de Costes.

Actividades

Durante 1991, esta Subdirección ha desarrollado las siguientes actividades:

Confección del Presupuesto

- Elaboración de los documentos presupuestarios relativos al Anteproyecto de Presupuesto del Departamento para 1992, así como la coordinación de los presupuestos de los organismos autónomos adscritos al mismo y su consolidación con los del Ministerio. El importe del presupuesto consolidado del Ministerio para 1991 asciende a 533.998.245.000 pesetas que han supuesto un incremento del 6,43% respecto a la cifra aprobada para 1991.
- Elaboración de contestaciones a las enmiendas al Proyecto de Presupuestos para 1992, presentadas en el Congreso de los Diputados y en el Senado.
- Preparación de las comparecencias de altos cargos del Departamento ante las comisiones de presupuestos del Congreso y del Senado, para informar sobre temas relativos a la Ley de Presupuestos para 1992.

Informe y Tramitación de Modificaciones Presupuestarias

- A lo largo del año se han informado y tramitado los siguientes expedientes de modificación al Presupuesto:

EXPEDIENTES DE MODIFICACION

Tipo	Tramitados	Aprobados
Suplementos de Crédito	3	1
Transferencias de Crédito	34	29
Ampliaciones de Crédito	21	16
Incorporaciones de Crédito	19	16
Generaciones de Crédito	8	6
Total	85	68

El incremento derivado de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio ha supuesto una variación porcentual del 9,61% sobre el presupuesto inicial consolidado para 1991, como puede observarse en el cuadro siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO DE 1991. VARIACION SOBRE CREDITOS INICIALES (*)

Servicio	Presupuesto 1991	Importe	Incremento en %
Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	29.298.330	17.562.960	59,95
Secretaría General Técnica	338.788	138	0,04
D.G. de Política Interior	410.010	108	0,03
D.G. de Protección Civil	4.931.420	2.370.295	48,07
D. Seguridad del Estado	10.200.391	2.068.164	20,28
D.G. de la Policía	179.746.453	8.480.453	4,72
D.G. de la Guardia Civil	196.286.254	6.144.637	3,13
Segunda Actividad	10.332.999	1.153.399	11,16
Reserva Activa	30.950.926	2.530.312	8,18
D.G. Relaciones Informativas y Sociales	958.603	273.253	28,51
Total Departamento	463.454.174	40.583.719	8,76

(*) En miles de pesetas.

Seguimiento del Presupuesto

Consiste en el seguimiento de la ejecución de los distintos capítulos del Presupuesto, con extrapolación de datos hasta fin de año para prever las posibles insuficiencias o evitar, en su caso, retrasos en la gestión que impidan la total realización del Presupuesto al cierre del ejercicio.

En 1991 los gastos comprometidos han supuesto el 98,53% de los créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas representaron el 95,66% y las propuestas de pago supusieron el 91,76% de los referidos créditos.

Igualmente, se ha procedido a la codificación y seguimiento de 3.322 proyectos de inversión, en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 16 de marzo de 1987.

También se ha vigilado el cumplimiento de los objetivos previstos en los distintos programas, a través de los indicadores establecidos para tal fin.

Otras Actividades

- Elaboración de informes para la preparación de contestaciones a 74 preguntas formuladas por los grupos parlamentarios al Gobierno, sobre la ejecución de los gastos corrientes e inversiones del Departamento.
- Informe preceptivo, por su repercusión en el gasto público, de los siguientes proyectos de disposiciones del Ministerio del Interior:
 - Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial.
 - Proyecto de Real Decreto sobre creación, competencias y funcionamiento de las oficinas de extranjeros.
 - Proyecto de Orden Ministerial por la que se constituye una unidad del Cuerpo Nacional de Policía y se adscribe a la Comunidad Autónoma de Galicia.
 - Proyecto de Orden Ministerial por la que se regula la concesión de subvenciones y compensaciones económicas a las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía durante 1991.

- Propuesta de modificación parcial del Catálogo de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Guardia Civil.
- Propuesta de modificación parcial del Catálogo de Puestos de Trabajo del Patronato del Cuerpo Nacional de Policía.
- Propuesta de convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral con destino en la Dirección General de Protección Civil, correspondiente a la Oferta de Empleo de 1991.
- Elaboración de la publicidad anual, destinada a los órganos internos del Ministerio, con el siguiente contenido:
 - Documentación relativa al presupuesto para 1991 y estudios comparativos con los presupuestos de ejercicios anteriores.
 - Estructura económica de los Presupuestos Generales del Estado.
 - Manual sobre tramitación de expedientes de modificación presupuestaria, y estudios sobre la evolución de las modificaciones de crédito desde 1982.
 - Memoria de objetivos.

Subdirección General de Personal

Se encarga de la programación de efectivos y de la elaboración del anteproyecto de empleo; de la redacción y tramitación de las relaciones de puestos de trabajo y de sus modificaciones; de la preparación y tramitación de convocatorias y de la realización de las pruebas o de la valoración de los méritos en su caso y de las propuestas de resolución, necesarias para la selección de personal y para la provisión de puestos de trabajo.

Asume también la negociación y el cumplimiento de los convenios colectivos del personal laboral; la aplicación de las normas del régimen retributivo, y la programación y desarrollo de la acción social.

Mantiene las oportunas relaciones con la Comisión Superior de Personal y con la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Operativamente, la Subdirección General de Personal se estructura en dos áreas:

- Area de Personal Laboral.
- Area de Personal Funcionario.

Del Area de Personal Laboral depende el Servicio de Gestión de Personal Laboral y del Area de Personal Funcionario el Servicio de Gestión de Personal Funcionario.

Con dependencia directa del subdirector general de Personal se encuentran también dos unidades.

- Unidad de Formación y Perfeccionamiento.
- Unidad de Promoción y Asuntos Sociales.

Area de Personal Funcionario

Se ocupa de dirigir la gestión de las situaciones y circunstancias administrativas (nombramientos, oposiciones, excedencias, comisiones de servicio, jubilaciones, etc.) del personal funcionario del Ministerio del Interior, adscrito a los Servicios Centrales, delegaciones del Gobierno, gobiernos civiles, Jefatura Central de Tráfico y Secretaría General-Dirección General de la Policía.

De este Area depende el Servicio de Gestión de Personal Funcionario.

Servicio de Gestión de Personal Funcionario

Tiene encomendadas las siguientes atribuciones:

- Gestionar las situaciones y circunstancias administrativas (nombramientos, ceses, excedencias, jubilaciones, etc.) del personal funcionario del Ministerio del Interior.
- Prever las necesidades de personal, mediante la Oferta Pública de Empleo y la convocatoria de concursos de méritos.
- Prever las necesidades de efectivos de la escala de funcionarios dependientes del Ministerio del Interior (Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico).



■ Gestionar las convocatorias de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.

Actuaciones

Entre las actividades más significativas llevadas a cabo durante 1991 por este Servicio se encuentran:

- Aprobación de las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo de funcionarios correspondientes a la Dirección General de la Policía, Delegación del Gobierno en Madrid y Servicios Centrales del Departamento.
- Adaptación del Catálogo de Puestos de Trabajo de funcionarios de la Dirección General de la Policía, que ocupan puestos de carácter informático, al Catálogo del Cuerpo Nacional de Policía.
- Convocatoria de tres concursos generales de méritos y otros tantos específicos para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Ministerio del Interior, convocándose un total de 914 puestos.
- Convocatoria de plazas para los cuerpos Superior, de Gestión, Administrativo y Auxiliar de la Administración del Estado y para la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.
- Nombramiento de 225 funcionarios de empleo interino.
- Nombramiento de 38 funcionarios para cubrir puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Area de Personal Laboral

El Ministerio del Interior cuenta con un colectivo cercano a los 3.000 trabajadores, vinculados a la Administración por distintos tipos de contratos laborales. Todas las gestiones relacionadas con este colectivo y con su problemática específica las lleva el Area de Personal Laboral, de la que depende el Servicio de Gestión de Personal Laboral.

Actuaciones

Las actividades más importantes llevadas a cabo por este Area han estado relacionadas con los siguientes temas:

Negociación Colectiva

El 19 de septiembre de 1991 se suscribió el Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio del Interior correspondiente a los años 1990, 1991 y 1992.

Fruto de la negociación colectiva fue la constitución de una Comisión paritaria que tiene por objeto la interpretación, estudio, vigilancia y arbitraje de cuantas cuestiones se susciten en relación con el mismo.

Convenio de Colaboración entre el INEM y el Ministerio del Interior

Por noveno año consecutivo, el Ministerio del Interior y el INEM suscribieron un convenio de colaboración. A tal efecto el INEM aportó 505 millones de pesetas, destinados a subvencionar los costes de contratación o adscripción de trabajadores desempleados, correspondiendo al Ministerio la contratación de los mismos.

Cuatro fueron los programas que contemplaba el convenio de colaboración y que afectaron a las direcciones generales de Tráfico (médicos, auxiliares administrativos e intérpretes), Protección Civil (personal técnico no titulado), Policía (técnicos, auxiliares administrativos e intérpretes) y Guardia Civil (intérpretes). El número total de contrataciones efectuadas ascendió a 492 en las modalidades de Fomento de Empleo, Prácticas y Obras o Servicios Determinados. Igualmente, se procedió a la adscripción, en Colaboración Social, de 418 perceptores de subsidio o prestación de empleo.

Selección y Contratación de Personal

Durante 1991 se llevaron a cabo las pruebas selectivas para cubrir 295 plazas en régimen laboral en el Ministerio del Interior.

Igualmente fueron resueltas las convocatorias de pruebas selectivas, como oferta residual de 1989, para cubrir 58 plazas de titulados superiores y técnicos no titulados, en la Dirección General de Protección Civil, declaradas desiertas en convocatorias anteriores.

Asimismo, y una vez celebrado el oportuno concurso de méritos para la recolocación del Personal Laboral procedente de la Agencia Nacional del Tabaco, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se adscribieron a este Departamento 18 trabajadores, quienes se han incorporado en distintas dependencias del Departamento.

En cuanto a la contratación del Personal Laboral durante 1991, se procedió a la formalización de un total de 1.079 contratos de trabajo, a los que habría que añadir los anteriormente señalados correspondientes al Convenio INEM-Ministerio del Interior.

Gestión de Personal Laboral

El Area de Personal Laboral gestiona todas las actuaciones relativas a la vida administrativa del mencionado colectivo y que, en 1991, han sido las siguientes:

DATOS DEL PERSONAL LABORAL

Concepto	Numero
Reingresos de Excedencias	6
Jubilaciones Forzosas	77
Jubilaciones Voluntarias	5
Jubilaciones Anticipadas	1
Excedencias Voluntarias	95
Excedencias Forzosas	1
Ceses por Renuncia del Trabajador	8
Reconocimientos de Antigüedad	450
Inscripciones en el Registro Central de Personal	994
Reconocimientos de Servicios Previos	78
Adscripciones de Personal Procedente de Otros Departamentos	33

Programación y Control de Efectivos

En esta materia se han efectuado una serie de actuaciones tendentes a planificar las necesidades de recursos humanos susceptibles de cobertura mediante personal laboral. Dichas actuaciones han sido, entre otras, las siguientes:

- Recopilación y elaboración de datos para el Capítulo I "Gastos de Personal" de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a 1992.
- Elaboración de las Ofertas de Empleo Público de Personal Laboral del Ministerio del Interior correspondientes al año 1992.
- Elaboración de 24 planes de contratación de Personal Laboral Fijo, temporal e interino para su fiscalización por la Intervención Delegada de Hacienda en este Departamento.
- Elaboración de 18 expedientes de modificación de los catálogos de Personal Laboral del Departamento.

- Microfilmación del Archivo de expedientes del Personal Laboral, habiéndose procedido al tratamiento de 80.000 documentos y a la indexación de 6.000 expedientes.

Area Jurídica

El Area de Personal Laboral mantiene un contacto permanente con el Servicio Jurídico del Estado a efectos de la mejor defensa de los intereses de la Administración. Esto es debido al sometimiento del Personal Laboral al derecho laboral común, lo que posibilita que recurran, para la satisfacción de sus demandas, a las reclamaciones administrativas previas y, en caso de denegación de éstas, a la interposición de una demanda ante los Juzgados de lo Social.

Dicho contacto se ha materializado durante 1990 en la evacuación de un total de 15 informes para el Servicio Jurídico del Estado ante los Juzgados de lo Social, en relación con demandas formuladas por trabajadores contra este Departamento.

Asimismo, se han emitido 13 informes sobre Recursos de Reposición a efectos de su posterior estudio y propuesta de resolución por la Subdirección General de Recursos.

Unidad de Formación y Perfeccionamiento

Esta Unidad tiene como principal objetivo procurar una adecuación entre el personal del Ministerio del Interior y el puesto de trabajo que ocupa. Para ello, y en coordinación con el Instituto Nacional de la Administración Pública, se establecen planes de actuación encaminados a dicho fin. Esto implica, por una parte y en relación con los cursos de Formación y Perfeccionamiento convocados por el mencionado Instituto, la selección de aquellos funcionarios que asistirán a los cursos ofertados por los organismos dependientes del mismo.

Cursos

A lo largo del año, por parte de la Unidad de Formación se imparte una serie de cursos que, en general, versan sobre temas administrativos y de informática. Estos cursos, homologados por el I.N.A.P., disfrutan de todas las prerrogativas otorgadas por el mencionado Instituto, expidiéndose los certificados de asistencia, conjuntamente por la Subdirección General de Personal y la Subdirección de Formación y Educación a Distancia, dependiente del Instituto Nacional de la Administración Pública.

Durante 1991 se programaron 10 cursos de colaboración con el I.N.A.P. y la Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano, dependiente de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales, dirigidos al personal que presta servicios en oficinas de Información de gobiernos civiles y delegaciones del Gobierno, así como en la propia Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano.

Asimismo, se programaron 2 cursos de Gestión Económica, en colaboración con la Subdirección General de Gestión Económica, orientados hacia los habilitados de los gobiernos civiles y delegados del Gobierno con vistas a reciclar a los mismos en la nueva normativa.

También, en colaboración con Oficialía Mayor, se realizaron 2 cursos de Archivos, homologados por el I.N.A.P., y orientados hacia aquellos empleados públicos que realizan tareas de Archivo en los Servicios Centrales, gobiernos civiles y delegaciones del Gobierno.

Además de estos cursos, y con objeto de continuar con la formación y el reciclaje de los funcionarios del Ministerio del Interior, se desarrollaron otros que, a continuación, se detallan:

CURSOS DE FORMACION Y RECICLAJE	
	Número
Gestión de Administración Financiera	3
Organización del Estado y de la Comunidad Europea	2
Técnicas de Archivo y Tratamiento Documental	2
Gestión de Personal	2
Procedimiento Administrativo	3
Administración de Personal, Sistemas de Seguridad Social y Personal Laboral	1
Puestos de Trabajo	1
Telemarketing	1

El número de funcionarios que han participado en estos cursos ascendió a unos 500.

Por otra parte, funcionarios del Ministerio del Interior han podido asistir a cursos, seminarios, jornadas, etc., organizados por entidades privadas y organismos oficiales, que versaron sobre materias afines a las desarrolladas por los funcionarios, con el objetivo de lograr un mayor y mejor conocimiento de las técnicas y procedimientos utilizados en la resolución de los problemas cotidianos.

La oferta formativa se completó con la celebración de los cursos de idiomas (Francés e Inglés), que fueron impartidos de octubre a junio y a los que asistieron funcionarios destinados en Madrid.

Unidad de Promoción y Asuntos Sociales

Por parte de esta Unidad se procedió a la distribución de los créditos presupuestarios habilitados para promoción y asuntos sociales de los 7.500 funcionarios y 3.000 trabajadores en régimen de personal laboral, que forman el colectivo humano del Ministerio del Interior.

Personal Funcionario y No Laboral

Están incluidos en estos grupos todos los funcionarios y personal no laboral que perciben sus retribuciones por las habilitaciones de los distintos centros directivos dependientes del Ministerio del Interior.

Las aplicaciones presupuestarias para estos funcionarios durante el ejercicio de 1991 fueron las siguientes:

Acción Social	154.816.000 pts
Formación y Perfeccionamiento	21.252.000 pts
Transporte Personal Funcionario	5.313.000 pts
Total	181.381.000 pts

Los criterios generales de distribución de ayudas se contemplan en cuatro grandes grupos:

Ayudas Asistenciales

- Estancias en balnearios.
- Ayudas especiales.
- Ayudas a drogodependientes.
- Ayudas a funcionarios con hijos disminuidos físicos y psíquicos.

Ayudas Familiares (Hijos)

- Ayudas de guarderías.
- Ayudas de material escolar.
- Ayudas de campamentos.
- Ayudas de Estudios Medios o Superiores.

Ayudas al Funcionario

- Anticipos reintegrables.
- Ayuda de material escolar.
- Ayuda a funcionarios desplazados de su residencia habitual.
- Ayuda de transportes.

- Ayuda a funcionarios jubilados.
- Ayuda de Estudios Medios y Superiores.
- Apartamentos subvencionados para el verano.
- Ayuda de promoción administrativa.

Otras

- Seguro Colectivo de Accidentes.
- Seguro de automóviles.
- Chequeos dentales.
- Tramitación de solicitudes de MUFACE.

Personal Laboral

Las aplicaciones presupuestarias disponibles en el Ministerio del Interior durante 1991 para los integrantes de este colectivo fueron las siguientes:

Acción Social	5.801.000 pts
Formación y Perfeccionamiento	2.413.000 pts
Total	8.214.000 pts

Las ayudas canalizadas a través de estos créditos fueron las relativas a:

- Escolaridad (para personal laboral y sus hijos).
- Personal Laboral que accede a la jubilación.
- Anticipos reintegrables.

Incluidos en el crédito destinado a los funcionarios fueron las ayudas dedicadas a:

- Alquiler de apartamentos en vacaciones.
- Ayudas especiales.
- Personal Laboral con hijos disminuidos.
- Personal Laboral y familiares a su cargo con tratamientos de drogodependencia.
- Economato.

Subdirección General de Gestión Económica

Corresponde a esta Subdirección el desarrollo de las funciones de gestión de los créditos presupuestarios de personal, bienes corrientes y servicios e inversiones reales.

La Subdirección cuenta con una Jefatura de Área, la de Gestión Económica, de la que dependen cuatro servicios:

- Gestión Económica.
- Suministros y Adquisiciones.
- Inversiones.
- Gestión de Nóminas y Retribuciones.

Actividades Normativas

- ORDEN comunicada del Ministerio del Interior, de 28 de enero de 1991, por la que se establece por conceptos y por Cajas Pagadoras el importe máximo para 1991 dentro del sistema de Anticipo de Caja Fija.
- ORDEN comunicada por la que se modifica y amplían las Ordenes de 31 de enero de 1990 y 28 de enero de 1991, al incluir el gasto máximo para hacer frente a las obligaciones de carácter periódico a realizar por la Dirección General de la Guardia Civil y ampliar para el citado Centro Directivo el importe del Anticipo fijado en la Orden de 31 de enero de 1990.
- ORDEN comunicada por la que se dictan normas reguladoras para la expedición de Ordenes de pagos a justificar en el ejercicio de 1991.
- INSTRUCCION de rendición de cuentas de gastos atendidos con Anticipo de Caja Fija, de 4 de octubre de 1991.

Actividades de Gestión e Inversión

Servicio de Gestión Económica

Desempeña las funciones de Caja Pagadora y las propias de gestión y tramitación de los créditos asignados.

ANTICIPO DE CAJA FIJA Y LIBRAMIENTOS A JUSTIFICAR ORDINARIOS

Número Anual Aproximado de Facturas (Anticipo de Caja Fija)	3.000
Número Anual Aproximado de Facturas (Libramientos a justificar)	500
Número de Cuentas que se Confeccionan (Anticipos de Caja Fija)	90
Número de Cuentas que se Confeccionan (Libramientos a Justificar)	10
Número de Expedientes que Corresponden a Gobiernos Civiles y Delegaciones de Gobierno (Libramientos a Justificar)	53

ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Número de Facturas	2.700
Número de Expedientes de Servicios Centrales	40
Número de Expedientes de Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno	315

LIBRAMIENTOS EN FIRME

Número de Expedientes	32
-----------------------	----

Servicio de Suministros y Adquisiciones

Se encarga de la gestión de los créditos presupuestarios correspondientes a los servicios generales del Departamento y destinados a:

- Transportes oficiales.
- Reparaciones, mantenimiento y conservación.
- Suministros y adquisiciones.
- Indemnizaciones por razón del servicio.
- Libramientos a "justificar" y en "firme".

EXPEDIENTES DE SUMINISTROS Y ADQUISICIONES

	Número
De Transportes Oficiales	46
De Indemnizaciones por Razones de Servicio	460
De Mantenimiento y Conservación	36
De Suministros y Adquisiciones (Mobiliario y Enseres)	310
De Adquisición (Equipos Informáticos)	21
Libramientos a Justificar	33
Libramientos en Firme, Capítulo II	88
Total	994

170

Servicio de Inversiones

Se encarga de la gestión y tramitación de los créditos presupuestarios correspondientes a gastos de proyectos de inversión para reparación y mejora de edificios e instalaciones.

REPARACION Y MEJORA DE INSTALACIONES

	Número
Expedientes de Inversión	151
Expedientes de Gastos de Reparación de Edificios y Otras Construcciones	323
Total	474

Servicio de Gestión de Nóminas y Retribuciones

Durante 1991 se tramitaron las nóminas del personal afecto a los Servicios Centrales del Ministerio así como a las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles.

El importe total del crédito definitivo fue de 14.452.832.333 pesetas, ascendiendo las obligaciones reconocidas a 12.627.232.597 pesetas, lo que supone un 87,37% de ejecución de gasto.

Dentro del proceso de unificación e informatización de nóminas, iniciado en 1990, en el mes de noviembre se incorporaron las correspondientes a la Delegación del Gobierno Civil en Cataluña y al Gobierno Civil de Barcelona a la nómina unificada del Departamento.

Subdirección General de Gestión Patrimonial

Se ocupa de la realización de estudios, informes, actuaciones y de la formulación de propuestas para la elaboración de planes de adquisición, expropiación y enajenación de los bienes inmuebles del Ministerio; de la elaboración de los pliegos de condiciones para su adquisición y enajenación; de la tramitación de los expedientes de adquisición y expropiación de dichos bienes para su afectación a los servicios del Departamento; y de la instrucción de los expedientes de enajenación, mediante venta o permuta, de los inmuebles que dejen de ser necesarios.

Asimismo, se encarga de la contratación de alquileres y demás sistemas jurídicos de uso de inmuebles; así como del inventario y mantenimiento al día de la información necesaria para la defensa jurídica de los bienes afectados.

La Subdirección General de Gestión Patrimonial, que mantiene una relación estrecha con la Dirección General del Patrimonio del Estado, cuenta con una Jefatura de Área, la de Gestión Patrimonial, de la que dependen dos servicios:

- Gestión Técnica.
- Gestión Jurídico-Administrativa.

Directamente del subdirector general de Gestión Patrimonial depende el Servicio de Programación.

Actividades

La elaboración de los estudios, informes y actuaciones necesarios para la gestión del patrimonio inmobiliario del Ministerio, que abarca un total de 5.000 bienes, se enfoca teniendo en cuenta las directrices de centralización del proceso de gestión y de coordinación de las necesidades de los distintos centros directivos del Departamento.

En este sentido, la Subdirección General de Gestión Patrimonial ha resuelto e informado un total de 1.094 procesos inmobiliarios, cuya relación queda reflejada en los cuadros que, a continuación, se adjuntan:

EXPEDIENTES Y TRAMITACIONES

Por Clases

Afectaciones	95
Desafectaciones	115
Arrendamientos	86
Reversiones	74
Donaciones	48
Permutas	26
Mutaciones Demaniales	18
Otros (Informes, Consultas, Propuestas, etc.)	557
Total	1.019

Por Centros Directivos

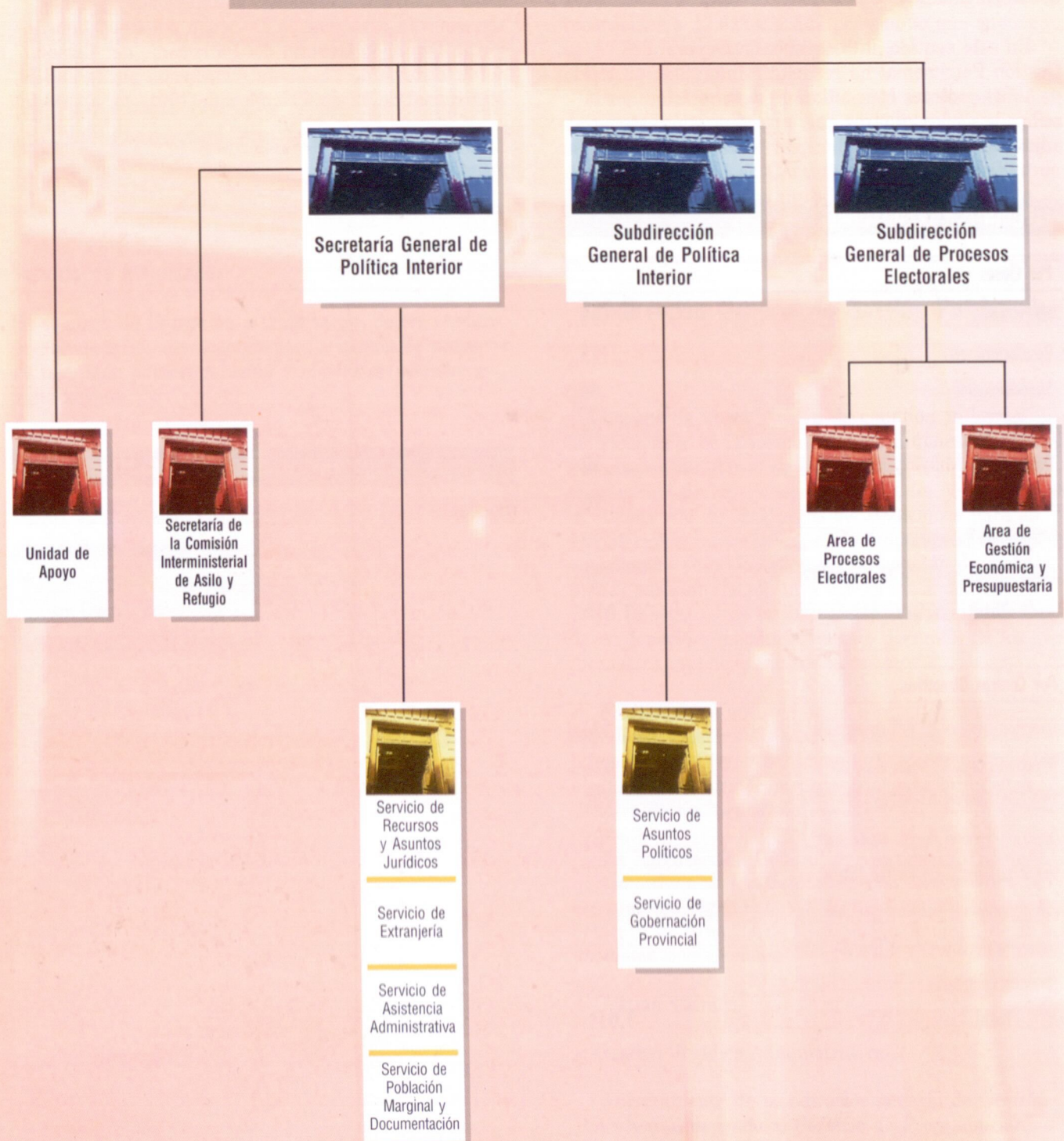
Dirección General de la Guardia Civil	526
Dirección General de la Policía	213
Dirección General de Tráfico	33
Dirección General de Protección Civil	31
Dirección General de Política Interior	31
Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles	153
Patronato de Casas de la Guardia Civil	5
Servicios Centrales	27
Total	1.019

Además de la realización de estos informes se han efectuado los trabajos preparativos para la implantación del nuevo sistema de información sobre el Inventario General de Bienes Inmuebles, denominado Proyecto CIMA.

Esto ha supuesto un reforzamiento considerable de la estructura informática de la Subdirección, de acuerdo con las actuaciones encomendadas en este terreno a la Intervención Delegada del Departamento y a la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda por la Orden Ministerial de 12 de diciembre de 1991.



Dirección General de Política Interior



Funciones y Competencias

A la Dirección General de Política Interior, además de las funciones que tiene atribuidas sobre relaciones con los gobiernos civiles; registro, subvención y financiación de partidos políticos, y gestión de procesos electorales, le corresponde, según el Real Decreto 901/1990 de reestructuración de la Subsecretaría del Ministerio del Interior y los Centros Directivos dependientes de ella, lo siguiente:

- La presidencia de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio y la preparación de propuestas de resolución del Consejo de Ministros y de los órganos superiores del Ministerio del Interior en la materia.
- La elaboración de estudios e informes, la tramitación de asuntos y la coordinación del ejercicio de las competencias del Departamento y de los gobiernos civiles en materia de extranjería.

Para el cumplimiento de tales misiones, la Dirección General de Política Interior cuenta con una Unidad de Apoyo y tres subdirecciones generales:

- Secretaría General.
- Subdirección General de Política Interior.
- Subdirección General de Procesos Electorales.

Fernando Puig De La Bellacasa

Director General de Política Interior

Nace en Madrid el 1 de septiembre de 1952. • Licenciado en Derecho y miembro del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, donde ingresó el 1 de julio de 1980. • Fue nombrado director general de Política Interior por Real Decreto 536/90, de 4 de mayo, tomando posesión el 8 de mayo de 1990.

173

Presupuesto

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

(En miles de pesetas)

I. Gastos de Personal	332.872
II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	77.138
Total	410.010

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS

(En miles de pesetas)

Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil	338.975
Elecciones y Partidos Políticos	71.035
Total	410.010

Unidad de Apoyo

La actividad de la Unidad de Apoyo se significa por su carácter esencialmente polivalente, orientando sus trabajos en función de las necesidades que la Dirección General considere prioritarias en cada momento.

Actuaciones

De entre las actividades desarrolladas a lo largo de 1991, cabe destacar las siguientes:

- Elaboración de 34 cuadernos de Información Parlamentaria para su distribución a las delegaciones del Gobierno y gobernadores civiles. En ellos se recogen los aspectos más sobresalientes de la actividad parlamentaria, como las iniciativas legislativas, comparecencias de altos cargos, informes y resoluciones, y, particularmente, las preguntas que diputados y senadores han formulado al Gobierno, junto con sus correspondientes contestaciones, todo ello convenientemente ordenado por ámbitos territoriales.
- Elaboración de un informe sobre las "Actitudes y opinión de la población española hacia los delegados del Gobierno y gobernadores civiles".
- Iniciación de los trabajos relacionados con la confección de un Atlas de Política Interior. Este trabajo se ha suscitado por la necesidad de disponer en la Dirección General de Política Interior de una descripción y análisis detallado de la situación socioterritorial y de la estructura interna de los servicios e infraestructura de cada provincia española.

Secretaría General

Se encarga de la programación de necesidades y de los asuntos no encomendados a otras unidades del mismo nivel de la Dirección General de Política Interior, especialmente los de carácter jurídico y económico y aquellos relacionados con la estructura orgánica y funcional de la Dirección General.

Igualmente, asume las funciones necesarias para el ejercicio de las competencias de la Dirección General en materia de extranjería. En este sentido, se encarga de realizar los estudios, informes y propuestas de acciones administrativas que procedan para garantizar los derechos y libertades constitucionales básicas a los grupos especiales de población, nacional o extranjera, que lo requieran, por su situación, estructura o género de vida. Desarrolla, asimismo, las funciones administrativas relacionadas con la Secretaría de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio.

Para el cumplimiento de sus funciones la Secretaría General de Política Interior dispone de cuatro servicios:

- Servicio de Extranjería.
- Servicio de Asistencia Administrativa.
- Servicio de Recursos y Asuntos Jurídicos.
- Servicio de Población Marginal y Documentación.

Comisiones Ministeriales e Interministeriales

La Dirección General de Política Interior está representada en una serie de comisiones, siendo la Secretaría General la encargada de mantener su fondo documental. Las comisiones son las siguientes:

Comisiones Ministeriales

- Comisión Ministerial de Informática.
- Junta de Documentación y Publicaciones del Ministerio.

Comisiones Interministeriales

- Comisión Interministerial del Plan Nacional de Drogas.
- Comisión Interministerial del Plan Nacional de Desarrollo Gitano.
- Comisión Interministerial de la Juventud:
 - Grupo de Trabajo de Malos Tratos a Menores.
 - Grupo de Trabajo sobre Prevención de Delincuencia.
- Junta Interministerial de Reclutamiento.

Secretaría de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio

Las funciones administrativas relacionadas con la Secretaría de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio son asumidas por la Secretaría General de Política Interior, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio.

Para más información sobre la Comisión, consultar el capítulo dedicado a los Organos Colegiados Interministeriales.

Servicio de Extranjería

Por parte de esta unidad se han realizado en 1991 una serie de trabajos y estudios sobre temas relacionados con la problemática derivada de la presencia en nuestro país de ciudadanos de otras nacionalidades. Entre otros, caben destacar los siguientes trabajos:

- Participación en la elaboración del texto del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 7 de junio de 1991, sobre "Regularización de Trabajadores Extranjeros", así como en el desarrollo del proceso posterior, a través de la Presidencia y la Secretaría de la Comisión "ad hoc", creada por el mencionado Acuerdo.

- Adopción de las medidas necesarias para la aplicación de la libre circulación de trabajadores entre España y el resto de estados miembros de la Comunidad Europea a partir del 1 de enero de 1991, así como desarrollo de los primeros trabajos de elaboración de un borrador de un nuevo Real Decreto sobre ciudadanos de países comunitarios en España, que tenga en consideración la situación creada desde el 1 de enero de 1992 y el derecho de residencia de los ciudadanos comunitarios, recogido en las directivas 90/364, 90/365 y 90/366 del Consejo de la CE, que deberán ser traspuestas al Derecho Interno español antes del 30 de junio de 1992.

- Análisis en colaboración con las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles afectados de la problemática derivada de la creación de Oficinas de Extranjeros, partiendo de las recomendaciones de la Inspección Operativa de Servicios sobre permisos de trabajo y residencia, realizado por la Inspección General de Servicios de la Administración Pública.

- Elaboración del Real Decreto 1521/1991, de 11 de octubre, por el que se regula la creación, competencias y funcionamiento de las Oficinas de Extranjeros dependientes de las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, con el fin de asegurar la aplicación coherente y coordinada de la política de extranjería y de facilitar las gestiones administrativas de los extranjeros en España.



- Preparación de un borrador de Real Decreto de creación de la Comisión Interministerial de Extranjería.
- Realización de los trabajos necesarios, en colaboración con el Ministerio de Justicia, en orden a potenciar la utilización de la expulsión de España de extranjeros incurso en causa de expulsión, aun cuando estén encartados en procedimientos por delitos menos graves.
- Participación activa en los trabajos previos a la decisión adoptada el 21 de junio de 1991 por el Consejo de Ministros para la remisión a las Cortes Generales, a efectos de aprobación, de la adhesión de España al Acuerdo de Schengen.
- Participación con otros centros directivos en los estudios previos a la decisión adoptada el 14 de febrero de 1992 por el Consejo de Ministros para la remisión a las Cortes Generales, a efectos de aprobación, de la adhesión de España al Convenio relativo a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de Asilo presentadas en los estados miembros de la Comunidad Europea.
- Negociación del convenio sobre readmisión de extranjeros entre España y Marruecos, cuya firma fue autorizada por el Consejo de Ministros el 31 de enero de 1992.
- Asistencia, en el ámbito internacional, a las reuniones de los diferentes grupos de trabajo sobre política de Extranjería en el seno de la CE, del Acuerdo de Schengen, de la Conferencia de Viena, de la Conferencia de Berlín y de las Consultas Informales en materia de asilo o inmigración.

Por otra parte, sobre consultas en materia de extranjería se han mantenido estrechas relaciones con las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, así como con otros departamentos ministeriales con competencia en esta materia y con organismos de la administración y organizaciones no gubernamentales.

Servicio de Asistencia Administrativa

Las actuaciones más relevantes desarrolladas a lo largo de 1991 vienen relacionadas con la gestión de las actividades que se detallan a continuación:

Gestión Económica

Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Gastos relativo a la Dirección General de Política Interior, así como el control y ejecución del mismo, mediante el proceso contable, pago de suministros, indemnizaciones por razón del servicio, contratación de estudios y trabajos técnicos, etc.

Gestión Administrativa

Comprende todo lo relacionado con el control del material de oficina y el Registro de entrada y salida de documentos, así como con cualquier acto de carácter administrativo general que se presente.

Gestión de Personal

Se ocupa de la tramitación de los asuntos de personal referidos a los 90 funcionarios dependientes de la Dirección General de Política Interior.

Servicio de Recursos y Asuntos de Carácter Jurídico

La Dirección General de Política Interior resuelve, por delegación del ministro, los recursos de Alzada interpuestos contra resoluciones de los delegados del Gobierno y gobernadores civiles, así como los de Reposición que, con carácter potestativo, se formulan contra los de Alzada en las materias de la competencia del Ministerio.

En 1991 se dictaron 4.178 resoluciones en otros tantos recursos, de los que 3.777 fueron de Alzada y los restantes de Reposición, de acuerdo con el siguiente desglose:

RECURSOS DE ALZADA Y REPOSICION	
	Número
Desestimados	3.555
Estimados	232
Inadmisibles	361
Reposición de Actuaciones	28
Archivo de Actuaciones	2
Total	4.178

Servicio de Población Marginal y Documentación

Entre otras, miembros de este servicio realizaron durante 1991 las siguientes actividades:

- Seguimiento de la prensa y de las revistas especializadas de todas las noticias referentes a temas de extranjería y asilo y refugio.
- Gestión y adquisición de libros y publicaciones que puedan interesar a las distintas subdirecciones de Política Interior, para el mejor desarrollo de sus actividades.
- Recepción de las denuncias por los malos tratos ocasionados a animales, con motivo de festejos populares, estudio de las mismas y posterior traslado a la Delegación del Gobierno o Gobierno Civil interesado, solicitando los correspondientes informes.
- Durante 1991 se recibieron 5.218 de estos escritos de los que destacan por la importancia de su número los 3.933 de Suecia, 685 de Gran Bretaña y 354 de Alemania.
- Asistencia a los grupos de trabajo que periódicamente convoca la Subdirección General de Programas de Servicios Sociales del Ministerio de Asuntos Sociales, en relación con el Plan Nacional Gitano.

Subdirección General de Política Interior

Se ocupa de la gestión de los asuntos que se derivan de las relaciones del Ministerio con los gobiernos civiles, así como de la protección, garantía, ejercicio y desarrollo de los derechos fundamentales de reunión y manifestación.

También ejerce las funciones de Secretaría de la Junta Central Consultiva de Espectáculos y Actividades Recreativas y de realización de estudios, redacción de informes y demás asuntos referentes a este órgano colegiado. A tal fin, se han desarrollado las acciones precisas, evacuándose las consultas formuladas por las autoridades gubernativas centrales o provinciales.



De la Subdirección General de Política Interior dependen dos servicios:

- Servicio de Gobernación Provincial.
- Servicio de Asuntos Políticos.

Además cuenta con tres consejerías técnicas que tienen a su cargo la responsabilidad compartida de dirigir las distintas facetas de trabajo de la Unidad.

Actividades

Durante 1991, la Subdirección General de Política Interior ha realizado, entre otras, las siguientes actividades:

Coordinación e Intercambio de Experiencias entre Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles

Con el fin de potenciar la coordinación e intercambio entre las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles entre sí, a la vez que con otras instituciones internacionales, se han realizado las siguientes actuaciones:

Jornada de Trabajo con Delegados del Gobierno y Gobernadores Civiles

- Tuvo lugar en abril y en ella se trató, en especial, de las Elecciones Autonómicas y Locales a celebrar en el mes de mayo. A su vez, representantes del Ministerio de Asuntos Sociales informaron sobre diferentes asuntos de su Departamento.

Intercambios Internacionales

- Visita informativa a Bruselas de cuatro delegados del Gobierno y cinco gobernadores civiles para tratar temas relativos a la Comunidad Europea.
- Visita a EE.UU. de América de seis delegados del Gobierno y cuatro gobernadores civiles para intercambiar experiencias sobre temas relacionados con el terrorismo, inmigración, droga, extranjería, etc.
- Visita de tres delegados del Gobierno y cuatro gobernadores civiles a Francia, para tratar, entre otros, temas relacionados con la Administración Territorial, Seguridad Civil, Cooperación Internacional, etc.
- Visita de prefectos franceses a España para analizar los planes de seguridad de los eventos del 92.

Coordinación de los Seminarios de Formación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los Delitos contra la Mujer

Los seminarios, organizados conjuntamente por los ministerios de Asuntos Sociales e Interior para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, tienen como finalidad la formación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en relación con los derechos de la mujer y los delitos de que son víctimas.

A lo largo del año, se han coordinado los seminarios celebrados en Valencia, Murcia, Sevilla y Asturias.

Actividades Informativas

Entre otras actividades informativas, cabe reseñar las siguientes:

Comisiones Provinciales de Gobierno

- Se han estudiado y analizado las Actas recibidas de 107 sesiones comunicadas por las distintas delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles.

Juntas Provinciales y Locales de Seguridad

- Se recibieron 246 Actas que fueron estudiadas y analizadas.

Información de Temas Puntuales

- Autonomía para Ceuta y Melilla.
- Conflictividad en empresas públicas.
- Problemas industriales en diferentes puntos del país.
- Crisis industrial en España.
- Gasoleo.
- Menores.
- Inmigrantes.
- Racismo, marginación, droga.
- Seguridad ciudadana.
- Transporte por carretera.
- Violencia juvenil.

Información Diaria

Se ha mantenido diariamente una relación con las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles con la finalidad de tener un conocimiento de los problemas provinciales en cuanto a conflictividad social y política, funcionamiento de los servicios públicos y temas puntuales de relevancia. Con el análisis de esta información se ha preparado una Nota Resumen que se enviaba a los directivos del Ministerio y, en ocasiones, a los organismos interesados.

Esta información ha permitido la realización de informes monográficos sobre asuntos o temas concretos, con una visión amplia de su alcance nacional.

Derecho de Reunión y Manifestación

La Subdirección General de Política Interior procura impulsar la garantía del ejercicio del derecho de reunión y manifestación que se realiza a través de los gobiernos civiles, produciéndose un intercambio de información entre los titulares de estos organismos y la Subdirección, con la finalidad de que se pueda practicar ese derecho fundamental y democrático sin traba alguna. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Española y en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, que desarrolla los artículos constitucionales sobre las manifestaciones.

Mensualmente se realiza una publicación en la que se reflejan los datos estadísticos referidos a la evolución del derecho de reunión y manifestación, cuyo balance de 1991 se refleja en los cuadros adjuntos:

MANIFESTACIONES Y PARTICIPACION

Concepto	Manifestaciones		Participación	
	Total	%	Número	%
Comunicadas	3.209	27,16	1.368.131	37,58
Prohibidas	35	—	—	—
No comunicadas	6.671	72,84	2.272.256	62,42
Total	9.915	100	3.640.387	100

PROMOTORES DE LAS MANIFESTACIONES

Promotores	Comunicadas	No Comunicadas	Prohibidas
Comités Empresa/Trabajadores	560	2.448	0
Asociaciones Ciudadanas	922	1.725	4
Sindicatos	904	923	25
APAS/Estudiantes	225	1.403	3
Grupos Nacionalistas	107	853	0
Organizaciones Pacifistas	275	524	3
Particulares	92	534	0
Partidos Parlamentarios	56	112	0
Grupos Extraparlamentarios	56	33	0
Patronales/Empresarios	12	51	0
Total	3.209	8.606	35

CAUSAS DE LAS MANIFESTACIONES

Motivaciones	Comunicadas	No Comunicadas	Prohibidas
Laboral	1.000	2.527	12
Paro	12	35	0
Sindical	26	14	13
Temas Vecinales	480	952	0
Contra Droga y Delincuencia	302	530	1
A Favor de la Paz	439	1.944	1
Apoyo a ETA, Libertad de Presos	82	601	2
Otros Temas Políticos	161	446	0
Sector Agrícola	79	566	0
Enseñanza	171	403	2
Sanidad	48	55	2
Objeción de Conciencia	88	220	2
Temas Nacionalistas	25	184	0
Conmemoraciones, Homenajes	114	68	0
1º de Mayo	138	6	0
Solidaridad con Otros Países	44	55	0
Total	3.209	8.606	35

INCIDENCIAS EN LAS MANIFESTACIONES

Conceptos	Incidencias Registradas	
	Manifestaciones Comunicadas	Manifestaciones no Comunicadas
Detenidos	12	122
Heridos	10	89
Cortes de Tráfico	89	1.135
Cortes en la Vía Férrea	3	24
Barricadas	2	80
Hostigamiento a las FSE	3	87
Daños en Instalaciones	8	86
Encadenamientos	7	28
Ocupación de Locales y Encierros	2	34
Coacción y Retención de Personas	1	67
Sentadas	4	72

Subdirección General de Procesos Electorales

Se encarga de gestionar los asuntos administrativos que sean competencia del Ministerio, relativos a los procesos electorales y consultas directas al electorado; los de tramitación, registro y régimen jurídico de los partidos políticos y de gestión de subvenciones y financiación de los mismos, de acuerdo con la normativa vigente; y de la realización de estudios y propuestas para la determinación de la política general en dichos ámbitos.

La Subdirección General de Procesos Electorales se estructura en dos áreas:

- Area de Procesos Electorales.
- Area de Gestión Económica y Presupuestaria.

Actuaciones

Independientemente de las labores propias encomendadas a la Subdirección, merecen destacarse las siguientes actividades realizadas por miembros de esta Unidad durante 1991:

Cursos, Congresos y Seminarios

- Participación en el XI Congreso de la Asociación Nacional de Funcionarios del Registro Civil y del Censo, celebrado en Italia del 12 al 15 de noviembre, desarrollando una ponencia sobre "La Organización del Procedimiento Electoral en España".
- Participación en el seminario sobre "Elecciones Autonómicas y Locales", celebrado en Santander y organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, del 22 al 26 de abril, desarrollando una ponencia sobre "Aspectos organizativos de la Elecciones Autonómicas y Locales".

- Participación en el seminario organizado por el Ministerio de Defensa sobre "Operaciones de mantenimiento de la Paz", desarrollando la ponencia sobre "Participación del Ministerio del Interior: Aspectos de verificación electoral".

- Organización, de común acuerdo con el I.N.A.P. y en colaboración con las comunidades autónomas de La Rioja, Galicia y Extremadura, de los cursos de formación dirigidos a secretarios de corporaciones locales, de cara a su actuación en las Elecciones Autonómicas y Locales, celebradas el 26 de mayo, en materia de "Ejecución y Gestión Administrativa de Procesos Electorales".

- Participación en el V Curso Anual Interamericano de Elecciones, convocado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (C.A.P.E.L.). La representación española desarrolló una ponencia sobre el "Sistema y organización del escrutinio provisional".

- Participación y exposición de la ponencia sobre "La dotación a la Administración Electoral de los medios personales y materiales necesarios para el ejercicio de sus funciones", en el seno del curso relativo a "Las Elecciones Locales: organización y procedimiento", realizado por el Consultor de los Ayuntamientos.



Procesos Electorales

Durante 1991 se celebraron los siguientes procesos electorales:

- Elecciones Locales (26 de mayo).
- Elecciones a Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas de Asturias, Aragón, Extremadura, Baleares, Cantabria, Madrid, Navarra, Canarias, La Rioja, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Castilla y León (26 de mayo).
- Elecciones Locales Parciales (3 de noviembre)
La celebración de estos procesos electorales motivó la realización de una serie de actividades desarrolladas a través de las dos áreas en que está organizada la Subdirección General de Procesos Electorales.

Area de Procesos Electorales

Se encargó de lo siguiente:

- Elaboración, recopilación y estudio de la normativa y legislación correspondiente, debiendo destacarse por su importancia y novedad la elaboración del Real Decreto 421/1991, de 5 de abril, por el que se dictan normas reguladoras de los procesos electorales.
- Estudio y elaboración de los calendarios electorales, y consiguiente distribución a todos y cada uno de los municipios de España, así como el seguimiento de los plazos para su exacto cumplimiento.
- Estudio y elaboración de las instrucciones determinando las funciones a desempeñar por las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, de acuerdo con la operatividad a seguir para el normal desarrollo de estos procesos.

Dada la celebración simultánea de Elecciones Locales en todo el territorio nacional y Autonómicas en trece comunidades, para la elaboración y estudio de las instrucciones anteriormente citadas se tuvieron muy en cuenta las líneas de coordinación establecidas en la reunión mantenida en Toledo, entre los responsables del proceso electoral en cada Comunidad y el subsecretario y el director general de Política Interior.

- Estudio y elaboración de las instrucciones dirigidas a los coordinadores y representantes de la Administración, así como a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, en orden al desempeño de sus funciones en la jornada electoral.

- Establecimiento del método organizativo de seguimiento de acciones electorales, referente a comunicación de coaliciones constituidas ante las Juntas Electorales competentes, presentación y proclamación de candidaturas, recursos, sentencias, censos electorales, publicaciones, número de municipios, secciones y mesas, etc.
- Dotación a las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles del número necesario de impresos, sobres, cabinas, urnas, soportes señalizadores, etc., así como de la necesaria documentación electoral. El material nuevo suministrado fue el siguiente:

MATERIAL ELECTORAL

	Número
Cabinas	9.089
Urnas Transparentes	9.817
Urnas Sepia	4.569
Urnas Azules	2.979
Soportes Señalizadores	11.349

- Tras el correspondiente estudio se llevó a cabo una serie de adecuaciones en los impresos oficiales destinados a cada tipo de elección, con el objeto de alcanzar una mayor eficacia en su utilización, consistente en la creación de nuevos impresos y la supresión. Igualmente, y a propuesta de esta Unidad, la Junta Electoral Central, por Resolución de 4 de abril de 1991, por primera vez en un proceso electoral unificó los modelos de actas a utilizar tanto por las Mesas como por las Juntas Electorales.
- Por primera vez, y para todas aquellas comunidades autónomas que tienen estatutariamente reconocida la cooficialidad de una lengua distinta al castellano, los impresos a utilizar en las Elecciones Locales de 1991 se confeccionaron en su práctica totalidad en bilingüe. Asimismo, y como consecuencia de la celebración simultánea de Elecciones Locales y Autonómicas en trece comunidades, se confeccionaron una serie de impresos comunes para ambos procesos, lo que ha permitido una mayor agilidad y eficacia.

□ Planificación y organización de todas las actividades tendentes a posibilitar el cumplimiento de las obligaciones que el artículo 98.2 de la LOREG impone al Gobierno de facilitar información provisional sobre el resultado de las elecciones.

□ Estudio y elaboración de las publicaciones necesarias, conteniendo los resultados y demás información electoral de los procesos celebrados durante el transcurso del año.

□ Estudio y análisis de los informes elaborados por los delegados del Gobierno y gobiernos civiles sobre el funcionamiento y coordinación entre los distintos organismos intervinientes en los citados procesos.

□ Se ha facilitado a los organismos y personas que lo han solicitado los estudios y datos que forman parte del Fondo Documental Electoral. Cabe destacar los estudios realizados sobre la informatización de la documentación electoral en el Fondo Documental. Dicha informatización se espera esté finalizado el próximo año.

Area de Gestión Económica y Presupuestaria

Este Area se encarga de ejecutar la aplicación presupuestaria prevista para procesos electorales y de tramitar los pagos en concepto de subvención y financiación a los partidos políticos concurrentes a los mismos y que han obtenido representación en cualquiera de ellos.

Gestión Económica de Procesos Electorales

Gestión Económica

□ Gestión de la aplicación presupuestaria (Procesos Electorales), dotada inicialmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado con la cantidad de 2.000 millones de pesetas.

□ Elaboración de los presupuestos de gastos de todos los procesos electorales celebrados durante 1991.

□ Elaboración de Instrucciones Económico-Administrativas para los Cajeros Pagadores de las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, al objeto de unificar criterios de actuación respecto a la ejecución, seguimiento y justificación de los presupuestos asignados a cada Centro de gasto.

□ Control y seguimiento de los presupuestos de gastos asignados a la Dirección General de Política Interior con motivo de cada proceso electoral, ascendiendo los gastos de los mismos a la cantidad de 3.734.846.374 pesetas.

□ Elaboración de memorias justificativas de aplicación de los fondos, referidas tanto a servicios centrales como a periféricos y a otros organismos, correspondientes a las consultas electorales celebradas en 1991.

□ Remisión a la Unidad Central, en aplicación de la normativa legal vigente, para su comprobación y tramitación de las cuentas justificativas de los libramientos recibidos para cubrir los gastos de las Elecciones al Parlamento Vasco de 1990 y de las Elecciones Autonómicas y Locales de 1991.

Gestión Normativa

El Real Decreto 421/1991 ha supuesto un avance importante en la racionalización de la gestión administrativa de los procesos electorales.

A través de este Real Decreto se fijaron las dietas y gratificaciones a abonar a los miembros de las Juntas Electorales Provinciales y de Zona, y del personal a su servicio, así como el aseguramiento de los miembros de las Mesas Electorales, a cargo de la Administración Central.

En la elaboración de este texto normativo el Area de Gestión Económica y Presupuestaria realizó los estudios pertinentes respecto del desarrollo que del artículo 22.2 de la LOREG se efectuó a través del citado texto.

Asimismo, se llevaron a efecto los estudios pertinentes respecto de la Orden de 3 de abril de 1991 por la que se determina el importe de las dietas de los presidentes y vocales de las Mesas Electorales.

La dieta fijada en el Real Decreto 421/1991 supone un incremento de más del 100% con respecto a los procesos anteriores, habiendo sido cuantificado en 7.600 pesetas.

Por último, significar también que se han realizado los estudios pertinentes a fin de modificar el procedimiento de gestión de gastos de procesos electorales utilizados hasta la fecha. Ello se ha plasmado en el Artículo 18 de la Ley General de Presupuestos del Estado para 1992, que ha implantado el referido nuevo procedimiento de gestión de gastos, y en la elaboración del proyecto de Real Decreto que desarrolle el anterior artículo y que entrará en vigor, tras su publicación, en el año 1992.

Partidos Políticos

Financiación de Partidos Políticos

□ Se han gestionado las aplicaciones presupuestarias, relativas a la financiación de los partidos políticos, cuyas asignaciones iniciales fueron las siguientes:

Financiación a Partidos Políticos (Ley Orgánica 3/1987)	8.820.000.000
Subvenciones por Gastos Electorales (Ley Orgánica 5/1985)	1.845.000.000

□ Tramitación de los pagos por los conceptos de subvención y financiación a los partidos políticos. En concreto, en 1991 fueron abonadas 13.143.718.359 pesetas, distribuidas de la siguiente forma:

FINANCIACION A PARTIDOS POLITICOS

Concepto	Pesetas
Financiación Año 1991	8.719.229.988
Elecciones Generales 1989	2.319.185.042
Elecciones Locales 1991 (30%)	391.042.279
Elecciones Locales 1991 (45%)	1.016.365.867
Elecciones Locales 1991 (45%) (*)	697.895.183

(*) Relativo a envío de propaganda electoral

Para el abono de las subvenciones por gastos electorales (Elecciones Generales 1989) y anticipo de las Elecciones Locales 1991, se debieron tramitar los oportunos expedientes de ampliación de crédito, ante la insuficiencia de las asignaciones iniciales.

Se ha de resaltar asimismo que los anticipos del 45% fueron establecidos "ex novo" por la reforma habida en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en el año 1991, por lo que dichos anticipos se llevaron a cabo por primera vez con motivo de las Elecciones Locales de 1991.

Registro de Partidos Políticos

En lo referente al Registro de Partidos Políticos, se ha continuado la plena informatización del mismo, conjuntamente con las de las cantidades abonadas por subvenciones y financiación de partidos políticos.

Entre 1976 y 1991, el Ministerio del Interior ha realizado, en materia de Registro de Partidos Políticos, las siguientes actuaciones:

REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS

Año	Inscripciones	Cancelaciones	En Alta
1976	21	0	21
1977	206	7	220
1978	29	58	191
1979	36	16	211
1980	27	19	219
1981	23	0	242
1982	64	7	299
1983	79	1	377
1984	24	2	399
1985	39	9	429
1986	68	0	497
1987	98	2	593
1988	22	2	613
1989	34	3	644
1990	66	1	709
1991	189	1	897



Secretaría General Técnica



Vicesecretaría General Técnica



Subdirección General de Informes y Coordinación



Subdirección General de Estudios



Subdirección General de Recursos



Asuntos Generales

Organización y Métodos

Formación de Personal

Información y Relaciones Públicas



Informes y Dictámenes

Coordinación



Estudios

Documentación y Publicaciones



Area de Recursos



Area de Indemnizaciones



Relaciones con los Tribunales

Funciones y Competencias

De acuerdo con la normativa vigente, la Secretaría General Técnica se configura como un "órgano de estudio para la programación, organización y coordinación de los servicios del Ministerio", bajo la superior jefatura de su titular.

Como órgano de estudio y documentación, la Secretaría General Técnica organiza los servicios necesarios para facilitar los datos y antecedentes que le soliciten las diversas unidades del Ministerio en materia relacionada con su competencia; como, por ejemplo, revisar textos legales, preparar borradores, anteproyectos, proponer refundiciones, etc.

Se encarga también de gestionar el centro de documentación bibliográfica del Ministerio, a través de la Biblioteca, manteniendo unas relaciones estrechas con el Servicio de Estadística del Departamento.

Como órgano de planificación, le corresponde prever y sistematizar los objetivos del Departamento y programar las actividades encaminadas al cumplimiento de los mismos.

A la Secretaría General Técnica, como órgano de asistencia, le corresponde impulsar en el Ministerio la formación y perfeccionamiento de los funcionarios y, muy especialmente, cooperar con la Subsecretaría en la política general de personal.

Por otra parte, como órgano de coordinación, presta asistencia técnica en cuantos asuntos juzguen conveniente el ministro y el subsecretario.

En resumen, la Secretaría General Técnica desarrolla las siguientes actividades:

- Informa al ministro, directamente o a través del subsecretario, de los asuntos de otros departamentos elevados a la consideración del Consejo de Ministros o de algunas de las comisiones delegadas, así como de las enmiendas e incidencias que afecten a los proyectos de Ley del Ministerio, manteniendo la conveniente relación con la dirección general interesada en cada caso.

- Estudia la estructura orgánica de las distintas áreas del Departamento, previo conocimiento de la dirección general o servicio directamente responsabilizado, y las medidas de reforma o reorganización que resulten necesarias.

- Participa en las sesiones de las juntas, comisiones o consejos de carácter permanente que existan o se constituyan en el seno del Ministerio o que se relacionen con su competencia.

- Canaliza el régimen de iniciativas y reclamaciones establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

- Dictamina, antes de su promulgación, las disposiciones de carácter general.

La Secretaría General Técnica se encuentra representada en los siguientes organismos colegiados del Ministerio del Interior, cuya presidencia ostenta el titular de la Secretaría:

- Comisión de Estadística.

- Comité de Iniciativas.

Igualmente, ejerce la vicepresidencia de la Junta de Documentación y Publicaciones.

Asimismo, bien el secretario general técnico, el vicesecretario general técnico o un representante de la Secretaría, según los casos, son vocales o forman parte de los órganos que se detallan a continuación:

Ministerio del Interior

- Comisión Presupuestaria.

- Comisión de Retribuciones.

- Comisión de Movilización.

- Junta de Compras.

- Consejo de Dirección.

- Consejo de Policía.

Organismos Interministeriales

- Comisión Nacional del Juego.
- Comisión Especializada de Imprentas Oficiales.
- Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos.
- Consejo Superior de Estadística.

En virtud del Real Decreto 901/1990, de 13 de julio, sobre reestructuración de la Subsecretaría y sus centros directivos dependientes, la Secretaría General Técnica para el cumplimiento de sus misiones y bajo la dependencia de su titular, se estructura en las siguientes unidades orgánicas, con nivel de subdirección general:

- Vicesecretaría General Técnica.
- Subdirección General de Informes y Coordinación.
- Subdirección General de Estudios.
- Subdirección General de Recursos.

El citado Real Decreto determina la baja de los funcionarios dependientes del Servicio de Información, Registro General y Secretaría de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, y adscribe a la Secretaría General Técnica el personal destinado en la Subdirección General de Recursos y Registro Nacional de Asociaciones.

Presupuesto

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

(En miles de pesetas)

I. Gastos de Personal	283.133
II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	55.655
Total	338.788

Víctor Moreno Catena

Secretario General Técnico

Nace en la localidad pacense de Santa Marta, el 25 de febrero de 1953. • Es doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla y catedrático de Derecho Procesal, en situación de servicios especiales, de la Facultad hispalense, donde ocupó el cargo de decano. • Ejerció la docencia en Santiago de Compostela, en cuya facultad de Derecho fue catedrático y director de la Escuela de Práctica Jurídica. • Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y del grupo de trabajo para la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es vocal permanente de la Comisión General de Codificación y de la Sección Especial para la Reforma Procesal. • Sobre estas materias ha publicado numerosos libros y estudios. • Desde el 16 de septiembre de 1988 ocupa el cargo de secretario general técnico del Ministerio del Interior.

Vicesecretaría General Técnica

Asume las funciones de informe, tramitación y, en su caso, elaboración de disposiciones generales; las de registro de asociaciones; y las de secretaría, convocatoria y cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos. (Ver capítulo dedicado a los Organos Colegiados).

Operativamente, la Vicesecretaría General Técnica se estructura en cuatro servicios:

- Asuntos Generales.
- Organización y Métodos.
- Formación del Personal.
- Información y Relaciones Públicas.

Actividades

Entre las actuaciones llevadas a cabo por esta Subdirección General durante 1991 merecen destacarse las siguientes:

Disposiciones Generales

La Vicesecretaría General Técnica ha intervenido en la elaboración, informe y tramitación de las siguientes disposiciones:

Leyes

- Ley Orgánica del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil.
- Proyecto de Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Proyecto de Ley de Seguridad Privada.
- Anteproyecto de Ley Básica de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Reales Decretos

- Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.

- Real Decreto por el que se modifican los artículos 55, 57 y 59 del Código de la Circulación y se adecúan los límites para los pesos y dimensiones de los vehículos a la normativa comunitaria.

- Real Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial.

- Real Decreto para matriculación de los vehículos de los Juegos Olímpicos de Barcelona 92.

- Real Decreto sobre creación, competencias y funcionamiento de las Oficinas de Extranjeros.

- Real Decreto por el que se dictan normas reguladoras de los Procesos Electorales.

- Real Decreto por el que se regula la organización de unidades del Cuerpo Nacional de Policía adscritas a las comunidades autónomas y se establecen las peculiaridades del Régimen Estatutario de su personal.

- Real Decreto por el que se modifican las normas para la celebración de elecciones de representantes del Cuerpo Nacional de Policía en el Consejo de Policía.

- Real Decreto por el que se disuelve la Asociación Mutua Benéfica de la Guardia Civil.

- Real Decreto por el que se regula el Servicio Marítimo de la Guardia Civil.

- Real Decreto sobre la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos.

- Real Decreto por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Nacional Antidopaje.

- Proyecto de Real Decreto sobre aplicación y cuantía de las tasas exigidas en la Ley 16/1079, de 2 de octubre, de tasas de la Jefatura Central de Tráfico.

- Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre especificaciones técnicas de los cascos de protección para conductores de ciclomotores, así como sus condiciones de utilización.

- Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los resarcimientos por daños corporales a las víctimas de bandas armadas y elementos terroristas.

□ Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las funciones de los centros docentes de la Dirección General de la Policía y el estatuto de los profesores y alumnos de dichos centros.

□ Proyecto de Real Decreto por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica de las direcciones generales de la Policía y de Tráfico.

□ Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas, de 12 de enero de 1967, relativa a la realización de la libertad de establecimiento y a la libre prestación de servicios, en lo que afecta al sector de determinados "servicios prestados a las empresas no clasificadas en otro lugar" (Grupo 839 CITI).

□ Proyecto de Real Decreto relativo a la organización periférica de la Secretaría General-Dirección General de la Guardia Civil.

□ Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

□ Proyecto de Real Decreto sobre garantía de prestación de servicios marítimos en el transporte marítimo y actividades de remolque, salvamento y lucha contra la contaminación.

Ordenes

□ Orden ministerial por la que se determinan las escuelas militares y de la Guardia Civil, facultadas para la expedición de permisos de conducción militares canjeables por los enumerados en el apartado I del artículo 262 del Código de la Circulación.

□ Orden por la que se modifican el anexo 3 del Real decreto 2272/1985 y el anexo 2 del Real Decreto 2282/1985, ambos de 4 de diciembre, sobre las tarifas aplicables a los informes de aptitud regulados en aquéllos.

□ Orden ministerial por la que se crea el Comité Interministerial de Organización de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura.

□ Orden ministerial por la que se regula la composición y funciones de determinados órganos colegiados del Ministerio del Interior.

□ Orden por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de subvenciones a las corporaciones locales para la creación de infraestructuras derivadas de los Planes de Emergencia Nuclear para 1991.

□ Orden sobre composición de la Junta Electoral que ha de actuar en el proceso de elecciones de representantes del Cuerpo Nacional de Policía en el Consejo de Policía.

□ Orden por la que se constituye la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Galicia.

□ Orden por la que se suprimen las comisarías locales de Guecho, Pasajes-Rentería, Santurce y Eibar.

□ Orden por la que se nombran los representantes de la Administración en el Consejo de Policía.

□ Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, por la que se dispone la ampliación de letras indicativas en las placas de matrícula de los vehículos automóviles pertenecientes al Parque Móvil de la Dirección General de la Guardia Civil y de la Agrupación de Tráfico.

□ Orden por la que se desarrolla el real Decreto 107/1991, de 1 de febrero, de reestructuración de la Dirección General de la Guardia Civil.

□ Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno por la que se suprimen los puestos habilitados de entrada y salida de Tres Forcas y Marigüaria, en la frontera entre España y Marruecos, en Melilla.

□ Orden por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía.

□ Orden por la que se actualiza el Reglamento Nacional para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea.

□ Orden comunicada por la que se establece el Plan de actuaciones coordinadas de los servicios de helicópteros del Ministerio del Interior en materia de Protección Civil.

□ Orden por la que se modifican las disposiciones Transitoria Segunda, Tercera y Cuarta de la orden de 12 de junio de 1990 por la que se regulan las pruebas de aptitud que deban realizar los solicitantes de permisos de conducción de vehículos a motor.

□ Proyecto de Orden por la que se regula el funcionamiento del Secretariado Permanente del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial.

□ Proyecto de Orden por la que se crea en el Ministerio del Interior el Libro de Atención al Ciudadano.

□ Proyecto de Orden por la que se actualiza la determinación de la cuantía de fondos, valores y objetos preciosos cuyo transporte exige la adopción de medidas especiales de seguridad.

□ Proyecto de Orden relativa a la información de la población sobre las medidas de protección sanitaria aplicables y sobre el comportamiento a seguir en caso de emergencia radiológica.

□ Proyecto de Orden por la que se regula la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía durante 1991.

□ Proyecto de Orden por la que se suprimen las comisarías locales de La Carolina (Jaén) y Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

□ Proyecto de Orden ministerial conjunta del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y del Ministerio del Interior sobre colaboración en situaciones de grave riesgo o catástrofes en materia de seguridad y salvamento marítimos y lucha contra la contaminación marina.

□ Proyecto de Orden por la que se establece el procedimiento que habilita al personal del Servicio Marítimo de la Guardia Civil para el manejo de embarcaciones.



□ Proyecto de Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, a propuesta de los Ministerios del Interior y de Economía y Hacienda, por la que se habilita un puesto para la entrada y salida de España en el puerto marítimo de Benalmádena (Málaga).

□ Proyecto de Orden por la que se aprueba la norma sobre etiquetado de productos pirotécnicos.

□ Proyecto de Orden por la que se dictan normas para la comercialización de chalecos antibalas.

Resoluciones

□ Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se establecen medidas especiales para la regulación del tráfico durante el año 1991.

□ Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de junio de 1991 sobre regularización de trabajadores extranjeros.

□ Resolución de la Secretaría de Estado para la Seguridad - Dirección de la Seguridad del Estado sobre procedimiento para la concesión de tarjetas de permanencia y delegación de facultades para resolver y tramitar las mismas.

□ Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se delega en el subdirector general de Operaciones y en los primeros jefes de Comandancia la expedición de documentos relacionados con armas y explosivos.

□ Proyecto de Resolución de la Dirección General de Tráfico que desarrolla la Orden ministerial de 30 de enero de 1989 por la que se regula la creación, funcionamiento y reglamentación de los parques infantiles de tráfico.

□ Proyecto de Resolución de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado por la que se delegan en el gobernador civil de Tarragona las facultades sobre expulsión de extranjeros.

□ Proyecto de Resolución de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado por la que se delegan en el gobernador civil de Salamanca las facultades sobre expulsión de extranjeros.

Acuerdos

□ Acuerdo del Consejo de Ministros sobre Regularización y Legalización de Trabajadores Extranjeros en Situación Irregular.

□ Proyecto de Acuerdo luso-español de Cooperación Técnica y Asistencia Mutua en materia de Protección Civil.

Comunidades Europeas

Durante 1991 la Vicesecretaría General Técnica intervino en la tramitación de una serie de asuntos relacionados con las comunidades europeas, entre los que cabe destacar los siguientes:

Propuestas de Reglamentos

□ Propuesta de Reglamento del Consejo de las Comunidades Europeas concerniente a la eliminación de controles en las fronteras en el dominio de los transportes por carretera y por vías navegables.

□ Propuesta de Reglamento del Consejo de las Comunidades Europeas por el que se establecen medidas para impedir el desvío de determinadas sustancias para la fabricación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

□ Propuesta de Reglamento del Consejo de las Comunidades Europeas relativo a las exportaciones e importaciones comunitarias de ciertos productos químicos peligrosos.

Propuestas de Directivas

□ Proposición de Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero con fines de "blanqueo" de capitales.

□ Propuesta de Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas relativa a la fabricación y comercialización de ciertas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

□ Propuesta de Directiva sobre acercamiento de las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros, relacionados con la clasificación, embalaje y etiquetado de preparados peligrosos.

□ Propuesta de Directiva del Consejo sobre modificación de la 76/769/CE relativa a la aproximación de las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la limitación del empleo de ciertas sustancias y preparados peligrosos.

□ Propuesta de Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas sobre el Permiso de Conducir.

□ Propuesta de Directiva del Consejo modificando la 77/143/CC concerniente al acercamiento de las legislaciones de los Estados miembros, relativas al control técnico de los vehículos a motor y de sus remolques.

□ Propuesta de Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas modificando la 85/3/CC relativa a los pesos, dimensiones y otras características técnicas de ciertos vehículos de carretera.



- ❑ Propuesta de Directiva del Consejo concerniente a la aproximación de la legislación de los Estados miembros relativa al uso obligatorio del cinturón de seguridad en vehículos de menos de 3,5 toneladas.
- ❑ Propuestas de Directivas sobre masas y dimensiones de vehículos y sobre vidrios.
- ❑ Propuesta de Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas relativa a la instalación y utilización de limitadores de velocidad en ciertas categorías de vehículos a motor.

Proyectos de Reglamentación Técnica

- ❑ Previo a su implantación en Alemania acerca de la disposición que regula los barnices ignífugos en lo referente a la prevención de incendios, mediante la incorporación de las normas UNI correspondientes.
- ❑ Previo a su implantación en Italia sobre normas técnicas y procedimientos para la clasificación del comportamiento frente al fuego y la homologación de los barnices ignífugos empleados en materiales de madera.
- ❑ Previo a su implantación en Italia y que regula los extintores de incendios sobre ruedas.
- ❑ Previo a su implantación en el Reino Unido sobre procedimientos de homologación de cámaras para semáforos, utilizados para la aplicación de la Ley de Tráfico de Gran Bretaña.

- ❑ Previo a su implantación en Alemania sobre el dispositivo de luces de prefrenado.
- ❑ Previo a su implantación en Dinamarca sobre instalación, equipamiento, etc., de vehículos.
- ❑ Previo a su implantación en Alemania sobre la prevención de accidentes provocados por explosivos uniformes sólidos.
- ❑ Previo a la implantación en Holanda y relacionado con los fuegos de artificio.

Reuniones

- ❑ Preparación de la Reunión del Consejo de Ministros de Mercado Interior, celebrado los días 4 y 6 de diciembre de 1991, y comunicación de los resultados de las sesiones del COREPER celebradas en esas fechas.
- ❑ Reunión de representantes de las autoridades competentes nacionales, a celebrar en Luxemburgo el 1 de enero de 1991, sobre aplicación de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 89/618/EURATOM, relativa a la información de la población sobre las medidas de protección sanitaria aplicables y sobre el comportamiento a seguir en caso de emergencia radiológica.
- ❑ XVI Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo especial de la Comunidad Europea sobre Transporte de Mercancías Radiactivas. (Bruselas, 20 de junio de 1991).
- ❑ Grupo de Cuestiones Económicas "Vehículos a Motor", reunión de los días 10 y 11 de octubre de 1991.
- ❑ Conferencia Intergubernamental para la Unión Política Europea.

Varios

- ❑ Atención de quejas de ciudadanos europeos sobre diferentes asuntos.
- ❑ Informe de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre ventajas y desventajas del horario de verano.

- ❑ Carta de emplazamiento A/91/0571 de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.
- ❑ Documento de trabajo de los servicios de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre controles eficaces de personas en las fronteras exteriores de la Comunidad a partir de 1993.
- ❑ Escrito de la Comisión de las Comunidades Europeas acompañado de cuestionario sobre el contexto jurídico y la realización en organismos oficiales de análisis de líquidos corporales para detectar el consumo de drogas ilegales.
- ❑ Recomendación de Decisión del Consejo de las Comunidades Europeas relativa a la negociación de la Comunidad Europea en su calidad de miembro de la Comisión de Estupefacientes de la ONU.
- ❑ Proyecto de Resolución concerniente al tratamiento y reinserción de los toxicómanos a los que se les aplican medidas penales.
- ❑ Proyecto de Resolución del Parlamento Europeo sobre propuesta de la Comisión al Consejo de un Reglamento relativo a la homologación de los vehículos de dos o tres ruedas.
- ❑ Acuerdo de Ginebra sobre Reconocimiento Recíproco de Piezas, Partes y Componentes de Vehículos a Motor.
- ❑ Consulta sobre reforma del Tratado de Roma, constitutivo de la Comunidad Europea, en temas de competencias del Ministerio del Interior.
- ❑ Sexto Informe de la Comisión al Consejo y Parlamento Europeos relativo al Libro Blanco de la Comisión sobre la consecución del Mercado Interior.
- ❑ Participación en los trabajos de transposición de la Directiva 90/641/CEEA, relativa a la protección operacional de los trabajadores exteriores con riesgos de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada.

Asuntos Generales

Numerosas han sido las consultas atendidas por la Vicesecretaría General Técnica sobre materias de competencias del Ministerio del Interior.

Las consultas han sido formuladas, fundamentalmente, por gobiernos civiles, delegaciones de Gobierno y unidades del Departamento así como por organismos de la administración, embajadas y particulares.

También se han realizado diversos informes, entre los que que cabe reseñar los siguientes:

- Informe sobre la posibilidad de sancionar administrativamente la negativa de ciertos alcaldes vascos y catalanes a colocar la bandera nacional junto a las demás que ondeen en balcones o lugares públicos, en tanto se reforma el Código Penal.
- Informe valorando las pretensiones formuladas por la Federación de Asociaciones provinciales de Empresarios de Salas de Fiesta y Discotecas para que no se les apliquen los horarios de cierre acordados por algunos gobiernos civiles.
- Informe sobre qué autoridades han de entenderse competentes para sancionar los ruidos producidos por los clientes de los establecimientos públicos que efectúan sus consumiciones en el exterior de los mismos y en horas nocturnas.
- Informe sobre la supuesta ilegalidad de la denegación de licencia a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en situación de excedencia voluntaria que pretenden ejercer la profesión de detective privado.
- Informe sobre la normativa a aplicar y criterios de interpretación para poder sancionar las infracciones cometidas en materia de seguridad bancaria.
- Informe sobre normativa aplicable y órganos competentes para aplicarla en materia de represión de determinadas actividades ilícitas a cargo de los llamados "trileros", "chorizos", etc.
- Informe sobre legalidad del corte y desvío forzoso del tráfico por autopistas de peaje y obligación de indemnizar los perjuicios causados a los concesionarios o usuarios de las mismas.
- Informe sobre normativa aplicable a los servicios de vigilancia nocturna y vigencia de la misma.
- Informe acerca de si los delegados del Gobierno y los gobernadores civiles pueden delegar las competencias que tienen atribuidas en materia de personal en los directores territoriales o provinciales de los departamentos en los que los mismos presten servicios.
- Informe valorando el funcionamiento de los jurados provinciales de Expropiación Forzosa y proponiendo medidas que incrementen su eficacia.
- Informe al Proyecto de Real Decreto sobre Procedimiento Especial de Gestión y Control de los Gastos Ocasionados por los Procesos Electorales.

Registro Nacional de Asociaciones

En el Registro Nacional de Asociaciones se inscriben, a efectos de publicidad, todas las Asociaciones y Federaciones, cualquiera que sea su domicilio social, y en cada uno de los Registros Territoriales las que se domicilien en sus respectivos territorios. A estos efectos, el Ministerio del Interior comunica de oficio a los correspondientes Registros todos los actos objeto de inscripción. A saber:

- Constitución de Asociaciones.
- Modificaciones Estatutarias.
- Declaraciones de Utilidad Pública.
- Disoluciones.

Otra consideración tienen las relaciones del Registro Nacional con aquellos registros autonómicos, que con el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a las comunidades autónomas en materia de asociaciones (Andalucía, Canarias, País Vasco, Cataluña, Navarra y Comunidad Valenciana), vienen establecidas por las propias normas de transferencias y aquellas que desarrollan estas competencias, obligadas a comunicar al Registro Nacional, a efectos informativos y estadísticos, cualquier alteración que se produzca en asociaciones inscritas en los registros autonómicos.

En cuanto a los resultados estadísticos de los cometidos llevados a cabo por esta Unidad durante el año 1991, podemos determinar los siguientes:

RESUMEN ESTADISTICO DE ASOCIACIONES
SEGUN ESTRUCTURA DEL REGISTRO

Expedientes Tramitados

Asociaciones Acogidas a la Ley (Sección Primera, Ley 191/1964)	5.124
Federaciones de Asociaciones (Sección Segunda, Ley 191/1964)	—
Asociaciones Excluidas de la Ley (Sección Tercera, Ley 191/1964)	693
Asociaciones Juveniles (Reguladas por Real Decreto 397/1988)	972
Total	6.879

CLASIFICACION DE ACTIVIDADES DE CARACTER GENERAL

	Número
Documentos de Entrada	17.917
Documentos de Salida	7.153
Subsanación de Defectos de Constitución de Asociaciones y Modificaciones de Estatutos	427
Caducidades de Inscripción	156
Caducidades de Modificación de Estatutos	66
Resoluciones de Modificación de Estatutos	263
Disoluciones por Voluntad de los Socios	45
Peticiones de Informes a Centros Directivos	173
Consultas al Registro de Particulares	31
Consultas al de Registro Organismos Oficiales	31
Recursos de Reposición contra Resoluciones Dictadas por la Secretaría General Técnica	4
Emisión de Certificados sobre Inscripciones	327
Apertura de Locales	307

Asimismo, con objeto de actualizar los ficheros y protocolos del Registro, se ha llevado a cabo una campaña entre las asociaciones declaradas de Utilidad Pública y de aquellas que durante los últimos años han venido solicitando tal reconocimiento, cuyo resultado en extracto es el siguiente:

PETICIONES DE DOCUMENTACION A ASOCIACIONES
Y FEDERACIONES (*)

A Entidades Declaradas de Utilidad Pública

	Número
Escritos Cursados	821
Han Contestado	394
No han Contestado	257
Devueltas	170

A Entidades que han Solicitado la Declaración
de Utilidad Pública

	Número
Escritos Cursados	270
Han Contestado	163
No han Contestado	21
Devueltas	86

(*) Se requirió que aportasen la composición de la Junta Directiva, Tarjeta de Identificación Fiscal, Presupuesto de 1991 y memoria de actividades realizadas en 1990.

Subdirección General de Informes
y Coordinación

Lleva a cabo el estudio e informe de cuantos asuntos son sometidos al Consejo de Ministros, de sus Comisiones Delegadas y de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios; y se encarga de encauzar y gestionar las relaciones del Departamento con el secretariado del Gobierno, así como con el Defensor del Pueblo y con las Comunidades Autónomas.

De la Subdirección General de Informes y Coordinación dependen dos servicios:

- Servicio de Informes y Dictámenes.
- Servicio de Coordinación.

Actuaciones

De acuerdo con las funciones que tiene asignadas, las actividades desarrolladas por la Subdirección General de Informes y Coordinación se pueden resumir atendiendo al siguiente esquema:

Informes y Dictámenes

Informes del Consejo de Ministros y de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios:

- Elaboración de 1.980 informes sobre asuntos sometidos a la deliberación de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y del Consejo de Ministros.
- Del total de informes, 1.662 corresponden a asuntos de otros ministerios, 306 a asuntos de este Departamento y 12 son asuntos conjuntos del Ministerio del Interior con otros departamentos.
- Formulación de observaciones a asuntos de otros departamentos y contestación a las formuladas por otros departamentos a los temas propuestos por el Ministerio del Interior.
- Preparación de la documentación correspondiente a 45 comisiones de Secretarios de Estado y Subsecretarios y otros tantos Consejos de Ministros.
- Examen y comprobación de las actas del Consejo de Ministros.

Otros Informes y Dictámenes

- Tramitación de varios anteproyectos de Ley (Protección de la Seguridad Ciudadana, Servicio Militar, Industria, Puertos del Estado y Marina Mercante, etc.) y de proyectos de Real Decreto.
- Tramitación de los siguientes acuerdos:
 - Acuerdo sobre Regularización de Trabajadores Extranjeros.
 - Acuerdo por el que se autoriza la firma del Protocolo de Adhesión del Gobierno del Reino de España al Acuerdo de Schengen, relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes.
 - Acuerdo por el que se autoriza la firma del Acuerdo de Adhesión del Reino de España al Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Relaciones Institucionales

Relaciones con el Defensor del Pueblo

- Elaboración de 118 informes sobre las quejas planteadas ante el Defensor del Pueblo, en relación con asuntos de la competencia del Ministerio del Interior, remitidas a la Secretaría General Técnica.

Las materias sobre las que han tenido incidencia las quejas planteadas ante el Defensor del Pueblo han sido las siguientes:

QUEJAS REMITIDAS AL DEFENSOR DEL PUEBLO

Materia	Respuesta
Extranjería	32
Problemática de Policía y Guardia Civil	24
Actuación Policial	11
Documento Nacional de Identidad	11
Presuntos Malos Tratos	9
Varios	9
Problemática de Personal no Perteneciente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	6
Armas	5
Asociaciones	4
Antecedentes Policiales	2
Seguridad Ciudadana	2
Terrorismo	1
Tráfico	1
Drogas	1

Seguimiento de la Actividad Normativa de las Comunidades Autónomas

Las actividades desarrolladas en relación a este apartado se circunscriben esencialmente al estudio técnico-jurídico de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas en lo que se refiere a su legalidad y constitucionalidad y a la representación del Departamento ante la Comisión de Seguimientos de Actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas. También se acentúa cada vez más la realización de informes sobre determinadas normas en fase de Anteproyecto.

En este sentido, cabe apuntar la preparación y formulación de 141 informes técnico-jurídicos sobre la constitucionalidad de disposiciones y actos emanados de las comunidades autónomas.

Las materias sobre las que han versado estos informes fueron las siguientes:

INFORMES ELABORADOS

	Número
Régimen Electoral	43
Juego	27
Policías Locales	20
Protección Civil	19
Policías Autónomas	10
Tráfico	9
Organización Administrativa	5
Espectáculos	4
Varios	3
Drogas	1

Igualmente, se ha procedido al estudio y elaboración de informes sobre diferentes proyectos de Ley de las comunidades autónomas, entre los que cabe destacar los siguientes:

□ Proyecto de Ley sobre Tributación del Juego en Galicia.

□ Anteproyecto de Ley de la Policía Vasca.

□ Proyecto de Ley de Coordinación de Policía Local de Canarias.

□ Proyecto de Ley Forestal de Andalucía.

□ Proyecto de Ley de creación del organismo autónomo Instituto Catalán de Seguridad Vial.

Reseñar también el seguimiento y lectura que se hace de los boletines oficiales, tanto de los parlamentos como de las comunidades autónomas, así como de los convenios de cooperación entre el estado y las comunidades autónomas, y la participación en las sesiones semanales de la Comisión de Seguimiento de Actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas, celebradas en el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Por último, cabe señalar el resumen que se realiza de las sentencias del Tribunal Constitucional de interés para el Departamento y la elaboración de un archivo de disposiciones autonómicas.

Subdirección General de Estudios

Raliza funciones de estudio, estadística y publicaciones; de documentación y biblioteca general del Ministerio; y de gestión de las relaciones y actividades internacionales del Departamento, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con organismos internacionales.

Dos son los servicios en los que se estructura la Subdirección General de Estudios:

■ Servicio de Estudios.

■ Servicio de Documentación y Publicaciones.

Actividades

Las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la Subdirección General de Estudios durante 1991 se pueden resumir en los siguientes apartados:

Seguimiento de la Tramitación Parlamentaria de los Proyectos de Disposiciones

Proyectos de Ley

Seguimiento de 44 proyectos de Ley presentados ante el Congreso, entre los que destacan:

- ❑ Ley Orgánica de Modificación del Régimen Electoral General.
- ❑ Ley Orgánica de Publicidad Electoral en Emisoras de Radiodifusión Sonora Municipales.
- ❑ Ley Orgánica de Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos.
- ❑ Ley Orgánica del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil.
- ❑ Ley Orgánica por la que se crea el Consejo y Social.
- ❑ Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- ❑ Ley Orgánica de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal.
- ❑ Ley Orgánica del Servicio Militar.
- ❑ Ley Orgánica de Reforma Urgente de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores.
- ❑ Ley Orgánica de Presupuestos Generales del Estado para 1992.
- ❑ Ley Orgánica de Seguridad Privada.
- ❑ Ley Orgánica por la que se establecen Supuestos de Contrabando en materia de Exportación de Material de Defensa o Material de Doble Uso.

Proposiciones de Ley

Seguimiento de la tramitación de 71 proposiciones de Ley presentadas ante el Congreso, entre las que destacan:

- ❑ Ley Orgánica de Modificación de los artículos 411, 412, 413, 414, 415, 702 y 703 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- ❑ Ley Orgánica por la que se modifican los artículos 367, 368 y 390 del Código Penal y se introduce en el un nuevo capítulo sobre el "tráfico de influencias".

❑ Leyes Orgánicas modificando los estatutos de autonomía de distintas comunidades, en relación con la celebración de elecciones.

❑ Ley Orgánica de los derechos que asisten a las víctimas de los delitos violentos.

❑ Ley Orgánica sobre Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de la Drogodependencia.

Igualmente, se ha efectuado el seguimiento de distintas proposiciones de Ley presentadas ante el Senado.

Tratados y Convenios Internacionales

Seguimiento de la tramitación de 130 tratados y convenios internacionales, entre los que cabe destacar:

- ❑ Cuatro tratados sobre la represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- ❑ Cuatro tratados sobre supresión de visados.
- ❑ Seis tratados sobre extradición.
- ❑ Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la Pena de Muerte.
- ❑ Dos canjes de cartas, constitutivas de acuerdos relativos al reconocimiento del derecho a votar en Elecciones Municipales.

Asimismo, se ha hecho un seguimiento puntual de la tramitación parlamentaria de 181 proposiciones No de Ley ante la Comisión correspondiente y de 103 ante el Pleno del Congreso, de 72 interpelaciones en el Congreso y de varias interpelaciones en el Senado; así como de varios reales decretos leyes y de distintas comparecencias de personalidades en las dos cámaras.

Documentación

La actividad desarrollada en materia de documentación se concreta de la siguiente forma:

- ❑ Estudios, catalogación y clasificación de documentos, artículos y, en general, de toda aquella documentación de interés para el Departamento adquirida o donada por otros organismos.
- ❑ Compilación de Sentencias del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia de las comunidades autónomas y Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- ❑ Elaboración de tres ficheros recogiendo la legislación publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el del Ministerio de Defensa y en los de las Comunidades Autónomas.
- ❑ Búsquedas documentales y elaboración de "dossiers" sobre materias específicas.
- ❑ Selección y adquisición de los libros de la Biblioteca del Ministerio.
- ❑ Registro de publicaciones periódicas adquiridas mediante suscripción por la Secretaría General Técnica.
- ❑ Tramitación de las Memorias de los Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno que se reciben en el Ministerio del Interior.
- ❑ Tramitación de las Memorias anuales de las diferentes unidades del Ministerio del Interior.
- ❑ Correspondencia, control y registro de los boletines de las comunidades autónomas.
- ❑ Registro del Departamento de traducciones sobre leyes, cartas, informes y temas jurídicos en general.
- ❑ Relación anual de toda la documentación mencionada para su envío al Archivo Central.

Biblioteca Central

Básicamente, el personal de la Biblioteca se dedica a atender consultas del B.O.E., realizar búsquedas jurídicas y confeccionar los listados bibliográficos solicitados. También se realizan búsquedas de artículos de revistas y peticiones a bibliotecas y centros de documentación de determinados datos bibliográficos.

Igualmente, se han seguido elaborando listados para la compra de libros antiguos y procedido a la realización de un "dossier" que contempla la automatización de la Biblioteca.

En cuanto a la divulgación de las adquisiciones, se mantiene la publicación del Boletín de la Biblioteca y el de Sumarios de Revistas.

GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ingresos	1991	Existencia total
Libros	788	34.548
Folleto	30	3.446
Revistas (títulos)	412	412

Trabajos Técnicos

Fichas de Autores	1.636
Catálogo Topográfico	818
Catálogo de Títulos	412
Catálogo Decimal	858
Catálogo de Materias	2.364
Fichas Intercaladas	6.088

Servicios

Carnets de Nuevos Lectores	41
Préstamos de Libros y Consultas en Sala	2.503
Préstamos y Consulta de Revistas y Boletines de las Comunidades Autónomas y del Diario Oficial de las Comunidades Europeas	876

Publicaciones

El Área de Documentación y Publicaciones tiene asignadas, entre otras funciones, la de elaborar el Programa Editorial Anual del Departamento, en el que queda detallada y planificada la actividad editorial de todas las unidades y centros directivos del Ministerio, incluidas las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles.

Asimismo, se llevó a cabo su seguimiento, consistente en la gestión del NIPO (Número de Identificación de Publicaciones Oficiales) y en la remisión de la fichas de edición.

En total, se ha gestionado la edición de 253 publicaciones de todo el Departamento, incluidas en el Programa Editorial de 1991. Específicamente, la Secretaría General Técnica editó las siguientes publicaciones:

Publicaciones Periódicas

- ❑ Boletín de Documentación, de periodicidad trimestral, dirigido fundamentalmente a los Gobiernos Civiles y en el que se incluyen artículos de Jurisprudencia, Derecho Comparado, Circulares e Instrucciones de Gobiernos Civiles, etc.
- ❑ Boletín de Prensa Extranjera, de aparición semanal, en el que se recogen los artículos aparecidos en la prensa europea sobre materias relacionadas con el Departamento.
- ❑ Boletín de Cortes, de periodicidad quincenal, en el que se refleja el estado de la tramitación de los proyectos y proposiciones de Ley relativos a las competencias del Ministerio y de interés general.
- ❑ Boletín de Jurisprudencia, de publicación variable. En 1991 se editaron tres números, uno de los ellos, el 11, tuvo un carácter especial al reunir en un solo volumen todas las sentencias aparecidas sobre los "Derechos y Deberes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado", juntamente con los criterios jurisprudenciales incluidos en las citadas sentencias.

- ❑ Boletín Estadístico, de aparición mensual, en el que se recogen datos relativos a las actuaciones policiales, tanto a nivel nacional como autonómico, provincial y por plantillas.

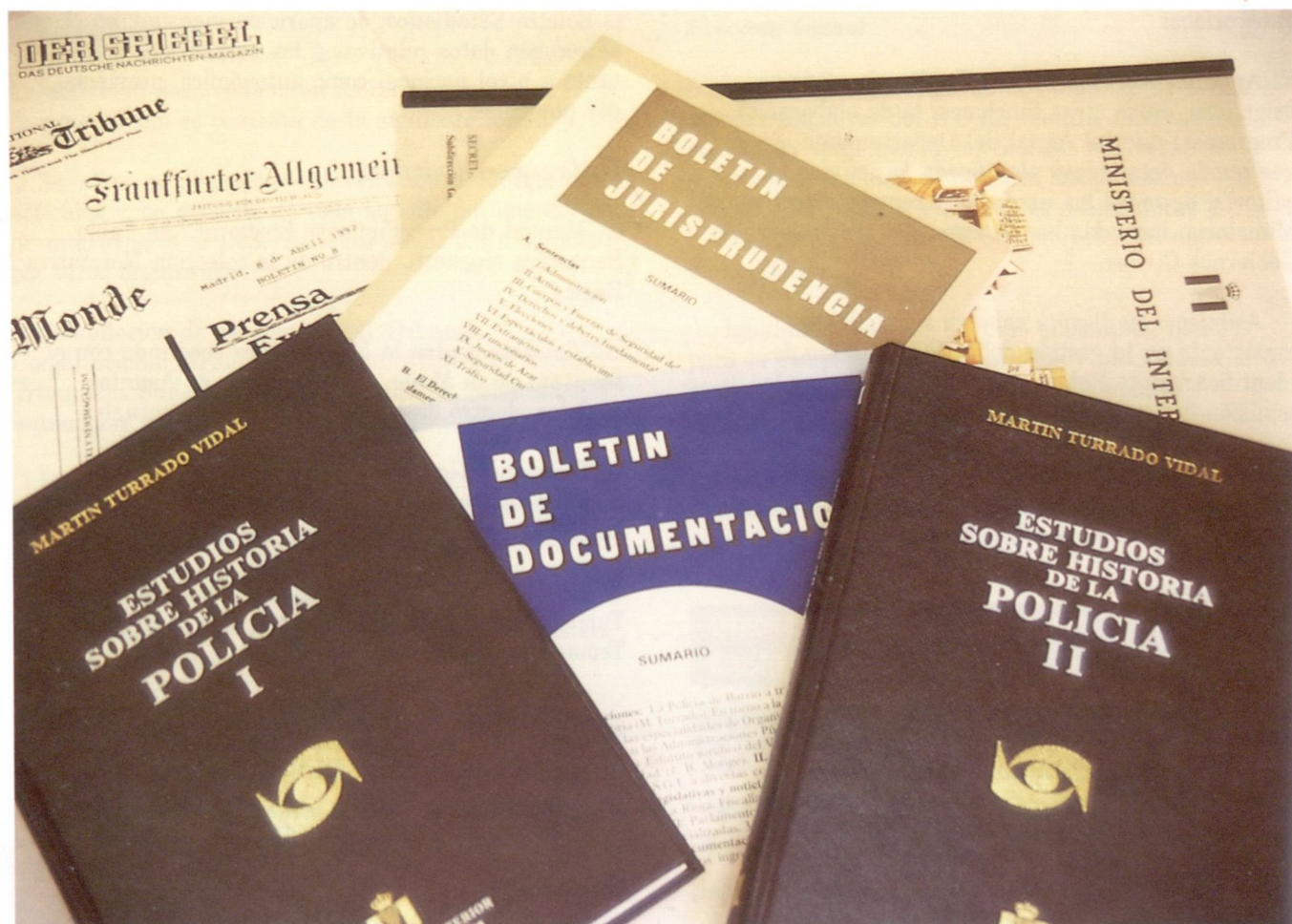
Publicaciones Unitarias

- ❑ "Manual de Procedimiento Electoral", de Pablo Santolaya Machetti, dentro de la colección Normativa Básica.
- ❑ "Violencia contra la Mujer", obra coeditada con el Instituto de la Mujer, del Ministerio de Asuntos Sociales, dentro de la colección Temas Puntuales.
- ❑ "Elecciones Generales, resultados de 1989", en colaboración con la Dirección General de Política Interior.
- ❑ "Estudios sobre Historia de la Policía", de Martín Turrado Vidal, tomos I y II, dentro de la colección Temas Históricos.
- ❑ Actualización de las Carpetas de Documentación Monográfica, sobre temas relacionados con las competencias específicas del Departamento.
- ❑ "Catálogo de Publicaciones de 1991".

Estadística

En el área de Estadística, las actividades llevadas a efecto en 1991 se centraron en la:

- ❑ Elaboración de los informes mensuales correspondientes al Programa Estadístico de Seguridad.
- ❑ Confección del Inventario de Operaciones Estadísticas del Departamento.
- ❑ Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, en el nuevo marco normativo contemplado en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- ❑ Participación, asistencia y apoyo a la Comisión Interministerial de Estadística, al Comité Interterritorial de Estadística y al Consejo Superior de Estadística.



Relaciones Internacionales

La Subdirección General de Estudios continuó en 1991 canalizando y coordinando las relaciones del Departamento con los organismos internacionales, bien directamente o a través del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Esta labor se ha traducido en la evacuación de consultas, participación en actos y reuniones, intercambio de información y, fundamentalmente, en el informe de proyectos o convenios internacionales. En total, se han elaborado 148 informes, entre los que cabe citar los siguientes:

- Informe al "Protocolo para la represión de los actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicio a la aviación civil internacional", hecho en Montreal el 23 de septiembre de 1971.
- Informe para la "Convención Internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial", al que se incorporaron los informes de la Dirección General de la Guardia Civil, de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de Política Interior.
- Contestación a la consulta formulada a través de la Embajada de España en París sobre la desaparición de personas y del organismo encargado de las investigaciones y de las asociaciones de familiares, facilitada por la Dirección General de la Policía.
- Informe referente a la extensión a Gibraltar del "Tratado Hispano-Británico de represión del Narcotráfico", con notas informativas de la Dirección General de la Policía y del Gabinete de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado para la Seguridad.
- Contestación a la solicitud de información sobre legislación relativa a alcoholemia, formulada por la Embajada de Chile en Madrid, facilitada por la Dirección General de Tráfico.

- ❑ Informe sobre dos proyectos de medidas para la seguridad en el sector turístico, facilitados por la Dirección General de la Policía.
- ❑ Informe para la Embajada de Dinamarca sobre la legislación española relativa a canjes de permisos de conducir entre países de la Comunidad Europea y países no comunitarios, enviado por la Dirección General de Tráfico.
- ❑ Informe sobre la propuesta de suspensión de visado para personal con pasaporte diplomático chino.
- ❑ Informes relativos a la denuncia de los acuerdos sobre suspensión de visados con Marruecos, Túnez, Polonia y Turquía.
- ❑ Informe sobre la posibilidad de que España pase a suscribir el "Protocolo para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado", firmado en La Haya, el 14 de marzo de 1954.
- ❑ Contestación a la solicitud de información sobre control de inmigrantes, formulada por la Embajada de España en Roma, con los datos estadísticos sobre flujos de inmigración y extranjeros (1987-1990) facilitada por la Dirección General de la Policía.
- ❑ Informe para la Embajada de España en Berna sobre la posibilidad de prohibir los espectáculos públicos que impliquen o puedan implicar crueldad o maltrato para los animales.
- ❑ Informe relativo al proyecto de "Acuerdo sobre cooperación en materia de reducción de la demanda de drogas entre el España y los Estados Unidos de América", con notas informativas de la Dirección General de la Policía.
- ❑ Informe relativo a la exención de permisos de trabajo para los profesores contratados por el Instituto Británico en Madrid, facilitado por la Dirección General de la Policía.
- ❑ Complimentación del cuestionario del Grupo "Ad hoc" sobre inmigración, relativo a la armonización estadística sobre inmigración.
- ❑ Contestación a la solicitud de información de la Embajada de Bélgica sobre las indemnizaciones del Estado en caso de robo con violencia.
- ❑ Informe para la Embajada de España en Lima, relativo a la legislación española sobre elecciones, facilitado por la Dirección General de Política Interior.

Traducción e Interpretación de Lenguas Extranjeras

Como en años anteriores, el Gabinete de Traducciones se ha dedicado principalmente a la selección, traducción y elaboración semanal del Boletín de Prensa Extranjera, con aquellos artículos de actualidad que son de interés para el Ministerio del Interior, como los relativos a inmigración, narcotráfico, terrorismo, orden público y la Guerra del Golfo. Cabe destacar los boletines monográficos sobre "El sistema electoral francés", "El referéndum sobre la nacionalidad francesa" y "Los acuerdos Schengen".

Igualmente, se ha traducido toda la correspondencia dirigida al ministro y a otros altos cargos del Departamento en los idiomas inglés, francés, alemán, italiano y portugués.

Asimismo y con motivo de los cambios políticos en Europa del Este se ha traducido documentación de conferencias ministeriales sobre los movimientos de personas procedentes de Europa Central y Oriental.

Entre los textos legales cabe reseñar la "Ley de Irlanda del Norte (Disposiciones de Emergencia) 1991", el "Inventario de la legislación penal y procesal de los países miembros del Consejo de Europa para la tipificación del delito terrorista" y diversos artículos de la "Ley de Enjuiciamiento Criminal" alemana.

Igualmente, se ha colaborado en la traducción de diversos temas de derecho comparado relacionados con la "Ley de Seguridad Privada" y la "Ley de Seguridad Ciudadana", habiéndose elaborado un "dossier" para esta última relativo a la normativa al respecto de Francia, Bélgica, Alemania y Austria.

En referencia a los temas propios de Interior, destaca la traducción de un amplio informe de la reunión extraordinaria del Grupo de Trevi sobre la crisis del Golfo Pérsico y su repercusión sobre el terrorismo, así como de un análisis de Amnistía Internacional sobre la política practicada por el Reino Unido en el tema de la protección de los solicitantes de asilo.

También se ha traducido material correspondiente al sistema electoral en Francia e Italia.

Pos último, señalar que se han prestado servicios de intérprete en llamadas telefónicas y ocasionalmente se ha acudido a embajadas para recabar información de interés para el Departamento.

Subdirección General de Recursos

Se encarga de la tramitación y propuesta de resolución de todos los recursos administrativos que se interponen ante los órganos superiores y los directores generales del Departamento, excepto ante el director general de Tráfico; de las declaraciones de nulidad y de lesividad de actos administrativos; de las reclamaciones previas a la vía judicial, civil o social, y de las peticiones de indemnización relacionadas con el ejercicio de las competencias del Ministerio.

Asimismo, la Subdirección General de Recursos es responsable del mantenimiento de las relaciones del Departamento con los tribunales de Justicia y con los correspondientes servicios jurídicos del Estado.

Operativamente, se estructura en dos áreas básicas de actividad y un servicio:

- Area de Recursos.
- Area de Indemnizaciones.
- Servicio de Relaciones con los Tribunales.

Area de Recursos

El Area de Recursos se encarga de tramitar los recursos administrativos ordinarios de alzada, reposición y extraordinarios de revisión, interpuestos contra resoluciones de los órganos centrales y periféricos del Departamento, con excepción de los recursos interpuestos ante el director general de Tráfico y de los recursos en materia de personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Actuaciones

En 1991, este Area registró una entrada de 10.222 recursos, resolviendo 11.435. Los recursos pendientes de resolución al 31 de diciembre de 1990 eran 2.493 y los pendientes al 31 de diciembre de 1991 fueron 1.097.

Area de Indemnizaciones

A la que compete la tramitación de los expedientes de resarcimiento a víctimas de bandas armadas y elementos terroristas y las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial del Estado y las prestadas a transportistas extranjeros que, a su paso por territorio español y realizando viajes de carácter internacional, sufran daños como consecuencia de acciones violentas.

RESOLUCIONES DICTADAS

	Número
Responsabilidad Patrimonial	126
Estimatorias	97
Desestimatorias	29
Terrorismo	199
Estimatorias	150
Desestimatorias	49
Transportes Internacionales	15
Estimatorias	3
Desestimatorias	12
Resarcimientos a Miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado	2
Estimatorias	2
Desestimatorias	0
Total	342
Total Resoluciones Estimatorias	252
Total Resoluciones Desestimatorias	90



203

INDEMNIZACIONES Y RESARCIMIENTOS

	Importe
Responsabilidad Patrimonial de la Administración del Estado	59.218.377
Terrorismo	602.376.983
Fallecimiento	409.631.765
Lesiones	192.745.218
Transportes Internacionales	18.538.599
Ejecución de Sentencias	20.514.614
Total	700.648.573

Servicio de Relaciones con los Tribunales

Se ocupa de tramitar las reclamaciones previas a la vía judicial civil, los expedientes de declaración de lesividad y de revisión de oficio, de actos administrativos (arts. 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo) y se encarga de la relación con los servicios jurídicos del Estado y con los tribunales de Justicia (recepción de escritos y actuaciones de órganos jurisdiccionales para su remisión a los órganos administrativos que han de cumplimentar las actuaciones interesadas).

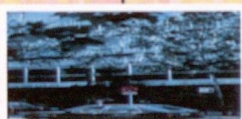
Actuaciones

EXPEDIENTES, SENTENCIAS Y AUTOS

	Número
Expedientes de Reclamaciones Previas	44
Expedientes de Declaración de Lesividad	21
Expedientes de Revisión de Oficial	17
Sentencias Remitidas para Conocimiento de los Organos Interesados	700
Actuaciones Relativas a Recursos Contencioso-Administrativos (Ley de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona)	300
Peticiones de Expedientes Administrativos para Interponer Recursos Contenciosos-Administrativos	5.372
Sentencias Remitidas para Ejecución	584
Autos Remitidos para Ejecución	274
Otros	250



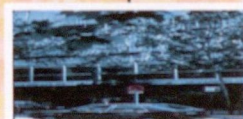
Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego



Secretaría General



Servicio de
Informática



Subdirección General
de Gestión



Servicio de
Autorizaciones

Servicio de
Estudios

Servicio de
Expedientes

Funciones y Competencias

La Comisión Nacional del Juego, dependiente del Ministerio del Interior, está presidida por el subsecretario del Departamento y es el órgano central de coordinación, estudio y control de todas las actividades relacionadas con los juegos de suerte, envite o azar.

Sin embargo, para que la Comisión, como órgano colegiado, con actuaciones intermitentes y con multiplicidad de competencias atribuidas, pudiera desarrollar y ejercer sus funciones, se creó el Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego, que alcanzó la categoría de dirección general en la reestructuración de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, aprobada por Real Decreto el 13 de julio de 1990.

Según ese Real Decreto, corresponde al Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego ejercer las siguientes funciones:

- Otorgamiento y revocación de las autorizaciones y homologaciones previstas en los diferentes reglamentos de juegos y azar, cuando no estén específicamente atribuidas a otros órganos del Ministerio del Interior.
- Preparación de informes, estudios, proyectos y propuestas necesarios para el ejercicio de las competencias de la Comisión Nacional del Juego.
- Gestión de los registros previstos en el Reglamento de los juegos de azar.
- Coordinación de las actividades de inspección y control que hayan de ser ejecutadas en cumplimiento de las funciones de la Comisión Nacional del Juego.
- Instrucción de los expedientes sancionadores que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 34/1987, de 27 de diciembre, hayan de ser resueltos por la Comisión Nacional del Juego, Ministerio del Interior o Consejo de Ministros.

Para el ejercicio de sus funciones, el Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego se estructura en dos unidades, con nivel orgánico de subdirección general:

- Secretaría General.
- Subdirección General de Gestión.

Igualmente, para el desempeño de sus actividades, el director general del Gabinete Técnico cuenta con una Unidad de Apoyo.

Francisco Cruz de Castro

Director General del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego

Nace en Madrid el 11 de mayo de 1935. Casado, tiene una hija. • Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. • En 1982 fue nombrado subdirector general de Formación del INEM. • Durante 1986 ejerce de asesor del ministro de Trabajo y Seguridad Social y en 1987 pasa a desempeñar el puesto de subdirector general de Relaciones Industriales del INI. • En 1988 es nombrado gobernador civil de Burgos, cargo que ejerce hasta el 20 de marzo de 1992, en que es nombrado director general del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego, en sustitución de Santiago Felipe Mendióroz Echevarría.

Secretaría General

Con nivel orgánico de Subdirección General, colabora con el director general en el desarrollo de las funciones de planificación administrativa, organización y dirección del Gabinete Técnico, y desempeña, también, las de secretaría de la Comisión Nacional del Juego.

Participa, igualmente, en la preparación de informes, estudios, proyectos y propuestas necesarios para el ejercicio de las competencias de la Comisión.

Dependiendo de la Secretaría General se encuentra el Servicio de Informática.

Subdirección General de Gestión

Ejerce misiones de colaboración con el director del Gabinete en la realización de las funciones de otorgamiento y revocación de autorizaciones y homologaciones.

Se encarga, asimismo, de la gestión de los registros; de la coordinación de la actividad de inspección y control; y de las instrucciones y propuestas de resolución de expedientes sancionadores.

Operativamente, la Subdirección General de Gestión se estructura en tres servicios:

- Servicio de Autorizaciones.
- Servicio de Estudios.
- Servicio de Expedientes.

Control del Juego

Actividad Preventiva

Es toda aquella tendente a garantizar al jugador el respeto a sus derechos e intereses a través de la normativa vigente en cada momento y concretada en los respectivos reglamentos de desarrollo de cada tipo de juego, contemplados como partes de la actividad económica general.

Intimamente conectada con la actividad preventiva, se encuentra la de vigilancia y control de cumplimiento de la legislación aplicable a cada caso para evitar las posibles modificaciones o manipulaciones fraudulentas de las condiciones en que fueron autorizados para su explotación los diferentes juegos gestionados por entes privados. Estas actuaciones son realizadas básicamente por las Fuerzas de Seguridad del Estado y específicamente por la Brigada Especial del Juego en aquellas comunidades autónomas con dependencia administrativa de la Comisión Nacional del Juego.



**SERVICIOS REALIZADOS POR LA BRIGADA
ESPECIAL DEL JUEGO EN 1991**
Control de Bingos

Inspecciones a Bingos	3.408
Actas Levantadas	534

Control de Casinos

Inspecciones a Casinos	1.732
------------------------	-------

Control de Salones Recreativos

Inspecciones Realizadas	2.361
Actas a Salones Recreativos	622

Control de Bares

Inspecciones Realizadas	6.483
Actas Levantadas	525

Control de Máquinas Recreativas

Máquinas Inspeccionadas	65.176
Máquinas Denunciadas	6.324
Máquinas Precintadas	1.175
Máquinas Desprecintadas	275
Máquinas Destruídas	6.736

Informes Emitidos

Locales, Apertura de Salas	906
Asuntos Varios	5.692
Denuncia Venta Ilegal de Boletos	190
Diligencias Tramitadas	166
Denuncias Infracciones Varias	519
Denuncias Juegos Clandestinos	233

Actividad Disciplinaria

Son aquéllas encaminadas a sancionar las desviaciones de las conductas que vulneren la legalidad normativa detectada a través de las actuaciones de control mencionadas anteriormente.

Durante 1991 los datos más significativos en relación con los expedientes sancionadores son los siguientes:

EXPEDIENTES SANCIONADORES

Actas Recibidas	723
Expedientes Incoados	1.423
Expedientes Terminados	1.925
Sobreseimientos, Prescripciones, Archivo de Actuaciones y Remisión a Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno	1.536
Resoluciones Sancionadoras	389
Expedientes en Trámite	2.098
Importe de las Multas (en pesetas)	687.852.313

Distribución por CC.AA. con dependencia administrativa de la Comisión Nacional del Juego:

Comunidad

	Porcentaje
Aragón	8,2
Asturias	11,24
Baleares	24,31
Cantabria	1,22
Castilla-La Mancha	18,55
Castilla-León	18,55
Extremadura	3,35
Madrid	11,86
Murcia	2,12
Ceuta	0,30
Total	100

Distribución porcentual de infracciones por tipos de Juego:

Juego	Porcentaje
Bingos	2,09
Casinos	0,30
Máquinas Recreativas	21,13
Otros (Boletos, Dados, Chapas, etc.)	76,48
Total	100

Recursos

El Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego informa los recursos de alzada contra resoluciones de gobiernos civiles para su evaluación al Servicio Central de Recursos del Ministerio del Interior y resuelve los recursos de reposición contra resoluciones de la propia Comisión Nacional del Juego.

También efectúa la comunicación y seguimiento de aquellos recursos contencioso-administrativos requeridos por los tribunales superiores, Audiencia Nacional o Tribunal Supremo.

El detalle de estas actuaciones durante 1991 queda resumido a continuación:

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS		
Tipo	Resuelto	En Trámite
Alzada	74	74
Reposición	229	98
Total	303	172

RESOLUCIONES REMITIDAS A TRAVES DE LOS GOBIERNOS CIVILES Y DELEGACIONES DEL GOBIERNO

Reposición	Resoluciones
Estimados	11
Estimados en Parte	2
Desestimados	213
Total	226
Extraordinarios de Revisión Desestimada	3
Oficios Remitiendo Documentación a Tribunales Superiores, Audiencia Nacional, Tribunal Supremo y Juzgados	138

Actuaciones y Datos Estadísticos de los Juegos de Suerte, Envite y Azar, Explotados por el Sector Privado

Las competencias del Ministerio del Interior, a través del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego, en relación con las actuaciones, control y elaboración de estadísticas referentes a los distintos sectores de las actividades del juego, cuya explotación recae en el sector privado (Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Recreativas), se pueden resumir así:

Casinos

En este sector, el Gabinete Técnico tiene como misión principal la de atender las solicitudes presentadas por los casinos -que se rigen por la Orden Ministerial de 9 de enero de 1979, en la que se aprobó su Reglamento-, entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

- Modificaciones de las autorizaciones de apertura y funcionamiento:
 - Venta y acciones de estas sociedades.
 - Altas y bajas en los elementos de juego.
 - Nombramientos de personal directivo y técnico.
 - Modificaciones en los límites de las apuestas.
 - Otros.



- Confección de documentos profesionales de los empleados de casinos de juego.
- Peticiones de inclusión y exclusión del listado de prohibidos en los casinos.

DOCUMENTOS PROFESIONALES

Número Total de Documentos Profesionales	2.827
Documentos Expedidos en 1991	676
Bajas Solicitadas en 1991	70

REGISTRO DE PROHIBIDOS DE CASINOS

Número Total de Prohibidos	19.623
Incluidos en 1991	975
Excluidos en 1991	405

DISTRIBUCION DE LOS CASINOS GESTIONADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO

Comunidad	Denominación
Aragón	Zaragoza
Baleares	Ibiza
	Mallorca
Cantabria	Sardinero (Santander)
Castilla-León	Boecillo (Valladolid)
Madrid	Gran Madrid
Murcia	Mar Menor (La Manga - Murcia)

DISTRIBUCION DE LOS CASINOS BAJO DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

Comunidad	Denominación
Andalucía	Nueva Andalucía (Málaga) Torrequebrada (Málaga) Bahía de Cádiz (Cádiz)
Canarias	Taoro (Tenerife) Playa de las Américas (Tenerife) Gran Canaria (Las Palmas) Gran Casino (Las Palmas)
Cataluña	Gran Casino (Barcelona) Lloret de Mar (Gerona) Castillo de Perelada (Gerona)
Galicia	Atlántico (La Coruña) La Toja (Pontevedra)
País Vasco	Kursaal (San Sebastián)
Comunidad Valenciana	Monte Picayo (Valencia) Costa Blanca (Alicante)

EVOLUCION DE LOS INGRESOS (*)

	1990	1991
Ingresos por Juego	27.613,5	25.660,2
Ingresos por Máquinas Tipo C	4.688,5	4.958,7
Ingresos por Propinas	9.813,3	9.143,7
Ingresos por Entradas	952,7	847,8
Total	43.068	40.610,4

(*) En millones de pesetas.

EVOLUCION DEL NUMERO DE VISITANTES A LOS CASINOS

	1989	1990	1991
Número	3.480.794	3.253.559	3.099.615

RECAUDACION MEDIA POR MAQUINA TIPO C DE CASINOS

	1990	1991
Número de Máquinas Tipo C	1.665	1.352
Ingresos (*)	4.688,5	4.958,7
Ingresos Medios por Máquina (*)	2,81	3,65
Gasto Medio por Visitante (**)	1.441	1.600

(*) En millones de pesetas

(**) En pesetas

DISTRIBUCION DE MAQUINAS TIPO C DE CASINOS

Comunidad Autónoma	Número
Andalucía	141
Aragón	27
Baleares	152
Canarias	277
Cantabria	89
Castilla-León	18
Cataluña	260
Galicia	90
Madrid	151
Murcia	14
Comunidad Valenciana	89
País Vasco	44
Total	1.352

Volumen de Dinero Cambiado por Fichas e Ingresos Obtenidos por el Estado

El DROP (Volumen de dinero cambiado por fichas) correspondiente a 1991 ascendió a 146.892 millones de pesetas, un 6,33% inferior al de 1990, que ascendió a 156.806,4 millones de pesetas. Este descenso fue motivado, casi en su totalidad, por el menor número de visitantes registrado durante 1990, calculado en 4,75%.

En cuanto a los ingresos obtenidos por el Estado por esta actividad, de acuerdo con los datos facilitados por la Inspección General de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, asciende a 12.842 millones de pesetas, lo que representa una disminución del 0,56%.

Salas de Bingo

El funcionamiento de las Salas de Bingo queda regulado por la Orden Ministerial de 9 de enero de 1979 que aprueba su Reglamento. El Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego, en relación a la actividad de este sector, ejerce las siguientes funciones:

- Estudiar y tramitar los expedientes de solicitud de Salas de Bingo, excepto aquellos correspondientes a las Comunidades Autónomas con competencias propias en la materia.
- Informar sobre las modificaciones y renovaciones de las autorizaciones concedidas.

- Confección de documentos profesionales de los empleados en las Salas de Bingo.

SALAS DE BINGO

	Número
Autorizadas	622
Autorizadas en 1991	16
Solicitudes Denegadas, Caducadas o no Renovadas	7

CARNETS PROFESIONALES

	Número
En activo	16.989
Emitidos durante 1991	5.128
Jefes de Sala	247
Jefes de Mesa	245
Cajero	285
Locutor-Vendedor	1.890
Auxiliar de Sala	1.265
Servicio Admisión	559
Carnets Renovados	637
Informes Emitidos y Varios	1.051

INCLUSION Y EXCLUSION EN EL REGISTRO DE PROHIBIDOS DE SALAS DE BINGOS

	Número
Prohibidos a 31-12-91	7.895
Peticiónes de Inclusión en 1991	1.893
Peticiónes de Exclusión en 1991	724



EMPRESAS DE SERVICIOS PARA SALAS DE BINGO

	Número
Empresas autorizadas	518
Autorizadas en 1991	7
Autorizadas/Renovadas	56
Autorizaciones Denegadas, Caducadas o no Renovadas	18
Modificaciones Efectuadas	43

DISTRIBUCION DE LAS SALAS DE BINGO POR COMUNIDADES AUTONOMAS SIN COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUEGO

	Número de Salas
Aragón	18
Asturias	12
Baleares	17
Cantabria	6
Castilla-La Mancha	17
Castilla-León	30
Extremadura	8
Madrid	107
Murcia	8
La Rioja	4
Ceuta	1
Melilla	4
Total	232

DISTRIBUCION DE LAS SALAS DE BINGO POR COMUNIDADES AUTONOMAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUEGO

	Número de Salas
Andalucía	90
Canarias	36
Cataluña	86
Galicia	28
Navarra	8
País Vasco (*)	38
Comunidad Valenciana	104
Total	390

(*) Datos referidos a 1990.

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS EN SALAS DE BINGOS (*)

	1990	1991
Ingresos por Cartones	578.558	619.169,5
A deducir:		
Tasa Fiscal (20%)	115.712	123.834
Beneficio Empresas	57.856	61.917
Gasto Neto Jugadores	173.568	185.751
Devolución en Premios	404.990	433.418,5

(*) En millones de pesetas. Fuente: Ministerio de Hacienda y Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego.

Máquinas Tipo B

A los ingresos generados por venta de cartones hay que añadir los derivados por cafetería, restaurante y, sobre todo, por las Máquinas Tipo B instaladas en estos locales. La cantidad máxima autorizada es de una máquina por cada 50 personas.

Por lo tanto, si el número estimado de plazas de estos locales es de 178.240, obtenemos como máximo 3.564 máquinas instaladas. En un reciente muestreo realizado en 108 salas se obtuvo una media cercana a las cinco máquinas por sala, con lo cual la cifra anterior quedaría en 3.110, cifra más realista en razón a la evolución del sector desde la entrada en vigor del nuevo reglamento de 1990. Teniendo presente esta estimación, cabría pensar que en 1991 las máquinas tipo B han generado unos beneficios aproximados de 3.809 millones de pesetas.

Máquinas Recreativas y de Azar

El Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, publicado mediante Real Decreto 593/90, de 27 de abril, determina las competencias del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego en lo referente a las características que deben reunir este tipo de máquinas procedimiento de homologación; garantías y obligaciones de las empresas operadoras; registros de modelos y obligaciones de las empresas operadoras; estudios de solicitudes de inscripción en el registro de fabricantes, etc.

Asimismo, es de su competencia el estudio y preparación de los expedientes de autorización de Salones Recreativos.

Recogemos a continuación algunos datos estadísticos referidos a las actividades relacionadas con las máquinas recreativas y de azar:

REGISTROS DE LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO

Tipo de Registro	Altas 1991	Bajas 1991	Total 31-12-91
Modelos de Máquinas:			
Tipo A	67	—	3.174
Tipo B	13	—	2.149
Tipo C	10	—	156
Fabricantes e Importadores	24	—	79
Empresas de Servicios Técnicos	41	—	41
Empresas Operadoras (*)	350	369	5.268
Empresarios de Salones (*):			
Salones A	312	75	1.091
Salones B	29	60	556

(*) Datos referidos al territorio gestionado por la Comisión Nacional del Juego.

SITUACION DEL PARQUE DE MAQUINAS RECREATIVAS

Modelo	Bajas en 1991	Total 31-12-91
Tipo A	17.057	191.123
Tipo B	17.509	232.637

DISTRIBUCION DE LAS MAQUINAS TIPO A EN EL TERRITORIO GESTIONADO POR LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO

Comunidad	Bajas en 1991	Total 31-12-91
Aragón	791	7.119
Asturias	896	5.048
Baleares	482	8.129
Cantabria	235	3.458
Castilla-La Mancha	1.036	12.031
Castilla-León	1.659	15.533
Extremadura	424	6.728
Madrid	1.431	31.255
Murcia	531	986
La Rioja	189	2.020
Ceuta	7	382
Melilla	22	227
Total	7.703	92.916

DISTRIBUCION DE LAS MAQUINAS TIPO A EN EL TERRITORIO SIN GESTIONAR POR LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO

Comunidad	Bajas en 1991	Total 31-12-91
Andalucía	6.120	35.963
Canarias	591	15.135
Cataluña	2.044	16.005
Galicia	475	11.519
Navarra	124	3.080
Comunidad Valenciana	—	16.305
País Vasco (*)	—	—
Total	9.354	98.007

(*) Sin datos del País Vasco.

DISTRIBUCION DE LAS MAQUINAS TIPO B EN EL TERRITORIO SIN GESTIONAR POR LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO

Comunidad	Bajas en 1991	Total 31-12-91
Andalucía	6.200	44.676
Canarias	1.322	15.082
Cataluña	1.006	38.181
Galicia	190	17.918
Navarra	217	1.548
Comunidad Valenciana	1.955	20.751
País Vasco (*)	—	—
Total	10.890	138.156

(*) Sin datos del País Vasco.

DISTRIBUCION DE LAS MAQUINAS TIPO B EN EL TERRITORIO GESTIONADO POR LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO

Comunidad	Bajas en 1991	Total 31-12-91
Aragón	169	6.760
Asturias	834	7.910
Baleares	870	5.153
Cantabria	154	3.195
Castilla-La Mancha	72	7.383
Castilla-León	1.271	14.632
Extremadura	121	4.219
Madrid	1.903	38.762
Murcia	379	4.459
La Rioja	99	1.493
Ceuta	14	264
Melilla	83	251
Total	6.619	94.481

Datos Económicos

La falta de datos ciertos sobre recaudación de las máquinas Tipo B obliga a adoptar una cierta cautela frente a las cifras barajadas por el Gabinete Técnico Nacional del Juego.

Con la cautela señalada, la evolución de la recaudación media estimada por máquina Tipo B es la siguiente:

Años	1989	1990	1991
Recaudación Media	1.070.000	1.144.900	1.225.000

De acuerdo con esta estimación y teniendo en cuenta el parque de máquinas antes señalado, en 1991 se habría producido una recaudación total que ascendería a 303.578 millones de pesetas.

Los ingresos percibidos por la Hacienda Pública en concepto de tasa de juego durante 1991 han ascendido a 62.481 millones de pesetas. Esta cifra representa el 20,5% de la recaudación estimada.

Si tomamos como referencia lo dispuesto en el vigente Reglamento que fija en el 60% el importe que las máquinas deben devolver a los jugadores, cuantía que se incrementa voluntariamente por los fabricantes de modelos hasta el 80% inclusive, podemos tomar el porcentaje del 75% como cantidad aproximada de devolución. Ello nos lleva a facilitar la cifra de 1.214.312 millones de pesetas como cantidad de dinero que los españoles introducen en este tipo de máquinas.

Resumen General

A modo de resumen, en los siguientes cuadros podemos tener una aproximación a la realidad del juego destinado por el sector privado en España en 1991:

IMPORTE GLOBAL EN JUEGO (*)

	1989	1990	1991
Casinos	152.508	155.807	146.892
Bingos	576.894	578.558	619.619
Máquinas	1.335.360	1.488.372	1.214.312
Total	2.064.762	2.222.737	1.980.823

(*) En millones de pesetas.

IMPORTE QUE SE DEVUELVE EN PREMIOS A LOS JUGADORES (*)

	1989	1990	1991
Casinos	108.431	112.739	106.232
Bingos (70%)	403.826	404.990	433.733
Máquinas (75%)	1.001.520	1.116.279	910.734
Total	1.513.777	1.634.008	1.450.699

(*) En millones de pesetas.

INGRESOS BRUTOS DE LAS EMPRESAS (*)

	1989	1990	1991
Casinos	44.077	43.068	40.660
Bingos	173.068	173.568	185.751
Máquinas	333.840	372.093	303.578
Total	550.985	588.729	529.989

(*) En millones de pesetas.

RECAUDACION FISCAL DE LOS JUEGOS (*)

	1989	1990	1991
Casinos	13.162	12.915	12.842
Bingos	115.379	115.712	123.834
Máquinas (1)	38.545	51.373 (2)	62.481
Total	167.086	180.000	199.157

(*) En millones de pesetas.

(1) No se incluyen recargos automáticos.

(2) Estimación.

Colaboración con las Comunidades Autónomas con Competencias Exclusivas en Materia de Juego

Con total normalidad y suficiente periodicidad se ha reunido durante 1991 la Comisión Sectorial del Juego, en la que se encuentran representadas todas las administraciones con responsabilidad en el tema del Juego, a fin de coordinar sus actuaciones en este ámbito.

Asimismo, el Gabinete Técnico de la Comisión nacional del Juego ha informado de todas aquellas normas en materia de Juego dictadas por las Comunidades Autónomas sin que se haya planteado ni un solo conflicto de competencias.

Informes de Orden Público

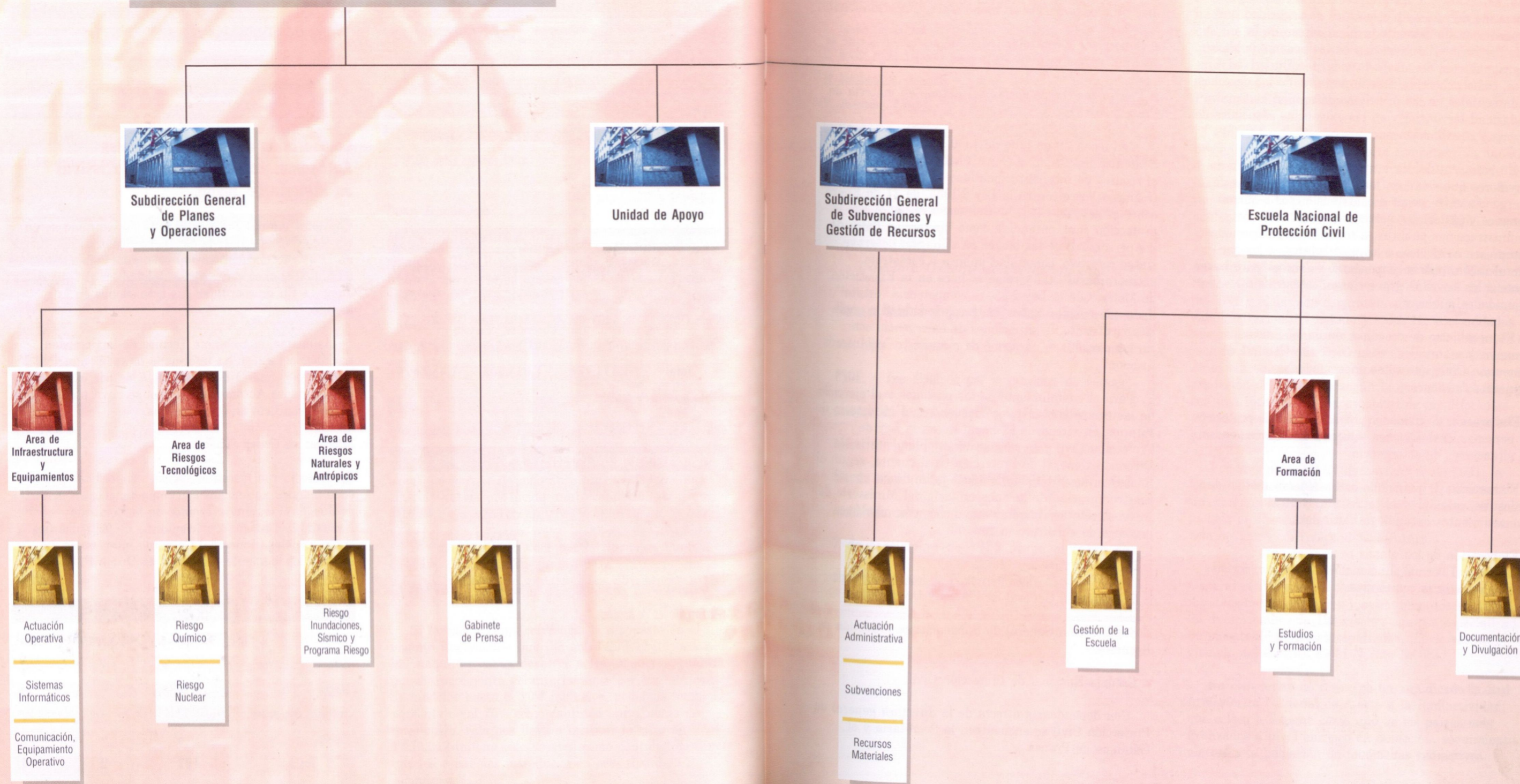
En relación con las autorizaciones concedidas por las comunidades autónomas con competencias en materia de Juego, el Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego, previo informe de los gobiernos civiles o delegaciones del Gobierno interesados, ha emitido los siguientes informes de Orden Público:

INFORMES DE ORDEN PUBLICO

	Favorables	Desfavorables	Total
Salones Recreativos	151	2	153
Bingos	14	—	14
Empresas Operadoras	22	—	22
Casinos	5	—	5
Total	192	2	194



Dirección General de Protección Civil



Funciones y Competencias

En la Ley de Protección Civil, de 21 de enero de 1985, se señala que "la protección civil constituye la afirmación de una amplia política de seguridad que encuentra su fundamento jurídico dentro de la Constitución, en la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y la integridad física, como primero y más importante de los derechos fundamentales en los principios de unidad nacional y solidaridad territorial y en las exigencias esenciales de eficacia y coordinación administrativa".

En este sentido, "la magnitud y trascendencia de los valores que están en juego en las situaciones de emergencia exige poner a contribución los recursos humanos y materiales pertenecientes a todas las administraciones públicas, a todas las organizaciones y empresas e, incluso, a los particulares, a los que, por tal razón, podrán imponérseles deberes para hacer frente a los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidades públicas".

El mecanismo de coordinación de los "recursos humanos y materiales" es la Dirección General de Protección Civil, que tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Elaboración de planes y proyectos para la protección de personas, instalaciones y bienes de interés general en situaciones de emergencia.
- Elaboración de planes de actuación con motivo de siniestros, calamidades, catástrofes y otros acontecimientos de análoga naturaleza.
- Elaboración de los planes necesarios para garantizar el normal funcionamiento de los servicios esenciales para la comunidad.
- Elaboración e informe, en su caso, de disposiciones en materia de Protección Civil.
- Organizar e impulsar la formación y perfeccionamiento del personal que pueda ejercer funciones de Protección Civil.
- Coordinar y dirigir las actuaciones que afecten a más de una provincia en materia de Protección Civil.
- Supervisar y controlar todas las actuaciones que se realicen en materia de Protección Civil.
- Ejercer las competencias del Estado en materia de Protección Civil.

Con fecha 30 de julio de 1990, se publicó la Sentencia del Tribunal Constitucional en relación con el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Gobierno Vasco contra la Ley 2/1985, de 21 de Enero, sobre Protección Civil. La Sentencia reconoce que la protección civil, entendida como "protección física de las personas y de los bienes en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria", tal y como se hace en la Exposición de Motivos de la Ley 2/85, es competencia "estatal", dado que en tales casos "de excepcionalidad o grave riesgo, distinto de situaciones de emergencia con carácter cotidiano", se pone de manifiesto "un interés nacional".

Para el cumplimiento de las misiones y el ejercicio de las competencias que corresponden al Ministerio de Interior, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Protección Civil y su normativa complementaria, la Dirección General de Protección Civil cuenta, según el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio, de reestructuración de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, con las siguientes unidades, con nivel orgánico de subdirección general:

- Unidad de Apoyo.
- Subdirección General de Planes y Operaciones.
- Subdirección General de Subvenciones y Gestión de Recursos.
- Escuela Nacional de Protección Civil.

Con dependencia directa de la directora general de Protección Civil se encuentran la Secretaría y el Gabinete de Prensa.

Presupuesto

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

(En miles de pesetas)

I. Gastos de Personal	1.110.329
II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	460.001
IV. Transferencias Corrientes	143.090
VI. Inversiones Reales	2.268.000
VII. Transferencias de Capital	950.000
Total	4.931.420

Pilar Bravo Castells

Directora General de Protección Civil

Nace en Madrid el año 1944. • Está casada y tiene una hija. • Licenciada en Sociología. • Militante del PSOE. • Fue diputada por la provincia de Alicante, asesora en temas de Sociología Electoral y asesora ejecutiva del Ministerio de Educación y Ciencia. • Siendo ministro del Interior José Barrionuevo, fue nombrada gobernadora civil de Castellón. • Desde el 2 de septiembre de 1988 ocupa el cargo de directora general de Protección Civil.

Actividades Generales

Desde la óptica de Protección Civil, 1991 ha sido un año sumamente importante y tal vez habría que remontarse a 1985, cuando se aprobó la Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil, para encontrar un período equiparable.

Sin duda, la mencionada Ley abrió en su día un nuevo horizonte a la Protección Civil en España, ya que fue el primer instrumento jurídico de este rango que regulaba estas materias, desarrollando el mandato expreso de la Constitución y sirviendo para impulsar de una manera definitiva la implantación de la Protección Civil en España.

Sin embargo, desde el primer momento la Ley presentaba dudas en el aspecto competencial, dándose diferentes problemas de interpretación sobre todo con las comunidades autónomas. Como es sabido, la Ley fue impugnada por el Gobierno Vasco, dictando sentencia el Tribunal Constitucional en 1990.

En este sentido, el Convenio de la Directriz Básica para la Elaboración y Homologación de los Planes del Sector Químico, publicada en el B.O.E el 6 de febrero de 1991 y elaborada conjuntamente entre la Administración del Estado y todas las comunidades autónomas, adelantaba claramente lo que iba a ser el modelo definitivo de Protección Civil en España, que no es sino disponer de planes de emergencia, con una gradación de respuesta según la gravedad del riesgo y con una integración y apoyo total de las diferentes administraciones, de forma que exista una respuesta única y coordinada frente a una catástrofe.

Por otra parte, el 24 de noviembre de 1991, la Comisión Nacional de Protección Civil aprobó por unanimidad la Norma Básica que establecerá el modelo de Protección Civil en España, acontecimiento éste de una gran trascendencia futura.

A este respecto, el Convenio entre la Dirección General con diferentes comunidades autónomas, diputaciones provinciales y ayuntamientos, firmado el 26 de noviembre de 1991, sobre equipos especializados en rescate de personas sepultadas, puede ser un ejemplo del espíritu de la Norma Básica.

En otro orden de cosas, se ha adjudicado la Red Atmosférica Nacional de Alerta a la Radiactividad, que coloca a España como uno de los países más avanzados a nivel europeo en detección, seguimiento y alertas a la población en fenómenos radiactivos.

También merece destacarse entre los logros del año pasado, el comienzo de las obras de la Escuela Nacional de Protección Civil, en el municipio de Rivas-Vaciamadrid, con un plazo de ejecución de 18 meses. En la inauguración de la escuela están puestas las esperanzas y el esfuerzo del equipo rector de Protección Civil, ya que de este Centro saldrán los equipos humanos de técnicos y expertos que harán que los servicios y prestaciones de este sector se homologuen e incluso rebasen el nivel de los países más destacados del resto de la Comunidad Europea.

En resumen, se trata de conseguir respuestas conjuntas e integradas ante una catástrofe y, en definitiva, una sola Protección Civil moderna y eficaz, ya que planteamientos parciales sólo conducirán a ineficaces respuestas. La Ley exige la coordinación y colaboración de todas las Administraciones y los ciudadanos tienen el derecho a que así sea.

Actividad Normativa

De entre la actividad normativa relativa a materias de la competencia de la Dirección General de Protección Civil desarrollada durante 1991, se puede destacar la siguiente:

- Conflicto positivo de competencias planteado por el Gobierno Vasco, en relación con el Real Decreto 886/1986, de 21 de marzo.
- Publicación de la Directriz Básica para la Elaboración y Homologación de los Planes Especiales del Sector Químico.
- Corrección de la Directriz Básica para la Elaboración y Homologación de los Planes Especiales del Sector Químico.
- Norma Básica de la Edificación NBE-CPI/P1 sobre Condiciones de Protección contra Incendios en los Edificios.
- Actualización del Reglamento Nacional para el Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (Real Decreto 1749/1984).
- Actualización de las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea.

- Instrumento de ratificación de la Convención sobre Protección Física de los Materiales Nucleares, hecha en Viena y Nueva York el 3 de marzo de 1980.

- Instrumento de ratificación del Protocolo que modifica el Convenio del 31 de enero de 1962, sobre Responsabilidad Civil en materia de Energía Nuclear.

Adjudicación de Contratos

- De adquisición de grabadores reproductores para los CECOP de las provincias con el riesgo nuclear y químico.
- De adquisición de 20 estaciones repetidoras de VHF para Red Radio de Emergencia.
- De adquisición de 60 estaciones repetidoras de VHF.
- Para proyecto PLASEQTA.
- Para adquisición de medidores de tasa.
- Para adquisición de dosímetros.
- Para la construcción de la Escuela Nacional de Protección Civil, Campo de Prácticas y Proyecto de Seguridad e Higiene del mismo.
- De instalación y puesta en marcha de la Red Atmosférica Nacional de Alerta a la Radiactividad (R.A.R.).

Anuncio de Concursos

- Para adjudicar el contrato de adquisición de dosímetros y cargadores.
- Para suministro de sistemas acústicos en la zona de Vandellós (Tarragona).
- Para la adjudicación de estaciones repetidoras de VHF.

Subvenciones

- A corporaciones locales para infraestructuras derivadas de los Planes de Emergencia Nuclear.
- A familias e instituciones sin ánimo de lucro.
- Bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Varios

- Homologación del Curso de Manipulación y Almacenamiento de Mercancías Peligrosas.
- Autorización del transporte provisional de explosivos, de acuerdo con el A.D.R.

Unidad de Apoyo

Con categoría de subdirección general, la Unidad de Apoyo tiene como misión principal la de auxiliar a la directora general de Protección Civil en el desempeño de sus funciones.

La Unidad de Apoyo está compuesta por un vocal asesor, un consejero técnico de Relaciones Internacionales un director de Programas. También depende de la Unidad el Servicio de Recursos Humanos y Relaciones con las Comunidades Autónomas.

Subdirección General de Planes y Operaciones

Esta Subdirección se encarga de prestar asistencia y apoyo al director general para su actuación en situaciones de emergencia y de dirigir la organización y funcionamiento de la Sala Nacional de Emergencia y de las redes de comunicación, alerta y alarma específicas de Protección Civil.

Se ocupa, asimismo, de la organización y mantenimiento de una base de datos sobre riesgos, siniestralidad y recursos movilizables para casos de emergencia; de la determinación de las necesidades de equipamiento operativo para emergencias y definición de sus características técnicas y de la organización y realización práctica de ejercicios y simulacros.

Igualmente, asume la preparación de normas y directrices básicas para la planificación y actuación en emergencias; planes de emergencias y ámbito estatal; redacción de informes y estudios sobre planes, normas o directrices, en relación con la prevención de riesgos y elaboración de propuestas a efectos de promover el perfeccionamiento de la legislación española en la materia.

Organización

Tres son las áreas que dependen de la Subdirección General de Planes y Operaciones:

- Infraestructura y Equipamientos.
- Riesgos Tecnológicos.
- Riesgos Naturales y Antrópicos.

Del Area de Infraestructura y Equipamientos dependen tres servicios:

- Actuación Operativa.
- Sistemas Informáticos.
- Comunicación, Equipamiento Operativo.

Dos son los servicios con los que cuenta el Area de Riesgos Tecnológicos:

- Riesgo Químico.
- Riesgo Nuclear.

Por su parte, el Area de Riesgos Naturales y Antrópicos dispone de un solo servicio, el de Riesgo de Inundaciones, Sísmico y Programa Riesgo.

Actividades

A lo largo de 1991 las actividades más relevantes llevadas a cabo por esta Subdirección pueden concretarse en las siguientes áreas:

Coordinación Operativa

□ Seguimiento y coordinación de las actividades derivadas de situaciones de emergencia, como inundaciones, nevadas, olas de frío, incendios forestales, accidentes en la industria de alto riesgo, accidentes derivados del transporte de mercancías peligrosas, incidentes en centrales nucleares de potencia y otras situaciones de emergencia en todo el territorio nacional.

□ Fijación de necesidades, elaboración de los pliegos de características técnicas para la mejora de los sistemas de comunicaciones radioeléctricas y de aviso a la población en las áreas incluidas en los planes de emergencia, así como su implantación.

□ Diseño y coordinación de la "Operación Paso del Estrecho 91".

□ Diseño y coordinación del Plan Cosmos.

□ Dirección y coordinación de la Sala Nacional de Emergencias.

□ Dirección y coordinación del Servicio de Guardia de la Dirección General de la Protección Civil.

□ Coordinación de los planes "Previmet Mediterráneo 91", "Galernas 91" y "Nevadas 91", en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología.

□ Coordinación de la Comisión Técnica para el diseño e implantación de la Red Nacional Automática de Alerta a la Radiactividad. Análisis de ofertas y propuesta de adjudicación y trabajos previos para la instalación y seguimiento.

222



□ Coordinación, gestión y control de la Red Radio de Emergencia, compuesta por 5.624 colaboradores.

□ Coordinación, gestión y control de la Red Radio de Mando de Protección Civil.

□ Participación en la Comisión Técnica de Catalogación de Medios y Recursos de la Comisión Nacional de Protección Civil.

Planificación

□ Coordinación y seguimiento de las actividades de la Comisión Nacional de Protección Civil; Secretaría de la Comisión Permanente. Reuniones de coordinación con las comunidades autónomas.

□ Presidencia y coordinación de los trabajos de la Comisión Técnica de Riesgo Químico, de la Comisión Nacional de Protección Civil.

□ Participación en la Comisión Interministerial para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas y en las subcomisiones de Carretera, Ferrocarril, Aérea y Marítima.

□ Participación en los trabajos de elaboración del Plan de Actuación de Emergencia ante Terremotos.

□ Participación en los trabajos para la elaboración del Plan Director para el Sistema Informático de Gestión Integral de Emergencias de Protección Civil.

□ Gestión del Plan de Transporte de Residuos Radiactivos de Media y Baja Intensidad.

□ Elaboración del Plan de Emergencia Sísmica que se espera quede aprobado definitivamente en 1991.

□ Elaboración del Borrador del Modelo Básico de Planificación ante el Riesgo de Inundaciones. Elaboración del Manual Operativo ante Inundaciones.

□ Elaboración y seguimiento del Programa de Protección Civil y sus correspondientes proyectos, incluidos en el Plan Director de Seguridad Olímpica de Barcelona.

□ Adaptación de los cinco planes de Emergencia Nuclear provinciales al Plan Básico de Emergencia Nuclear aprobado en 1989. Instalación definitiva de las nuevas redes de radio y megafonía y realización de un video divulgativo para la población y del Plan Modelo de Emergencia Municipal.

□ Informe de reglamentos internacionales y participación en la adaptación y actualización de los reglamentos y planes de Emergencia Nuclear.

□ Participación en la elaboración del documento final de la Directriz Básica del Riesgo Químico.

□ Seguimiento y control de las Declaraciones Simplificadas de las Empresas Afectadas por el Real Decreto 886/88 y 952/90.

□ Elaboración y seguimiento de la especialización teórica para el concurso de implantación del PLASEQTA.

□ Seguimiento y colaboración en el desarrollo del PEQHU.

Actividades de Cooperación

□ Avances en los convenios para la mejora de la Red Viaria afectada por los planes de Emergencia Nuclear de Tarragona, Burgos, Valencia, Cáceres y Guadalajara.

□ Seguimiento de los convenios de colaboración con las comunidades autónomas de Cataluña y Andalucía para la implantación de los planes de emergencia en los polígonos químicos de Tarragona y Huelva.

□ Elaboración del Convenio de Colaboración con el CIEMAT.

□ Trabajos para la elaboración de acuerdos particulares al convenio de ENASA para la fabricación de prototipos para actuaciones específicas en emergencias de Protección Civil.

□ Desarrollo y firma del convenio entre la Dirección General de Protección Civil y diferentes administraciones públicas para la dotación de equipos especializados en el rescate de personas sepultadas.

□ Seguimiento de los convenios suscritos con otros organismos e instituciones y entidades (Instituto Tecnológico Geominero de España, Enresa, Feique, Renfe, etc.).



Actividades de Carácter Internacional

Comunidades Europeas

- ❑ Seguimiento y participación en las actividades del Comité de Protección Civil de la CE.
- ❑ Asistencia y participación en los servicios periódicos del Comité de Autoridades Competentes para la Aplicación Directiva 82/501/CE y Modificaciones, sobre Prevención de Accidentes Mayores en Determinadas Actividades Industriales.
- ❑ Seguimiento de las actividades y participación en los trabajos desarrollados en el Euratom, relacionados directamente con la Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.
- ❑ Seguimiento de las actividades y participación en los trabajos desarrollados por los grupos de expertos de Transportes de Mercancías Peligrosas e Incendios Forestales y Lluvias Acidas de las direcciones generales de Transporte y Agricultura de la CE.

Consejo de Europa

- ❑ Participación en las actividades derivadas del acuerdo parcial abierto en materia de Prevención, Protección y Organización contra los Riesgos Naturales y Tecnológicos.

OCDE

- ❑ Asistencia y participación en los Grupos de Expertos de Accidentes Industriales Graves y Transporte Transfronterizo de Residuos Peligrosos.

ONU

- ❑ Participación en la elaboración del programa nacional derivado del Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Nucleares, auspiciado por la Oficina de las Naciones Unidas para los Desastres (UNDRO).

OTAN

- Participación en los trabajos del Comité de Defensa Civil, dependiente del Alto Comité de Planeamiento Civil de Emergencia.
- Participación en los Comités Sectoriales.

Acuerdos Bilaterales

- Seguimiento de los acuerdos bilaterales sobre cooperación y ayuda mutua en materia de Protección Civil suscritos con Francia, Portugal y Marruecos.

Subdirección General de Subvenciones y Gestión de Recursos

Se responsabiliza de la confección y seguimiento de los presupuestos, de la tramitación de expedientes de concesión de subvenciones y de ayudas para la atención de necesidades derivadas de siniestros o catástrofes, de la prestación de los servicios de habilitación y pagaduría y de la gestión administrativa de los recursos económicos, medios y asuntos generales de la Dirección General de Protección Civil.

También se ocupa de la gestión administrativa para la contratación de estudios y servicios, de la tramitación de expedientes de adquisición de bienes y el inventario de los mismos y de la conservación y el mantenimiento de equipos.

Organización

De la Subdirección General de Subvenciones y Gestión de Recursos dependen tres servicios:

- Actuación Administrativa.
- Subvenciones.
- Recursos Materiales.

Actividades Inversoras

En el marco de los programas que tiene en marcha la Dirección General de Protección Civil, la Subdirección General de Subvenciones y Gestión de Recursos ha participado en forma especial en las siguientes actividades:

Dotación de Medios de Transporte para la Lucha contra Incendios

Se ha continuado este programa, iniciado en 1987, de dotación de material de transporte para la lucha contra incendios, con la cesión de uso de 138 chasis especiales para su transformación en autobombas forestales, con cargo a las corporaciones locales u otras administraciones a las que son cedidos. La inversión realizada alcanzó los 1.118 millones de pesetas.

Teléfono de Emergencia

Si bien este programa está ralentizado, pendiente de la decisión de instalación del 112 (teléfono internacional para emergencias) y de los acuerdos para su funcionamiento con las comunidades autónomas, durante 1991 se ha dado por finalizada su instalación en las Islas Canarias, y se han mejorado las instalaciones en las delegaciones de Gobierno en Asturias y Valencia, introduciendo la tecnología digital.

Equipamiento de Riesgos

Dentro de este programa se ha adjudicado durante 1991 el suministro de cuatro Centros Básicos de Alojamiento, con capacidad para 50 personas. Estos Centros se caracterizan por ser totalmente autosuficientes, ya que producen la electricidad necesaria y disponen de tratamiento de aguas y de residuos, así como de un completo equipamiento: camas, ropa, vajillas, etc.

Planes de Emergencia Nuclear

Atendiendo a los convenios suscritos con Telefónica de España para la extensión del servicio telefónico a núcleos de población en las áreas afectadas por los Planes de Emergencia Nuclear, durante 1991 ha finalizado su instalación en Burgos (Santa María de Garoña) y se han instalado la mayor parte de los previstos para Tarragona (Ascó y Vandellós) y Alava (Santa María de Garoña). Apuntar también que a finales de año se ha suscrito el contrato relativo a Valencia (Cofrentes).



226

Por otra parte, se han continuado las gestiones de seguimiento de los convenios establecidos por la Administración Central con las comunidades autónomas y diputaciones competentes para la construcción de la infraestructura viaria necesaria para la aplicación de los Planes de Emergencia Nuclear.

En este sentido, se han celebrado 16 reuniones de las Comisiones de Seguimiento y, a finales de 1991, de los 106 viales que comprenden los convenios, 10 estaban terminados, 27 en ejecución, 32 con el proyecto terminado y el resto en fase de redacción y toma de datos.

Otros

Cabe señalar que en 1991 se han adjudicado por concurso público dos de los programas más importantes que en la actualidad tiene la Dirección General. El referente a la construcción de la Escuela Nacional de Protección Civil, con una inversión de 1.350 millones de pesetas en tres años, y la instalación de la Red de Alerta a la Radiactividad, también en tres años y con una inversión de 1.500 millones de pesetas.

Actuación Administrativa

En el marco de actividades relativas a la gestión de los presupuestos, se han tramitado durante 1991 un total de 260 expedientes:

- 25 de obras.
- 98 de suministros.
- 67 de contratación de servicios con empresas.
- 70 de gestión directa a justificar.

En relación a los temas de personal, se ha formalizado la contratación laboral de los titulados superiores y técnicos no titulados, quedando pendiente únicamente la convocatoria de los titulados de Grado Medio, con lo que se complementará la contratación de 321 técnicos para los servicios centrales de la Dirección General y las Unidades de Protección Civil, ubicadas en las delegaciones de Gobierno y gobiernos civiles.

Actividades de Subvención

Subvenciones a los PEN

El 22 de marzo de 1991 se publicaba en el B.O.E. la Orden de 13 de marzo que regula la concesión de estas subvenciones. Con fecha 24 de agosto se publicaba la Resolución de 7 de agosto de la Dirección General de Protección Civil concediendo subvenciones por un importe de 499.724.260 pesetas, repartidos en 192 proyectos de obras presentados por los diferentes municipios afectados por los Planes de Emergencia Nuclear.

Subvenciones a Corporaciones Locales por los Efectos de los Temporales de 1989

Estas subvenciones se regulan por la Orden de 29 de mayo de 1989. Con cargo a ella se han distribuido subvenciones a 57 corporaciones locales por un importe total de 1.160.546.481 pesetas.

Subvenciones con Cargo al Real Decreto 1605/89

Este Real Decreto regula el pago de gastos originado por actuaciones de emergencia realizadas por corporaciones locales así como las ayudas a familias necesitadas con motivo de los temporales de diciembre de 1989.

Las subvenciones gestionadas por este Real Decreto ascendieron a 232.974.385 pesetas y fueron destinadas a pagar a 72 corporaciones locales y 411 familias.

Subvenciones de Carácter Ordinario, con Cargo a la Orden de 31 de Julio de 1989

A lo largo de 1991, para el pago del suministro de agua y abono de los gastos extraordinarios realizados por actuaciones urgentes e imprescindibles para garantizar la vida de los ciudadanos y mantener los servicios esenciales a la población, se han concedido subvenciones a 60 corporaciones locales por un importe de 91.090.000 pesetas.

Asimismo, a 340 familias con percepciones inferiores al salario mínimo interprofesional y que han sufrido daños en su vivienda o pérdidas de enseres necesarios para la vida, se le han otorgado subvenciones que ascendieron a 51.860.000 pesetas.

Escuela Nacional de Protección Civil

Con rango orgánico de subdirección general, la Escuela Nacional de Protección Civil tiene encomendada la formación teórica y práctica de mandos y personal, respecto a los distintos riesgos y técnicas para el desarrollo de actividades de Protección Civil.

Se ocupa también de la organización de un fondo documental especializado, del desarrollo de estudios y programas de información a la población y de la promoción de iniciativas para la organización y desarrollo de la participación ciudadana y, en especial, de la autoprotección.



Además, actúa como Centro Europeo de Investigación de Técnicas de Información a la Población en Situaciones de Emergencia.

Organización

De la Escuela Nacional de Protección Civil depende el Área de Formación y los Servicios de Gestión de la Escuela y Documentación y Divulgación.

El Área de Formación cuenta con otro servicio, el de Estudios y Formación.

Las acciones más significativas desarrolladas en 1991 por esta Subdirección fueron las siguientes:

Documentación y Divulgación

Centro de Documentación

El año 1991 ha significado la puesta en marcha del Programa Centro de Documentación, cuyo objetivo es la transformación de la biblioteca especializada existente en un servicio de tratamiento y control de la documentación sobre Protección Civil, utilizando modernas técnicas informatizadas que faciliten cualquier tipo de información necesaria, coadyuvando a conseguir los objetivos que la ley establece a esta Dirección General.

Este Programa consta de una serie de proyectos entre los que podemos citar:

- Creación y mantenimiento de una base de datos informatizada sobre Protección Civil.
- Incorporación de nuevas tecnologías de almacenamiento y gestión de la información.
- Proyecto de Teledocumentación, que contempla la posibilidad ante una situación de riesgo real de obtener información de bases de datos nacionales o internacionales, conectándose informáticamente con ellas.

- Formando parte de la estructura del CEISE, el Centro de Documentación desarrolla un papel activo en el marco de la Red de Centros Especializados del Acuerdo Parcial Abierto para la prevención de riesgos mayores (Consejo de Europa). Así, en 1991 fue encargado de la creación, puesta en marcha y gestión de un sistema europeo de intercambio de información sobre Riesgos Naturales y Tecnológicos Mayores en sus distintos aspectos de prevención, protección y ayuda, que permita la creación de una base de datos común a todos los centros especializados europeos.

- Continuación de las tareas de catalogación, clasificación e indexación de la documentación especializada en Protección Civil.

Divulgación Técnica

Se ha basado en la elaboración del Programa de Publicaciones para 1991, de acuerdo con las propuestas recibidas de las distintas unidades dependientes de la Dirección General, y en la distribución y divulgación de los títulos editados.

Todo ello se ha concretado en las siguientes actuaciones sobre campañas concretas:

- Coordinación del diseño y realización de la campaña de Prevención ante el Riesgo de Inundaciones.
- Colaboración en la producción y distribución de los vídeos realizados para la campaña de información sobre el Plan de Emergencia Nuclear de Valencia, Burgos, Tarragona, Guadalajara y Cáceres.
- Diseño, edición y distribución de los folletos dirigidos a la población como parte de la campaña de información sobre Olas de Frío, Hielos y Nevadas.

Formación

Cursos y Seminarios

La Escuela Nacional de Protección Civil ha participado en la planificación, organización, desarrollo y dirección técnica de las siguientes actividades formativas:

- Cursos Superior N.B.Q. (Nuclear, Bacteriológico y Químico).
- Cursos de Técnicas Especiales de Salvamento y Socorro (T.E.S.S.).

- ❑ Curso sobre Riesgos Nucleares.
- ❑ Curso sobre Riesgo Químico.
- ❑ Curso sobre Riesgos Naturales.
- ❑ Curso sobre Preparación Físico-Psíquica del Bombero y su Mantenimiento.
- ❑ Curso sobre Organización y Dirección de Personal.
- ❑ Curso sobre Formación de Formadores.
- ❑ Curso sobre Evaluación del Riesgo e Inspecciones de Prevención.
- ❑ Curso sobre Protección contra Incendios en la Edificación.
- ❑ Curso sobre Intervención en Instalaciones con Riesgo Radiológico.
- ❑ Curso sobre Protección Radiológica y Aparatos de Medida.

- ❑ Curso sobre Explosiones BLEVE.
- ❑ Curso sobre Mercancías Peligrosas.
- ❑ Cursos de Espeleosocorro para miembros de las UREIM de la Guardia Civil.
- ❑ Curso sobre Técnicas Operativas.
- ❑ Curso sobre Equipos de Transmisiones.

Proyecto Escuela Nacional de Protección Civil

Gestión de todo lo relacionado con el programa Escuela Nacional de Protección Civil, tales como:

- ❑ Revisión técnica de los proyectos de ejecución.
- ❑ Adjudicación de los proyectos de construcción del cerramiento y de la 1ª fase de la Escuela Nacional de Protección Civil.



□ Reuniones del grupo de trabajo del proyecto del que forman parte representantes del Ministerio del Interior, de la Dirección General de Protección Civil, así como profesionales y técnicos que elaboran y supervisan el proyecto.

Durante 1991 ha finalizado la construcción del cerramiento de la Escuela y han comenzado las obras correspondientes a la 1ª fase, con un presupuesto próximo a los 1.400 millones de pesetas.

Comisión Técnica de Formación de la Comisión Nacional de Protección Civil

Entre los trabajos elaborados por la Comisión Técnica, que se reunió en dos ocasiones a lo largo de 1991, merecen reseñarse los siguientes:

- Creación de un grupo de trabajo para introducir las enseñanzas de Protección Civil en las FCSE, Policías Autonómicas y Policía Local.
- Creación de un grupo de trabajo sobre Formación de Bomberos con el fin de lograr la homogeneización de las enseñanzas de los bomberos y el reconocimiento académico-profesional de las mismas, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, se ha elaborado el documento base del título profesional de Bombero (Grado Medio), que fue elevado al Ministerio de Educación y Ciencia tras la reunión de la Comisión Nacional de Protección Civil.

Cooperación Institucional

- Colaboración con el CIEMAT para la programación conjunta del curso sobre Análisis y Valoración de Riesgos Industriales.
- Cooperación con la Universidad Politécnica de Valencia. Se suscribió un convenio-marco de colaboración en materia de formación en protección civil, así como un convenio específico para la realización de un master sobre Técnicas de Prevención y Gestión de Emergencias en Entornos Urbanos.
- Cooperación con la Cruz Roja Española en la impartición del módulo Protección Civil y Catástrofes, que se integra en el Programa Nacional de Formación de las Unidades de Voluntarios en Socorro y Emergencias (UVSE).

□ Colaboración técnica con la Dirección General de la Policía en la realización de temas de Protección Civil, en cursos de reciclaje y perfeccionamiento organizados por la División de Formación de la DGP, en el diseño de un programa-módulo sobre Protección Civil a impartir en los cursos de perfeccionamiento para Mandos Operativos de Seguridad, y en la realización de unas jornadas sobre intervención en grandes catástrofes.

- Reuniones con la Jefatura de Enseñanza de la Dirección General de la Guardia Civil, con objeto de introducir un módulo básico de Protección Civil en las diferentes academias.
- Diseño, coordinación y seguimiento de los cursos de Protección Civil para mandos de la Policía Local, celebrados en Santander, Lugo y Melilla.
- Colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad en el diseño e impartición del curso de Asistencia Sanitaria en Catástrofes.
- Colaboración técnica con el INEM y creación de un grupo de trabajo conjunto al objeto de valorar las posibilidades de una actuación coordinada en la impartición de actividades formativas.



- Reuniones con el Departamento de Reforma Educativa del ministerio de Educación y Ciencia para la reedición del material didáctico del programa "Plan de Integración de conocimientos y creación de actitudes positivas sobre Protección Civil".

Relación con las Unidades de Protección Civil en las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles

- Elaboración de un documento relativo a los criterios y pautas de coordinación que se establecerán para la planificación de las actividades formativas que se realicen a partir de 1991 por las Unidades de Protección Civil.
- Asesoramiento técnico, seguimiento, informe y tabulación de las actividades formativas realizadas durante 1991 por dichas Unidades.
- Coordinación y seguimiento de la formación interna de los profesionales integrantes de las Unidades de Protección Civil.
- Recopilación de las actividades formativas programadas para 1991.

Otras Actividades

- Análisis de las necesidades de formación y diseño del programa formativo de la Escuela Nacional de Protección Civil, en colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Programación del curso sobre la Directriz Básica del Riesgo Químico, a desarrollar por las comunidades autónomas en colaboración con la Dirección General de Protección Civil.
- Revisión de material didáctico correspondiente al Programa de Integración de Conocimientos y Creación de Aptitudes Positivas sobre Protección Civil, a desarrollar en el marco escolar, con el fin de adaptarlo a la LOGSE.
- Evaluación de las necesidades de formación en el marco de los Planes de Emergencia Nuclear y análisis de las actividades desarrolladas.

Reuniones y Conferencias

Miembros de la Escuela Nacional de Protección Civil, a lo largo de 1991, han asistido a las reuniones y conferencias que, a continuación, se detallan:

- Master sobre Técnicas de Prevención de Emergencias en Entornos Urbanos, organizado por la Universidad Politécnica de Valencia y la DGPC (Valencia).
 - Congreso Internacional de Defensa Civil, organizado por el Gobierno del Estado de Saõ Paulo y en el que se presentaron tres ponencias: La Educación como Factor Esencial para la Preparación de Emergencias, Desarrollo de Programas para Entrenamiento de Emergencias y Modelo Español de Administración de Emergencias (Saõ Paulo - Brasil).
 - Jornadas sobre el Papel del Bombero en la Sociedad Actual, organizado por la Generalitat de Catalunya y en las que se presentó la ponencia sobre Formación de Bomberos en España.
 - XIII Congreso Nacional de ASELF donde se presentó la ponencia sobre Formación de Bomberos. Situación y Perspectivas (Vitoria).
 - V Jornadas Nacionales de Servicios Sanitarios de Cuerpos de Bomberos (Madrid).
 - VII Congreso Mundial de Medicina de Emergencia y Catástrofes (Montreal - Canadá).
 - Seminario sobre Ejercicios-Simulacros Nucleares de Emergencia Exterior, organizado por la OCDE (La Haya - Holanda).
 - V Certamen Internacional de Video sobre Incendios Videofuego-91. Participación en el jurado y patrocinio del Premio Bombero de Oro al mejor video sobre formación (Badajoz).
 - I Jornadas Técnicas sobre Voluntarios de Protección Civil, organizadas por la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- ### **Prevención**
- Expertos de la Escuela Nacional de Protección Civil han asistido ha múltiples reuniones de trabajo sobre temas de prevención de catástrofes y situaciones peligrosas:
- Reuniones del Grupo de Trabajo de la Norma Básica de Edificación y Protección Contra Incendios en Edificios.
 - Reuniones de la Comisión Interministerial de Transporte de Mercancías Peligrosas.

- Reuniones para la Instrucción Técnica Complementaria de Protección Contra el Fuego en Edificios Industriales.
- Reuniones del Laboratorio de Investigación Contra el Fuego- Asociación Española de Normalización (LICOFAENOR).
- Reuniones de la Subcomisión 1101 de Autoprotección y Emergencias en Instalaciones Olímpicas, en el marco del Programa Protección Civil en los Juegos Olímpicos.
- Reuniones de la Comisión de Trabajo para la elaboración del Plan de Autoprotección en las sedes centrales de los ministerios de Cultura y Sanidad.

Varios

- Recepción y verificación de 125.000 Partes Unificados de Actuación de los Servicios Contra Incendios y Salvamento, y posterior envío para su grabación.
- Elaboración, edición y distribución de la Memoria Estadística 1988 de los Servicios de Extinción de Incendios y de Salvamento.
- Concurso para el estudio de modificación del Parte de Actuación de Incendios.
- Concurso para el estudio de la situación de los servicios de Extinción de Incendios y Salvamento en España.
- Recopilación y elaboración de la Legislación Usual de Protección Civil para su reedición.
- Recopilación de normativa técnica aplicable a Protección Civil y publicación para su distribución a los Jefes Provinciales de Protección Civil.

Centro Europeo de Investigación de Técnicas de Información a la Población en Situaciones de Emergencia (CEISE)

El CEISE se configura, en el marco de la Dirección General de Protección Civil, en virtud del acuerdo de la reunión de corresponsales permanentes del Acuerdo Parcial Abierto para la Prevención de Riesgos Mayores del Consejo de Europa y del Real Decreto 901/1990, por el que se establece que la Escuela Nacional de Protección Civil actúa como CEISE.

Con dependencia directa del director de la Escuela Nacional de Protección Civil, el CEISE se sirve de toda la infraestructura de la misma, en especial de los técnicos superiores investigadores (actualmente dos: psicosocial y psicológico) y del Centro de Documentación. Mantiene, asimismo, una fluida colaboración en el marco de la red de centros especializados del Consejo de Europa, en lo concerniente a programas de información a la población.

Actividades

A lo largo de 1991, el CEISE ha realizado las siguientes actividades:

- Estudio de los contenidos y el diseño de un folleto divulgativo, dirigido a la población asentada dentro de las zonas de influencia de las distintas centrales nucleares españolas, en el que se informa sobre la Energía Nuclear y las medidas a tomar en caso de que se produzca una emergencia.
- Estudio mediante técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo en una muestra de población, del grado de percepción de la población española de los distintos riesgos a los que está sometida: inundaciones, sismos, accidentes tecnológicos mayores, etc.
- Estudio de un sistema de intercambio de información y documentación entre los distintos centros especializados europeos.
- Contactos con distintas empresas, departamentos universitarios, institutos de investigación y empresas de sociología aplicada, orientados a fomentar la cooperación en aspectos de investigación.



❑ Campaña de información al público PREVIMET 91. Se ha puesto en funcionamiento un teléfono gratuito a nivel nacional al cual poder acudir en demanda de información en caso de riesgo de inundaciones. Este teléfono ofrecía información en castellano, inglés, francés, italiano y alemán.

❑ Participación en el Anteproyecto de investigación para el Consejo de Europa sobre "Consecuencias y efectos psico-sociológicos del accidente nuclear de Chernobyl entre la población afectada".

Reuniones y Conferencias

❑ En el marco de la red de Centros Especializados del APA (Acuerdo Parcial Abierto) se ha participado en las reuniones de directores celebradas en Estrasburgo (Francia) y Ankara (Turquía), así como organizado reuniones de Grupos de Trabajo en relación con proyectos de investigación del Consejo de Europa en Madrid.

❑ Como ponentes, integrantes de la ENPA-CEISE han participado en los siguientes cursos y congresos:

❑ Curso sobre Comunicación de Riesgos, organizado por el Instituto Euroamericano de Cultura, Ciencia y Comunicación Antonio Machado (Alcalá de Henares).

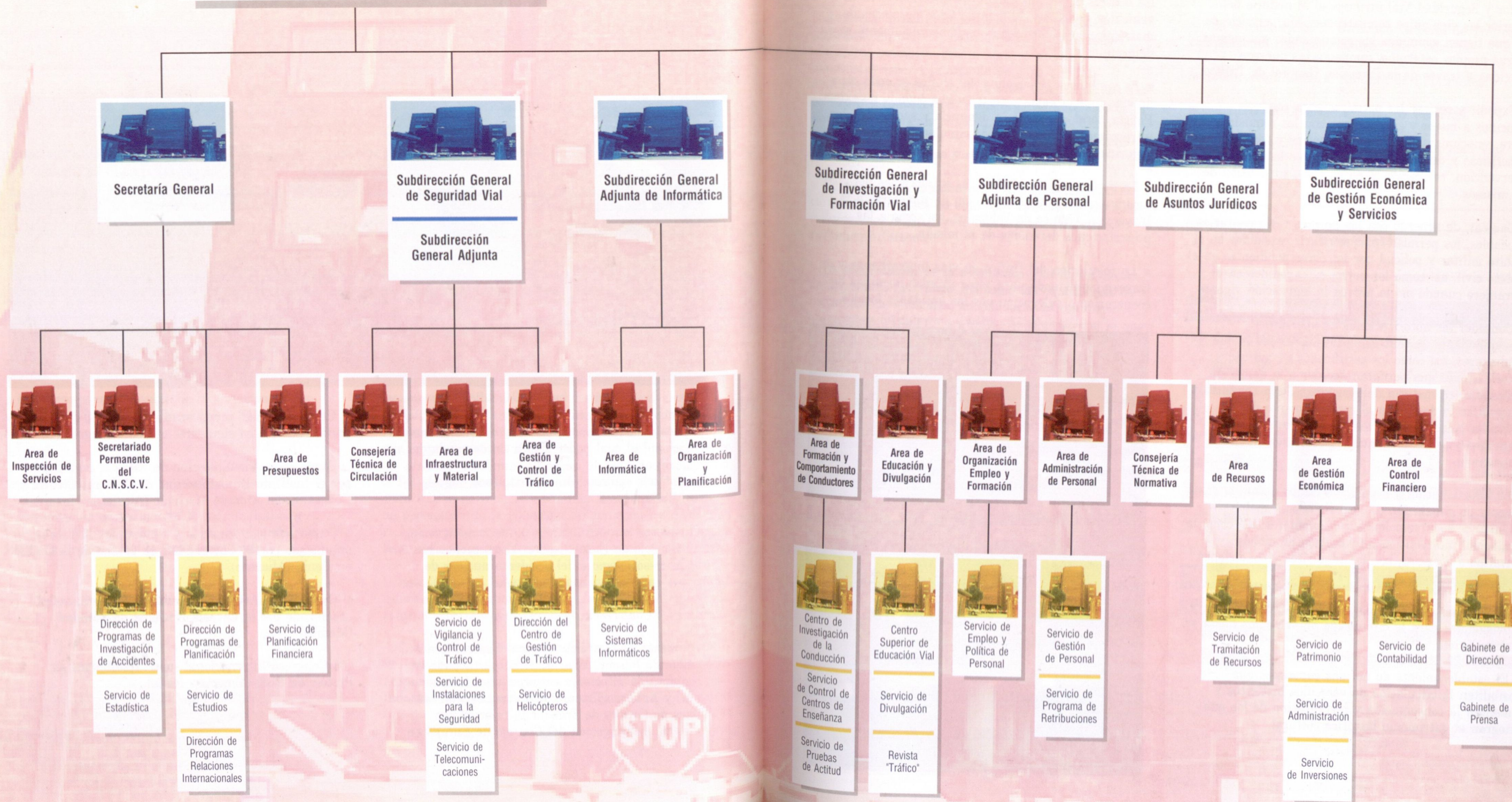
❑ Curso sobre Información y Catástrofes Naturales, organizado por la Universidad de Verano de la UNED en Denia (Alicante).

❑ Curso sobre Asistencia Sanitaria en Catástrofes, organizado por la Escuela Nacional de Sanidad (Madrid).

❑ I Congreso Internacional sobre Voluntarios en Protección Civil (Venecia - Italia).



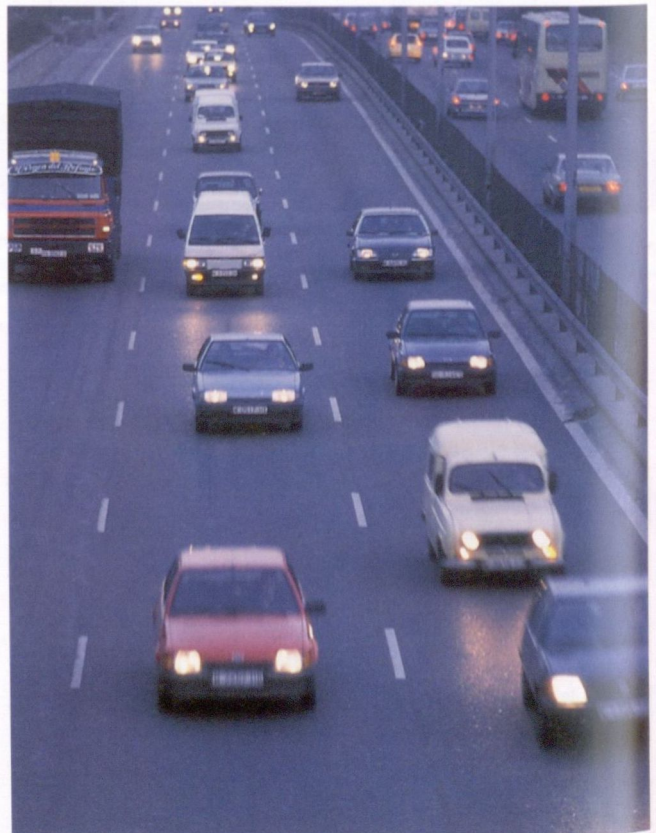
Dirección General de Tráfico



Funciones y Competencias

La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial atribuye al Ministerio del Interior las siguientes competencias, sin perjuicio de las que tienen asumidas las comunidades autónomas en sus propios estatutos, competencias que son ejercidas a través de la Dirección General de Tráfico:

- Expedir y revisar los permisos para conducir vehículos a motor y ciclomotores con los requisitos sobre conocimientos, aptitudes técnicas y condiciones psicofísicas y de periodicidad, así como la anulación, intervención, revocación y, en su caso, suspensión de los mismos.
- Canjear, de acuerdo con las normas reglamentarias aplicables, los permisos para conducir expedidos en el ámbito militar y policial por los correspondientes en el ámbito civil, así como los permisos expedidos en el extranjero cuando así lo prevea la legislación vigente.
- Conceder las autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros de formación de conductores, así como los certificados de aptitud y autorizaciones que permitan acceder a la actuación profesional en materia de enseñanza de la conducción y acreditar la destinada al reconocimiento de aptitudes psicofísicas de los conductores con los requisitos y condiciones que reglamentariamente se determinen.
- La matriculación y expedición de los permisos o licencia de circulación de los vehículos a motor, remolques, semirremolques y ciclomotores, así como la anulación, intervención o revocación de dichos permisos o licencias, con los requisitos y condiciones que reglamentariamente se establezcan.
- Expedir las autorizaciones o permisos temporales y provisionales para la circulación de vehículos hasta su matriculación.
- El establecimiento de normas especiales que posibiliten la circulación de vehículos históricos y fomenten la conservación y restauración de los que integran el patrimonio histórico cultural.
- La retirada de los vehículos de la vía fuera de la población y la baja temporal o definitiva de la circulación de los mismos.
- Los registros de vehículos, de conductores e infractores, de profesionales de la enseñanza de la conducción, de centros de formación de conductores, de los centros de reconocimiento para conductores de vehículos a motor y de manipulación de placas de matrícula, en la forma que reglamentariamente se determine.
- La vigilancia y disciplina del tráfico en toda clase de vías interurbanas y en travesías cuando no exista Policía Local, así como la denuncia y sanción de las infracciones a las normas de circulación y de seguridad en dichas vías.
- La denuncia y sanción de las infracciones por incumplimiento de la obligación de someterse a la Inspección Técnica de Vehículos, así como a las prescripciones derivadas de la misma.
- La regulación del tráfico en vías interurbanas y en travesías previendo para estas últimas formulas de cooperación o delegación por las entidades locales.



■ Establecer las directrices básicas y esenciales para la formación y actuación de los agentes de la autoridad en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, sin perjuicio de las atribuciones de las corporaciones locales, con cuyos órganos se instrumentará, de común acuerdo, la colaboración necesaria.

■ Autorizar pruebas deportivas que se celebren utilizando en todo el recorrido o parte del mismo carreteras estatales, previo informe de las administraciones titulares de las vías públicas afectadas, e informar, con carácter vinculante, las que se vayan a conceder por otros órganos autonómicos o municipales, cuando circulen por vías públicas o de uso público en que la Administración Central tiene atribuida la vigilancia y regulación del tráfico.

■ Cerrar a la circulación con carácter excepcional, carreteras o tramos de ellas, por razones de seguridad o fluidez del tráfico, en la forma que se determine reglamentariamente.

■ La coordinación de la estadística y la investigación de accidentes de tráfico, así como las estadísticas de inspección de vehículos, en colaboración con otros organismos oficiales y privados, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

■ La realización de las pruebas legalmente establecidas para determinar el grado de intoxicación alcohólica o por estupefacientes, psicotrópicos o estimulantes de los conductores que circulen por las vías públicas en las que tiene atribuida la vigilancia y el control de la seguridad de la circulación vial.

Para el ejercicio de las competencias atribuidas al Ministerio del Interior en materia de vigilancia, regulación y control de tráfico y de la seguridad vial, así como para la denuncia de las infracciones a las normas contenidas en esta Ley, y para las labores de protección y auxilio en las vías públicas o de uso público, actúan las Fuerzas de la Guardia Civil, especialmente su Agrupación de Tráfico, que a estos efectos depende específicamente de la Jefatura Central de Tráfico.

Operativamente, la Dirección General de Tráfico dispone de las siguientes unidades, con nivel orgánico de subdirección general:

- Secretaría General.
- Subdirección General de Seguridad Vial.

- Subdirección General de Investigación y Formación Vial.

- Subdirección General de Asuntos Jurídicos.

- Subdirección General de Gestión Económica y Servicios.

La estructura de la Dirección General de Tráfico se complementa con tres subdirecciones adjuntas:

- Subdirección General Adjunta de Informática.

- Subdirección General Adjunta de Personal.

- Subdirección General Adjunta de Seguridad Vial.

Presupuesto

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

(En miles de pesetas)

I. Gastos de Personal	10.505.598
II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	7.701.697
IV. Transferencias Corrientes	31.820
VI. Inversiones Reales	18.801.258
VIII. Activos Financieros	165.000
Transferencias entre Subsectores	6.000.000
Total	43.205.373

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS

(En miles de pesetas)

Seguridad Vial	43.205.373
Total	43.205.373

Miguel María Muñoz Medina

Director General de Tráfico

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, pertenece al Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado. • Ha formado parte de numerosas delegaciones ante diversos organismos internacionales y en la actualidad es miembro del Comité de Dirección de la OCDE, presidente del Comité de Usuarios del Programa EUROPOLIS (encuadrado dentro del programa EUREKA), presidente del Comité de Gestión del Programa DRIVE de la Comunidad Europea y presidente del Comité de Organización de "Traffic" (Feria Internacional de Seguridad Vial). • Ligado a la Dirección General de Tráfico, estuvo destinado en las jefaturas provinciales de Burgos, Guadalajara y Madrid, hasta que en 1976 pasa a los servicios centrales, donde desempeña los cargos de jefe de Inversiones, del Gabinete de Estudios, y del Servicio de Organización, para ser nombrado subdirector general de Circulación y Seguridad Vial en 1983. • Desde el 2 de septiembre de 1988 ocupa el cargo de director general de Tráfico.

Actuaciones

Intervenciones Parlamentarias

- Comparece ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados (6-3-91).
- Interviene en el Senado ante la Comisión Especial de Encuesta e Investigación sobre los Problemas Derivados del Uso del Automóvil y de la Seguridad Vial (4-4-91).
- Comparece ante la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados (16-10-91).
- Interviene en el Congreso ante la Comisión de Justicia e Interior (18-12-91).

Jornadas, Congresos y Conferencias

- Imparte la conferencia Hacia un Espacio Europeo de la Seguridad Vial, en el Simposium de La Seguridad Vial en Europa, organizado por A.D.A.C, en Baden-Baden (Alemania).
- Imparte la conferencia inaugural de las Jornadas sobre Derecho y Tráfico, celebradas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.
- Imparte sendas conferencias en el I y II Curso de Perfeccionamiento de Directivos, organizado por el Instituto Nacional de las Administraciones Públicas.
- Imparte una conferencia en el Instituto de Empresa sobre Prevención de la Siniestralidad y Accidentes de Tráfico.
- Imparte la conferencia inaugural de las VII Jornadas Comunitarias del Seguro del Automóvil, celebradas en Madrid.
- Participa en las II Jornadas sobre Tecnología de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas, celebradas en Valencia.
- Imparte la conferencia sobre El presente y futuro del Tráfico en España, en la Escuela Técnica de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Otras Actividades

- Asiste a la inauguración de Trafic 91.
- Mantiene una reunión con representantes de la Dirección Geral de Viação portuguesa, para intercambiar ideas y proyectos sobre seguridad vial.
- Forma parte del jurado de los Premios RACE.
- Asiste a una reunión en la sede del Ministerio del Interior con altos cargos del departamento y gobernadores civiles y delegados del Gobierno.
- Participa en el acto de entrega del Premio Securitecna.
- Preside la constitución de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial.
- Preside las Convenciones de Directivos, celebradas en Madrid, en las que se trataron temas referentes al Plan de Actuaciones de la Dirección General de Tráfico de 1991 y preparatoria del de 1992, respectivamente.

Organismos Dependientes del Director General de Tráfico

Según la última reestructuración llevada a cabo en la Dirección General de Tráfico y con dependencia directa de su máximo responsable, se encuentran las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Gabinete de Dirección.
- Gabinete de Prensa.
- Secretaría de Despacho.

Gabinete de Dirección

Independientemente de la labor propia de un Gabinete de Dirección, como es la asistencia y colaboración al director general en las tareas propias de su cargo, la actividad del Gabinete de Dirección de la Dirección General de Tráfico durante 1991, ha venido impuesta por el incremento importante en las demandas de los diferentes grupos parlamentarios, tanto del Congreso de los Diputados como del Senado, que ha supuesto la preparación de respuesta a 125 preguntas formuladas por los diferentes grupos parlamentarios sobre aspectos de las competencias de la Dirección General de Tráfico.

Por otra parte, y ha requerimiento del Defensor del Pueblo, se ha procedido a la elaboración de contestación de 40 comparecencias de particulares ante esa Institución, tratando temas relativos de este Centro Directivo.

Gabinete de Prensa

El Gabinete de Prensa funciona como órgano de comunicación interior y exterior. En su faceta de comunicación interna, realizando un seguimiento exhaustivo de todos los medios de comunicación social sobre aquellas informaciones que puedan tener interés y relación con las actuaciones de la DGT. En este sentido, se confeccionan boletines de prensa diarios y se realiza un seguimiento de las informaciones emitidas por las diferentes cadenas de radio y televisión.

De cara al exterior, el Gabinete de Prensa canaliza las demandas e inquietudes que, en temas relacionados con la seguridad vial, han cobrado durante 1991 una especial relevancia en los medios de comunicación social, con la emisión de programas específicos sobre el mundo del motor y la circulación.



De forma general, el Gabinete ha colaborado en la preparación de programas, informes y debates, tanto en radio como en televisión, y en el suministro de datos e informaciones para la publicación de noticias y reportajes. Esta relación de datos aumenta en períodos concretos del año, coincidiendo con un movimiento masivo de vehículos, para lo cual, y a fin de canalizar esta demandada informativa, el Gabinete de Prensa ha contado con un servicio de información formado por 9 funcionarios que han cubierto, mediante turnos, la demanda de información durante todos los fines de semana del año y períodos vacacionales.

Secretaría General

Con categoría de subdirección general, la Secretaría General colabora con el director general de Tráfico en el desarrollo de las funciones de planificación administrativa, organización y dirección de la DGT y en las de inspección de su personal y servicios, responsabilizándose también de las funciones de estadística, informática y mantenimiento de las relaciones internacionales del organismo.

De la Secretaría General dependen la Consejería Técnica del Secretariado Permanente del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial y las áreas de Presupuestos y de Inspección de Servicios, así como el Servicio de Estudios y las direcciones de Programas de Planificación y Relaciones Exteriores.

Consejería Técnica del Secretariado Permanente del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial

(Ver Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, en el capítulo dedicado a los Organos Colegiados. Tan sólo señalar que a mediados de diciembre de 1991 celebró su reunión constitutiva la Comisión Permanente del Consejo).

Dependiendo de la Consejería Técnica se encuentran la Dirección de Programas de Investigación de Accidentes y el Servicio de Estadística.

Dirección de Programas de Investigación de Accidentes

A lo largo de 1991 se han realizado por esta Dirección diferentes estudios e informes relacionados con la Seguridad Vial, basados en estadísticas de accidentes e incidentes en carretera.

También se han efectuado estudios específicos sobre el Plan NERA (Programa Nacional Especial para Reducir Accidentes), que se desarrolla en determinados tramos de carretera, y sobre el Programa de Seguimiento de Heridos en Accidentes de Carretera, que se aplica durante 30 días con objeto de contrastar la validez del coeficiente aplicable para establecer la mortalidad durante ese período de tiempo.

En colaboración con otros organismos e instituciones se han realizado estudios como el relativo a "la incidencia del alcohol en los accidentes de tráfico", con el Departamento de Salud Pública de la Comunidad de Navarra. Dentro del programa de colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid se han realizado dos estudios: uno, en fase experimental, sobre "resistencia de neumáticos, elegidos al azar en el mercado español, y otro sobre la "elaboración de un sistema de captación, análisis y almacenamiento de datos relativos al comportamiento dinámico del vehículo para la determinación de parámetros que afecten a la seguridad en la conducción".



Por otra parte, miembros de esta Dirección han participado en los siguientes Grupos de Trabajo:

□ GT-29, para la "elaboración de la reglamentación en materia de coordinación estadística sobre accidentes de tráfico, en desarrollo de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial".

□ Acción COST-313, Comisión CE (Bruselas), para el "estudio sobre el coste económico y social de los accidentes de tráfico".

Servicio de Estadística

Fundamentalmente, este Servicio se ha encargado de la elaboración de los Anuarios Estadísticos, General y de Accidentes, de la Dirección General de Tráfico. En este sentido, cabe señalar que han sido suprimidos los boletines informativos mensuales.

También ha participado activamente en los Grupos de Trabajo que a continuación se detallan:

□ Grupo de Trabajo 26 "Vehículos Históricos".

Que ha elaborado el anteproyecto de Real Decreto y Orden Ministerial de "regulación de vehículos históricos", en cumplimiento del mandato contenido en la Proposición no de Ley 16/116, de 16 de noviembre de 1988.

□ Grupo de Trabajo 29 "Estadística de Accidentes en Tráfico".

Que ha elaborado el informe estadístico de accidentes y las instrucciones para su cumplimentación con el fin de incrementar la información desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo.

□ Grupo de Trabajo para la Elaboración del Plan Estadístico Nacional.

Que se reunió periódicamente durante los meses de septiembre, octubre y noviembre en la sede del Instituto Nacional de Estadística, para la confección del anteproyecto del Plan Estadístico Nacional.

Area de Inspección de Servicios

Se han realizado inspecciones en diferentes jefaturas Provinciales de Tráfico, manteniendo reuniones con altos cargos de las mismas.

Dirección de Programas de Planificación

Por parte de la Dirección de Programas, se elaboró el Plan de Actuaciones de la Dirección General de Tráfico para 1992 y se efectuó un seguimiento mensual del relativo a 1991.

Asimismo, se han realizado estudios e informes por provincias, relativos a las sanciones impuestas y las tasas expedidas por la Dirección General de Tráfico, y participado en el Grupo de Trabajo de Vehículos Históricos, creado para elaborar una normativa para tales vehículos.

Servicio de Estudios

La actividad desarrollada por el Servicio de Estudios con respecto a la edición y difusión de publicaciones ha sido la siguiente:

□ Anuario Estadístico General (3.000 ejemplares).

□ Anuario Estadístico de Accidentes (2.200 ejemplares).

□ Plan Nacional de Seguridad Vial (6.000 ejemplares).

□ Memoria Anual de la Dirección General de Tráfico (1.500 ejemplares).

□ Folleto de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

□ Confección del Programa Editorial de la Dirección General de Tráfico.

En cuanto a los impresos confeccionados, hay que mencionar el control de calidad efectuado sobre 84 modelos de impresos así como las actuaciones relativas al envío por correo, con carácter quincenal, de los formularios de aviso de revisión a los titulares de permisos de conducir próximos a su caducidad.

En lo que se refiere a la labor realizada por el Departamento de Reprografía, cabe reseñar la confección de boletines de prensa, folletos informativos sobre "Operaciones Retorno", reglamentos de concursos, temarios sobre oposiciones, manuales de enseñanza, relación de "puntos negros" y la reproducción de cartas y circulares.

Por otra parte, se efectuó en 1991 el traslado de la Biblioteca a su nueva ubicación, por lo que se procedió a la reorganización del material existente en la misma, a la vez que al habitual expurgo y proceso de selección del material bibliográfico y documental existente en la Biblioteca. Se procedió, igualmente, a la adquisición, recepción, normalización y distribución de 42 títulos, así como a la realización de 127 suscripciones a revistas de periodicidad semanal, mensual y anual.

Se han recibido, además, 25 revistas a título gratuito y 45 publicaciones de organismos oficiales, comunidades autónomas y empresas públicas.

Las consultas del material bibliográfico efectuadas en la propia Biblioteca se han elevado en 1991 a 2.300.

Dirección de Programas de Relaciones Internacionales

Siguiendo la dinámica de años anteriores, y partiendo de la base que la intercomunicación internacional se hace tanto más necesaria cuanto más sea el desarrollo de motorización de los países de su entorno, la Dirección General de Tráfico mantiene estrechas relaciones con todas las organizaciones extranjeras que, directa o indirectamente, tienen relación con el transporte-tráfico por carretera.

A lo largo de 1991, la Dirección General de Tráfico ha participado en una serie de encuentros y reuniones internacionales de aquellos organismos en los que se encuentra representada y que, a continuación, se resumen:

Comunidades Europeas (Bruselas)

- Reuniones sobre el estudio de viabilidad del Permiso de Conducir en tarjeta inteligente.
- Reuniones sobre el estudio de la Propuesta de Directiva del Permiso de Conducir.
- Conferencia DRIVE sobre Programas Tecnológicos de Investigación y Desarrollo Comunitarios.
- Reunión sobre Traffic Message Interchange.
- Reuniones DRIG sobre Infraestructuras Comunitarias.
- Reuniones del Grupo de Alto Nivel de Seguridad.

- Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales de la Seguridad Vial, división de Estadística.
- Reunión del Comité de Gestión de Sistemas Telemáticos.
- Reuniones para estudiar la Propuesta de Directiva sobre El uso obligatorio de Cinturones de Seguridad en los Vehículos de menos de 3,5 toneladas.
- Reuniones del Grupo de Trabajo 1 (expertos juristas, policía y seguridad) para tratar de la puesta en vigor del Acuerdo de Schengen.
- Reuniones del Consejo de Ministros de Transportes (Luxemburgo).

Comisión Económica para Europa del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (Ginebra) (CEPE-ONU)

- Reuniones del Grupo de Trabajo Principal (SC1) de los Transportes Viales. (El Grupo de Trabajo de la Seguridad Vial, además de adoptar medidas para mejorar la seguridad del transporte vial, prosiguió con su misión de poner al día las Convenciones de 1968 sobre la Circulación y Señalización Vial y los acuerdos europeos que las complementan).
- Reuniones del Comité de Transportes Interiores del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. En concreto, de los Grupos de Trabajo WP1 (Seguridad Vial) y WP29 (Construcción de Vehículos).

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

La Dirección General de Tráfico pertenece al Comité de Dirección y en tal calidad asistió y participó en dos de sus reuniones anuales, que tuvieron lugar en la sede social de la OCDE en París.

También, la DGT participó en las reuniones del Comité Operativo que elabora las base de datos sobre Transporte-Tráfico Internacional por Carretera y Accidentes de la Circulación (IRTD) y en la mantenida por el Grupo de Trabajo RS1 Marketing en Campañas de Seguridad Vial.

Conferencia Europea de Ministros de Transportes (CEMT)

La Dirección General de Tráfico participó en las reuniones semestrales del Comité de Circulación y Señalización Vial, así como del de Seguridad Vial, celebradas en París.

Prevention Routiere Internationale (P.R.I.)

Esta asociación, no gubernamental y no lucrativa, está dotada de un estatuto consultivo ante las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Conferencia Europea de Ministros de Transportes.

En 1991, la P.R.I. organizó, entre otras, las siguientes reuniones a las que asistieron representantes de la Dirección General de Tráfico:

- ❑ Simposium en Berlín sobre las Medidas Audiovisuales al Servicio de la Seguridad Vial.
- ❑ V Congreso Mundial y Asamblea General de la P.R.I., celebrada en Lomé (Togo).
- ❑ Simposium Internacional Militar de Prevención y Seguridad Vial, celebrado en París.

Foros Internacionales

A lo largo de 1991, miembros de la Dirección General de Tráfico han asistido a otra serie de actos de carácter internacional, entre los que podemos resaltar los siguientes:

- ❑ Reunión en Bruselas con representantes de la Administración Francesa para el estudio e intercambio de trabajos sobre puestos fronterizos, desplazamientos masivos, pruebas deportivas internacionales, JJ.OO. de Barcelona 92, etc.
- ❑ Reunión en Münster (Alemania) sobre Vigilancia de Carreteras, organizada por el Grupo de Trevi.
- ❑ Festival Internacional de Publicidad en TV y Cine (SAWA) de Cannes (Francia).
- ❑ VI Conferencia Europea sobre Movimientos Oculares, celebrada en Lovaina (Bélgica).
- ❑ Exhibición en Londres del Helitech.
- ❑ Visita a TELECOM en Ginebra (Suiza).
- ❑ Reuniones en California con su Universidad y el Ayuntamiento de San Francisco para tratar de la Tecnología en el Control del Tráfico Viario.
- ❑ Asistencia al Foro Europeo sobre La Seguridad de los Niños en los Transportes.

Subdirección General de Seguridad Vial

Se encarga de desarrollar las funciones que corresponden a la Dirección General de Tráfico sobre regulación, disciplina y seguridad del tráfico, así como de auxilio en carretera.

El titular de la Subdirección General de Seguridad Vial sustituye al director general en caso de vacante y en los casos de ausencia o enfermedad, si éste no hubiera encargado expresamente su sustitución a otro subdirector general.

Para el desempeño de sus funciones, la Subdirección General de Seguridad Vial cuenta con una Subdirección General Adjunta, que coordina la actuación de las áreas de Infraestructura y Material, y de Gestión y Control del Tráfico, así como de la Consejería Técnica de Circulación.



Subdirección General Adjunta

Dentro de los programas que la Dirección General de Tráfico ha emprendido para la mejora de la seguridad vial y de la fluidez del tráfico en los grandes núcleos urbanos, en el año 1991 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Acceso a Grandes Ciudades

Barcelona

- ❑ Finalizado el control de acceso a la ciudad por la carretera C-246 entre Barcelona y Castelldefels.
- ❑ Ejecutado el balizamiento del carril reversible en la C-246 así como los pasos de mediana mediante cierres activados desde el Centro de Control.

Málaga

- ❑ Concluida la instalación de balizamiento en el carril reversible de la N-340, en el tramo Benalmádena-Torremolinos, así como los pasos de mediana para la explotación de carriles reversibles en dicha carretera.
- ❑ Adecuación de las instalaciones como consecuencia de las obras de remodelación del MOPT en la carretera N-340.
- ❑ Redacción del Proyecto de Centralización Semafórica Urbana en la ciudad de Málaga, que incluye un sistema de TV en circuito cerrado, compuesto por 12 cámaras.

Valencia

- ❑ Ejecución de la anualidad correspondiente del Proyecto de Mejora de los Sistemas Tecnológicos de Control de Tráfico y Transportes en la ciudad de Valencia.

Actuaciones Especiales

El resultado de los estudios desarrollados sobre la gestión del tráfico y de los sistemas de transporte colectivo en las ciudades de Madrid, Barcelona y Sevilla y en sus zonas de influencia, pone de relieve la necesidad de llevar a efecto un conjunto de actuaciones que permitan hacer frente a la demanda de desplazamientos prevista en los próximos años, con motivo de los eventos de 1992.

Con tal motivo se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

Sevilla 92. Proyecto Giralda

- ❑ Centralización semafórica urbana.
- ❑ Control de aparcamientos.
- ❑ Señalización orientativa.
- ❑ Sistemas de control en las rondas de Sevilla y en los accesos por carretera a la ciudad.
- ❑ Instalación de Postes S.O.S.
- ❑ Construcción del Centro de Control y del Centro de Información en la Jefatura Provincial de Tráfico.
- ❑ Control de Acceso a los aparcamientos de la Expo.

Madrid 92

- ❑ Sistema de regulación y control de la M-30.
- ❑ Ampliación de la centralización semafórica en vías colectoras distribuidoras fuera de la M-30, compuestas por 300 cruces.
- ❑ Instalación de Postes S.O.S en la M-607 y la N-II.
- ❑ Alumbrado por la M-607 hasta Tres Cantos.
- ❑ Ampliación de la Sala de Control.
- ❑ Monitorización de cruces autónomos en Mota del Cuervo, Las Pedroñeras y Cerceda.

Barcelona 92

- ❑ Regulación y control del tráfico para la gestión de la circulación en los cinturones, tanto en el litoral como en el segundo cinturón.

- Control de accesos por las autopistas A-17, A-18 y A-19.

Otras Actuaciones

Un año más se realizó el montaje de la señalización y puesta en servicio de las nueve áreas de descanso para ciudadanos portugueses y marroquíes que funcionan en la temporada estival. En el área de descanso de Valdepeñas se procedió, además, a la construcción de un colector y una depuradora de residuos fecales, así como de los viales interiores para la distribución de los vehículos que la utilizan.

Dentro del convenio existente con la Demarcación de Carreteras del MOPT de creación de la infraestructura necesaria para la instalación de postes de auxilio en la red de autovías, a medida que se van construyendo, se han suministrado 1.200 kilómetros de tubo PVC para canalización de postes S.O.S. y 5.000 tapas de arquetas para los mismos.

También se han instalado los Postes S.O.S. de los tramos de Almuradiel y Villarta de San Juan, a sus nuevos emplazamientos en las variantes construidas en ambas travesías.

Area de Infraestructura y Material

A través de ella se canaliza la actividad inversora de la Subdirección en todo lo relacionado con la redacción y ejecución de proyectos de seguridad vial, así como con la adquisición de todo el material de vigilancia.

Tres unidades, con categoría de servicio, configuran la estructura del Area de Infraestructura y Material:

- Servicio de Vigilancia y Control del Tráfico.
- Servicio de Instalaciones para la Seguridad Vial.
- Servicio de Telecomunicaciones.

Servicio de Instalaciones para la Seguridad Vial

Regulación y Centralización de Red Semafórica

- Regulación y centralización de la red semafórica de las ciudades de Elche (Alicante), Girona, Pamplona, Orense, Castellón, Málaga, Tarragona, La Coruña, Badajoz y Santiago de Compostela (La Coruña).

Seguridad Vial en Travesías

- Se ha redactado un total de 52 proyectos de mejora de la Seguridad Vial en travesías, habiéndose realizado actuaciones en las siguientes localidades:

- | | |
|---|-----------------------------|
| ■ Espejo (Alava) | ■ Outeiro de Rei (Lugo) |
| ■ Amurrio (Alava) | ■ Mejorada (Madrid) |
| ■ Casas Ibáñez (Albacete) | ■ Pelayos (Madrid) |
| ■ Campello (Alicante) | ■ Alhaurín (Málaga) |
| ■ Bigastro (Alicante) | ■ Lorca (Murcia) |
| ■ Cangas de Narcea (Asturias) | ■ Elizondo (Navarra) |
| ■ Piedralaves (Avila) | ■ Redondela (Pontevedra) |
| ■ Fuente de Cantos (Badajoz) | ■ Béjar (Salamanca) |
| ■ Martorell (Barcelona) | ■ Guimar (S.C. de Tenerife) |
| ■ Vallirana-Cerveró (Barcelona) | ■ El Espinar (Segovia) |
| ■ Salas de los Infantes (Barcelona) | ■ Tocina (Sevilla) |
| ■ Moraleja (Cáceres) | ■ Lebrija (Sevilla) |
| ■ S. de Barrameda (Cádiz) | ■ Cambrils (Tarragona) |
| ■ S. Vicente de la Barquera (Cantabria) | ■ Nambroca (Toledo) |
| ■ Almazora (Castellón) | ■ Massamagrell (Valencia) |
| ■ Almagro (Ciudad Real) | ■ Godella (Valencia) |
| ■ Argamasilla de Alba (Ciudad Real) | ■ Cistérniga (Valladolid) |
| ■ Hinojosa del Duque (Córdoba) | ■ Portugalete (Vizcaya) |
| ■ Obre-Noia (La Coruña) | |
| ■ Tarancón (Cuenca) | |
| ■ Quart (Girona) | |
| ■ Torrenueva (Granada) | |
| ■ Albalate de Zorita (Guadalajara) | |
| ■ Elgoibar (Guipúzcoa) | |
| ■ Niebla (Huelva) | |
| ■ Beas (Huelva) | |
| ■ Sabiñanigo (Huesca) | |
| ■ Alcaudete (Jaén) | |
| ■ San Andrés de Rabanedo (León) | |
| ■ Astorga (León) | |
| ■ Seo de Urgell (Lleida) | |
| ■ Autol (La Rioja) | |



246

Señalización y Balizamiento en la Red de Carreteras

Dentro del marco de los convenios de cooperación entre las diputaciones provinciales y la Dirección General de Tráfico, se han ejecutado obras en las siguientes provincias:

- Alicante
- Avila
- Badajoz
- Barcelona
- Cáceres
- Cádiz
- Cantabria
- Castellón
- Córdoba
- La Coruña
- Granada
- Huelva
- Huesca
- Jaén
- Lleida
- Lugo
- Málaga
- Palencia
- Las Palmas
- Pontevedra
- Salamanca
- S.C de Tenerife
- Sevilla
- Toledo
- Valencia
- Valladolid
- Zaragoza

Servicio de Vigilancia y Control del Tráfico

En lo que respecta a pruebas de alcoholemia, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil durante 1991 realizaron 537.705 pruebas, de las que 431.257 se efectuaron en controles preventivos, 47.569 con ocasión de accidentes de circulación y 52.298 con motivo de formulación de denuncias por infracciones de circulación. Un total de 1.935 conductores de vehículos de transporte colectivo de viajeros también fueron sometidos a dichas pruebas. De los análisis efectuados, 15.934 conductores dieron resultados positivos.

Se formularon por las fuerzas de la Agrupación de Tráfico 2.235.537 denuncias en carretera y se prestaron 439.338 auxilios con motivo de averías, accidentes de circulación, etc.

El total de kilómetros recorridos por las motocicletas de la referida Agrupación fue de 44.614.949 y por los vehículos de fotocontrol, radar, patrulla, auxilio y atestados ascendió a 75.595.192.

Se concedieron 28.139 autorizaciones para la circulación de transportes especiales, 46 para pruebas deportivas ciclistas y 704 para el transporte de mercancías peligrosas. Asimismo, fueron autorizados 25 cursos de Policía Municipal.

En cuanto a material móvil para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil se procedió a la adquisición de 320 motocicletas, 120 vehículos de patrulla, 23 vehículos todo terreno, 6 furgonetas para atestados y 340 alcoholímetros digitales.

Servicio de Telecomunicaciones

A lo largo de 1991, el Servicio de Telecomunicaciones ha coordinado las siguientes realizaciones:

- Instalación de Postes S.O.S. Vía Radio en Salamanca-Fuentes de Oñoro, autovías de Tenerife, Almansa-Alicante-Murcia, Villalba-Adanero y Valladolid-Palencia.
- Ejecución de Redes de Estaciones de Toma de Datos (E.T.D.) en las zonas de influencia de Madrid, Valencia y de Barcelona, así como en todos los puestos fronterizos.
- Instalación de un sistema de vigilancia por televisión en circuito cerrado en los Servicios Centrales de la DGT.
- Realización de la 2ª fase de la red de H.F. para la intercomunicación de Centros de Control de Tráfico.
- Redacción de los proyectos de Postes S.O.S. de Igualada-Martorell, Adanero-Villalpando, Arcos de Jalón-Zaragoza y Madrid-Toledo.
- Instalación de un sistema de intercomunicación de operadores en el Centro de Gestión de Tráfico de Madrid.

Area de Gestión y Control de Tráfico

Este Area desarrolla la coordinación funcional de los Centros de Gestión, de Control y de Información del Tráfico Periféricos, que actúan con carácter autónomo dentro de las zonas geográficas en las que se encuentran ubicados. En esta línea, en el año 1991 se han desarrollado los siguientes cometidos:

- Redacción de la Resolución por la que se establecen restricciones a la circulación de vehículos y a la celebración de pruebas deportivas, en aquellas fechas, horas y tramos de carreteras, en que por desarrollarse una operación especial o desplazamiento masivo de vehículos, se prevé que puedan originarse problemas de fluidez de tráfico.
- Estudio de itinerarios alternativos y de desvío obligatorio.
- Convocatoria de los concursos públicos para la adopción de medidas especiales de regulación de tráfico en las provincias de Asturias, Barcelona, Cádiz, Girona, Huelva, Madrid, Málaga y Valencia.
- Coordinación de operaciones especiales.
- Operación tránsito de ciudadanos portugueses y magrebíes durante la época estival.
- Cursos de formación y reciclaje del personal adscrito a los Centros de Gestión, de Control y de Información.

Del Area de Gestión y Control del Tráfico dependen dos unidades con categoría de servicio:

- Dirección del Centro de Gestión del Tráfico.
- Servicio de Helicópteros.

Dirección del Centro de Gestión del Tráfico

Los centros de Gestión, de Control y de Información del Tráfico ubicados actualmente en Barcelona, Madrid, Málaga y Valencia, son las unidades regionales de la DGT encargadas de gestionar e informar al usuario de como se está desarrollando la circulación en toda su zona geográfica de influencia, y en los que se instalan los equipos y sistemas de control del tráfico. Los cometidos desarrollados por los mismos han sido los siguientes:

■ Gestión del tráfico en los tramos gestionados y controlados:

- A-2 acceso a Barcelona.
- N-II entre el nudo Eisenhower y Madrid.
- N-IV entre Alcorcón y Madrid.
- N-VI entre Torrelodones y Madrid.
- N-332 entre Silla y Valencia.
- N-340 entre el Cruce del Aeropuerto y Málaga.
- C-246 entre Castelldefels y Barcelona.

248

■ Gestión del tráfico en toda la red vial de su zona de influencia.

■ Captación de parámetros de tráfico a través de Estaciones de Toma de Datos.

■ Coordinación de Operaciones de Desplazamientos Masivos de Vehículos.

■ Establecimiento de comunicaciones permanentes con las Fuerzas de Vigilancia de la Agrupación de Tráfico y con la Patrulla de Helicópteros.

■ Información telefónica personalizada al usuario y gratuita, a través de un número de la serie 900. Durante 1991 se recibieron un total de 579.228 llamadas.

■ Central de atención de llamadas de auxilio, requiriendo asistencia sanitaria o mecánica, mediante los Postes S.O.S. Durante 1991 se atendieron un total de 2.079 llamadas.

Servicio de Helicópteros

Este Servicio, dotado con 14 aparatos de los tipos Ecureuil 350 y 355 y Alouette II y III, dispone patrullas en Barcelona, Madrid, Málaga y Valencia.

Los servicios que presta esta unidad son los siguientes:

- Regulación del tráfico.
- Vigilancia y control del tráfico.



- Registro mediante vídeo y fotografía de infracciones.
- Estudio de puntos conflictivos.
- Asistencia sanitaria y evaluación de heridos.
- Pruebas de instrucción.

El número de vuelos y horas de vuelo realizados por patrullas a lo largo de 1991 es el siguiente:

Patrullas	Horas de Vuelo	Número de Vuelos
Barcelona	741	539
Madrid	2.675	2.692
Málaga	858	594
Valencia	691	466
Total	4.965	4.291

Respecto a 1990, el número de horas de vuelo se ha incrementado en un 26,4%.

El servicio de asistencia sanitaria prestada "in situ" a accidentados de tráfico por personal sanitario profesional, se ha materializado con la realización de 1.430 misiones, atendándose a 1.152 heridos, de los que 465 fueron evacuados en helicóptero.

Subdirección General de Investigación y Formación Vial

Sirve de cauce administrativo para la ejecución de las funciones que corresponden a la Dirección General en materia de formación de conductores y examinadores, y de aplicación del régimen de autoescuelas y centros de reconocimientos psicofísicos, así como en materias de divulgación y educación vial en general.

De la Subdirección General de Investigación y Formación Vial dependen dos áreas:

- Formación y Comportamiento de Conductores.
- Educación y Divulgación.

Area de Formación y Comportamiento de Conductores

Del Area de Formación y Comportamiento de Conductores dependen tres unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Centro de Investigación de la Conducción.
- Servicio de Pruebas de Aptitud.
- Servicio de Control de Centros de Enseñanza.

Actuaciones

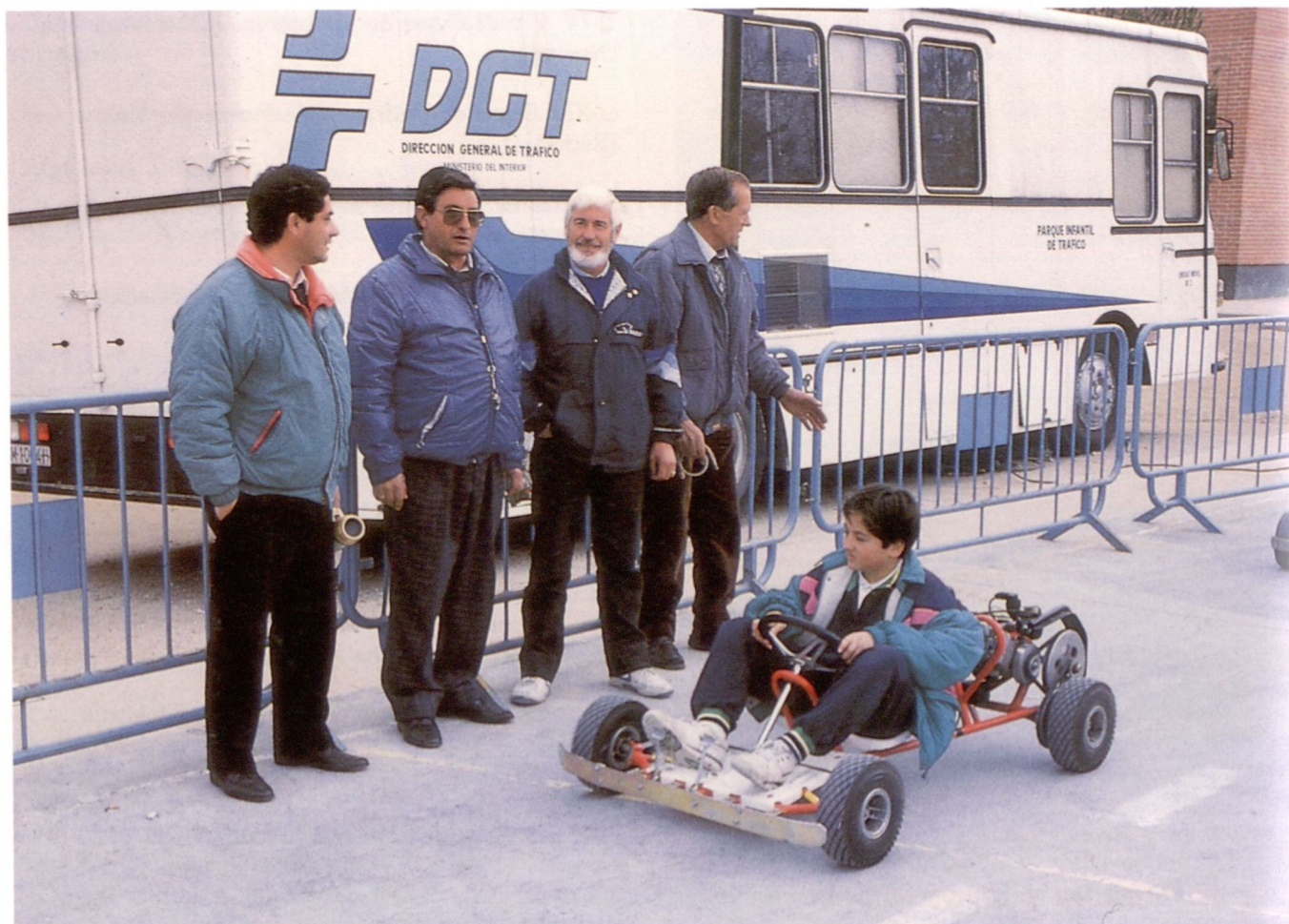
Personal especializado, dependiente del Area de Formación y Comportamiento de Conductores, ha impartido los siguientes cursos específicos:

- IV, V y VI Curso de Profesores de Formación Vial (Nuevos).
- XIV Curso de Profesores de Formación Vial (Reciclaje).
- Curso de Directores de Escuelas Particulares de Conductores.
- CXXVI Curso de Formación de Examinadores-Coordinadores.
- CXXVII Curso de Formación de Examinadores.
- CXXVIII Curso de Formación de Examinadores de Policía Nacional.
- Cursos de Perfeccionamiento de Examinadores.
- Cursos para Jefes de Servicios y Jefes de Sección.
- Cursos de Mercancías Peligrosas.

También se impartieron dos seminarios de Psicología y Trabajo en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid. Los participantes realizaron trabajos de investigación sobre los siguientes temas:

- Aspectos psicológicos de la conducción de automóviles.
- Condiciones psicofísicas necesarias para obtener el Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial.





- ❑ Existencia de alteraciones psicológicas en los conductores profesionales.
- ❑ Programación en la enseñanza de la conducción en el desarrollo del artículo 18 del Reglamento Regulator de las Escuelas Particulares de Conductores.
- ❑ Secuelas de los accidentes.
- ❑ Alcohol, medicamentos y drogas de abuso en los conductores.
- ❑ Proyecto Argos.

Area de Educación y Divulgación

Del Area de Educación y Divulgación dependen tres unidades:

- Centro Superior de Educación Vial.
- Servicio de Divulgación.
- Redacción de la Revista "Tráfico".

Centro Superior de Educación Vial

Personal especializado del Centro Superior de Educación Vial de Salamanca impartió cursos y conferencias por toda la geografía nacional, que estaban dirigidos a colectivos tan dispares como: profesores de EGB, BUP, Educación Vial, UNED y Universidad Pontificia, estudiantes de magisterio, padres y alumnos de BUP, monitores de parques infantiles de Tráfico, Policías Locales, etc.

En colaboración con la Dirección General de Enseñanza General Básica y las Consejerías de Cultura y Educación de las Comunidades Autónomas, la Dirección General de Tráfico convocó el VII Concurso Nacional de Educación Vial Escolar, en el que resultaron premiados los colegios Maristas Champagnat de Salamanca, Inmaculada de Orense y Almaraf de Almusafes (Valencia) y el XXIV de Dibujo Infantil y Juvenil sobre Circulación Vial, en el que se presentaron un total de 87.195 dibujos y participaron 1.860 centros escolares.

En Basauri (Vizcaya) se celebró la fase final del XXVII Campeonato de España de Parques Infantiles de Tráfico y el XII Concurso Nacional de Seguridad Vial en Ciclomotor, en la que los equipos de Elche y Alicante, respectivamente, se alzaron con la victoria.

En París se celebró en junio la I Copa de Educación Vial de las Capitales Europeas, en la que el equipo de Albacete se proclamó campeón en las categorías de ciclomotor y bicicleta.

Por otra parte, bajo la coordinación del Centro Superior de Educación Vial se efectuaron trabajos de investigación sobre diferentes temas relacionados con materia de su competencia, tales como:

- ❑ Generalización a la vida diaria y curso evolutivo de entrenamiento a través de cintas de vídeo.
- ❑ Análisis de los roles de las personas de edad.
- ❑ Educación Vial Peatonal asistida por ordenador.
- ❑ La Educación Vial en el ámbito municipal (Proyecto Alcoy).
- ❑ Mensajes escritos en la señalización.

Otras actividades desarrolladas por el Centro Superior de Educación Vial estuvieron relacionadas con el seguimiento de proyectos de Educación Vial en el ámbito de diferentes municipios españoles, la celebración de conferencias y reuniones con responsables de centros universitarios (Facultad de Informática, Universidad Politécnica) y organismos públicos (Generalitat de Catalunya) para tratar programas y proyectos de colaboración.

Por otra parte, se han mantenido numerosas reuniones con representantes del Ministerio de Educación y Ciencia y de las consejerías de Educación de aquellas comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de educación, para la introducción de la Educación Vial en los diseños escolares.

Servicio de Divulgación

Grandes Campañas de Ambito Nacional

A lo largo de 1991 se han realizado, por este Servicio, las siguientes campañas de ámbito estatal:

Campaña Semana Santa. Informando sobre los desplazamientos y las especiales circunstancias y peligrosidad de la circulación vial en dichas fechas.

Campaña Continuada de Divulgación de la Seguridad Vial. Bajo el lema Seguridad Vial 91 y con un presupuesto de 1.000 millones de pesetas, la Campaña se desarrolló en prensa, radio, televisión y vallas publicitarias, haciendo hincapié en temas como el de la velocidad, cinturón de seguridad, alcohol y conducción, etc.

Campaña Radiofónica Continuada 91. Basada en la realización de programas en colaboración con las cadenas de radio de cobertura nacional.

Otras Actividades Divulgativas

Participación en Programas de Televisión. Con independencia de la acción publicitaria a través del medio televisivo, la Dirección General de Tráfico ha participado en la realización de programas divulgativos en diferentes cadenas de televisión, tanto públicas como privadas.

Acciones Especiales en Prensa. Como la inserción de mensajes de la Campaña Continuada de Divulgación en revistas como "Tiempo" -colaborando en la edición de un vídeo sobre Mozart- "Cambio 16", "Historia 16" y "El Siglo".

Producción de Cortometrajes. Basados en el primer y segundo premios del I Concurso de Guiones Cinematográficos, celebrado en 1990.



Video Rutas Ibéricas. Se continuó la comunicación con los usuarios de autobuses interurbanos, mediante la emisión de "spots" de la DGT durante las proyecciones de las películas programadas en las distintas rutas.

Espacios Publicitarios

Televisión

- ❑ El total de emisiones de "spots" en bloques de publicidad en las distintas cadenas fue de 441.

Radio

- ❑ En cuanto a la campaña radiofónica, el total de espacios informativos financiados por la DGT fue de 11.443.

Prensa

- ❑ Se impartieron 869 órdenes de inserción de publicidad en 125 diarios, 7 dominicales de cobertura nacional y regional y 16 revistas (9 de información general y 7 especializadas del motor).

Cine

- ❑ A través de las empresas de exclusiva de publicidad en cines y de cobertura nacional, Movierecord, Distel y Cinexclusivas, se efectuó un pase de dos "spots" al día en 2.041 salas comerciales, durante los meses de julio y agosto.

Folletos

- ❑ Se repartieron cerca de 100.000 folletos en árabe y portugués a conductores magrebíes y portugueses de tránsito por España.

Publicidad Exterior

□ El total de vallas informando de las campañas de la DGT., distribuidas por 18 ciudades españolas, fue de 363.

Redacción de la Revista "Tráfico"

La revista mensual "Tráfico" se editó mensualmente durante 1991, excepto el mes de agosto, alcanzando una tirada de 350.000 ejemplares por cada número.

En el número de junio se publicó, además de las páginas habituales, un suplemento especial de 40 páginas dedicado íntegramente a las vacaciones del verano, consejos para el viaje, preparación del vehículo, mapa de obras, etc.

También el número del mes de diciembre se dedicó casi en exclusiva al invierno, con todo tipo de consejos para hacer más segura la conducción en este período.

El número de suscriptores de la revista sigue cubierto por lo que no se admiten nuevas peticiones. Tan sólo se están atendiendo las solicitudes de colegios.

Subdirección General de Asuntos Jurídicos

Se responsabiliza de la realización de estudios y propuestas y de la elaboración de anteproyectos de disposiciones sobre Tráfico y Seguridad Vial.

Asimismo, se encarga de la tramitación y propuesta de resolución de todos los recursos que corresponda resolver al director general de Tráfico, de la tramitación y formulación de declaraciones de nulidad, de resolución de reclamaciones previas a la vía judicial civil o social y de peticiones de indemnización y del planteamiento y preparación de recursos de lesividad.

Operativamente, de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos dependen el Área de Recursos y la Consejería Técnica de Normativa.

Consejería Técnica de Normativa

Por parte de esta Consejería, y a lo largo de 1991, se han elaborado o informado de las siguientes disposiciones:

Reales Decretos

- Real Decreto 50/1991, de 18 de enero, sobre matriculación de vehículos de los Juegos Olímpicos de Barcelona 92.
- Real Decreto 1124/1991, de 12 de julio, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial.
- Real Decreto 1317/1991, de 2 de agosto, por el que se modifican los artículos 55, 57 y 58 del Código de la Circulación y se adecúan los límites para los pesos y dimensiones de los vehículos a la normativa comunitaria.

Ordenes Ministeriales

- Orden del Ministerio del Interior, de 10 de junio de 1991, por la que se determinan las escuelas militares y de la Guardia Civil, facultadas para la expedición de permisos de conducción.
- Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes, de 4 de junio de 1991, por la que se modifican el Anexo 3 del Real Decreto 2272/85 y el Anexo 2 del Real Decreto 2283/85 sobre tarifas de informes de aptitud.

Resoluciones

- Resolución de la Dirección General de Tráfico, de 1 de febrero de 1991, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 1991.
- Resolución de la Dirección General de Tráfico, de 25 de noviembre de 1991, modificando la Resolución de 1 de febrero de 1991, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 1991.

Escritos Circulares

- Escrito Circular número 4/91, de 15 de enero, sobre suspensión del Permiso de Conducir.
- Escrito Circular número 8/91, de 25 de enero, modificando el Escrito-Circular número 55/987, sobre bajas de vehículos por exportación.
- Escrito Circular número 9/91, de 29 de enero, sobre plazo para el canje de permisos de conducción para extranjeros.
- Escrito Circular número 15/91, de 29 de febrero, sobre aplicación del artículo 12.1 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Escrito Circular número 16/91, de 25 de febrero, sobre contrato de mandato para tramitación de recursos por sanciones impuestas por Jefaturas de Tráfico y Ayuntamientos.
- Escrito Circular número 29/91, de 10 de abril, sobre utilización del teléfono durante la conducción.
- Escrito Circular número 34/91, de 3 de abril, sobre bajas de vehículos.
- Escrito Circular número 35/91, de 15 de abril, sobre domicilio legal de las personas jurídicas.
- Escrito Circular número 36/91, de 25 de abril, sobre autorizaciones para firmar tarjetas I.T.V.
- Escrito Circular número 38/91, de 6 de mayo, sobre matriculación de vehículos de importación comercializados en España bajo la marca Pegaso.
- Escrito Circular número 74/91, de 23 de mayo, sobre propuestas y sugerencias formuladas por la Asociación Española de Leasing.
- Escrito Circular número 61/91, de 7 de julio, remitiendo cuadro de multas de infracciones de transportes.
- Escrito Circular número 62/91, de 9 de julio, sobre limitación de disposición para vehículos con préstamo de la entidad Finanzia, instrumentado en póliza intervenida por Fedatario Público.
- Escrito Circular número 63/91, de 14 de julio, sobre procedimiento sancionador.
- Escrito Circular número 64/91, de 16 de julio, derogando el Escrito-Circular número 15/91.
- Escrito Circular número 66/91, de 22 de julio, sobre devolución del Permiso de Conducción español en vigor, canjeado anteriormente, cuando se entrega el permiso extranjero no vigente.
- Escrito Circular número 74/91, de 17 de septiembre, sobre exigencia del resguardo de haber solicitado la inscripción de los vehículos agrícolas en los servicios provinciales de la comunidad autónoma, como requisito para su matriculación.
- Escrito Circular número 75/91, de 24 de septiembre, sobre matriculación de vehículos de fabricación nacional en cuyo número de bastidor figura un código de fabricante extranjero.
- Escrito Circular número 81/91, de 7 de octubre, sobre no exigencia de título habilitante para formalizar la transferencia de los vehículos destinados al transporte.
- Escrito Circular número 113/91, de 22 de noviembre, sobre aceptación de determinadas propuestas y sugerencias formuladas por la Asociación Española de Leasing.
- Escrito Circular número 114/91, de 29 de noviembre, sobre matriculación de vehículos mixtos con contraseña de homologación B.
- Escrito Circular número 115/91, de 26 de diciembre, sobre transferencia de vehículos.

Area de Recursos

Por el Area de Recursos durante 1991 se resolvieron 18.588 Recursos de Alzada y 1.335 Recursos de Reposición, según los cuadros que a continuación se detallan:

RECURSOS DE ALZADA

Materia	Declarados Inadmisibles	Confirmando Resolución	Modificando Resolución	Revocando Resolución	Anulando Resolución
Sancionadora	843	9.198	1.037	5.322	1.320
Vehículos	2	64	1	124	0
Conductores	10	401	53	118	7
Autoescuelas	1	64	10	12	1
Total	856	9.727	1.101	5.576	1.328

RECURSOS DE REPOSICION

Materia	Declarados Inadmisibles	Confirmando Resolución	Modificando Resolución	Revocando Resolución	Anulando Resolución
Sancionadora	24	1.174	7	71	5
Vehículos	0	2	0	2	0
Conductores	2	30	1	15	0
Autoescuelas	0	2	0		
Total	26	1.208	8	88	5

Con independencia de los recursos resueltos por el Area se han tramitado 136 recursos Contencioso-Administrativos, entre los remitidos a los Tribunales Superiores o recibidos de ellos, y 26 Recursos Extraordinarios de Revisión. Además se han dado salida a 10.935 escritos u oficios y actualizado el registro informático del Area.

Subdirección General de Gestión Económica y Servicios

Desarrolla todas las funciones administrativas de la Dirección General en materia de gestión presupuestaria y financiera, proyectos, obras y construcciones y cualesquiera obras de carácter económico.

Igualmente, las relativas a la administración de personal, y las de régimen interior y asuntos generales de la Dirección General.

De la Subdirección General de Gestión Económica y Servicios dependen dos áreas:

- Area de Gestión Económica.
- Area de Control Financiero.

Areas de Gestión Económica y de Control Financiero

Del Area de Gestión Económica dependen los Servicios de Patrimonio, Administración e Inversiones, y del Area de Control Financiero el Servicio de Contabilidad.

A lo largo del ejercicio económico de 1991 se realizó una serie de adquisiciones de material y se ejecutaron las obras que a continuación se detallan:

Adquisiciones

- Adquisición de plazas de garage para la Jefatura de Tráfico de Cáceres.
- Adquisición de cinco vehículos automóviles y tres motocicletas para los Servicios Centrales de la DGT.
- Adquisición de diez vehículos para distintas Jefaturas Provinciales.

Obras

- Obras de reconversión del edificio para el Centro de Investigación de Móstoles (Madrid).
- Obras de adaptación de las Jefaturas de Tráfico de Barcelona, Sevilla, Cáceres y Ceuta.

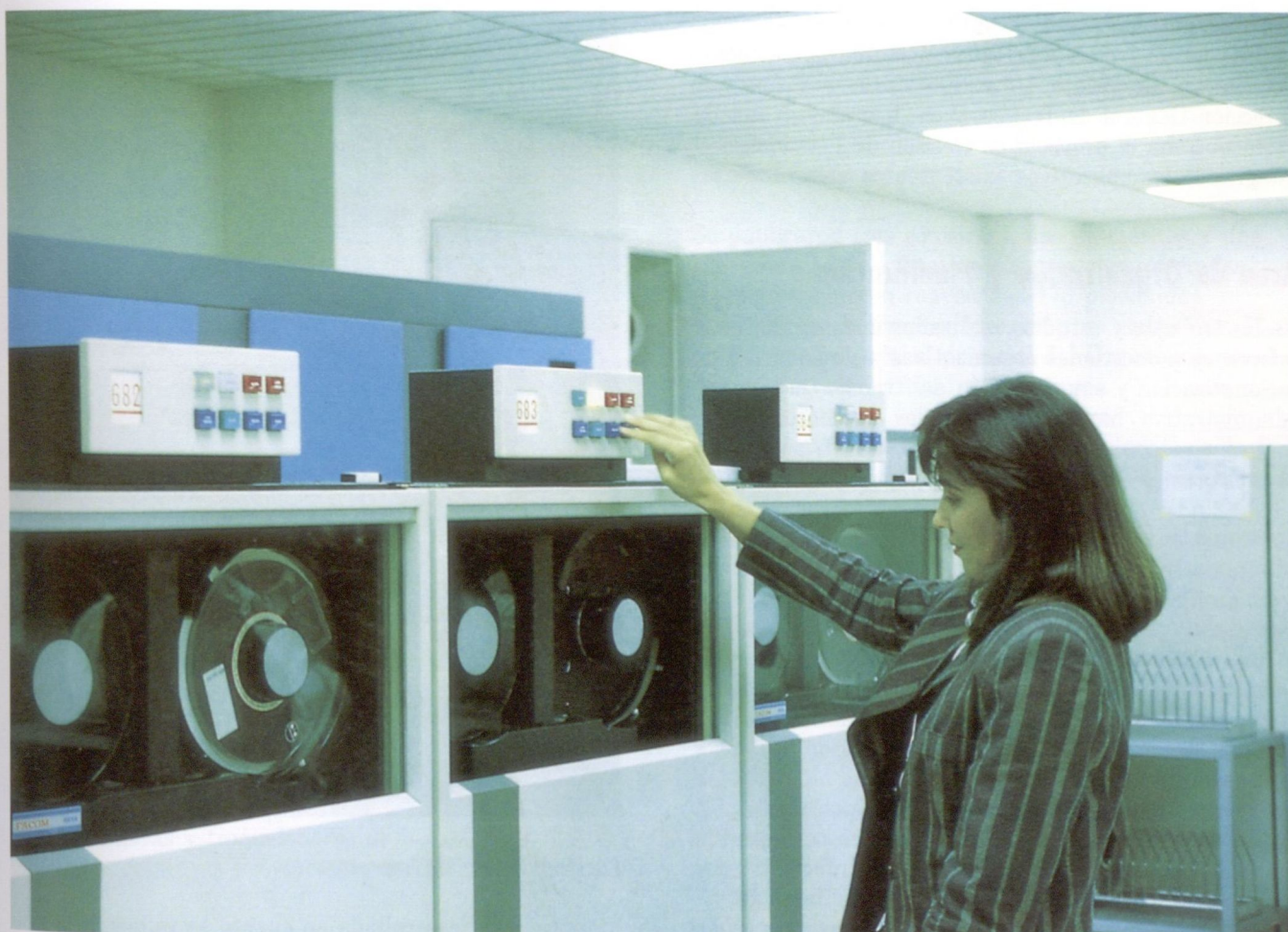
- Obras de adaptación de los Servicios Centrales.
- Obras de remodelación y ampliación de la Jefatura de Tráfico de Madrid.
- Obras de construcción de un aparcamiento de automóviles para los Servicios Centrales.
- Obras de construcción de las Pistas de Exámenes de la Jefatura de Tráfico de Navarra.
- Obras de adaptación de las Pistas de Exámenes de la Jefatura de Tráfico de Baleares, Burgos, Castellón, La Coruña, Cuenca, Salamanca, Cantabria y Segovia.
- Obras de reparación en los locales de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Baleares, Lucena (Córdoba), Guadix (Granada) y Palma del Condado (Huelva).
- Obras de acondicionamiento de diversas dependencias de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Valdemoro (Madrid).

Merece destacarse, por último, que ha quedado redactado el proyecto para la construcción de la Academia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Mérida (Badajoz).

Subdirección General Adjunta de Informática

Esta Subdirección se estructura orgánicamente en dos áreas:

- Area de Informática.
- Area de Organización y Planificación.



Area de Informática

Del Area de Informática depende el Servicio de Sistemas Informáticos y para su operatividad cuenta también con un técnico de Sistemas y un administrador de Base de Datos.

Actividades

Miembros del Area de Informática han realizado, entre otras, las siguientes actividades:

- Trabajos de actualización de nivel del Sistema Operativo del Ordenador Central y de seguimiento, optimización y mantenimiento del Sistema.
- Actividades de mantenimiento de los sistemas periféricos de los miniordenadores instalados en las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico.
- Investigación y pruebas sobre tecnología y equipos para captura automática de información, así como sobre terminales móviles y comunicación vía radio, al igual que sobre multiplexores de líneas, compresores y difusores.
- Explotación de diversos proyectos, como la informatización de las pruebas de aptitud para obtener el permiso de conducción y la explotación "en línea" de datos de accidentes desde las Jefaturas Provinciales y locales de Tráfico.
- Explotación del servicio de Teleproceso, que se presta y mantiene todos los días del año, teniendo conectados y trabajando "en línea" hasta 1.175 terminales, con una media que alcanza los 200.000 trámites y consultas diarias.

Al finalizar 1991 estaba a punto de entrar en explotación el Sistema de Información de la Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria de la Dirección General de Tráfico, y en fase muy avanzada se encontraba el proyecto de Gestión de Personal, integrando los aplicativos existentes en materia de nóminas.

Area de Organización y Planificación

De los trabajos y estudios realizados durante 1991, referentes a cuestiones organizativas y de racionalización y simplificación del trabajo administrativo, hay que destacar los siguientes:

Organización y Planificación del Trabajo Administrativo

Continuación de los estudios sobre desconcentración administrativa en grandes núcleos urbanos, con creación de Jefaturas Locales, y sobre el sistema mecanizado para la calificación de pruebas teóricas y de destreza a realizar por los aspirantes a obtener el permiso de conducción, así como del tendente a la utilización de terminales portátiles autónomos en la formulación de denuncias por los agentes de la Agrupación de Tráfico.

También se han realizado estudios, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales, para la creación de una base de datos del Centro Servidor Videotex, con objeto de instalar en los gobiernos civiles, delegaciones del Gobierno y jefaturas de Tráfico, distintos puntos de información informatizados al servicio del ciudadano, de los diferentes trámites que se realizan en las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico.

Otros estudios realizados fueron los tendentes a la modificación de la actual composición de la numeración de las placas de matrícula de los vehículos y de los textos de los impresos utilizados en los procedimientos administrativos de conductores, vehículos y sanciones, para su adaptación al "Manual de Lenguaje Administrativo".



Racionalización de Impresos

La actividad desarrollada en cuanto se refiere a la creación, modificación y nuevos diseños de impresos normalizados, con la consiguiente redacción de las "Hojas de características técnicas" y de las "Normas para su utilización", se ha concretado de la siguiente manera:

- ❑ Creación de 2 nuevos impresos.
- ❑ Modificación de 13 impresos.
- ❑ Adaptación de 27 impresos al "Manual de Estilo del Lenguaje Administrativo".
- ❑ Anulación de 11 impresos.
- ❑ Realización del control de calidad de 97 impresos, en coordinación con el Servicio de Estudios.

Equipos para Procesos del Trabajo Administrativo

Como consecuencia de los estudios efectuados para la dotación a las distintas unidades de los Servicios Centrales y a las Jefaturas Provinciales de equipos de oficina de avanzada tecnología, se ha procedido a la adquisición y puesta en funcionamiento del siguiente material:

- ❑ Equipo de microfilmación de documentos para la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.
- ❑ Fotocopiadoras para distintos departamentos de los Servicios Centrales y de Jefaturas Provinciales.
- ❑ Ensobradoras/plegadoras para diferentes Jefaturas Provinciales.
- ❑ Máquinas de escribir electrónicas para distintas unidades de los Servicios Centrales y Jefaturas Provinciales.
- ❑ Telecopiadoras para las Jefaturas Provinciales de Tráfico de Málaga y Jaén.
- ❑ Calculadoras, cizallas, destructoras de documentos, encuadernadoras, flanqueadoras, guillotinas, plastificadoras y troqueladoras de placas para distintas Jefaturas Provinciales de Tráfico.

Subdirección General Adjunta de Personal

De esta Subdirección dependen dos áreas:

- Área de Organización, Empleo y Formación.
- Área de Administración de Personal.

Áreas de Administración de Personal, y de Organización, Empleo y Formación

Del Área de Administración de Personal dependen los servicios de Gestión de Personal y de Programas de Retribuciones y del Área de Organización, Empleo y Formación el Servicio de Empleo y Política de Personal.

La actividad desarrollada por al Subdirección General Adjunta de Personal, en lo que afecta al personal funcionario y laboral, se puede concretar de la siguiente forma:

Personal Funcionario

Se publicaron tres concursos, dos de méritos y uno específico, con un total de 922 vacantes ofertadas. Asimismo, fueron convocadas 173 plazas de funcionarios de Empleo Interino y se elaboró un Plan de Formación para el personal del Organismo, en el que se convocó un total de 60 cursos.

El número total de funcionarios adscritos a la DGT es de 3.558, de los que son interinos 306 y el resto de carrera.

Personal Laboral

En la Oferta de Empleo Público del Personal Laboral para 1991 se incluyeron 8 plazas para la DGT. Por otra parte, se elaboraron y ejecutaron los Planes de Contratación de Personal Laboral Temporal que afectaron a 178 puestos de trabajo. Asimismo, fruto del convenio de colaboración del INEM con el Ministerio del Interior, se formalizaron 105 contratos por diferentes períodos de tiempo.

En la actualidad, la Dirección General de Tráfico cuenta con un total de 362 empleados en régimen laboral, 143 de los cuales son temporales y el resto fijos.



Organos Colegiados

Comisión Nacional de Protección Civil

La Comisión Nacional de Protección Civil, creada por el Real Decreto 888/86, se configura como un órgano colegiado que tiene como misión esencial la de conseguir la "adecuada coordinación" entre los distintos órganos de la Administración Civil del Estado y de las comunidades autónomas en materia de protección civil.

La Dirección General de Protección Civil actúa como órgano y soporte técnico y administrativo de la Comisión Nacional de Protección Civil, asegurando la adecuada ejecución de los acuerdos adoptados, la preparación y distribución de los diferentes documentos y la necesaria coordinación entre las distintas Comisiones Técnicas y Grupos de Trabajo, para la consecución de una moderna y eficaz organización de la protección civil en España.

En cada Comunidad Autónoma existen, asimismo, Comisiones de Protección Civil.

Composición

La Comisión Nacional de Protección Civil actúa en Pleno y en Comisión Permanente, aunque para el estudio de aspectos concretos se pueden crear en su seno Comisiones Técnicas y Grupos de Trabajo.

Forman parte del Pleno los subsecretarios de los ministerios, el secretario de Estado para la Seguridad, los directores generales del Ministerio del Interior y los consejeros correspondientes de cada una de las diecisiete comunidades autónomas. El Pleno lo preside el titular de Interior, actuando como vicepresidente el subsecretario de este Departamento y como secretario la directora general de Protección Civil.

Actuaciones

El 24 de octubre de 1991 se reunió el Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil, en la sede del Ministerio del Interior, cuyos cinco puntos principales tratados fueron:

- Norma Básica de Protección Civil.
- Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

- Listado del Catálogo de Recursos y Medios Movilizables.

- Formación Profesional Reglada de Bomberos.

- Creación de Comisiones para elaborar Directrices Básicas.

Norma Básica de Protección Civil

Tras un intenso debate, la Comisión informó favorablemente la redacción de la Norma Básica de Protección Civil, no sin antes poner de relieve que se ha llegado a su aprobación siete años después de vigencia de la Ley de Protección Civil y una vez resueltos por el Tribunal Constitucional los problemas suscitados inicialmente sobre competencias de las diferentes administraciones.

La Norma Básica contiene las directrices esenciales que deben guiar la elaboración de los dos tipos de Planes -Territoriales y Esenciales- de Protección Civil, por sectores de actividad, tipos de emergencia o actividades concretas, capaces de hacer frente a riesgos genéricos.

Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

Por resolución A/42/169, de diciembre de 1987, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se designó el período comprendido entre 1990 y el año 2000 como Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales, con el objetivo básico de reducir la pérdida de vidas, los daños materiales y las perturbaciones sociales y económicas causadas en los distintos países por desastres naturales como terremotos, vientos muy fuertes, tsunamis, inundaciones, deslizamientos de tierra, erupciones volcánicas, incendios forestales y otras calamidades de origen natural.

La Comisión Nacional estudió el borrador presentado por la directora general de Protección Civil del Plan de Actuaciones Prioritarias de España en este Decenio. El Plan, que contiene 92 puntos de actuación, está vertebrado en cuatro áreas: inundaciones, aludes y deslizamientos de tierras; sismos y riesgos volcánicos; incendios forestales y riesgos marítimos.



Listado del Catálogo de Recursos y Medios Movilizables

La Comisión también aprobó el Listado del Catálogo de Recursos y Medios Movilizables, haciendo especial hincapié en potenciar más la normativa que la descriptiva, como homologación del citado Listado.

Formación Profesional Reglada de Bomberos

Se analizaron los acuerdos entre la Administración Central y la de las comunidades autónomas, en el marco de la Comisión Técnica de Formación, sobre la Formación Profesional Reglada de Bomberos. En este sentido, se aprobó un documento que, teniendo en cuenta las pautas metodológicas que ha establecido el Ministerio de Educación y Ciencia para las enseñanzas técnico-profesionales, conceda el título profesional de Bombero. Documento que ha sido elevado al Ministerio de Educación para que estudie la creación del referido título.

Creación de Comisiones para elaborar Directrices Básicas

Dado el interés de todos los presentes en acelerar la constitución de estas Comisiones, el Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil decidió en la misma reunión formalizar la creación de tres comisiones: Incendios Forestales, Inundaciones y Riesgo Químico.

En las mismas están representados aquellos estamentos de las distintas administraciones que están más interesados e implicados en estos temas.

Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial

El Real Decreto 769/1987, de 19 de junio sobre Regulación de la Policía Judicial, determinó la creación de las Comisiones Nacional y Provincial de la Policía Judicial con el fin de "armonizar y lograr la unidad de dirección de las fuerzas policiales adscritas a la investigación criminal".

Las atribuciones que tiene asignadas la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial son las siguientes:

- Efectuar estudios, permanentemente actualizados, acerca de la evolución y desarrollo de la delincuencia.

- Emitir informes o realizar propuestas de planes generales de actuación de la Policía Judicial contra la criminalidad.

- Intervenir, con absoluto respeto al principio de independencia judicial, en las actuaciones jurisdiccionales para unificar criterios o resolver eventuales incidencias que dificulten el adecuado funcionamiento de la Policía Judicial o cualesquiera otras que puedan surgir en las relaciones entre la autoridad judicial o fiscal y la Policía Judicial.

- Emitir informes sobre la fijación o modificación de las plantillas de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial, así como sobre los medios asignados a las mismas, adoptando las iniciativas que estime pertinentes sobre la materia.

- Conocer las incidencias que puedan producirse en orden a la especial adscripción de funcionarios o medios a que se refieren los artículos 31.2 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y 22 del Real Decreto de Regulación de la Policía Judicial.

- Unificar criterios e impartir instrucciones en relación con la actuación de las Comisiones Provinciales de Policía Judicial.

- Armonizar las actuaciones de investigación de la criminalidad cuyo ámbito territorial desborde el de una Unidad Orgánica.

■ Conocer previamente los nombramientos de los altos responsables de las Unidades Orgánicas de la Policía Judicial en sus distintos niveles.

■ Informar los anteproyectos de disposiciones generales reguladoras de la Policía Judicial.

■ Cualesquiera otras de análoga naturaleza o que le sean asignadas en el futuro.

Composición

La presidencia de la Comisión Nacional de Policía Judicial la ostenta el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial y de la misma forman parte los ministros de Interior y Justicia, el Fiscal General del Estado, el secretario de Estado para la Seguridad, un vocal del Consejo General del Poder Judicial y un miembro de la carrera judicial que tenga, al menos, la categoría de magistrado.

Eventualmente, para el tratamiento de materias concretas o para realizar tareas de auxilio técnico y documentación, pueden incorporarse a la Comisión otras autoridades o funcionarios, cuyo criterio o asesoramiento se estime oportuno.

La Comisión cuenta con el apoyo del Comité Técnico de Policía Judicial en la preparación de los temas que son tratados en las reuniones de la misma.

Comisión Nacional del Juego

La creación de este órgano interministerial fue recogida en el artículo 7 del Real Decreto 444/1977, de 11 de marzo, en el que se dictan normas complementarias del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los Aspectos Penales, Administrativos y Fiscales de los Juegos de Suerte, Envite o Azar y de las Apuestas.

Dicho artículo dispone la constitución de la Comisión Nacional del Juego "como órgano central de coordinación, estudio y control de todas las actividades relacionadas con los Juegos de Suerte, Envite o Azar" que desarrolla el sector privado en régimen de autorización.

Composición

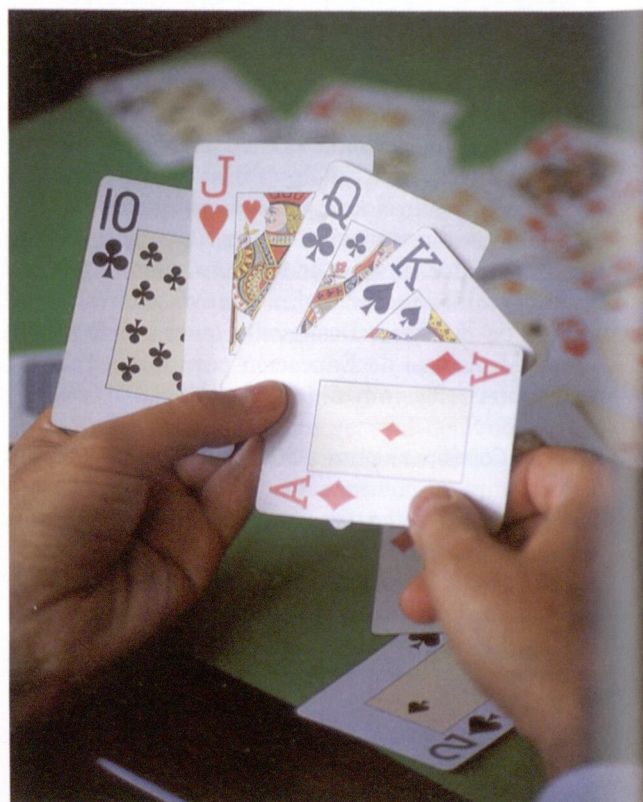
El Real Decreto 27/9/1978, de 14 de octubre, modifica parcialmente el Real Decreto 444/1977, de 11 de marzo, y determina la composición de la Comisión Nacional del Juego, cuya presidencia ostenta el subsecretario del Ministerio del Interior y de la que forman parte, como vocales, varios representantes de éste y otros ministerios. Como secretario actúa el director general del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego.

Según esta normativa, corresponde a la Comisión Nacional del Juego:

■ Proponer al ministro del Interior el Catálogo de Juegos, así como las órdenes de altas y bajas del mismo.

■ Proponer a los ministerios competentes las disposiciones reglamentarias que se prevén en el presente Real Decreto (B.O.E. número 275, de 17 de noviembre de 1978) y todas las restantes relativas a Juegos de Suerte, Envite o Azar.

■ Proponer al ministro del Interior las resoluciones sobre solicitudes de autorización previstas en el citado Real Decreto.



- Autorizar el otorgamiento y revocación de los documentos profesionales precisos para desempeñar funciones en todo tipo de establecimientos de juego.
- Emitir los informes en materia de Juegos de Azar que les sean interesados por los organismos competentes y elevar las mociones y propuestas sobre las materias que estime oportunas.

■ Tramitar las propuestas de sanción en materia de juegos que hayan de elevarse al ministro del Interior y Consejo de Ministros e informar de las restantes propuestas sancionadoras en los casos en que así se establezca reglamentariamente.

Campo de Actuación

El campo de actuación de la Comisión Nacional del Juego puede quedar delimitado de la siguiente manera:

- Regulación administrativa del juego, fijando el marco lícito de actuación y precisando el conjunto de derechos y obligaciones que corresponden a quienes de cualquier forma participan o hacen posible la participación en el mismo.
- Vigilancia y control, como medio de protección al jugador, de las actividades relacionadas con el juego.
- Disciplina de dichas actividades, en cuanto puedan apartarse del límite normativo preestablecido.
- Funciones de estudio de los aspectos sociales del juego y de coordinación con las administraciones responsables en materia de juego.

Potestad Sancionadora

El marco legal de estas actuaciones está recogido en la Ley 34/87, de 26 de diciembre de "Potestad Sancionadora de la Administración Pública en materia de Juegos de Suerte, Envite o Azar", cuya cobertura se ha extendido eficazmente sobre las dispersas normas de los juegos privados, aprobados con anterioridad.

Por resolución de 26 de abril de 1990, que modificaba la de 25 de enero de 1988, sobre criterios de imposición de sanciones, se facultó al presidente y secretario de la Comisión Nacional del Juego en materia sancionadora.

El Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego, como órgano de apoyo, se encarga de desarrollar y ejecutar las directrices fijadas por Ley a la Comisión Nacional del Juego y cuya estructura, medios y actividades quedan reflejados en el apartado dedicado al Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego.

Comisión Interministerial para la Prevención de la Delincuencia Juvenil

La Comisión Interministerial para la Prevención de la Delincuencia Juvenil fue creada por el Real Decreto 841/1982, de 30 de abril, que en su introducción hace la siguiente declaración de intenciones: "Es necesario proceder a la creación de un órgano colegiado que cumpla las funciones de estudio e investigación, de asesoramiento e impulso a los órganos que ejercen competencias relacionadas con el menor y la delincuencia".

Además de estas funciones, la Comisión Interministerial para la Prevención de la Delincuencia Juvenil se encarga de desarrollar las siguientes:

- Elaborar y proponer la política y actuación conjunta para el logro de los fines determinados por el Gobierno en materia de prevención de la delincuencia juvenil.
- Coordinar la actuación de los distintos organismos, entidades o asociaciones que desarrollan actividades que se ocupan de la fenomenología de la delincuencia juvenil.
- Promover la creación de centros de rehabilitación y reinserción de menores conflictivos y jóvenes difíciles, extendiendo su acción recuperadora una vez que aquéllos abandonan los mismos.



Composición

La Comisión Interministerial para la Prevención de la Delincuencia Juvenil está integrada por representantes de ocho ministerios: Cultura, Justicia, Presidencia, Economía y Hacienda, Educación y Ciencia, Trabajo y Seguridad Social, Agricultura, Pesca y Alimentación y Sanidad y Consumo, así como por el presidente de la Obra de Protección de Menores.

La presidencia de la Comisión la ostenta el ministro del Interior, quien podrá delegar sus funciones en el secretario de Estado para la Seguridad o el subsecretario del Ministerio de Justicia.

Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos

La Comisión está presidida por el secretario general técnico del Ministerio del Interior, asumiendo la vicepresidencia el vicesecretario general técnico.

La Vicesecretaría General Técnica ejerce las funciones de convocatoria, secretaría y cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos.

Actuaciones

A lo largo de 1991, la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos ha informado, entre otros, de los siguientes asuntos:

Consultas

- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre importación de pistolas modelo Excalibur.
- Consultas de la Dirección General de la Guardia Civil sobre calificación de pistolas marca Geco, Jumbo-Recor, Auto Air, Co 2, Sterling Special S, etc.
- Consulta de la Delegación del Gobierno en Madrid solicitando información sobre calificación de los grilletes.
- Consulta del director general de Minas y de la Construcción sobre normativa aplicable a las instalaciones de DEFTEC, S.A en la Fábrica Nacional de Polvorines y Explosivos de Granada.
- Consulta de la Dirección General de Comercio Exterior sobre calificación de pistolas tipo "bronce" y bolas de pintura, como munición destinadas al juego del "paintball".
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil en torno a la competencia para conceder la segunda arma a los policías locales.
- Consulta del Gobierno Civil de Vizcaya sobre almacenamiento de productos pirotécnicos.
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre posibilidad de importación de espadas para uso en la enseñanza de artes marciales.
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre legalidad del título de nombramiento de Guarda Particular Jurado.
- Consulta de la Delegación del Gobierno en Madrid sobre procedencia de revisar las autorizaciones otorgadas a los establecimientos que se destinen a la actividad de armería.
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre calificación de armas de defensa "no letal", denominadas Flash Ball.
- Consulta de la Delegación del Gobierno en Andalucía sugiriendo un control más estricto de las armas blancas.
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre exigencia de medidas de seguridad para las armas de inyección anestésica.

- Consulta de la Delegación del Gobierno en Madrid sobre solicitud de la entidad ADPESA para abastecimiento de explosivos e instalación de un depósito auxiliar para adiestramiento de perros.
- Consulta de la Delegación del Gobierno en Madrid relacionada con las armas empleadas en el juego de supervivencia.
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre propuesta de modificación del contenido de los artículos 108 y 109 del Reglamento de Armas.
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre catalogación y homologación de cartuchería metálica.

Escritos

- De la Sociedad Viguesa de Tiro Olímpico relacionado con el uso de las escopetas de caza de ánima lisa para el tiro de perdigones.
- De la Sociedad M.M. Security Asociados, S.L. solicitando modificación del Real Decreto 629/78.
- De la empresa APSA, dedicada a la importación de cartuchos, solicitando una moratoria del Decreto de 1 de mayo de 1985, que regula el transporte por carretera de materias explosivas.
- Del suboficial jefe de los Servicios Operativos de la Policía Local del Puerto de Santa María sobre las armas utilizadas por los miembros de la Policía de las corporaciones locales.

Solicitudes

- Solicitud de supresión de pruebas para la renovación de armas tipo "T".
- Solicitud de información relacionada con la petición formulada por el Senado francés sobre el régimen de entrada y permanencia de súbditos de países no comunitarios tal como ha podido quedar afectado por los Acuerdos de Schengen.

Varios

- Comunicaciones del Gobierno Civil de Segovia sobre autorización de puesta en marcha de depósitos auxiliares de explosivos y cancelación de expedientes de autorización para instalar depósitos de explosivos.



■ Contestación a la pregunta de un diputado relativa al calibre 45 ACP de armas de fuego como armas de concurso.

■ Proyecto de Propuesta de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas sobre la comercialización y el reconocimiento mutuo de la autorización de explosivos para fines civiles.

■ Comunicación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo relacionada con los regímenes comerciales de importación de diversos productos y en especial los de aquellas operaciones sujetas a autorización previa.

■ Circular 3/91 de la Delegación del Gobierno en la Rioja sobre el cumplimiento de la normativa para el uso de fuegos de pirotecnia.

Comisión Interministerial de Asilo y Refugio

Esta Comisión, creada en el seno del Ministerio del Interior, es la que propone al Gobierno la concesión de las condiciones de asilados y refugiados, cuyas circunstancias específicas están contempladas en nuestro ordenamiento jurídico según la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado, y en el Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, por el que se aprobó el Reglamento para la aplicación de la citada Ley, además de otras disposiciones.

Las funciones administrativas relacionadas con la Secretaría de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio fueron asumidas por la Secretaría General de Política Interior en el transcurso del año 1990, según lo dispuesto en el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio, de reestructuración de la Subsecretaría del Ministerio del Interior y de sus centros directivos dependientes.

A la Dirección General de Política Interior le corresponde la Presidencia de la Comisión y la preparación de propuestas de resolución del Consejo de Ministros y de los órganos superiores del Ministerio del Interior en la materia.

Actividades

La Comisión Interministerial de Asilo y Refugio se ha reunido en catorce ocasiones durante 1991 y su actividad puede quedar resumida según los cuadros que se adjuntan:

ASILO		
Propuestas Dictadas	Número	Personas Afectadas
Favorables	124	255
Favorables Razones Humanitarias	30	56
Desfavorables	2.291	2.949
Total	2.445	3.260

REFUGIO		
Informes Emitidos	Número	Personas Afectadas
Favorables	2	2
Desfavorables	1.361	1.617
Total	1.363	1.619

TOTAL ASILO Y REFUGIO		
Dictamen	Número	Personas Afectadas
Favorable	156	313
Desfavorable	3.652	4.566
Total	3.808	4.879

(*) Hay otros 811 informes desfavorables de Refugio en expedientes acumulados de Asilo y Refugio que afectan a 961 personas y que han sido contabilizados como propuestas desfavorables de Asilo.

SOLICITANTES Y RESOLUCIONES DE ASILO Y REFUGIO EN 1991

País	Personas	Resolución Expedientes			
		%	Resueltos	Favorables	%
Perú	1.618	19,9	67	13	19,4
Polonia	972	12,0	2.361	2	0,1
Rumania	813	10,0	110	24	21,8
Bulgaria	577	7,2	30	2	6,7
Angola	497	6,1	157	7	4,5
Liberia	358	4,4	41	-	0,0
Senegal	339	4,1	85	1	1,2
Nigeria	331	4,0	67	1	1,5
Guinea Bissau	325	4,0	125	-	0,0
Irak	309	3,8	40	12	30,0
Cuba	199	2,4	57	33	58,0
Zaire	163	2,0	13	-	0,0
Rep. Dominicana	160	1,9	5	-	0,0
Colombia	110	1,3	21	7	33,3
Ghana	106	1,3	34	1	2,9
Otros países	1.261	15,6	595	53	8,9
Total	8.138	100	3.808	156	4,1

Junta Central Consultiva de la Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas

Por Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas. Su artículo 76 regula la actuación de la Junta Central Consultiva de Espectáculos y Actividades Recreativas.

De la Junta, cuya actividad es estrictamente consultiva, forman parte varios vocales de distintos ministerios y, según la índole de los asuntos a tratar, la presidencia de la misma puede citar a representantes del ramo recreativo correspondiente para participar en las reuniones de la misma.

Composición

La presidencia de la Junta la ostenta el secretario de Estado para la Seguridad y las funciones de secretaría la Subdirección General de Política Interior.

A este respecto, cabe mencionar que los informes más significativos elaborados por la Junta Central Consultiva de la Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas se vienen recogiendo puntualmente en cada uno de los boletines de documentación que edita periódicamente la Secretaría General Técnica.

Actividades

La Subdirección General de Política Interior, como Secretaría de la Junta Central Consultiva de la Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, se ha encargado de la realización de estudios, redacción de informes y demás asuntos referentes a este órgano colegiado. A tal fin, se han desarrollado las acciones precisas, evacuándose las consultas formuladas por particulares y por las autoridades gubernativas centrales, provinciales o autonómicas correspondientes.

Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial (C.S.T.S.C.V.)

El Consejo, creado por la Ley de Seguridad Vial y regulado por el Real Decreto 1124/1991, de 12 de julio, constituye una transformación y una ampliación de la anterior Comisión Nacional de Seguridad de la Circulación Vial, que continuó funcionando en el primer semestre de 1991 hasta su sustitución por aquél.

La nueva denominación subraya mejor el carácter del órgano y, además, sus posibilidades de actuación se han visto incrementadas, favoreciéndose y ampliándose la coordinación de las diferentes administraciones públicas -estatal, autonómicas y municipales- y contando asimismo con la participación de las organizaciones profesionales, económicas, sociales y de consumidores y usuarios más directamente relacionadas con la seguridad vial.

Composición

El Consejo está presidido por el ministro del Interior y cuenta con los siguientes órganos colegiados:

- Pleno.
- Comisión Permanente.
- Comisiones de Tráfico y Seguridad Vial en las Comunidades Autónomas.
- Comisión para el Estudio del Tráfico y la Seguridad Vial en las Vías Urbanas.
- Grupos de Trabajo.

El Secretariado Permanente, con categoría de Consejería Técnica, depende funcionalmente de la Secretaría General de la Dirección General de Tráfico.

Actividades

El 12 de diciembre de 1991 el Pleno celebró su reunión constitutiva, en la que estuvieron representadas 12 direcciones generales, pertenecientes a 8 departamentos ministeriales, 10 comunidades autónomas, 6 ayuntamientos y 10 organizaciones profesionales, económicas y sociales.

Entre los temas tratados destaca la aprobación del Plan de Seguridad Vial para 1992, que continúa la línea de los precedentes, preparados en el seno de la anterior Comisión Nacional de Seguridad de la Circulación Vial y la adopción, por unanimidad, de un importante acuerdo, en el que el Consejo hace suyas en bloque las propuestas y recomendaciones formuladas por la Comisión Especial de Encuesta e Investigación del Senado sobre los problemas derivados del uso del automóvil y de la seguridad vial y, de modo especial, la elaboración de un plan estratégico a corto, medio y largo plazo y la formulación de un pacto sobre la seguridad vial, a perfilar entre las diversas administraciones y las asociaciones relacionadas con el mundo del motor.



Muestra de esa renovada continuidad de acción la ofrecen los Grupos de Trabajo constituidos anteriormente, que continuaron sus tareas y la ordenación de sus actuaciones sin la menor ruptura, así como el boletín informativo que fue antes de la Comisión y luego del Consejo, manteniendo no sólo la estructura sino la numeración correspondiente. En 1991 se publicaron 4 boletines y funcionaron los siguientes Grupos de Trabajo:

- Educación Vial en las Fuerzas Armadas.
- Programación Nacional de la Seguridad Vial.
- Circulación de Mercancías Peligrosas por las Vías Públicas.
- Areas de Descanso.
- Coordinación Internacional.
- Coste de los Accidentes.
- Alcohóímetros.
- Vehículos Históricos.
- Estadísticas de Accidentes de Trabajo.

CRONOLOGIA

1991



Enero

1

Sesenta y siete personas muertas en los cincuenta y cuatro accidentes registrados durante la Operación "Fin de Año" de Tráfico.

La Guardia Civil de Almería se incauta en una playa del Cabo de Gata de más de 1.500 kilos de resina de hachís.

2

La banda terrorista ETA asesina en San Sebastián al coronel de Infantería Luis García Lozano, gobernador militar en funciones de Guipúzcoa.

3

El ministro del Interior preside en Barcelona la reunión de la Comisión Superior de Seguridad Olímpica.

Cerca de diez mil personas se manifiestan en diversos puntos del País Vasco y Navarra en protesta por el asesinato en San Sebastián del coronel Luis García Lozano.

4

Las empresas adjudicatarias del tramo guipuzcoano de la autovía de Leizarán se niegan a iniciar las obras ante el "pánico generalizado" por las "amenazas y chantajes" de ETA.

El Sindicato Unificado de Policía y el Sindicato Democrático de Policía suscriben un preacuerdo para la integración de ambas organizaciones.

5

Los partidos firmantes del Pacto de Ajuria Enea instan a la Diputación Foral de Guipúzcoa que adjudique a otras empresas constructoras las obras de la autovía de Leizarán, ante la negativa a ejecutarla de las empresas adjudicatarias.

Vecinos de la localidad valenciana de Venta del Moro protestan por el cierre de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de la población.

6

El Rey recuerda, durante la celebración de la Pascua Militar, a las víctimas del "terrorismo brutal y desalmado", caracterizado por su "cobardía e inutilidad".

7

La Policía desarticula en Madrid una banda de traficantes de cocaína compuesta por cuatro colombianos y dos españoles.

8

Una mujer y su hija resultan heridas en Bilbao al estallar una bomba adosada a su automóvil.

Efectivos de la Guardia Civil se incautan de 376 kilos de resina de hachís en tres servicios realizados en el Campo de Gibraltar (Cádiz).

9

Un presunto narcotraficante herido grave en Bilbao al estallar una bomba adosada a los bajos de su furgoneta. El atentado se produjo a escasos metros del perpetrado el día anterior.

10

Los obispos de la diócesis de Bilbao difunden una pastoral en la que califican a los reclusos de ETA de "presos políticos".

Otro joven presuntamente relacionado con el tráfico de drogas sufre un atentado en San Sebastián al explotar una bomba colocada en los bajos de su automóvil.

11

Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de Logroño detienen al jefe de la Policía Municipal de Nájera, por un presunto delito de tráfico de estupefacientes.

12

Estalla un artefacto, compuesto por cinco kilos de amosal, en un concesionario de la firma automovilística Citroën en San Sebastián.

Detenido en Sevilla el inspector jefe de la Policía del puerto de Algeciras tras reconocer su pertenencia a una banda de seis personas dedicadas a la falsificación de pasaportes a marroquíes. Un total de treinta y una personas son detenidas a raíz de esta operación en Sevilla y Badajoz.

13

Muere apuñalado en Barcelona un seguidor del RCD Español en el transcurso de una reyerta con miembros de los "Boixos Nois", grupo "ultra" del F.C. Barcelona.

14

Detenidos en Andoain (Guipúzcoa) siete jóvenes por su presunta relación con las acciones de ETA contra la autovía de Leizarán.

15

Más de trescientos mil jóvenes recorren las calles de numerosas localidades españolas en favor de la paz en el Golfo Pérsico y en contra de la intervención de nuestro país en el conflicto.

16

Reforzadas las medidas de seguridad en las embajadas y delegaciones diplomáticas de Madrid en previsión de atentados, al estallar la guerra en el Golfo Pérsico.

17

Los ministerios de Interior y Defensa crean una comisión de seguimiento del Plan de Seguridad "Duna", implantado con motivo del conflicto en Oriente Medio.

18

Explota un artefacto en el domicilio de un guardia civil destinado en San Sebastián. En el momento de la deflagración se encontraban en la vivienda la esposa y un hijo de tres meses, que afortunadamente resultaron ilesos.

19

Abandona la prisión francesa de Lannemezan el dirigente histórico de ETA Luis Ansola Larrañaga, "Peio el viejo", tras cumplir una condena de seis años de cárcel.

20

La Policía detiene en Pozuelo de Alarcón (Madrid) al presunto narcotraficante gallego José Ramón Prado Bugallo "Sito Miñanco". En la operación, en la que fueron detenidas otras catorce personas, fueron intervenidos 125 kilos de cocaína.

Enero

Inspectores de la Brigada Regional de Información de la Policía detienen en Bilbao a seis presuntos colaboradores de ETA, dos de los cuales están acusados de participar en el atentado contra la Comisaría Provincial de Burgos.

21

La Policía detiene en Marbella (Málaga) a cuatro españoles y tres argentinos que se dedicaban al tráfico de cocaína.

22

La Diputación Foral de Guipúzcoa y las seis empresas adjudicatarias firman, por mutuo acuerdo, la rescisión de los contratos de ejecución del tramo guipuzcoano de la autovía de Leizarán.

La Policía detiene en el aeropuerto de Barajas (Madrid) al periodista Pedro Galindo, colaborador de TVE y director de la revista Grandes Casinos de España, por su presunta relación con el narcotráfico. La Policía considera que realizaba operaciones de blanqueo de dinero para el capo "Sito Miñanco".

23

Herido leve en San Sebastián un capitán del Ejército de Tierra al explotar una bomba adosada a los bajos de su automóvil.

La Policía se incauta en Córdoba de más de 2.500 kilos de hachís, ocultos en el interior de un camión "trailer", cuyo conductor, de nacionalidad holandesa, resultó herido tras saltarse dos controles policiales.

La Policía se incauta de 10 kilos de heroína en Fuenlabrada (Madrid) tras detener a un matrimonio que estaba relacionado con el "Clan de los Bañuelos", familia que realizaba sus operaciones de narcotráfico en Bilbao y Santander.

24

Explotan dos artefactos en un convoy de RENFE que transportaba vehículos franceses y que se encontraba detenido en la estación del Norte de San Sebastián.

Detenidos tres jóvenes en otras tantas localidades navarras por su presunta vinculación con ETA.

El ministro del Interior viaja a Viena (Austria) para participar en una conferencia ministerial sobre movimientos de personas procedentes de Europa Central y Oriental.

25

Los países asistentes a la Conferencia sobre Inmigraciones de los Países del Este aprueban una resolución que incluye el compromiso de conceder la condición de refugiados sólo a los realmente perseguidos políticamente y no a los emigrantes económicos.

26

La Policía se incauta en el puesto fronterizo de la Junquera (Gerona) de un alijo de 3.640 kilos de hachís, escondidos en el doble fondo de un camión frigorífico holandés que transportaba tomates procedentes de Marruecos.

27

La coordinadora "Gesto por la Paz" organiza en Pamplona una cadena humana de más de tres kilómetros de longitud como acto de protesta por el terrorismo de ETA.

Agentes de Policía de la comisaría de Los Cármenes detienen en Madrid a ocho marroquíes y un holandés a quienes se les intervino casi 15 kilos de hachís, una pistola de aire comprimido, joyas y dinero en metálico.

28

Más del ochenta por ciento de los ayuntamientos del País Vasco aprueban una moción en la que piden la construcción de la autovía de Leizarán y se denuncia "los métodos antidemocráticos empleados por Herri Batasuna".

29

Dirigentes de Herri Batasuna niegan en un juzgado de San Sebastián haber coaccionado a los empresarios que tenían adjudicadas las obras del tramo guipuzcoano de la autovía de Leizarán.

En veintiséis provincias españolas se registran concentraciones de tractores y cortes de carreteras protagonizados por agricultores.

30

Dos agentes de la Comisaría de Algeciras (Cádiz) son detenidos por su presunta participación en una red de entrada ilegal de ciudadanos marroquíes en España.

Philippe Marchand es nombrado nuevo ministro del Interior francés en sustitución de Pierre Joxe.

31

La banda terrorista ETA asesina en el barrio bilbaíno de Otxarkoaga al ex guardia Francisco Díaz de Cerio Gómez.

Otros dos agentes de la Comisaría de Algeciras (Cádiz) son arrestados por su presunta implicación en la red dedicada a facilitar visados ilegales a ciudadanos magrebíes.

Febrero

1

Aprobado el Real Decreto por el que se reestructura la Dirección General de la Guardia Civil y en el que se contempla la sustitución del Estado Mayor por la Subdirección General de Operaciones.

El Consejo de Ministros acuerda autorizar la extensión al territorio de Gibraltar del Tratado Bilateral de Extradición firmado por España y Gran Bretaña en 1985.

2

Colocada en Berástegui la primera piedra del tramo guipuzcoano de la autovía de Leizarán.

La Guardia Civil interviene en Les Borges Blanques (Lérida) dos toneladas y media de resina de hachís. La droga estaba oculta en el interior de un camión con matrícula holandesa.

Una falsa amenaza de bomba provoca la interrupción del tráfico ferroviario entre San Sebastián e Irún.

Febrero

3

Enfrentamientos entre manifestantes y policías al término de una marcha pacifista que exigía el cierre de la base aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid) y que convocó a más de diez mil personas.

El secretario de Estado para la Seguridad, acompañado de altos cargos de la Policía y la Guardia Civil, viaja a Estados Unidos para mantener reuniones con responsables de la Administración norteamericana sobre aspectos de terrorismo internacional, lucha contra la droga y delincuencia organizada.

El grupo antidroga de la comisaría de Alicante se incauta de 127 kilos de cocaína, que iban a ser distribuidos por la costa mediterránea e Italia.

4

Un artefacto compuesto por diez kilos de amosal explota en un edificio de viviendas de policías de Pasajes (Guipúzcoa), ocasionando heridas de carácter leve a siete personas.

5

El juez Baltasar Garzón y el fiscal Eduardo Fungairiño interrogan en París a los militantes de ETA José Zabaleta Elósegui "Baldo" y Simone Odriozola Aguirre, en ejecución de una comisión interrogatoria internacional.

6

La Guardia Civil detiene en Navarra a dos presuntos colaboradores de ETA, entre ellos el ex alcalde de Huarte, militante de HB.

7

El ministro del Interior y el consejero de Gobernación de la Generalitat firman en Madrid el acuerdo de financiación de la Policía Autonómica de Cataluña.

8

Los partidos firmantes del Pacto de Ajuria Enea reafirman la necesidad de intensificar la marginación del terrorismo de ETA con el "apoyo activo de toda la sociedad vasca".

9

Un policía de los GEO y un "etarra", heridos en un tiroteo en Zarautz (Guipúzcoa) durante la desarticulación del "comando Goiherri Kosta". En el transcurso de la operación son detenidos dos integrantes del comando y cinco colaboradores de la banda terrorista e incautados 26 kilos de explosivos, cinco pistolas y dos metralletas, que estaban ocultos en dos "zulos".

10

Efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Local detienen en Tarifa (Cádiz) a nueve africanos que pretendían entrar ilegalmente en España.

11

En sesión conjunta, los parlamentos vasco y navarro suscriben una declaración institucional de apoyo a la construcción de la autovía de Leizarán.

Con motivo de la guerra en el Golfo Pérsico, el Ministerio del Interior acuerda reforzar la presencia policial en Ceuta y Melilla con el envío de policías antidisturbios.

12

La Audiencia Nacional admite la petición de la acción popular para que el presidente del Gobierno y los ministros de Interior y Transportes y Comunicaciones declaren en el juicio contra José Amedo y Michel Domínguez.

13

Ante el "poco caso que les hacía la prensa", la mayoría de los presos del GRAPO que mantenían la huelga de hambre abandonan definitivamente esta medida de protesta, iniciada el 30 de noviembre de 1989.

El ministro del Interior anuncia en el Congreso de los Diputados que el Gobierno está estudiando la posibilidad de modificar el decreto que regula las ayudas a las víctimas del terrorismo.

14

Hundida una patrullera de la Armada que estaba atracada en el puerto de Fuenterrabía (Guipúzcoa) al hacer explosión una bomba adosada en los bajos de la embarcación.

El Pleno del Congreso aprueba la reforma parcial de la Ley Electoral.

La Policía interviene 102 kilos de hachís, 2 kilos de heroína y 1,5 kilos de cocaína en dos operaciones realizadas en los últimos días en Madrid y Cuenca, en las que se detuvo a siete personas de diversas nacionalidades y se incautó una pistola de fogueo y 10.300.000 ptas.

15

La banda terrorista ETA explota un coche-bomba frente a la prisión de Málaga en el momento del relevo del cuerpo de guardia, causando doce heridos de carácter leve e innumerables destrozos materiales.

16

Varios miles de personas, encabezadas por los presidentes de los gobiernos vasco y navarro, se manifiestan en San Sebastián a favor de la construcción de la autovía de Leizarán y en contra de las amenazas de ETA.

La Guardia Civil detiene a dos miembros del "comando Eibar" de ETA y a seis colaboradores de la banda terrorista, entre ellos una hija del senador electo de HB y alcalde de Vergara, José Luis Elcoro.

Desaparece de su domicilio de Huelva la niña Ana María Jerez Lozano, de nueve años de edad.

17

Mientras la Dirección General de Tráfico cierra a la circulación algunos puertos de montaña considerados de extrema peligrosidad, la Dirección General de Protección Civil recomienda no viajar al Norte ni a Cádiz por las inclemencias meteorológicas.

18

El ministro del Interior inicia una visita de dos días a Suecia para tratar con sus autoridades temas relacionados con el terrorismo y el narcotráfico.

Cinco presos y seis guardias civiles resultan heridos al volcar un furgón celular en la carretera de Barajas (Madrid).

19

Bajo una fuerte vigilancia policial comienzan las obras del tramo guipuzcoano de la autovía de Leizarán. HB califica esta medida como "una declaración de guerra contra el conjunto del Movimiento de Liberación Nacional Vasco".

Los dirigentes de los GRAPO José María Sánchez Casas, Joaquín Brotons Beneyto y Fernando Hierro Chomón, los únicos reclusos de esta organización terrorista que mantenían la huelga de hambre, deponen su actitud.

Febrero

Dámaso Rodríguez Martín, "el Brujo", que llevaba cerca de un mes huido de prisión, muere en una zona montañosa de Tenerife en el transcurso de un enfrentamiento con la Guardia Civil. El peligroso delincuente se suicidó al verse acorralado por las Fuerzas de Seguridad.

Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía intervienen más de 3.000 kilos de hachís en dos operaciones llevadas a cabo en Málaga y Torremolinos, en las que se detuvieron a seis personas.

20

Un artefacto explosivo destruye en Pamplona una excavadora propiedad de una de las empresas adjudicatarias de la construcción de la autovía de Leizarán.

Detenido en Amorebieta (Vizcaya) un presunto colaborador del "comando Eibar" de ETA.

La Policía irrumpe en un piso de la Gran Vía de Madrid que era el mayor centro de distribución de heroína de la ciudad. En su interior se encontró un arsenal de armas, heroína y llaves de otros "pisos francos". En la operación son detenidas trece personas de nacionalidad egipcia, iraquí y marroquí.

21

Explota una bomba en el oleoducto que une las bases de utilización conjunta hispano-americana de Rota y Zaragoza. La acción terrorista, obra de los GRAPO, se produjo en el tramo que atraviesa el término cordobés de Alcolea.

Un artefacto explosivo estalla en una sucursal bancaria de Pamplona, causando daños materiales de escasa consideración.

22

El Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto para la puesta en marcha de la Guardia Civil del Mar.

Otro Real Decreto regula la organización de Unidades Especiales de Policía, dependientes orgánicamente del Ministerio del Interior, en aquellas comunidades autónomas que decidan no crear cuerpos policiales propios. Estas unidades podrán ser adscritas funcionalmente a dichas comunidades.

23

El subsecretario del Ministerio del Interior se reúne en Toledo con representantes de las comunidades autónomas en las que se celebrarán elecciones el 26 de mayo, para estudiar la organización de los comicios.

La Policía se incauta de un alijo de dos toneladas de cocaína que se hallaba en el interior de un barco mercante que, procedente de Colombia, navegaba hacia Galicia y se encontraba a trescientas millas al sur de las Islas Canarias. Se trata de la mayor cantidad de cocaína intervenida nunca en España.

24

Miles de ciudadanos participan en las manifestaciones y cadenas humanas realizadas en diversas ciudades españolas en favor de la paz y en contra de la guerra en el Golfo Pérsico.

25

En Valladolid, cuatro presos considerados muy peligrosos se fugan de un furgón de la Guardia Civil cuando eran trasladados de Madrid a la cárcel de Burgos. Entre los fugados se encuentra Juan José Garfía, condenado a ciento trece años de cárcel por matar a tres personas, entre ellas un policía y un guardia civil.

Cuatro personas muertas y diecinueve heridas tras chocar 60 coches en la autopista A-6, a su paso por el término municipal de Crevillente (Alicante). El accidente fue provocado por la escasa visibilidad existente a causa de la niebla.

26

Miembros de los TEDAX desactivan una carta-bomba dirigida contra un guardia civil de Ordicia (Guipúzcoa).

El Sindicato de Comisarios de Policía inicia en Madrid su quinto congreso.

27

El Pleno del Senado aprueba el Proyecto de Ley sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

La Brigada Central de Estupefacientes localiza en Las Rozas (Madrid) un piso donde estaban camuflados 70 kilos de cocaína pertenecientes a la red del capo gallego Ramón Prado Bugallo, "Sito Miñanco".

28

El ministro del Interior se entrevista en Madrid con su homólogo británico, con quien trata de temas relacionados con el terrorismo y el narcotráfico.

Pese a terminar la guerra en el Golfo Pérsico, el Ministerio del Interior mantiene la "Operación Duna" ante el temor de atentados terroristas de grupos árabes.

Marzo

1

Cinco torretas de alta tensión resultan dañadas en la comarca leonesa de El Bierzo al hacer explosión otros tantos artefactos, colocados por el Ejército Guerrillero do Pobo Galego Ceibe.

La explosión de un artefacto ocasiona daños materiales en un concesionario de la firma Citroën de Tafalla (Navarra).

Efectivos de la Brigada de Policía Judicial de Madrid desarticulan la más antigua red de falsificadores que operaban en España. Los cuatro integrantes de la organización que fueron detenidos se dedicaban a robar correspondencia de los buzones y cobrar talones falsos.

2

Cinco guardias civiles y una mujer, heridos al estallar un camión-bomba en Somorrostro (Vizcaya) con ochenta kilos de amonal. El atentado, obra de la banda criminal ETA, iba dirigido contra el puesto que la Guardia Civil tiene en el acceso a la refinería de Petronor.

Marzo

Funcionarios de la comisaría de Latina detienen a tres presuntos traficantes, dos de ellos venezolanos y uno portugués, incautándoles 45 kilos de cocaína de gran pureza que tenían escondidos en el doble techo de la furgoneta en la que viajaban.

3

Varios artefactos incendiarios destruyen veinte vehículos en dos atentados sin víctimas ocurridos en San Sebastián y en la localidad vasco-francesa de Hortes.

4

Dos pistoleros de ETA asesinan a tiros a José Edmundo Casón Pérez, subdelegado de la empresa Ferrovial en Valencia.

También en la capital del Turia, artificieros del Cuerpo Nacional de Policía hacen estallar un coche-bomba en el centro de la ciudad, que fue colocado por la banda terrorista.

La policía de Valencia aprehende 114 kilos de cocaína y detiene a dos ciudadanos colombianos y cuatro españoles, acusados de formar parte de una banda de narcotraficantes que trasladaba la droga en máquinas industriales de manipulación de productos lácteos.

5

El ministro del Interior y el secretario de Estado para la Seguridad comparecen conjuntamente ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso para responder a preguntas relacionadas con el Departamento.

6

Responsables españoles y franceses de la lucha antiterrorista se reúnen en Vitoria, bajo la presidencia del delegado del Gobierno en el País Vasco, para continuar sus trabajos de coordinación en esta materia.

El director general de la Guardia Civil responde a las preguntas de los diputados de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso.

Secuestrado en Godella (Valencia) el empresario José Pitarch, propietario de varias discotecas en la provincia.

Desaparece un avión militar perteneciente al Grupo de Enseñanza de la base aérea de Matacán (Salamanca).

7

Explota un coche-bomba de ETA en las inmediaciones de las oficinas que Construcciones y Contratas tiene en Madrid. La empresa es una de las concesionarias que trabajan en la autovía de Leizarán.

El Pleno del Congreso de los Diputados aprueba el Proyecto de Ley sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Bajo la presidencia del secretario de Estado para la Seguridad se constituye en la capital hispalense el Consejo de Seguridad de la Exposición Universal de Sevilla.

8

La banda criminal ETA reivindica el asesinato del subdelegado de Ferrovial en Valencia y anuncia su "voluntad de no intervenir en el conflicto" de la autovía de Leizarán. El diputado general de Guipúzcoa califica este comunicado de "broma macabra".

9

Desarticulada en Madrid otra importante banda de falsificadores de cheques robados. Los siete detenidos operaban en buzones de correos ubicados en polígonos industriales de la Comunidad de Madrid.

Más de treinta mil agricultores se concentran en Madrid para protestar por la política agraria del Gobierno. La manifestación transcurrió sin incidentes, aunque provocó un caos circulatorio en el centro de la ciudad.

10

El embajador de Irak en España y su familia solicitan asilo político. Ante el temor de represalias, el Ministerio del Interior acuerda alojarlos en el Parador Nacional de Avila bajo protección policial.

11

Los ministros de Interior de España y Portugal se reúnen en Mérida (Badajoz) y deciden la apertura de otros dos "canales azules" -puestos fronterizos que se cruzan sin pasaporte- en Cáceres y Galicia.

Una patrulla militar es sepultada por un alud de nieve en los Pirineos. Efectivos de Protección Civil y de los Grupos de Montaña de la Guardia Civil rescatan cinco cadáveres y dos heridos, no pudiendo localizar a los otros cuatro soldados desaparecidos.

12

Juan Manuel Eguiagaray, hasta hoy delegado del Gobierno en el País Vasco, es nombrado ministro para las Administraciones Públicas.

Termina la cumbre hispano-portuguesa en Mérida con el acuerdo de solicitar apoyo económico a la Comunidad Europea para reforzar la seguridad en las fronteras exteriores que se establecerán con la aplicación del Acta Unica a partir del 1 de enero de 1993.

13

El Pleno del Congreso aprueba el Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil.

El ministro del Interior clausura en Salamanca las Jornadas Taurinas, centradas en la discusión de la Ley reguladora de Espectáculos Taurinos y en las aportaciones del nuevo Reglamento.

14

En su comparecencia ante el Congreso de los Diputados, el ministro del Interior reconoce que se mantienen las medidas de seguridad por temor a la actuación de grupos terroristas árabes.

15

El Ministerio del Interior fija la fecha del 9 de mayo para la celebración de elecciones para designar la composición del Consejo de la Policía.

La Guardia Civil detiene a seis personas y decomisa más de 250 kilos de cocaína ocultos en bombas de agua traídas de Colombia. La droga se encontraba en dos naves industriales de Bilbao y Arganda (Madrid).

16

La explosión de un artefacto en San Sebastián al paso de un vehículo de la guardia civil causa la muerte del agente Luis Aragón Guillén y heridas de diversa consideración a otras cuatro personas, entre ellas dos guardias civiles y un niño. El atentado es obra del "comando Donosti", de la banda criminal ETA.

17

Efectivos de la Guardia Civil localizan en las estribaciones de la sierra de Gata (Cáceres) el avión militar desaparecido el pasado 6 de marzo. Junto al aparato se encontraban los cadáveres de sus cinco tripulantes.

Marzo

En el funeral por el guardia civil asesinado por ETA, el obispo de San Sebastián, José María Setién, califica a los "etarras" de "mesías de la muerte", tras afirmar que "la vida de un guardia civil tiene el mismo valor que la de un vasco".

Abierta al tráfico la variante de Lekumberri, comprendida en el tramo navarro de la autovía de Leizarán.

18

La Policía Judicial francesa detiene en Biarritz a Jesús Arcauz Arana, "Josu de Mondragón", considerado como uno de los máximos responsables de la banda terrorista ETA. En la misma operación son detenidas otras seis personas, cuatro de nacionalidad española y dos francesa.

El ministro del Interior viaja a París, acompañado por el secretario de Estado para la Seguridad, para reunirse con el nuevo titular de Interior francés, Philippe Marchand.

19

Fuerzas especiales de la Guardia Civil sofocan dos motines en menos de veinticuatro horas en la prisión, de máxima seguridad de Herrera de la Mancha (Ciudad Real).

La Policía desactiva una bomba que había sido colocada en un club nocturno de Barakaldo (Vizcaya).

20

Artificieros del Cuerpo Nacional de Policía explotan en Madrid un coche-bomba cargado con veinticinco kilos de amosal, que se encontraba aparcado junto a un conjunto de viviendas militares.

Miembros de ETA fallan en su intento de secuestrar en Madrid a un empresario que licitó en el concurso para la construcción del tramo guipuzcoano de la autovía de Leizarán. Los "etarras" retuvieron por error al profesor particular de uno de los hijos del industrial.

21

La banda terrorista ETA asesina en Bilbao a un vendedor ambulante al activar un artefacto colocado en los bajos de su furgoneta, que se encontraba aparcada junto a una guardería. Otra persona salvó la vida en la capital vizcaína al fallar el mecanismo de la bomba adosada a su vehículo.

22

Comienza la "Operación Semana Santa", en la que la Dirección General de Tráfico moviliza a los seis mil agentes de que dispone para controlar a los más de ocho millones de vehículos que se desplazarán por las carreteras españolas.

24

Un fuerte temporal de agua y nieve se abate sobre varias provincias españolas. El desbordamiento de cuatro ríos corta varias carreteras en el País Vasco.

25

Ocho personas son detenidas en el sur de Francia por su presunta vinculación con ETA. Todos ellos son de nacionalidad francesa.

Funcionarios de la Policía de la comisaría de Torremolinos (Málaga) se incautan de 900 kilos de hachís y detienen a cinco marroquíes que se dedicaban al tráfico de estupefacientes. La droga intervenida se encontraba oculta en un "zulo" construido en el suelo.

Efectivos de la Guardia Civil se incautan de 180 kilos de cocaína que se encontraban ocultos en sacos de café depositados en un contenedor del muelle de Santurce (Vizcaya).

26

Se estrella en una sierra próxima a Avila un avión de la Escuela Nacional de Aeronáutica de Matacán (Salamanca), falleciendo sus dos tripulantes.

Las Fuerzas de Seguridad del Estado aprehenden en las últimas 48 horas un total de 350 kilos de hachís en dos operaciones llevadas a cabo en los términos municipales de San Roque y Tarifa (Cádiz).

27

Cinco guardias civiles y un ertzaina resultan heridos al explotar un coche-bomba en Munguía (Vizcaya), desde el que los terroristas habían lanzado tres granadas contra el cuartel de la Guardia Civil de dicha localidad.

El Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto por el que se convocan Elecciones Municipales y Autonómicas para el 26 de mayo. La campaña electoral comenzará el día 10 de ese mismo mes.

28

El ministro del Interior visita en el Hospital de Cruces (Vizcaya) a los guardias civiles heridos en el atentado perpetrado en Munguía.

29

Los ministros de Interior y Justicia del Grupo de Trevi acuerdan en Luxemburgo mantener los dispositivos de seguridad puestos en marcha con motivo de la guerra en el Golfo Pérsico.

31

Los partidos políticos vascos celebran por separado el Aberri Eguna (Día de la Patria Vasca). A excepción de HB, el resto de formaciones políticas coinciden en criticar duramente a la banda terrorista ETA.

Abril

1

Finaliza la "Operación Retorno" de Semana Santa con un balance de 151 personas muertas en 120 accidentes de tráfico, lo que representa un descenso de mortalidad de un 21 % con respecto al mismo período del año anterior, en el que murieron 192 personas en 149 siniestros.

Efectivos antidisturbios de la Policía y de la Guardia Civil reducen a un grupo de 18 reclusos que se habían amotinado en la cárcel de jóvenes de la Trinitat (Barcelona).

Funcionarios de la Policía de Torremolinos (Málaga) desarticulan una banda de traficantes de droga integrada por tres españoles y tres marroquíes, a los que se les intervino un total de 730 kilos de hachís.

2

Los ministros de Interior, Justicia y Asuntos Exteriores se entrevistan en Madrid con representantes del Comité Europeo para la Prevención de las Torturas, Malos Tratos y Tratos Inhumanos o Degradantes, que se encuentran en Madrid para elaborar un informe que se presentará en el Consejo de Europa.

Desaparece de Plasencia (Cáceres) la niña Sonia González Herrera, de doce años, cuando se encontraba jugando con unas amigas.

3

El secretario de Estado para la Seguridad preside en Barcelona una cumbre hispano-francesa sobre cooperación policial y judicial. En la reunión se trató de los diferentes planes de seguridad aplicables a los Juegos Olímpicos, tanto de invierno como de verano, a celebrar en Albertville (Francia) y Barcelona, respectivamente.

4

La Policía francesa detiene en Nantes al colaborador de ETA Vicente Beldarrain, quien transportó a los integrantes del "Comando Madrid".

5

El secretario de Estado para la Seguridad inicia un viaje de nueve días a Chile, Perú y Nicaragua, a fin de recabar mayor colaboración de esos países en la lucha contra el narcotráfico.

José Antonio Aguiriano es nombrado nuevo delegado del Gobierno en el País Vasco. El cargo estaba vacante desde el doce de marzo, fecha en que fue designado ministro para las Administraciones Públicas Juan Manuel Eguiagaray Ucelay.

El Consejo de Ministros acuerda también nombrar nuevo gobernador civil de Soria a Pedro Luis Piñeiro.

El Grupo de Estupefacientes de la Policía Judicial de Madrid interviene en el aeropuerto de Barajas 100 kilos de pasta base de cocaína procedentes de Medellín (Colombia). La droga había sido mezclada con fibra de vidrio para fabricar bañeras, fregaderos y encimeras.

El comité ejecutivo nacional del SPPU acuerda expulsar a su secretario general y a su secretario de organización nacional por presunta falsificación de documentos de la organización.

6

La Policía desmantela en Madrid una importante red internacional de distribución de heroína y detiene a diez de sus integrantes, todos ellos de diferentes nacionalidades.

7

Efectivos de la Guardia Civil descubren en la localidad vizcaína de Amorebieta un arsenal de ETA con material explosivo y documentación.

8

La banda criminal ETA asesina al policía Juan Manuel Cruz Martín y hiere de gravedad a su esposa al hacer explotar una bomba adosada al vehículo en el que circulaban por las calles de Barakaldo (Vizcaya). La onda expansiva produjo heridas leves a otras dos personas.

La niña Laura Domingo Alonso, de seis años de edad, desaparece en Burgos tras ser abordada por un hombre cuando se encontraba jugando con unas amigas.

9

El Pleno del Congreso aprueba una proposición no de ley en la que se insta al Gobierno a definir su política de extranjería y a completar el proceso de regularización de inmigrantes que demuestren su "arraigo" en España.

10

La Policía desactiva un paquete-bomba que había sido enviado a un funcionario de la prisión de Alcalá-Meco (Madrid).

El secretario de Estado para la Seguridad firma un acuerdo de colaboración con las autoridades de Nicaragua, por el que España se compromete a entrenar a la Policía nicaragüense y a suministrarle equipos para apoyar la lucha contra el narcotráfico.

11

El Consejo de Ministros nombra cuatro nuevos delegados del Gobierno. Segismundo Crespo en Madrid, Angel Delgado en Tenerife, Benjamín Trujillo en La Gomera y Sebastián Cabrera en El Hierro.

El Gobierno acuerda exigir, a partir del 15 de mayo, el visado a los ciudadanos marroquíes y tunecinos que pretendan viajar a España.

El padre de un guardia civil que fue herido en los sucesos de la Foz de Lumbier (Navarra) sufre quemaduras de carácter leve al explotar un paquete-bomba en su domicilio de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).

12

La Policía desactiva en Madrid una carta-bomba que iba dirigida a un teniente general del Ejército ya retirado.

13

Aparece el cadáver de la niña Sonia González Herrera, desaparecida en Plasencia el 2 de abril. Un primo suyo se declaró autor de su muerte.

14

El ministro del Interior asiste en Bilbao a la presentación de candidaturas del PSOE-PSE para las elecciones municipales del 26 de mayo.

Abril

15

La banda criminal ETA asesina en San Sebastián a la hija de un policía y hiere de gravedad a sus tres hermanos y a su padre. El atentado se produjo al explotar una bomba adosada a los bajos del vehículo del agente.

Otros cuatro heridos de carácter leve al hacer explosión un artefacto colocado en un vehículo aparcado frente a la casa-cuartel de la Guardia Civil en Torremolinos (Málaga).

16

Miles de personas se manifiestan en San Sebastián en repulsa por el atentado en el que resultó muerta la hija de un policía.

Representantes de diecinueve sindicatos policiales de trece países se reúnen en Madrid bajo los auspicios del Consejo Europeo de Sindicatos de Policía. Los policías, bajo el lema "Profesionales sin fronteras", discutirán el papel del colectivo en la Europa sin fronteras de 1993.

17

El ministro de Interior y el consejero vasco de Interior acuerdan en Vitoria agilizar el despliegue de la Ertzaintza y su asunción de competencias en la lucha contra el terrorismo.

La Policía interviene en Barcelona tres mil litografías falsas de Salvador Dalí, cuyo valor en el mercado negro podría alcanzar los mil millones de pesetas.

18

La Guardia Civil desmantela en Sabadell parte de la infraestructura del "Comando Barcelona" de ETA, al incautarse de cuatro coches, seis granadas y doscientos kilos de explosivo.

El titular de Interior recibe en su despacho a los miembros del comité ejecutivo del Consejo Europeo de Sindicatos de Policía.

La Policía detiene en la localidad de Estepona (Málaga) a un individuo en cuyo vehículo ocultaba 324 kilos de hachís de gran pureza.

19

Con el lema "Por el derecho a la vida", militantes de ANPU, SPPU y UFP se concentran frente a la Delegación del Gobierno en el País Vasco. Los sindicalistas protestaban por los últimos atentados de ETA.

La Guardia Civil detiene en Barcelona a cuatro ciudadanos peruanos integrantes de una banda que se dedicaba a asaltar a los turistas que circulan por las autopistas del Mediterráneo español.

22

Bajo el título "La Guardia Civil ante el V Centenario" comienza en Madrid el III Seminario Duque de Ahumada, en el que juristas, catedráticos y mandos policiales de diversas naciones iberoamericanas analizarán la proyección del modelo de este cuerpo en algunos países de América.

24

Artificieros de la Policía y de la Guardia Civil desactivan en Burgos un artefacto que había sido colocado en los bajos de un vehículo propiedad de un capitán del Ejército, que se encontraba aparcado frente al Gobierno Militar.

Más de mil detenidos en toda España en una operación especial de seguridad ciudadana, coordinada por la Secretaría de Estado para la Seguridad. Durante la operación se aprehendieron diversas cantidades de droga, armas de fuego, vehículos, joyas y numerosos objetos de procedencia ilícita.

25

Quince personas resultan heridas de carácter leve a causa de la explosión de dos bombas en el cuartel de la Guardia Civil de Los Arcos (Navarra). En el momento de la explosión había cuarenta personas en el edificio, entre ellas diez niños.

Los responsables de Interior de los gobiernos central y vasco acuerdan en Madrid el cierre de veintidós cuarteles de la Guardia Civil y cinco comisarías de Policía, distribuidas por la comunidad autónoma, durante 1991 y 1992.

26

Hallado en la desembocadura del río Tinto el cadáver de la niña Ana María Jerez, desaparecida de su domicilio de Huelva el 16 de febrero.

27

El gobernador militar de Guipúzcoa en funciones, coronel José Luis García de Frías, y dos civiles resultan heridos de bala durante el acto de jura de bandera en el cuartel donostiarra de Loyola. El atentado fue perpetrado por francotiradores de la banda criminal ETA.

28

El ministro del Interior preside en Portugalete (Vizcaya) los actos conmemorativos del atentado contra la "Casa del Pueblo", perpetrado en 1987, y que se saldó con dos muertos.

Encuentran en las aguas del río Arlanzón el cadáver de la niña Laura Domingo Alonso, desaparecida en Burgos el 8 de abril.

29

Tres terroristas de Iraultza (Revolución) muertos en Sestao (Vizcaya), al estallar la bomba que manipulaban en el interior de un coche. Siete miembros de este grupo perdieron la vida en acciones frustradas desde que comenzaron a actuar en 1981.

Otros dos artefactos hacen explosión en Barakaldo y Bilbao. El primero no causó víctimas y el segundo, perpetrado en la sede del Centro Industrial y Mercantil de Vizcaya, provocó heridas de carácter leve a cuatro personas.

30

La Policía desarticula una importante red de trata de blancas, deteniendo a treinta y tres de sus integrantes, que había conseguido introducir en España a más de cuatrocientas dominicanas en tres años. La banda obligaba a estas mujeres a prostituirse en contra de su voluntad tras prometerles trabajo legal.

Mayo

1

Miles de trabajadores participan en más de un centenar de manifestaciones que, con motivo del 1º de Mayo, se celebran en todo el territorio nacional.

2

Explota un artefacto en el concesionario que la firma automovilística Renault tiene en la localidad navarra de Alsasua.

Dos militantes de los GRAPO atracan una sucursal bancaria de Castellón, de la que sustraen más de siete millones de pesetas.

3

El ministro del Interior se reúne en su despacho con el presidente de la Generalitat de Cataluña para tratar del despliegue de los Mossos d'Esquadra.

5

Efectivos de la Guardia Civil de las localidades coruñesas de Cedeira y Valdoviño se incautan de 1.320 kilos de cocaína que se hallaban en unos fardos que el mar había llevado hasta la playa.

6

Atentado de la banda terrorista ETA en el puerto guipuzcoano de Pasajes. Un guardia civil muerto y otro herido de gravedad al ser alcanzados por la explosión de una bomba colocada en la garita en la que se encontraban.

La labor coordinada de la Guardia Civil y del Servicio de Vigilancia Aduanera se materializa en Algeciras (Cádiz) con la detención de cinco personas y la aprehensión de más de 1.500 kilos de hachís, que se hallaban en el interior de un pesquero.

7

Catorce miembros de los GEO y setenta policías participan en Granada en la detención de Juan Garfía, peligroso delincuente que el pasado 25 de febrero se fugó en compañía de otros dos reclusos de un furgón de la Guardia Civil cuando era trasladado desde la prisión de Carabanchel a la de Daroca.

Efectivos de la Guardia Civil de Benagalbón (Málaga) intervienen 1.200 kilos de hachís ocultos entre la arena y la maleza en la playa de Baja Mar.

8

El secretario de Estado para la Seguridad, el director general de la Policía y los delegados del Gobierno y gobernadores civiles del País Vasco y Navarra se reúnen en Bilbao con altos cargos de la Policía y la Guardia Civil para incrementar las medidas de seguridad ante atentados terroristas.

Artificieros de la Guardia Civil desactivan un artefacto de fabricación casera colocado en la sede de la Compañía Telefónica de Lérida.

9

Se celebran elecciones al Consejo de Policía. El SUP obtiene mayoría con cuatro representantes, ANPU le sigue con tres, el SPP consigue dos y tanto el SPPU como la UFP y el Sindicato de Comisarios se reparten las tres plazas restantes.

La banda terrorista ETA asesina en Ortuella (Vizcaya) al guardia civil Francisco Álvarez Gómez al hacer explotar una bomba colocada en los bajos de su automóvil.

Comienza la campaña electoral para las Elecciones Municipales y Autonómicas a celebrar el 26 de mayo.

10

El obispo de Bilbao publica un comunicado de condena por el atentado cometido en Ortuella en el que afirma que "la violencia terrorista es moralmente ilegítima" y añade que "los caminos de la violencia no son caminos de libertad sino de opresión".

11

Un artefacto explosivo compuesto por cinco kilos de cloratita es desactivado por la Guardia Civil en Girona.

13

La Brigada Regional de Policía Judicial de Madrid detiene a dieciséis personas de nacionalidad chilena acusadas de tráfico de cocaína y a las que interviene noventa y dos millones de pesetas.

14

Doce personas son detenidas en el sur de Francia por su presunta relación con el "blanqueo" de dinero procedente del narcotráfico y con la financiación de ETA, siguiendo una orden internacional de detención dictada por el juez Baltasar Garzón.

Alrededor de setecientos pasajeros de nacionalidad marroquí, argelina y tunecina son devueltos a Tánger cuando intentaban desembarcar ilegalmente en Algeciras. Esta medida es consecuencia del "filtro" policial establecido para evitar la entrada masiva de estos ciudadanos ante la exigencia formal de visados a partir de hoy.

15

En cumplimiento de la normativa comunitaria, España empieza a exigir el visado de entrada a los ciudadanos procedentes del Magreb.

Una pareja de divorciados muere al estallarles un paquete-bomba en Torre Pacheco (Murcia). El artefacto fue enviado desde la misma oficina de mensajería de Alicante desde la que se remitió otro explosivo que causó la muerte a un agente de bolsa de Valencia en mayo de 1990.

17

El secretario de Estado para la Seguridad viaja a París para entrevistarse con responsables del departamento de Interior francés y analizar la desarticulación en el sur de Francia de una red de "blanqueo" de dinero procedente de España.

El director general de la Policía estudia en Londres, con responsables británicos de la lucha contra la droga, el problema del "blanqueo" en Gibraltar de dinero procedente del narcotráfico.

18

Muere un vecino de la localidad jienense de Mancha Real en el transcurso de una reyerta entre payos y gitanos. Más de cinco mil personas, encabezadas por su alcalde, recorren el pueblo exigiendo a los gitanos que abandonen la localidad.

19

Angel Alcalde, parlamentario de HB huido de la Justicia española desde diciembre de 1989 por su presunta colaboración con ETA, interviene en un mitin de la coalición abertzale celebrado en el velódromo donostiarra de Anoeta.

Mayo

20

Un coche-bomba cargado con sesenta kilos de amosal explota en las inmediaciones de la casa cuartel de la Guardia Civil de Casalarreina (La Rioja) causando importantes destrozos materiales en el inmueble.

El senador del PSOE por León, Daniel García, resulta ileso de los disparos efectuados por un vecino mientras participaba en un mitin en la localidad de Castrocontrigo.

La Guardia Civil de Cedeira (Galicia) recupera del mar 90 kilos de cocaína de gran pureza que presumiblemente pertenecían al alijo encontrado el pasado día 5.

Funcionarios de la Guardia Civil intervienen en la frontera franco-española de Irún (Guipúzcoa) un alijo de 51,6 kilos de heroína, deteniendo a dos ciudadanos marroquíes.

Miembros de vigilancia aduanera de Málaga se incautan de dos toneladas de hachís, en una cala próxima al municipio de Nerja.

21

Explotan dos pequeños artefactos en San Sebastián y Santander. El primero fue colocado en un concesionario de automóviles y el segundo a la entrada del diario "Alerta". Otro artefacto es desactivado por artificieros del Cuerpo Nacional de Policía en San Sebastián. El explosivo se encontraba en el interior de un vehículo propiedad de un compañero.

22

El ministro del Interior participa en la localidad madrileña de Móstoles en un mitin del PSOE con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas.

24

La banda terrorista ETA hace explotar cinco pequeños artefactos en las localidades alicantinas de Santa Pola y Torreveja y en las malagueñas de Marbella, Estepona y Mijas.

El secretario de Estado para la Seguridad y altos cargos del Ministerio del Interior se reúnen con representantes sindicales de la Policía para analizar las normas de autoprotección exigidas a los agentes destinados en el País Vasco y Navarra.

Finaliza la campaña electoral para las Elecciones Municipales y Autonómicas.

25

El ministro del Interior recibe en su despacho al presidente de la Federación de Asociaciones Romaníes de Andalucía con quien trata de los incidentes ocurridos en la localidad jienense de Mancha Real.

26

Los españoles votan, en un clima de absoluta normalidad, en las Elecciones Municipales y Autonómicas.

28

Una autodenominada "rama italiana de ETA" se atribuye los atentados perpetrados en Roma contra la Embajada de España y las oficinas de Iberia y del Banco Bilbao Vizcaya.

29

La banda criminal ETA atenta en Vic (Barcelona) al lanzar un coche-bomba contra la casa cuartel de la Guardia Civil. La acción terrorista ocasiona la muerte a diez personas, entre ellas tres niñas, y heridas de diversa consideración a otras cuarenta y cinco.

30

Los terroristas del "comando Barcelona" de ETA, Joan Carles Monteagudo y Juan Félix Erezuma, mueren en el transcurso de un enfrentamiento con fuerzas especiales de la Guardia Civil, tras ser localizados en una vivienda de Lliçà d' Amunt (Barcelona), donde se habían refugiado tras perpetrar la matanza de Vic. Otros dos miembros del comando fueron detenidos.

31

Dos personas resultan heridas en Basauri (Vizcaya) en el transcurso de los incidentes registrados durante una manifestación convocada por organizaciones abertzales por las muertes de los "etarras" Monteagudo y Erezuma.

Miles de catalanes guardan cinco minutos de silencio en señal de repulsa por el atentado de Vic.

Junio

1

La Policía madrileña, en sendas operaciones, desmantela dos casinos ilegales e interviene dos kilos de cocaína, deteniendo a diez narcotraficantes colombianos.

2

El fiscal general del Estado se querrela contra el dirigente de HB Jon Idígoras por haber asegurado públicamente que los "etarras" Monteagudo y Erezuma habían sido "asesinados" en un "acto de venganza" de la Guardia Civil por el atentado de Vic.

3

Detenidos en el País Vasco francés cinco presuntos colaboradores de la banda terrorista ETA, dos de nacionalidad española y tres francesa.

Varios miles de personas se concentran ante el Palau de la Generalitat de Catalunya para expresar su repudio a ETA por el atentado de Vic.

Un presunto contrabandista resulta muerto y otro herido de gravedad al colisionar la planeadora en la que navegaban en aguas del Estrecho con una lancha del Servicio de Vigilancia Aduanera.

4

Son detenidos en Ondárroa (Vizcaya) dos presuntos colaboradores del "comando Vizcaya" de ETA.

5

La banda criminal ETA asesina en Madrid al teniente del Ejército del Aire Enrique Aguilar Prieto al hacer estallar una bomba colocada en los bajos de su automóvil.

Los ministros del Interior de España y Francia se entrevistan en Madrid para evaluar las últimas acciones antiterroristas llevadas a cabo en ambos países.

6

El presidente del Gobierno se muestra dispuesto en Tokio a que los "malnacidos" de ETA conozcan el siglo XXI en prisión.

Junio

La Policía desarticula en Vizcaya el grupo "Matala" de la banda criminal ETA al detener a sus tres integrantes cuando se disponían a colocar un artefacto en el coche de un policía. Otros tres colaboradores del comando también fueron detenidos.

7

El Consejo de Ministros da el visto bueno al proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana y al Acuerdo sobre Legalización de Trabajadores Extranjeros, que establece un plazo para que estos ciudadanos regularicen su situación en España.

Una bomba destruye la vivienda que Enrique Galavís Reyes, ex director general de Instituciones Penitenciarias, tiene en la localidad madrileña de Galapagar.

La policía de Vizcaya difunde una requisitoria de busca y captura contra el miembro de la Mesa Nacional de HB, Felipe San Epifanio, por su presunta colaboración con ETA.

La banda criminal ETA asesina al joven Raul Suárez Fernández en Rentería (Guipúzcoa).

9

Javier Santaella García es elegido nuevo secretario general del Sindicato Profesional de Policía Uniformada por los delegados asistentes al V Congreso Nacional de este sindicato celebrado en Toledo.

10

Comienza en toda España el proceso de regularización de trabajadores extranjeros que durará hasta el 10 de diciembre.

El ministro del Interior preside la reunión constitutiva del nuevo Consejo de Policía, órgano consultivo integrado por representantes de la Administración y de los sindicatos policiales.

Responsables de la lucha antiterrorista de España y Francia se reúnen en Madrid para analizar la actuación conjunta en esta materia.

Los ministros de Economía y Finanzas de la Comunidad Europea aprueban en Luxemburgo una directiva para prevenir el blanqueo de capitales procedentes de la droga y el crimen organizado.

11

Comienza en la Audiencia Nacional de Madrid el juicio a los policías José Amedo y Michel Domínguez por su presunta vinculación con los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL).

Nuevos atentados de ETA en Italia contra intereses españoles. Esta vez los objetivos fueron el Colegio Español de Bolonia y las oficinas de Iberia en Milán. Tres policías y un carabnero resultaron heridos en este último atentado.

La explosión de un artefacto causa destrozos materiales en un bar de Hernani (Guipúzcoa).

12

Fallecen los artificieros de la Policía Andrés Muñoz y Valentín Sánchez cuando procedían a desactivar un paquete-bomba que iba dirigido a una empresa constructora que había sido una de las adjudicatarias de las obras del tramo guipuzcoano de la Autovía de Leizarán. Otros cuatro policías resultaron heridos de diversa consideración.

13

La banda criminal ETA asesina al guardia civil Ricardo Couso Ríos cuando se disponía a recoger a sus dos hijos a la salida del colegio de la localidad vizcaína de Trápaga.

El ministro del Interior viaja a Luxemburgo para participar en la reunión semestral del Grupo de Trevi, integrada por responsables de Justicia e Interior de los países miembros de la Comunidad Europea.

14

Dificultades técnicas impiden a los integrantes del Grupo de Trevi suscribir la Convención sobre Fronteras Exteriores de la Comunidad Europea.

José Luis Corcuera se entrevista en Luxemburgo con su homólogo italiano Vincenzo Scotti para analizar los últimos atentados de ETA cometidos en suelo italiano.

15

Se constituyen en toda España los ayuntamientos surgidos tras las últimas Elecciones Municipales.

18

El Boletín Oficial del Estado publica el nuevo Régimen Disciplinario de la Guardia Civil.

El Grupo Parlamentario Socialista del Congreso decide introducir enmiendas al proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana remitido por el Gobierno.

Efectivos de la Guardia Civil rescatan a quince pakistaníes cuyo barco embarrancó en las costas de Tarifa (Cádiz).

Una veintena de presos de la banda terrorista ETA inician en las cárceles del Puerto de Santa María y Las Palmas una huelga de hambre en demanda de una mejor comunicación con el exterior y del reagrupamiento en un solo módulo.

19

El subsecretario del Ministerio del Interior reconoce ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso la escasez de medios humanos y materiales de la Dirección General de Tráfico.

20

Comienza en Algeciras y Almería la "Operación Paso del Estrecho" coordinada por el Ministerio del Interior y que facilitará el tránsito de casi un millón de trabajadores magrebíes que trabajan en Europa hacia sus respectivos países.

21

El Consejo de Ministros autoriza la firma del Protocolo de Adhesión y del Acuerdo de Adhesión de España al Convenio de Schengen (Alemania), de supresión gradual de controles en las fronteras comunes, suscrito por Alemania, Francia, Italia y el Benelux.

En el marco del seminario hispano-francés que se celebra en Perigueux los ministros del Interior de ambos países analizan la coordinación en la lucha antiterrorista.

22

La policía italiana desactiva en Roma una bomba colocada junto a la oficina de la agencia de viajes Ecuador.

23

La banda criminal ETA atenta contra la comisaría del barrio madrileño de San Blas al lanzar un coche-bomba cargado con más de cincuenta kilos de explosivo y metralla. Como consecuencia de la explosión, que causó importantes destrozos materiales en vehículos y casi un centenar de viviendas, cinco policías, dos bomberos y una vecina resultaron heridos de diversa consideración.

Junio

24

La Policía desarticula en la provincia de Avila una red de pornografía y prostitución infantil que utilizaba niños de entre siete y once años a los que filmaba mientras realizaban actos sexuales.

25

Artificieros del Cuerpo Nacional de Policía desactivan un artefacto que se encontraba en mitad de una calle de Basauri (Vizcaya) y que se había desprendido del vehículo de un policía contra el que se pretendía atentar.

Fuerzas de la Guardia Civil de Marbella se incautan de 831 kilos de hachís y detienen a seis personas durante un registro domiciliario llevado a cabo en el término municipal de Ojén (Málaga). La droga se encontraba oculta bajo tierra en el interior de una casa de campo.

26

España, en el marco del Grupo de Trevi, bloquea el convenio sobre Fronteras Exteriores de la CE al exigir la suspensión de la aplicación del Convenio al territorio del peñón de Gibraltar hasta que un acuerdo bilateral entre el Reino Unido y Gran Bretaña resuelva los problemas de control de fronteras. Nuestro país estuvo representado en Luxemburgo por el secretario de Estado para la Seguridad.

Los sindicatos policiales SNP, SDP y SGP, que concurrieron a las elecciones al Consejo de Policía bajo las siglas Unión Federal de Policía (UFP), celebran sus respectivos congresos de disolución para integrarse en esta nueva organización sindical.

28

La explosión de un paquete-bomba mata a cuatro personas y hiere a cerca de cincuenta en la cárcel Sevilla-1. El artefacto iba dirigido contra el director de la prisión. Otro paquete-bomba fue desactivado por artificieros de la Policía en el centro penitenciario Sevilla-2.

Comienza la primera fase de la "Operación Verano 1991", organizada por la Dirección General de Tráfico y en la que intervendrán seis mil setecientos agentes de la Guardia Civil de Tráfico.

El Consejo de Ministros aprueba el proyecto de Ley Orgánica de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal, por el que se pretende limitar el uso de la informática para proteger la intimidad de los ciudadanos.

29

Funcionarios de prisiones y reclusos de todos los centros penitenciarios españoles guardan cinco minutos de silencio por el atentado de ETA contra la cárcel Sevilla-1, en donde los internos de la banda terrorista tuvieron que ser aislados del resto de los encarcelados e incluso algunos trasladados de prisión para evitar represalias.

30

La Policía interviene el mayor alijo de hachís hallado nunca en España al aprehender cuatro toneladas de dicha sustancia, ocultas en el techo de un camión alemán que fue interceptado en Santiago de Compostela (La Coruña).

Julio

1

La explosión de un paquete-bomba causa la muerte a los artificieros del Cuerpo Nacional de Policía Pedro Domínguez Pérez y Luis Claraco López y heridas de gravedad a otro compañero. El artefacto, que había sido enviado al Ministerio de Justicia, se encontraba, una vez devuelto, en la sede de una empresa de mensajería radicada en el madrileño barrio de Villaverde.

La Secretaría de Estado para la Seguridad pone en marcha la "Operación Verano" para velar por la seguridad en las playas y en las zonas de vacaciones. En la Operación participan unos cuarenta y dos mil agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, incrementándose en cuatro mil el número de agentes destinados al litoral mediterráneo.

2

La Guardia Civil se incauta durante un control en la carretera Nacional IV, a su paso por la provincia de Jaén, de un alijo de 300 kilos de hachís ocultos en el maletero de un turismo, deteniendo a su conductor.

La Policía interviene en Castelló d' Empuries (Girona) 970 kilos de resina de hachís, escondidos en un camión que supuestamente transportaba material para el montaje de escenarios musicales, deteniendo a cuatro ciudadanos ingleses y un español.

3

Fallece el artificiero de la Policía José Luis Jiménez Guerrero, que resultó herido de gravedad el pasado día 1 en Madrid cuando procedía a desactivar un paquete-bomba junto a otros dos compañeros que resultaron muertos en el acto.

4

Los reyes de España y Marruecos firman en Rabat un Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación por el que ambos países se comprometen, entre otras cosas, a prestar una "atención particular a la lucha internacional contra el terrorismo y el narcotráfico".

5

Prosigue la campaña terrorista de ETA en Italia. Dos autobuses españoles que se encontraban aparcados en el centro de Roma resultan dañados al ser alcanzados por la explosión de sendos artefactos incendiarios.

El secretario de Estado para la Seguridad envía una carta a más de dos mil alcaldes, en la que solicita colaboración en las tareas de protección de comisarías de Policía y cuarteles de la Guardia Civil para conseguir una mayor eficacia ante posibles atentados.

6

El secretario general de Esquerra Republicana de Catalunya confirma que la dirección de la organización terrorista catalana Terra Lliure ha decidido abandonar la lucha armada, recomendando a sus militantes que se integren en ERC.

El ministro del Interior viaja a Tánger para entrevistarse con su homólogo marroquí e inspeccionar conjuntamente los pasos fronterizos con Ceuta. En la reunión se trató de la agilización de los trámites para la obtención de visados por parte de los ciudadanos del país vecino y de la venta de material antidisturbios a la Policía marroquí.

Artificieros de la Policía desactivan un artefacto de fabricación casera colocado junto a una concesionaria de autopistas de Barcelona.

Julio

7

Catalunya Lliure, organización próxima a Terra Lliure, acuerda en una reunión de su Coordinadora Nacional celebrada en Vinaroz (Castellón), no integrarse en Esquerra Republicana.

8

La Policía detiene a seis presuntos miembros de Terra Lliure acusados de haber colocado un artefacto en una concesionaria de autopistas de Barcelona.

El lanzamiento de una bomba incendiaria causa importantes destrozos materiales en una empresa cárnica propiedad de un dirigente local de HB de Ziordia (Navarra).

9

Inspectores del Grupo de Estupefacientes de la Brigada de Policía Judicial se incautan de más de 100 kilos de cocaína en Palma de Mallorca. En la operación fueron detenidas seis personas.

10

Explotan tres artefactos colocados por el Exército Guerrilleiro do Povo Galego Ceibe en instalaciones madereras próximas a Pontevedra.

Muere un recluso marroquí en el transcurso de un motín en la cárcel de Herrera de la Mancha (Ciudad Real). El preso fue asesinado por sus propios compañeros, que previamente habían secuestrado a cuatro funcionarios.

Una delegación de altos mandos de la Policía y la Guardia Civil viaja a Panamá para colaborar con sus autoridades en la creación de la Fuerza Pública, futura policía panameña.

11

La banda criminal ETA atenta contra los consulados españoles en Munich y Düsseldorf (Alemania). La Policía frustró otro atentado al desactivar un artefacto colocado junto a una oficina del Banco Exterior de España en Munich.

12

Su Majestad el Rey, acompañado por el ministro del Interior y el secretario de Estado para la Seguridad, inaugura en Madrid la nueva sede de la Secretaría de Estado para la Seguridad.

El fiscal eleva a definitivas su petición de condenas para los policías José Amedo y Michel Domínguez, solicitando ciento diecinueve años de cárcel para el primero y ciento quince para el segundo.

La Policía de Sevilla desarticula una red de piratería de material informático dedicada a la copia fraudulenta de programas de ordenador para venderlos en mercadillos. En el transcurso de la operación fueron detenidas dieciséis personas e incautados diez mil diskettes.

Detenidos dos súbditos británicos a quienes le Policía intervino 2.000 kilos de hachís en un chalet de Castelló d' Empuries (Girona).

13

En el habitual comunicado de ETA reivindicando sus acciones criminales, la banda terrorista reitera sus amenazas contra los funcionarios de prisiones.

14

Arden miles de hectáreas de monte en las serranías de las provincias de Cuenca, Huesca, Guadalajara, Huelva y Murcia.

15

Terra Lliure emite un comunicado informando de su autodisolución y de la integración de sus militantes en Esquerra Republicana de Catalunya.

Siete reclusos de la prisión Cáceres-2 resultan heridos en el transcurso de una reyerta entre bandas rivales que tuvo que ser sofocada por efectivos de la Policía y la Guardia Civil.

17

Visto para sentencia el juicio contra los policías José Amedo y Michel Domínguez a quienes se les acusa de reclutar mercenarios y organizar atentados de los GAL.

La Policía francesa detiene al ex miembro del "comando Madrid" de ETA Antonio Gabiola Goyogana, que formó parte del grupo que secuestró en 1988 al industrial Emiliano Revilla. El "etarra" se disponía a presenciar una de las etapas del Tour de Francia.

Funcionarios del Servicio de Estupefacientes de la Línea de la Concepción (Cádiz) y personal del Servicio de Vigilancia Aduanera de Algeciras requisan 300 kilos de hachís tras desembarcar los traficantes la droga en una playa de San Roque (Cádiz). Otros 200 kilos son localizados en una lancha fondeada en la costa de Estepona (Málaga).

18

Tras prestar declaración, el "etarra" Antonio Gabiola Goyogana es puesto en libertad y confinado en una región francesa alejada de los Pirineos.

19

El Consejo de Ministros aprueba la firma del convenio del Consejo de Europa relativo al "blanqueo", búsqueda, captura y confiscación de los productos del crimen.

22

El ministro del Interior se reúne en Madrid con su homólogo italiano quien le informó de los recientes atentados de ETA cometidos en el país transalpino contra intereses españoles.

La Policía detiene en Bilbao a dos presuntos colaboradores del "comando Matalak" de ETA, desarticulado el pasado mes de junio.

El ministro de Defensa anuncia en la presentación del proyecto de Ley del Servicio Militar que los jóvenes que permanezcan cinco años en el Cuerpo Nacional de Policía quedarán exentos de hacer el Servicio Militar.

23

La Guardia Civil cierra siete de sus cuarteles en el País Vasco como consecuencia del acuerdo alcanzado el pasado 25 de abril por el ministro del Interior y el consejero vasco de Interior.

Publicado el Real Decreto por el que se crea el Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, que viene a ser una ampliación de la Comisión Nacional de Seguridad Vial, instituida en 1976.

24

La banda criminal ETA hace estallar un coche-bomba cargado con más de sesenta kilos de explosivo en las proximidades de la casa cuartel de la Guardia Civil de Irún (Guipúzcoa), causando heridas a dieciséis personas y desperfectos en la fachada de la vivienda. Momentos después otro artefacto hacía explosión en un bar de la citada localidad sin que afortunadamente se registraran desgracias personales.

Julio

26

El hasta ahora director general de Servicios del Ministerio del Interior, Carlos Conde Duque, es nombrado por el Consejo de Ministros nuevo director general de la Policía en sustitución de José María Rodríguez Colorado, quien tras su cese se hace cargo de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid.

Un ciudadano argentino sale ileso de un atentado de la banda terrorista ETA en Fuenterrabía (Guipúzcoa). Una bomba compuesta por dos kilos de amonal había sido colocada en el interior de su automóvil.

Miembros de la Brigada de Estupefacientes de Oviedo y Gijón aprehenden 925 kilos de hachís y 75 gramos de cocaína, deteniendo a tres personas.

27

ETA intenta asesinar sin éxito a dos agentes de la Policía en San Sebastián. El blindaje del automóvil que ocupaban impidió que causara efecto la explosión de un coche-bomba cargado con 25 kilos de amonal.

28

El guardia civil Carlos Pérez Dacosta muere en la localidad vizcaína de Getxo al hacer explosión un coche-bomba accionado por los asesinos de ETA. Su compañero Francisco Aguilera Granados sufrió heridas de gravedad, mientras que unas cuarenta personas tuvieron que ser atendidas de lesiones leves. Los agentes se dirigían a comer en su automóvil, cuando a su paso los terroristas hicieron explotar el coche-bomba.

Nueve municipios del oeste valenciano resultan afectados por un impresionante incendio provocado por una tormenta de fuerte aparato eléctrico. El fuego obliga a las autoridades a cortar el tráfico de la Nacional IV y a desalojar numerosas urbanizaciones.

29

El secretario de Estado para la Seguridad preside en Barcelona una reunión de la Comisión Superior de Seguridad Olímpica.

Los obispos vascos condenan de forma "rotunda, inequívoca y sin paliativos" los últimos crímenes de la banda terrorista ETA.

30

Dos personas, entre ellas un alférez de complemento, resultan heridas al hacer explosión sendos artefactos colocados junto a un conjunto de viviendas militares en Palma de Mallorca.

Los ministros del Interior de España y Francia inauguran en la localidad fronteriza de Le Perthus la primera comisaría de utilización conjunta entre ambos países.

31

El Rey se entrevista en San Sebastián con los gobernadores civiles y los máximos responsables de las Fuerzas y Cuerpos de las Fuerzas de la Seguridad del Estado en el País Vasco.

Agosto

1

Unos desconocidos incendian en Pamplona el vehículo de un guardia civil adscrito a la Jefatura Provincial de Tráfico.

La Guardia Civil se incauta de 330 kilos de hachís que estaban ocultos en una lancha planeadora en la desembocadura del río Cachón en Puente Mayorga (Cádiz).

2

La explosión de un paquete-bomba en Madrid hiere a un directivo y a un vigilante de una empresa relacionada con la autovía de Leizarán.

La banda terrorista ETA anuncia la colocación de artefactos en cuatro líneas férreas: Madrid-Gijón, Madrid-Sevilla, Madrid-Tarragona y Zaragoza-Valladolid, lo que obliga a la dirección de RENFE a suspender durante varias horas la circulación de doce trenes.

El pavoroso incendio que afecta a la parte occidental de Valencia desde el pasado 25 de julio obliga a desalojar seis pueblos y numerosas alquerías. El balance de esta catástrofe ecológica es, hasta el momento, de veinte mil hectáreas arrasadas, lo que supone que la cuarta parte del monte de la Comunidad Valenciana haya sido calcinada.

3

Estallan dos artefactos en las líneas férreas que unen Madrid con Gijón y Sevilla. La banda terrorista ETA, autora de los atentados, amplía sus amenazas a otra línea, la que cubre el trayecto Madrid-Segovia-Zamora.

La explosión de una bomba causa importantes daños materiales en la sede que el Banco Exterior de España tiene en Milán (Italia).

Dos presuntos miembros de la banda criminal ETA roban las armas reglamentarias a dos centinelas que custodiaban el acceso a la base militar de Araca (Alava).

4

Alrededor de 1.700 kilos de hachís son aprehendidos por la Guardia Civil cerca de la localidad vallisoletana de Pedrajas de San Esteban.

El incendio que afecta a parte de la provincia de Valencia se cobra la primera víctima, un soldado que participaba en las tareas de extinción del fuego.

5

Sofocado el incendio que durante ocho días ha calcinado más de veintidós mil hectáreas de pinos y monte bajo en la provincia de Valencia.

La Guardia Civil detiene en Barcelona a tres traficantes y se incauta de 56 kilos de cocaína que se encontraban ocultos en ollas de cocina.

6

Miembros de la Guardia Civil detienen a doce súbditos marroquíes cuando intentaban entrar ilegalmente en España por la playa granadina de Castell de Ferro.

7

La banda criminal ETA asesina en Irún (Guipúzcoa) al joven Francisco Gil Mendoza, presuntamente relacionado con el tráfico de drogas.

Agosto

Estalla un nuevo artefacto en la vía férrea. La explosión obligó a suspender el servicio en la línea Madrid-Segovia-Valladolid.

Los siete ocupantes de un helicóptero del ICONA resultan heridos de diversa consideración al colisionar el aparato contra el suelo cuando se dirigían a sofocar un incendio en el Parque Natural de la Sierra de las Nieves (Málaga).

9

Cuatro funcionarios resultan heridos de carácter leve al estallar un paquete-bomba en la sede del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja en Logroño.

La Guardia Civil explosiona un artefacto colocado por la banda terrorista ETA en la línea férrea Madrid-Zaragoza.

La Policía italiana desactiva dos bombas colocadas en agencias de viaje españolas de Roma.

Artificieros de la Guardia Civil desactivan en Tolosa (Guipúzcoa) un paquete-bomba que iba dirigido contra un empresario relacionado con la construcción de la autovía de Leizarán.

Fuerzas de la Guardia civil intervienen 103 kilos de hachís que se hallaban ocultos en una furgoneta aparcada en el puerto de Málaga. En la operación se detuvo a dos extranjeros.

11

Un recluso del centro penitenciario Puerto 1 del Puerto de Santa María (Cádiz) es decapitado por un compañero en el transcurso de un motín provocado por un ajuste de cuentas entre internos.

12

Extinguido el incendio que ha arrasado más de nueve mil hectáreas de bosque mediterráneo en la malagueña Serranía de Ronda.

La Policía local de Palma de Mallorca descubre 103 kilos de hachís abandonados en una parcela rústica del municipio de Son Oliver.

13

El secretario de Estado para la Seguridad imparte una conferencia en los cursos de verano de la Universidad Complutense que se celebran en El Escorial (Madrid).

14

Artificieros de la Policía desactivan en San Sebastián una bomba colocada en el Bulevar horas antes de la procesión de la Salve. La explosión del artefacto, compuesto por diez kilos de amonal, podría haber provocado una matanza debido al gran número de personas que afluyen al paseo donostiarra durante las fiestas.

La Guardia Civil se incauta de un alijo de 580 kilos de resina de hachís en el puerto de Ceuta, donde es detenido el súbdito italiano que transportaba la droga en un vehículo-caravana.

15

Más de ciento cincuenta heridos durante los incidentes protagonizados por grupos abertzales durante la celebración de La Salve donostiarra. Los alborotadores se enfrentaron con fuerzas de la Ertzaintza y del Cuerpo Nacional de Policía.

16

Una bomba de escasa potencia causa destrozos en el Instituto Español de Cultura de Roma.

17

Los miembros del "comando Donosti" de ETA Patxi Itziar, Iñaki Ormaetxea y Jokin Leunda mueren en el transcurso de un tiroteo con efectivos de los Grupos Antiterroristas Rurales de la Guardia Civil en San Sebastián. Los terroristas hirieron a dos agentes durante el intercambio de disparos, que duró cuatro horas. En el transcurso de la operación policial se intervino numeroso armamento y abundante material explosivo, siendo detenidos once integrantes de grupos de apoyo de la banda terrorista.

La explosión de una bomba en la línea ferroviaria Madrid-Irún, a su paso por Miranda de Ebro (Burgos), provoca heridas a un maquinista de Renfe.

La Guardia Civil se incauta en Estepona (Málaga) de 294 kilos de hachís que estaban ocultos en un vehículo.

18

Grupos radicales se enfrentan a las Fuerzas de Seguridad provocando numerosos incidentes en el País Vasco y Navarra. Los altercados se produjeron durante las manifestaciones convocadas por HB y KAS por la muerte de los tres miembros del "comando Donosti" de ETA.

Un nuevo artefacto hace explosión en la localidad burgalesa de Miranda de Ebro. La bomba, de fabricación casera, estaba compuesta por doscientos gramos de amonal.

Los vecinos de la localidad navarra de Fitero se manifiestan en contra del cierre de la casa-cuartel de la Guardia Civil.

19

Estalla un coche-bomba cargado con 75 kilos de amosal junto al destacamento que la Guardia Civil tiene en el peaje de Logroño de la autopista vasco-aragonesa.

Diecinueve inmigrantes marroquíes son detenidos por la Guardia Civil en Tarifa (Cádiz) cuando pretendían entrar ilegalmente en España.

La Guardia Civil de Ceuta detiene a un ciudadano holandés que intentaba transportar a la península 342 kilos de hachís ocultos en el interior de su automóvil.

20

Explota un artefacto de escasa potencia que había sido colocado en la vía férrea a su paso por la localidad riojana de Torremontalbo.

Los vecinos del municipio lucense de Folgoso de Caurel se manifiestan en protesta por el cierre del puesto de la Guardia Civil y su traslado a la vecina localidad de Seoane de Caurel.

21

Tres presuntos colaboradores del "comando Donosti" de ETA son detenidos en San Sebastián e Irún por efectivos de la Guardia Civil.

22

Prosiguen las operaciones de la Guardia Civil contra ETA. Detenidos otros cinco presuntos miembros de grupos de apoyo al "comando Donosti" en San Sebastián y Rentería.

Se abre al tráfico el puente internacional que une España y Portugal a través de la localidad onubense de Ayamonte.

Como consecuencia de los acuerdos entre el Gobierno central y el Ejecutivo vasco, la Guardia Civil procede al cierre de su acuartelamiento en la localidad alavesa de Amurrio.

Agosto

23

La explosión de dos artefactos causa destrozos materiales en el Consulado Honorario de España en Florencia y en la sede de una compañía de navegación en Livorno. Con estos son ya dieciséis los atentados perpetrados contra intereses españoles en Italia desde el pasado 27 de mayo. Todas las acciones han sido reivindicadas por el grupo Falange Armada Italiana, que dice actuar en nombre de ETA.

Dos heridos graves y setenta de carácter leve durante los incidentes protagonizados por grupos abertzales durante la celebración del "Día Grande" de las fiestas de Bilbao.

24

La Guardia Civil aprehende 350 kilos de cocaína y detiene a dos personas durante una operación desarrollada en una cala próxima a Deva (Guipúzcoa).

Cuarenta y dos inmigrantes magrebíes son sorprendidos por la Guardia Civil en distintos puntos del Campo de Gibraltar cuando intentaban entrar ilegalmente en España en cuatro embarcaciones.

Vecinos de la localidad navarra de Falces, donde la Guardia Civil construyó en 1878 su primer acuartelamiento, se movilizan en contra de su desaparición.

Las policías española y holandesa colaboran en la incautación de cerca de 15 toneladas de resina de hachís. La droga se encontraba en el interior de dos barcos holandeses atracados en el puerto de Rotterdam.

La Guardia Civil melillense detiene a dos súbditos belgas cuando trataban de embarcar con destino a Almería. En su poder se encontraron 474 kilos de resina de hachís.

26

Dos reclusos considerados muy peligrosos que hacían el viaje entre Tenerife y Cádiz atan a sus guardianes y se fugan del barco que les trasladaba confundidos entre el pasaje.

27

La empresa adjudicataria del tramo guipuzcoano de la autovía de Leizarán, uno de cuyos directivos sufrió un atentado terrorista en Madrid, cede el contrato a una constructora vasca que se retiró del proyecto tras las primeras amenazas de ETA.

El delegado del Gobierno en Navarra confirma que las dependencias de la Guardia Civil en Fitero y Falces no serán cerradas.

29

El miembro del "comando Vizcaya" de ETA Juan María Ormazábal muere en Bilbao en el transcurso de un tiroteo con fuerzas de la Ertzaintza, uno de cuyos integrantes fue herido de gravedad. Otro miembro del comando, José María Mendiñeta, resultó alcanzado por los disparos.

30

Grupos de jóvenes abertzales provocan incidentes en Bilbao, San Sebastián, Vitoria y Hernani tras la muerte del "etarra" Juan María Ormazábal.

31

Un policía salva su vida en Madrid al arrojar por la terraza de su casa un libro-bomba. No obstante, el agente resultó herido de carácter leve al ser alcanzado por la onda expansiva provocada por la explosión del artefacto.

Septiembre

1

Fallece el ertzaina Alfonso Mentxaka Lejona, herido en el transcurso del tiroteo mantenido en Bilbao entre efectivos de la Policía Autónoma Vasca y miembros del "comando Vizcaya" de ETA.

Sesenta muertos, balance de la "Operación Retorno" organizada por la Dirección General de Tráfico. Durante los meses de julio y agosto 1.297 personas murieron en las carreteras españolas en los 1.071 accidentes de circulación registrados.

La Policía Local de Utrera (Sevilla) detiene a uno de los reclusos considerados "muy peligrosos" que se fugaron el 25 de agosto del barco que les trasladaba desde Canarias a Cádiz, en cuya cárcel del Puerto de Santa María iban a ser confinados.

3

El preso de los GRAPO Fernando Silva Sinde es descubierto por el retén de la Guardia Civil cuando pretendía fugarse de la cárcel de Cartagena (Murcia).

Dos muertos al estrellarse un helicóptero del ICONA que participaba en las tareas de extinción de un incendio en los alrededores de Algeciras (Cádiz).

5

Numerosas provincias españolas se encuentran en estado de máxima alerta ante la posibilidad de fuertes trombas de agua. La Dirección General de Protección Civil decreta que diez de estas provincias se encuentren en "situación 1" ante el riesgo de tormentas.

Funcionarios de la Policía se incautan en la localidad vizcaína de Portugalete de 55 kilos de hachís.

8

Ochenta y seis jóvenes son detenidos por protagonizar actos de vandalismo en la localidad leridana de Tárrega, cuyo centro urbano sufrió importantes destrozos.

Funcionarios de la Brigada Provincial de Policía Judicial en colaboración con el Servicio de Vigilancia Aduanera detienen en Madrid a una mujer que llevaba 10 kilos de hachís adosados a la cintura.

9

En presencia del ministro del Interior, toman posesión de sus cargos los nuevos subdirectores generales, jefes de divisiones y otros altos cargos policiales. Tras esta reestructuración, llevada a cabo por el director general de la Policía, Carlos Conde Duque, se mantienen en sus puestos el subdirector general operativo y los comisarios generales de Seguridad Ciudadana y de Información.

Un total de ciento quince inmigrantes magrebíes son detenidos cuando pretendían entrar ilegalmente en España por las costas de Almería, Almuñecar (Granada) y Barbate (Cádiz).

Efectivos de la Guardia Civil se incautan de una tonelada de resina de hachís que se encontraba en treinta y tres sacas ocultas en una cala de la playa almeriense de San Juan de los Terreros.

10

ETA amenaza a la Policía Autónoma Vasca tras su decisiva intervención para desarticular al "comando Vizcaya". La banda terrorista acusa a la Ertzaintza de "mostrar día a día una sumisión total a los poderes del Estado y, en particular, a la Guardia Civil".

Septiembre

11

Grupos de alborotadores provocan algunos incidentes al término de las manifestaciones nacionalistas celebradas en Girona y Barcelona con motivo de la "Diada".

12

El director general de la Policía preside la primera reunión del Consejo de Policía surgido tras las últimas elecciones.

13

El Consejo de Ministros aprueba el anteproyecto de Ley de Seguridad Privada, elaborado por el Ministerio del Interior.

15

El Servicio Central de Estupefacientes detiene durante el fin de semana a Urfi Cetinkaya, uno de los más importantes "capos" turcos de la droga, así como a otros cinco súbditos turcos, cuatro yugoslavos y dos españoles, que integraban su banda en nuestro país.

16

La explosión de un coche-bomba provoca la muerte de tres personas, dos de ellas guardias municipales, y heridas de diversa consideración a otras treinta en un atentado perpetrado en Muchamiel (Alicante). El automóvil, colocado por ETA para que estallara ante el cuartel de la Guardia Civil, hizo explosión en el depósito municipal de vehículos.

La organización terrorista GRAPO atenta contra un oleoducto de Campsa en San Vicent dels Horts y contra el gasoducto de Catalana de Gas en El Papiol (Barcelona).

El gobernador civil de Vizcaya prohíbe la manifestación convocada por HB para el 12 de octubre en favor de la independencia alegando razones de "peligrosidad pública patente".

17

El ministro del Interior afirma en Muchamiel, tras los funerales por los agentes municipales muertos en atentado, que "algunos Idígoras y Erquicias son tan peligrosos como los que ponen las bombas, porque las justifican y amparan y, en ocasiones, cooperan con los que atentan contra los ciudadanos".

Miembros del Servicio Central de Estupefacientes de la Policía desarticulan en Madrid una red de narcotraficantes que operaba en Holanda, España y Alemania. En la operación fueron detenidas doce personas de diferentes nacionalidades e incautados 50 kilos de heroína y cincuenta y dos millones de pesetas.

La Guardia Civil se incauta en Estepona (Málaga) de 249 kilos de hachís que estaban ocultos en un vehículo.

18

Herri Batasuna anuncia la interposición de una querrela contra el ministro del Interior por las declaraciones en las que comparaba a los dirigentes de la coalición abertzale con los terroristas de ETA.

19

La Guardia Civil de Ceuta detiene a un ciudadano holandés que intentaba transportar a la península 342 kilos de hachís escondidos en el interior de su vehículo.

20

La Audiencia Nacional dicta sentencia en el juicio contra los policías José Amedo y Michel Domínguez, como presuntos organizadores de los GAL. Cada uno de los inculpados es condenado a 17 años, 4 meses y 1 día de prisión por cada uno de los seis asesinatos frustrados en los que participaron como "autores por inducción". En la misma sentencia se exime al Gobierno de cualquier responsabilidad al considerar que los GAL "no constituyeron un grupo de poder inserto en los aparatos del Estado".

La Policía detiene en Villalba (Madrid) a dos súbditos marroquíes a los que se les incautó 120 kilos de resina de hachís.

21

Tras cruzar la frontera, la Policía detiene en la población leridana de Les al considerado máximo dirigente de la organización terrorista Ejército Guerrillero do Pobo Galego Ceibe, Manuel Chao Dobarro. También fueron detenidas como presuntas integrantes de la banda las dos mujeres que le acompañaban.

23

Bajo los auspicios del sindicato de la Ertzaintza y del SUP, se reúne en Vitoria el comité ejecutivo de la Unión Internacional de Sindicatos de Policía (UISP).

Se inaugura en Sevilla, con la asistencia del secretario general técnico del Ministerio del Interior, del presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, un seminario sobre Seguridad Ciudadana, organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

24

El secretario de Estado para la Seguridad y el director general de la Policía acuerdan con los representantes de los sindicatos policiales las medidas de seguridad y autoprotección que tendrán que adoptar los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado destinados en el País Vasco y Navarra.

La Policía de Sevilla detiene a un taxista que ocultaba en su vehículo 50 kilos de heroína.

25

A puerta cerrada, responsables de los servicios de lucha antiterrorista británicos, israelíes, soviéticos, franceses, estadounidenses, japoneses, alemanes, italianos y españoles inician en Barcelona unas jornadas en las que analizarán los riesgos potenciales que deben afrontarse ante los Juegos Olímpicos de 1992.

27

El titular de Interior clausura en Sevilla el seminario sobre Seguridad Ciudadana, organizado por la Universidad Menéndez Pelayo.

28

Diez policías heridos y diez personas detenidas, balance de los enfrentamientos registrados en Vitoria tras la manifestación convocada por la organización abertzale KAS para conmemorar el "Gudari Eguna" (Día del Soldado Vasco).

La Guardia Civil detiene en Madrid al miembro de los GRAPO Juan Carlos Alegret.

La Brigada de Documentación de la Policía desmantela en Madrid una red delictiva que se dedicaba a la trata de blancas y al tráfico ilegal de mano de obra. La banda, dirigida por dos hermanos y que operaba a nivel nacional, había introducido en España más de ciento ochenta mujeres procedentes de Santo Domingo.

29

Dos jóvenes resultan heridos en Irún (Guipúzcoa) por los disparos efectuados contra ellos por un guardia civil fuera de servicio tras ser amenazado con una cadena de hierro.

30

Cuarenta y dos reclusos de la banda terrorista ETA inician una huelga de hambre en protesta por la política de dispersión adoptada por el Gobierno y para forzar su reagrupamiento.

Octubre

1

La Guardia Civil localiza en Zaragoza un piso que había sido usado por el dirigente de los GRAPO Laureano Ortega.

2

Se conmemora en Oviedo el Día de Los Angeles Custodios, patrón de la Policía. Entre otros, el ex director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado, y los gobernadores civiles del País Vasco son condecorados con la Cruz al Mérito Policial por el ministro del Interior.

Tres agentes de la Policía Municipal de Bilbao resultan heridos con quemaduras de primer y segundo grado al explosionar un artefacto trampa compuesto por varias bombonas de butano. La acción es obra de la organización Iraultza.

3

En presencia del presidente del Gobierno gallego y del ministro del Interior, se presenta en Santiago de Compostela la Unidad Especial de agentes del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la Xunta de Galicia. Sus integrantes desempeñarán labores de protección de autoridades y custodia de edificios oficiales.

En una operación conjunta, funcionarios policiales de España y Portugal decomisan 430 kilos de cocaína, que se encontraba oculta entre una partida de madera tropical desembarcada cerca de Oporto y que iba a ser transportada a España en una caravana. En la operación se detuvo a un español, dos colombianos, dos brasileños y un portugués.

4

El secretario de Estado para la Seguridad acuerda con los representantes sindicales del Consejo de Policía que los policías que lleven un mínimo de cinco años en el País Vasco y Navarra sean condecorados con la Cruz al Mérito Policial.

Las lluvias torrenciales obligan a cortar carreteras y vías férreas en comarcas de Valencia y Castellón, donde Protección Civil tiene que decretar la situación de "Alerta 2".

7

Diez personas resultan heridas en un enfrentamiento entre policías y vecinos del barrio valenciano de la Malvarrosa durante una marcha contra la droga.

El dirigente de ETA Ignacio Pujana Alberdi es entregado a las autoridades judiciales españolas tras autorizar el Gobierno francés su extradición.

8

El ex diplomático Francisco Paesa, sobre quien pesaba una orden internacional de busca y captura acusado de colaboración con los GAL, queda en libertad provisional tras entregarse en la Audiencia Nacional.

Más de veinte mil vecinos de los barrios del sur de Madrid se manifiestan por el centro de la ciudad en contra del tráfico de drogas.

El ministro del Interior convoca una rueda de prensa para dar a conocer el contenido del proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana.

9

El director general de Tráfico se compromete ante el pleno del Senado a asumir las recomendaciones recogidas en el informe sobre Seguridad Vial elaborado por la Cámara Alta.

La Policía desarticula en la Comunidad Valenciana una banda de traficantes de origen turco a los que se les ocupó 21 kilos de heroína de gran pureza. La operación policial permitió la detención de once personas en Denia (Alicante) y Valencia, cinco de ellas de nacionalidad turca, cinco españolas y una alemana.

10

El ministro del Interior defiende en el Congreso el proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana. Durante el debate son rechazadas todas las enmiendas a la totalidad que pesaban sobre el proyecto.

El secretario de Estado para la Seguridad mantiene una reunión urgente en Madrid con el director general de la Policía y los gobernadores civiles de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia, para abordar los disturbios generados en numerosas ciudades españolas por las actuaciones de patrullas vecinales contra el tráfico y consumo de drogas.

11

El titular del Ministerio del Interior preside en Santiago de Compostela los actos conmemorativos de la festividad de la Virgen del Pilar, patrona de la Guardia Civil.

12

Un sargento retirado de la Armada resulta herido de gravedad como consecuencia de la explosión de un artefacto colocado por la banda criminal ETA junto a un grupo de viviendas militares de San Sebastián.

Doce detenidos en Cáceres tras los actos vandálicos protagonizados por grupos de jóvenes que protestaban por el horario de cierre de los bares decidido por el Gobierno Civil.

Unos cuatrocientos jóvenes ultraderechistas y "cabezas rapadas" provocan disturbios en Barcelona al término de una manifestación conmemorativa del "Día de la Hispanidad".

13

Otros dieciséis detenidos en Cáceres durante los disturbios protagonizados por jóvenes que protestaban por el cierre anticipado de bares.

Octubre

14

En una amplia redada, la Policía detiene en Barcelona a cincuenta y cuatro "cabezas rapadas", causantes de los últimos incidentes registrados en la Ciudad Condal.

La Policía detiene a catorce personas como presuntos miembros de una red internacional de distribución de droga, siete de ellos franceses, a quienes incauta 500 kilos de hachís.

15

Se pone en marcha la "Operación Seguridad Ciudadana" organizada por el Ministerio del Interior para detener a traficantes de droga y pequeños delincuentes en puntos "negros" de todas las provincias del territorio nacional. Como resultado de la redada se registraron 2.094 viviendas y se detuvo a 1.559 personas, incautándose 4,5 kilos de heroína, 6 kilos de cocaína, 453,8 kilos de hachís y 1.324 gramos de otras sustancias estupefacientes.

16

El secretario de Estado para la Seguridad comparece ante la comisión de Justicia e Interior para informar sobre los presupuestos de su Departamento.

17

En menos de dos horas y media explotan tres artefactos que estaban adosados a otros tantos automóviles estacionados en el barrio madrileño de Aluche. A consecuencia de las explosiones, obra de la banda criminal ETA, fallece el teniente del Ejército Francisco Carballar y otras siete personas, entre ellas una niña de 13 años, sufren mutilaciones y heridas de diversa consideración.

El ministro del Interior convoca urgentemente en Madrid a su colega francés, con quien mantiene una entrevista a última hora de la tarde.

La Guardia Civil localiza, gracias a la llamada telefónica de un ciudadano, un "zulo" de la banda terrorista ETA en Usúrbil (Guipúzcoa) con quince kilos de amonal en su interior.

Una operación conjunta del Servicio de Vigilancia Aduanera y la Policía finaliza con el decomiso de una tonelada de cocaína y la detención de diecisiete personas en la provincia de Pontevedra, vinculadas al conocido "clan de los Charlines". La droga era transportada por un barco que fue interceptado frente a las costas de Portugal. La Operación denominada "Don José" fue dirigida por el Juez Baltasar Garzón.

El venezolano Luis Eduardo Quintián Rojan, considerado miembro del "Cartel de Medellín", y máximo responsable en Madrid de una red de narcotraficantes, fue detenido junto a otros 15 colaboradores, a quienes la policía incautó unos 33 kilos de cocaína.

18

El Príncipe Felipe de Borbón condena con dureza los atentados de ETA durante el acto de entrega de los premios "Príncipe de Asturias".

Varios miles de ciudadanos madrileños se manifiestan en el barrio de Aluche en contra del terrorismo.

El secretario de Estado para la Seguridad y el delegado del Plan Nacional sobre Drogas presiden una reunión en Madrid con los principales responsables de seguridad de las comunidades autónomas de Madrid, Cataluña, Valencia y Andalucía.

20

La Policía desmantela en la localidad madrileña de Villaviciosa de Odón un laboratorio de transformación de heroína. Los agentes intervinieron 45 kilos de dicha sustancia y detuvieron a doce personas, entre libaneses y españoles. El jefe de la organización, el conocido narcotraficante "Abu Faisal", logra escapar del cerco policial

21

La Junta de Seguridad de Cataluña acuerda establecer una mayor coordinación y comunicación entre los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y los Mossos d'Esquadra

22

Alrededor de veinticinco mil personas se manifiestan por las calles de Valencia en contra del tráfico y consumo de estupefacientes.

Funcionarios del Ministerio del Interior se concentran ante la sede del Departamento para protestar por las últimas acciones terroristas de ETA en Madrid.

23

Criminales de ETA asesinan en San Sebastián a los guardias civiles Eduardo Sobrino González y Juan Carlos Trujillo García cuando se encontraban cenando en el interior de un bar.

Transcurre sin incidentes destacables la jornada de huelga general en Asturias, que culmina en Oviedo con una manifestación de unas cien mil personas que protestaban por el desmantelamiento industrial del Principado.

24

La casualidad aborta un atentado de ETA en Zaragoza. Un vehículo cargado con explosivos sufre una avería y sus ocupantes solicitan ayuda para remolcarlo a un ciudadano que contempla perplejo como la placa del vehículo corresponde a la de su automóvil. Tras comunicar el hecho a la Policía y darse a la fuga los terroristas, artificieros de la Policía procedieron a la desactivación del coche-bomba.

Durante el acto de entrega de una bandera nacional a la nueva Agrupación de Abastecimiento del Ejército, Su Majestad la Reina Sofía expresa su profundo pesar y el del Rey Juan Carlos a los familiares de las víctimas "de la violencia terrorista que golpea sin piedad a personas inocentes".

25

Un "etarra" muerto y otro herido al estallarles la bomba que manipulaban en un piso de Bilbao. Las víctimas, Francisco Javier Goitia Elorza y Oscar Abad Palacios, miembros del "comando Txalaparta", guardaban en la vivienda 70 kilos de explosivos.

El presidente del Gobierno español solicita a su homólogo francés un "impulso complementario" a la colaboración antiterrorista durante la cumbre hispano-francesa celebrada en Madrid. El presidente de la República Francesa se compromete a "intensificar todo lo que sea necesario" la cooperación contra ETA.

El secretario de Estado para la Seguridad, tras comparecer ante la Comisión Mixta sobre Drogas del Senado, reconoce tener "muy pocas dudas" de que un sector de HB controla la estrategia de ETA: "En este momento, ETA no dirige a Herri Batasuna, sino al revés".

Octubre

26

La Policía detiene en Basauri (Vizcaya) al presunto miembro del "comando Txalaparta" de ETA José Ramón Martínez García. Un cuarto miembro del grupo consiguió huir.

Seis "cabezas rapadas" de los grupos ultras "Brigadas Blanquiazules" del RCD Español y de los "Boixos Nois" del FC Barcelona son detenidos tras los violentos enfrentamientos registrados entre ambos grupos, que se saldaron con seis heridos, uno de ellos de gravedad.

28

Un amplio dispositivo de Seguridad denominado "Operación Pax", integrado por más de dieciséis mil agentes y en el que participan expertos de los servicios policiales de Estados Unidos y la Unión Soviética, se establece en Madrid con motivo de la llegada de las delegaciones asistentes a la Conferencia de Paz en Oriente Medio.

La Policía descubre un "piso franco" de los GRAPO en Gijón (Asturias) en cuyo interior se almacenaban cuarenta y seis kilos de explosivos, detonadores y temporizadores.

29

La Policía malagueña desarticula una banda de narcotraficantes marroquíes, integrada por seis personas, en colaboración con la Policía de La Junquera (Gerona). En la operación policial se incautaron 350 kilos de hachís que se hallaban ocultos en un camión.

31

Representantes de veintisiete países europeos asistentes a la Conferencia de Berlín sobre Emigración Ilegal acuerdan establecer medidas para luchar conjuntamente contra la emigración clandestina procedente del Este de Europa.

Funcionarios de la Policía de Pamplona y Murcia desarticulan una red de traficantes de estupefacientes en una operación conjunta en la que detuvieron a tres personas y se incautaron de 130 kilos de hachís, 1.400.000 dosis de cocaína y 30 gramos de marihuana.

Artificieros de la Policía hacen estallar en Palma de Mallorca un coche preparado para un atentado, que estaba aparcado en las inmediaciones de la comisaría de la Policía y del parque de Bomberos.

Noviembre

1

Un pequeño artefacto de fabricación casera hace explosión en los bajos de unas viviendas militares próximas al Gobierno Militar de Navarra.

Los Mossos d'Esquadra sustituyen por primera vez a la Guardia Civil en la vigilancia de una prisión en Cataluña, al hacerse cargo de la seguridad exterior de la cárcel de Tarragona.

3

Debido a las irregularidades producidas en las elecciones municipales del pasado 26 de mayo, se repiten las votaciones en sesenta y cuatro municipios, veintisiete entidades locales de menos de cien habitantes y en ciento noventa y nueve pedanías.

El consejero vasco de Interior expresa su coincidencia con el secretario de Estado para la Seguridad "en que un sector de HB manda en ETA".

4

Comienzan a desarrollar sus funciones los ciento cincuenta y siete agentes de la Unidad Especial del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Xunta de Galicia.

El abogado defensor de los policías José Amedo y Michel Domínguez recurre ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo la sentencia que condenó a ambos funcionarios a ciento ocho años de cárcel.

5

El portavoz del Gobierno vasco asegura que "desde determinados sectores de Herri Batasuna se marca la estrategia de ETA".

Dos presos de la cárcel Ocaña I son detenidos por la Guardia Civil cuando intentaban fugarse al ser trasladados desde un juzgado de Toledo hasta el centro penitenciario.

6

Siete personas, entre ellas cuatro guardias civiles, son detenidas en Las Palmas de Gran Canaria por efectivos de la Benemérita por un presunto delito de tráfico de drogas.

La Secretaría de Estado para la Seguridad gira una instrucción a todas las comisarías provinciales para que un inspector jefe se haga cargo de canalizar las preocupaciones de los ciudadanos y de las asociaciones de vecinos de su demarcación respecto a la delincuencia y el tráfico de drogas.

7

El niño de dos años Fabio Moreno Asla, hijo de un guardia civil, resulta muerto al estallar una bomba que la banda criminal ETA colocó bajo su asiento en el coche que conducía su padre en Erandio (Vizcaya). A consecuencia de la explosión, tanto el agente como otro de sus hijos sufrieron heridas de carácter leve.

8

La Policía detiene a dos miembros de los GRAPO que pretendían desplazarse a Málaga para construir una infraestructura desde la que atentar contra las instalaciones de la EXPO '92.

Noviembre

9

El presidente del Gobierno vasco declara que "en HB hay gente que tiene dos boinas, la de HB y la de ETA, y es la misma persona la que en un momento está actuando como HB y en otras es ETA aunque no lleve pistola".

El ministro del Interior preside en Sevilla la reunión del Consejo de Seguridad de la Exposición Universal de 1992, en la que se acuerda que tres mil agentes se sumen a los dos mil destinados en la capital hispalense mientras dure el evento.

10

La Policía detiene en Málaga, Manresa y Calders (Barcelona) a catorce personas que se dedicaban a transportar hachís entre Málaga y Milán. La policía les intervino 180 kilos de hachís y nueve automóviles con doble fondo, así como dos motos acuáticas.

11

Las Juntas Generales de Guipúzcoa ratifican el trazado oficial del tramo de la autovía de Leizarán que atraviesa la provincia.

La Guardia Civil de Tarifa (Cádiz) detiene a veintidós inmigrantes africanos que pretendían entrar ilegalmente en España por la playa de Los Lances.

12

El ministro del Interior afirma que "desearía fervorosamente que se investigara a Herri Batasuna en un sumario para ver las responsabilidades en que puedan incurrir aquéllos que defienden la violencia".

13

Funcionarios de la Policía y del Servicio de Vigilancia Aduanera, en colaboración con Scotland Yard, se incautan de 650 kilos de hachís, ocultos en el interior de un yate británico fondeado en el complejo deportivo "Puerto Sherry", en el Puerto de Santa María (Cádiz).

14

El Congreso de los Diputados aprueba con 187 votos a favor, 107 en contra y una abstención, el proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana.

La Asociación Española de la Banca Privada y la Confederación Española de Cajas de Ahorros aceptan la aplicación de la directiva comunitaria de informar a las autoridades de las actividades sospechosas de "blanqueo" de dinero procedente del crimen organizado.

15

Tras permanecer tres días secuestrada, es liberada la hija del presidente del Consejo de Administración de "Río, Productos Alimenticios". Su secuestrador, teniente de Infantería en la reserva, fue detenido horas después por la Guardia Civil cuando acudía a recoger el pago del rescate.

16

La explosión de una bomba en Bilbao destroza las oficinas de Construcciones Moyua, una de las seis empresas adjudicatarias de las obras del tramo guipuzcoano de la autovía de Leizarán.

17

La Guardia Civil se incauta en Barcelona de 674 kilos de resina de hachís en una operación en la que son detenidas tres personas.

18

La Audiencia Nacional acepta el recurso presentado por HB contra la negativa del Ministerio del Interior de abonar a esta coalición el dinero correspondiente en concepto de subvención por los votos obtenidos por esta coalición en las elecciones generales de 1986 en la circunscripción de Navarra.

19

Un pistolero de ETA asesina al sargento de la guardia civil Pedro Carbonero Fernández mientras paseaba por las calles de Galdácano (Vizcaya).

La Policía detiene en Ferrol (La Coruña) a ocho personas presuntamente relacionadas con el Exército Guerrilleiro do Pobo Galego Ceibe.

20

El ministro del Interior viaja a La Haya (Holanda) para asistir a una reunión no oficial del Grupo de Trevi, integrado por los ministros de Justicia e Interior de los países de la Comunidad Europea, en la que se trató de los problemas derivados de la emigración ilegal.

21

La Junta de Andalucía y el Ministerio del Interior, a través de sus titulares, llegan a un principio de acuerdo para la adscripción a la comunidad andaluza de una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía, a semejanza de la que dispone la Xunta de Galicia.

22

Funcionarios del Servicio Central de Policía Judicial detienen en Madrid a nueve personas acusadas de estar implicadas en un fraude fiscal próximo a los cien mil millones de pesetas y en el que estarían implicadas más de seiscientas empresas, según el Ministerio de Hacienda. Cincuenta de estas sociedades se dedicaban a la venta de facturas falsas.

La Policía desarticula en Barcelona a la organización ultraderechista Milicia Catalana, presunta autora de veinticinco atentados y cuyas actividades delictivas se remontan a 1985. En la operación policial se detuvieron a sus cinco integrantes y se intervinieron pistolas, escopetas y explosivos.

23

Artificieros de la Policía desactivan dos artefactos en Pamplona e Irún. El primero fue enviado a una empresa constructora y el segundo estaba colocado bajo una furgoneta de la Policía.

24

Tres encapuchados secuestran en la localidad valenciana de El Puig a un niño de raza gitana por el que solicitan un rescate de ciento veinte millones de pesetas.

25

Dos criminales de ETA asesinan a tiros al encargado de un club nocturno de San Sebastián.

España y Estados Unidos firman un convenio para reducir y prevenir la demanda de consumo de drogas en ambos países.

Noviembre

26

El Congreso de los Diputados celebra un debate monográfico sobre la problemática de la droga.

La Policía desarticula una banda de contrabandistas de oro integrada por súbditos italianos, que tenía su base de operaciones en Valencia.

27

Bajo el título "Contra el horror, cultura" se inaugura en Madrid una exposición organizada para obtener fondos en favor de la Asociación Víctimas del Terrorismo y en la que participan más de cien artistas.

Los delincuentes abandonan al niño secuestrado en El Puig en el interior de una cabina telefónica de La Oliva (Valencia). Los secuestradores huyeron sin recoger el dinero del rescate al verse rodeados.

El Servicio Central de Estupefacientes de la Policía se ha incautado de un alijo de 52 kilos de cocaína, que presumiblemente iban a ser distribuidos en Madrid en discotecas y locales de moda.

28

Artificieros de la Policía desactivan un artefacto explosivo colocado en la entrada de un bar de la localidad vizcaína de Santurce

El súbdito libanés Mohamed Hass Solh "Abu Faisal", el traficante de heroína más buscado en España, es detenido en un hotel de Marbella, después de que el pasado 20 de octubre lograra escapar de una vivienda en Villaviciosa de Odón (Madrid) que estaba cercada por la Policía.

29

Tras amotinarse, dos presos considerados muy peligrosos logran fugarse de la cárcel de Huesca. Los internos salieron del centro en el vehículo del director llevando como rehenes a dos de los ocho funcionarios que habían secuestrado.

La Guardia Civil de Cádiz se incauta de 21 kilos de cocaína que se encontraban camuflados en el interior de varios tubos de un buque de bandera panameña, con tripulación española, y procedente de Colombia.

30

Los presos fugados de la cárcel de Huesca burlan el cerco de la Guardia Civil y se refugian en Barcelona, donde habían llegado tras liberar a los dos funcionarios secuestrados y robar un coche en Salou (Tarragona).

Diciembre

1

Una emisora radiofónica desvela el contenido de unas cintas grabadas a los presos de ETA Isidro Etxave y Juan Antonio Urrutia Aurteneche en las que critican abiertamente la continuidad de la lucha armada. "Solo sé que estamos de sobra, pero de sobra, y que cada vez pintamos menos", asegura Etxave.

2

Los ministros de Interior y Justicia del Grupo de Trevi discuten en La Haya (Holanda) las normas que regulan las solicitudes de asilo en la Comunidad y la creación de una Policía Europea.

Cinco máquinas pertenecientes a la empresa Construcciones Moyua, una de las adjudicatarias de la construcción de la autovía de Leizarán, son incendiadas en Ondárroa (Vizcaya) y Billabona (Guipúzcoa).

3

Condenados a cien años de cárcel cada uno los cuatro policías juzgados en el denominado "caso Atocha". En la sentencia se reconoce que planearon, con ánimo de enriquecerse, el atraco a una joyería de la citada calle, en conjunción con tres delincentes a quienes después mataron para eliminar testigos de cargo.

5

Diez españoles y un ciudadano luso son detenidos en el norte de Portugal acusados de pertenecer al Ejército Guerrillero do Pobo Galego Ceibe. A los arrestados se les incautó cuarenta kilos de explosivos, fundamentalmente gelamonita, y cuatrocientos detonadores.

La Policía interviene 75 kilos de cocaína en Canarias, deteniendo a diecinueve narcotraficantes que integraban una banda que se dedicaba a distribuir droga en las islas.

6

Diecisiete personas mueren calcinadas en el interior de sus coches en una colisión múltiple ocurrida en la autopista Bilbao-San Sebastián, cerca de Amorebieta (Vizcaya). Un banco de niebla y el exceso de velocidad fueron las causas del accidente en el que se vieron involucrados veinticinco automóviles.

8

A pesar de los disparos intimidatorios efectuados por la Guardia Civil, dos presos consiguen huir de la cárcel de Burgos tras serrar los barrotes y descolgarse con sábanas desde sus celdas.

10

Finaliza el plazo dado por la Administración para que los ciudadanos extranjeros en situación ilegal en España consigan regularizar su situación.

Diciembre

11

La Policía gala inicia una vasta operación en cinco localidades del sur de Francia para dismantelar la infraestructura de ETA. El lugarteniente de "Artapalo", José Luis Eciolaza Galán, "Dienteputo", es detenido junto a otros veintiún colaboradores de la banda terrorista, dieciséis de los cuales son franceses y cinco españoles.

La Comisión de Administraciones Públicas del Congreso aprueba por unanimidad los cambios de denominación de las provincias de Gerona y Lérida, que pasarán a llamarse Girona y Lleida.

13

Dos pistoleros de la banda criminal ETA asesinan a los policías nacionales Francisco Javier Delgado y José Antonio Garrido cuando se encontraban en el interior de un comercio de Barcelona.

15

Un vecino de la localidad vizcaína de Barrika es tiroteado cuando se encontraba en la terraza de su casa regando las plantas. La víctima, que se había negado a pagar el "impuesto revolucionario", consiguió salir ilesa del atentado que fue perpetrado por dos terroristas de ETA.

16

Dos vehículos de la Guardia Civil resultan alcanzados por el lanzamiento de artefactos incendiarios durante una manifestación de protesta por los incidentes registrados en Pamplona al término de una manifestación abertzale.

17

La Guardia Civil se incauta en Ceuta de 111 kilos de hachís en dos operaciones antidroga realizadas en el puerto de la ciudad.

18

Se desarrolla en toda España una nueva operación policial contra el pequeño delito, que culminó con la detención de casi mil personas y el decomiso de diversas cantidades de droga, armas y objetos de procedencia ilícita.

La Guardia Civil detiene en un control de carreteras instalado en Gandía (Valencia) a uno de los presos evadidos de la prisión de Burgos el pasado día 8.

El director general de Tráfico explica en el Congreso de los Diputados el contenido del nuevo Reglamento General de Circulación.

19

El pleno del Parlamento de Cataluña aprueba una moción en la que se pide la sustitución progresiva de los miembros de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía por Mossos d'Esquadra y que la Generalitat asuma mientras tanto el mando de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Estalla un artefacto en los juzgados de la localidad leridana de Cervera. El atentado es obra de la organización terrorista Terra Lliure.

20

Estalla una bomba de fabricación casera en un establecimiento de muebles que una firma francesa tiene en Pamplona.

Artificieros de la Guardia Civil desactivan un artefacto colocado por la organización terrorista Terra Lliure junto al Tribunal de Menores de Girona.

La Guardia Civil detiene en un monte del término municipal de Ribadavia (Orense) al segundo de los presos evadidos de la cárcel de Burgos el pasado día 8.

23

Trabajadores de Hunosa se enfrentan con agentes de la Guardia Civil en Mieres en la primera jornada de huelga general en la minería asturiana.

24

En su habitual discurso de Nochebuena, el Rey Juan Carlos pide la "sólida unión de todos los españoles contra el terrorismo".

25

Una patrulla de la Guardia Civil localiza dos artefactos en el tendido eléctrico que discurre junto a la vía ferroviaria del trayecto Madrid-Sevilla, en la localidad sevillana de Lora del Río.

26

Fuerzas de la Guardia Civil detienen en Almuñecar y La Herradura (Granada) a treinta y dos inmigrantes ilegales de origen magrebí que habían llegado a la costa en una embarcación procedente de la provincia de Nador (Marruecos).

27

Los dos reclusos que se fugaron de la prisión de Huesca el 29 de noviembre son capturados por la Policía en Barcelona.

28

El ministro del Interior presenta el proyecto de Reglamento de Espectáculos Taurinos.

29

Artificieros de la Policía hacen estallar de forma controlada un artefacto que había sido colocado en una sucursal bancaria de Sevilla.

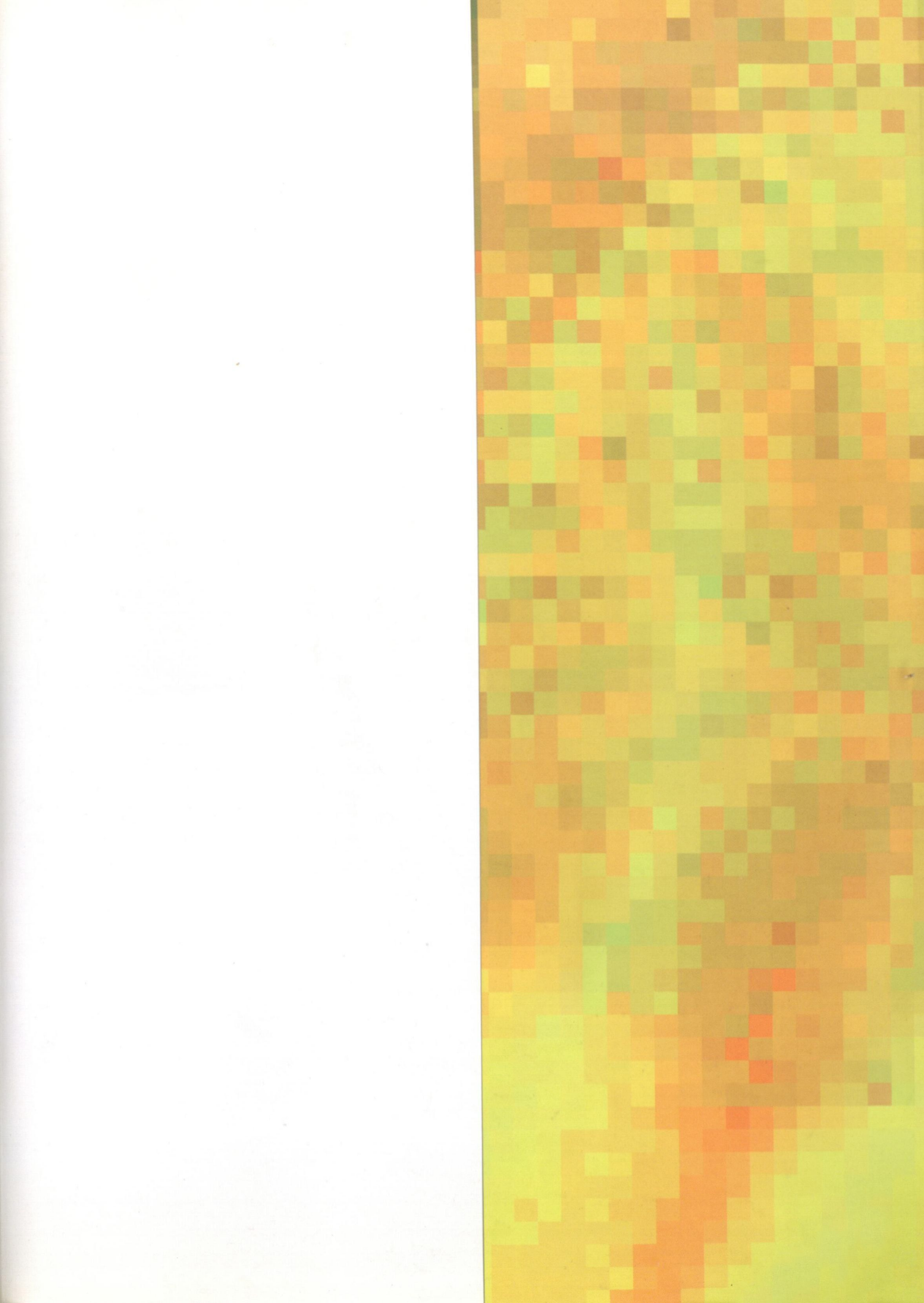
30

Un comando de la banda criminal ETA intenta sin éxito asesinar a un empresario de la localidad vizcaína de Las Arenas. La acción fracasó al encontrarse ausente de su domicilio el industrial.

Miembros de ETA se apoderan en un taller de Santurce (Vizcaya) de un lote de quinientas placas de matrículas y de una troqueladora.

La explosión de una bomba de fabricación casera ocasiona numerosos destrozos materiales en el concesionario de una firma automovilística francesa en Urrechu (Guipúzcoa).

Efectivos de Vigilancia Aduanera y del Cuerpo Nacional de Policía recuperan 700 de los 1.000 kilos de hachís que fueron fondeados por narcotraficantes en la costa próxima a la localidad de La Guardia (Pontevedra).



19



Ministerio del Interior